

DELITO, PODER
Y CONTROL
EN COSTA RICA.
1821-2000

Editores y compiladores:

Dr. Juan José Marín Hernández

Dr. José Daniel Gil Zúñiga



Diciembre 2011

364.097.286
D353d

**DELITO, PODER Y CONTROL EN COSTA RICA.
1821-2000**

1ª edición - San José, Costa Rica, 2011
Sociedad Editora Alquimia 2000. Colección Ensayos.
188 p.; ilus., 27,5 x 22 cm

ISBN: 978-9930-9422-5-3

1. DELITOS / 2. HISTORIA
3. SANCIONES PENALES / 4. PENAS
5. COSTA RICA / 6. DERECHO PENAL

I. Juan José Marín Hernández, *compilador*.

II. José Daniel Gil Zúñiga, *compilador*.

Diseño de portada y diagramación interna:

Juan Carlos Vargas Araya. Tel.: (506) 8834-9524 / jcvargas69@costarricense.cr
jcvargas69@gmail.com

Revisión de pruebas:

Dr. Juan José Marín Hernández y Dr. José Daniel Gil Zúñiga

Asistente de investigación:

Natalia Carballo Murillo

Revisión filológica:

Alex Montero Hernández

Fotografías Internas: Colección CIHAC (UCR). Repositorio CIHAC: http://cihac.fcs.ucr.ac.cr/index.php?option=com_phocagallery&view=categories&Itemid=59, Colección SINABI Biblioteca Nacional

Producción: Sociedad Editora Alquimia 2000

Director Editorial:

Jorge Zeledón Pacheco



Esta colección de Ensayos es una obra licenciadas bajo la lógica de *Creative Commons*,
en especial bajo su versión de

“Atribución-No comercial- Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra -
hacer obras derivadas sin hacer un uso comercial de esta obra”.

Dedicatoria

A los de debajo quienes nos han enseñado la historia de Costa Rica. Gracias a ellos que han construido los grandes procesos sociales, culturales, políticos y económicos de este país.

Los editores

DELITO, PODER Y CONTROL EN COSTA RICA. 1821-2000

INTRODUCCIÓN:

DELITO, PODER Y CONTROL EN COSTA RICA. 1821-2000 9

CAPÍTULO 1:

EL SISTEMA JURÍDICO DE MEDIACIÓN COTIDIANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD: EL CASO DE COSTA RICA, 1821-1840

José Antonio Fernández Molina 13

CAPÍTULO 2:

LAS FALTAS Y LAS FELONÍAS EN COSTA RICA, POR REGIONES DURANTE 1880 Y 1940

Juan Juan José Marín Hernández 25

CAPÍTULO 3:

DELITO Y CONTROL SOCIAL EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, 1885-1941

José Daniel Gil Zúñiga 77

CAPÍTULO 4:

PERSEGUIDOS POR SU PROPIA TORTURA: SUICIDAS EN CENTROAMÉRICA (1905-1914)

Ana Paulina Malavassi Aguilar 113

CAPÍTULO 5:

DROGAS Y EL IMAGINARIO COLECTIVO ENTRE 1949 Y 1973 EN COSTA RICA

Ana Ordoñez Sequeira 141

CAPÍTULO 6:

NOTAS PARA UN FINAL. UNA VALORACION DE LOS ESTUDIOS DE LA DELICTIVIDAD Y EL CONTROL SOCIAL

Juan José Marín Hernández 171

Introducción

DELITO, PODER Y CONTROL EN COSTA RICA. 1821-2000



Fotografía: *Cárcel de San José, “La Peni”*.

Fuente: Albn de vistas de Costa Rica. Fernando Zamora 1909. Tomado de colección SINABI Biblioteca Nacional <http://www.sinabi.go.cr/Biblioteca%20Digital/LIBROS%20COMPLETOS/Zamora%20Fernando/Album%20de%20vistas%20de%20Costa%20Rica.pdf>

DELITO, PODER Y CONTROL EN COSTA RICA 1821-2000

INTRODUCCIÓN

La publicación que hoy llega a sus manos es producto del tesón, la disciplina y la testarudez de mi buen amigo Juan José Marín. ¿Por qué digo esto? Hace ya algunos años él me pidió que le pasara los artículos de algunos estudiantes que, bajo mi dirección, habían hecho estudios en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, en el campo de la Historia Social del Crimen. Le pasé los que encontré. Él sumaría otros trabajos desarrollados bajo su influencia en la Universidad de Costa Rica.

Unos y otros quedaron en sus manos, releyó, seleccionó y realizó la labor de escriba ¿cuáles se podían publicar y cuáles no? Recuerdo que cuando me pidió esos artículos me dijo: “*es que vale la pena que quede una especie de memoria de los estudios que se hicieron en un primer momento en este campo*”. Una vez entregada mi parte, me olvidé del tema, de por sí publicar no ha sido siempre mi primera preocupación.

Hace unos meses, después de una llamada telefónica me llegó un correo y en él venían seis artículos que son los que dan contenido a esta obra. Sus autores y autoras los redactaron hace ya algunos años y hecha la labor de revisión, observamos las limitaciones de algunos de ellos –hablo aquí en primera persona– y acordamos publicarlos tal cual nos fueron entregados. Son trabajos que forman parte de la agenda inicial en este tipo de temas, por parte de quienes los escribieron. Sus autores y autoras han rebasado los horizontes e ideas que en ellos propusieron, pero quisimos publicarlos como una especie de recordatorio, de cómo empezó a dibujarse la historia social del crimen en el pasado reciente costarricense, sin que ello implique que estos sean los primeros y únicos trabajos sobre esta temática. Campo en el cual, ya juristas e historiadores, incurrieron desde los primeros años del siglo XX. Son tal vez, eso sí, los que iniciaron la renovación de una temática en la que hoy la historia costarricense vuelve a manifestar su vocación transgresora y ¿por qué no? Comprometida y provocadora.

La obra está integrada por seis artículos. Su temática es de lo más variada e intenta abarcar un período que va desde los primeros años de nuestra vida independiente hasta los albores de este siglo. La periodicidad está dictada, no por la existencia de un problema de común, que lo hay: la construcción del control social, sino por los objetos de estudio escogidos por quienes escribieron los diferentes artículos.

El mundo del conflicto, lo estigmatizado y designado como falta o delito por parte de las *intelligentsias* de turno, lo vivido por los ocupantes de los bajos y altos mundos, los imaginarios creados por todos ellos y la entronización mediatizada de un sistema de control, encuentran un lugar en estas páginas. Asimismo, en unos artículos se le da mayor espacio a dichos aspectos, pero en todos hay sugerentes ideas e hipótesis aún por trabajar.

José Antonio Fernández es el autor del primero de los artículos que componen esta publicación. Él se adentra en el análisis de una serie de pleitos y denuncias bañados de intrascendencia, los cuales le permiten estudiar cómo una élite se hace presente e intenta normar la cotidianidad de los habitantes de la naciente república. Este estudio de los juicios verbales, además, le permite comprender el universo del conflicto cotidiano, las disputas que llenan los tribunales de primera instancia y, con las fuentes consultadas, los pormenores del conflicto y, como entre juicios, pleitos, hombres buenos y valores culturales encontradas, la élite encuentra un mecanismo de control que le permite impulsar su visión del mundo y legitimarse socialmente.

El estudio de las faltas y las felonías es el pretexto que encuentra Juan José Marín para elaborar un artículo erudito que va más allá de lo que propone el título de su autoría. En su primera parte, establece un estado de la cuestión en torno al surgimiento de la policía y deja en evidencia la ausencia de un estudio histórico de la policía en Costa Rica. También, retoma el estudio de la construcción de un sistema de control, descubre y propone, acompañado de una argumentación coherente, el papel que juega el Ministerio de Gobernación y Fomento en esa magna tarea y señala como esto fue el eje que permitió al Estado, por medio de instituciones gubernamentales de diverso tipo, hacerse presente a lo largo y ancho de la geografía nacional. El artículo se cierra con una evocación de las felonías y los miedos sociales que dan cabida a una discusión posterior.

José Daniel Gil en su artículo, redactado con mucha anterioridad a su tesis doctoral, estudia la evolución de la delictividad dada en la provincia de Heredia entre los años 1885 y 1915. Primero explica cómo se adentró en el estudio de esta temática y luego estudia el cambio en la actitud delictiva de los heredianos. Mucho de lo que aquí se propone plantea hipótesis y preguntas por resolver y resueltas luego. En estas páginas se observa cómo se fue entronizando en la provincia el control policial y jurídico y su relación con el fenómeno delictivo. Asimismo, se desmitifican interpretaciones en torno a la supuesta pasividad provincial, el delito, sus actores, los móviles de quienes delinquían y el imaginario en torno a la ley y los encargados de administrarla.

Paulina Malavassi establece en el artículo de su autoría, primero qué es el homicidio, analizando luego en forma sucinta algunas de las teorías que lo explican, para después, con base a una sola fuente: *El Diario del Salvador*, llegar a elaborar una base de datos sobre suicidios en Centroamérica y plantear una serie de ideas sugerentes en torno al suicidio en esta región del mundo. El artículo es una agenda de trabajo para quienes en un futuro se decidan a analizar esta interesante problemática. Las inquietudes que allí se plantean son inteligentes, pero les falta un mayor respaldo empírico y no pueden ser generalizadas para toda la región.

Las drogas, la legislación creada en torno a su control y el imaginario que se recrea desde la ley, los medios de comunicación, desde sus mismos consumidores y el saber popular son las grandes directrices sobre las cuales se escribe este artículo, que se adentra, como bien lo dice su autora Ana Ordoñez Sequeira, en una temática escasamente explorada por los historiadores costarricenses. Basada en la técnica de análisis de contenido relee artículos periodísticos y analiza los discursos y el imaginario colectivo de un fenómeno tan complejo como el de la drogadicción. La autora se desplaza desde un breve apunte centrado en estudios de la marginalidad, en la legislación creada para controlar la droga, en los discursos sobre la droga y el imaginario creado en torno a ella, en la estructura y organización para facilitar su venta y sus consumidores, para terminar con un vistazo de la situación actual. El imaginario en torno a la droga y todo lo que ella implica es, sin duda, la parte más atrayente de su trabajo, pero la que más trabajo demanda en un futuro.

Finalmente, Juan José Marín retoma un análisis de la trayectoria seguida por los investigadores que han abordado la historia de la criminalidad y el control social, señalando la necesidad de retomar lo hecho para superarlo.

Queda pues, en sus manos, un compendio con el cual autores y editores hemos querido ofrecer una serie de artículos con los cuales se comenzó a explorar el universo del delito y el control social en Costa Rica. Muchas de las dudas, inquietudes e hipótesis que aquí ustedes encontrarán quedan aún por resolver.

Capítulo I

EL SISTEMA JURÍDICO DE MEDIACIÓN COTIDIANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD: EL CASO DE COSTA RICA 1821-1840



José Antonio Fernández Molina

Fotografía: *Escolta de prisionero de la Inquisición.*

Fuente: Repositorio Fotográfico CIHAC. Colección Figueroa.

EL SISTEMA JURÍDICO DE MEDIACIÓN COTIDIANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD: EL CASO DE COSTA RICA, 1821-1840¹

José Antonio Fernández Molina²

1. INTRODUCCIÓN

El 11 de mayo de 1823 el alcalde segundo de Cartago interrumpió su descanso dominical cuando doña Francisca Nava y Corrales presentó una demanda contra el dueño de un burro que había preñado su yegua, presumiblemente para su uso en las labores cotidianas, agrícolas y de transporte. Hay cierta irónica contradicción en que esta dama de la élite (aún no se había prohibido el uso del tratamiento de “doña”) protestara contra una reproducción accidental que habría alegrado a más de un campesino, dadas las bajas probabilidades de gestación exitosa de una mula. Al fin y al cabo, ella (doña Francisca) era el fruto de la unión pecaminosa pero políticamente correcta (en el sentido del siglo XVIII) de un gobernador casado (garañón peninsular) con la hermana de uno de los miembros del cabildo de la capital colonial (hembra criolla con pretensiones de nobleza). La decisión fue que, de los varios burros que habían saltado la yegua, se consideraría responsable de la preñez al último, por lo que debía averiguarse quién era el dueño de este último animal.³

A principios del mismo año, el alcalde primero de la misma localidad resolvió públicamente un conflicto mucho más privado (al menos desde nuestro punto de vista), recurriendo a criterios más cercanos al recién concluido estatus colonial que a la ideología republicana que estaba por construirse. Benito Núñez solicitó que se expulsara a Antonia Sánchez, “soltera huérfana”, del “rancho de poco valor” que tenía al lado de su casa, para evitar los celos de su mujer. El tribunal decidió que el celador del barrio valoraría el rancho para que Núñez lo vendiera o comprara, entregándole el importe a su antigua dueña por medio del mismo celador para que construyera otro rancho “en que no haya lugar de choque al tránsito de la mujer de Núñez”. Esta última frase sugiere que los celos habían llegado a exasperar los ánimos de la señora de Núñez, por lo que el problema doméstico podía considerarse, dentro de los parámetros del momento, como un asunto público. De este modo el derecho de propiedad se le negaba a una soltera huérfana, presumiblemente más joven y hermosa que la mujer de Núñez, para traer la paz al interior a un hogar de la élite.⁴

Quince años después, el 20 de setiembre de 1838, Atanasio Bonilla acusó a José María Solano por haberlo llamado “sinvergüenza”, lo que el último justificó por haberle facilitado un machete al ofendido desde 1835, instrumento que aún no había devuelto. Atanasio respondió que ése no era motivo para llamarlo sinvergüenza, pues se lo prestó graciosamente sin que él se lo solicitara cuando estaba en casa del acusado, en donde aún se encuentra esa herramienta. Los miembros del tribunal opinaron que “la palabra sinvergüenza era una injuria leve pero que realmente es digno de corregirse si se considera que de un hombre que ha perdido la vergüenza nada bueno puede esperarse cuando este afecto del alma es una tara del honor”. El tribunal aceptó la justificación de Solano pues sólo era válido emitir juicio si él se hubiese negado a devolver el machete, por lo que condenó al ofensor a satisfacer al ofendido de acuerdo con la ley.⁵

¹ Una versión del presente trabajo se presentó en el Seminario “Estado, participación política e identidad nacional en Centroamérica, siglos XIX y XX”. Universidad de Costa Rica, 23-25 febrero de 1995.

² Doctor en Historia por la Universidad de Austin, Texas. Exdirector de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional. Docente e Investigador de dicha unidad.

³ *Archivo Nacional de Costa Rica* (en adelante ANCR)-Serie Jurídico (en adelante J)-62, f. 1 v.

⁴ ANCR-J-70, f.3.

⁵ ANCR-J-1881, f. 89.

En la misma línea de los atentados contra el honor, el 19 de junio de 1838 Joaquina Boza ofendió a la mujer de Sebastián Barahona tratándola de puta por haber tenido hijos antes de casarse. Los miembros del tribunal opinaron que si la demandada trató de puta a la esposa del actor por los dos hijos que había tenido antes del matrimonio, el marido no debía creer lacerado el honor de su esposa, supuesto que su conducta posterior había correspondido a la fidelidad que debía guardarle.⁶

¿Qué tienen en común las aventuras reproductivas, aunque no autorizadas, de una yegua, el atropello a una mujer joven que provocaba los celos de su vecina, el honor de quien tenía que pedir prestado un machete y el marido que sale a la defensa de su esposa, quien aportó dos hijos ilegítimos al matrimonio? Estos casos escogidos al azar son muestras de los conflictos cotidianos que plagaban la vida aldeana (es una exageración hablar de ciudades) en Costa Rica inmediatamente después de la independencia. El objetivo de este artículo es discutir el mecanismo establecido para solucionar estos roces y el papel que éste jugó en la construcción de la legitimidad de la élite.

2. CONFLICTO LOCAL Y HOMBRES BUENOS

¿Qué tipo de conflicto plagaba la vida cotidiana de la sociedad aldeana? Estos incluían desde aspectos pedestres vinculados con la producción económica (la anulación de un contrato de venta de unos bueyes por su poca fuerza de tiro) hasta la interpretación del cumplimiento de una bula papal (como la señora que fue expulsada de la iglesia por su vestimenta indecorosa, posteriormente admitida una vez que el vicario coincidió, imposible saber si por convencimiento o por política, con el tribunal en que el vestido cumplía con lo establecido por Su Santidad Inocencio II). Desde exorcismos realizados por laicos a pobres adolescentes consideradas brujas hasta conflictos entre vecinos que podían llegar a expresiones y acciones impensables en la cultura meseteña costarricense actual. El pleito entre dos familias vecinas de Alajuela incluyó que el hijo adolescente defecara en el metate de los vecinos, dejara escapar sistemáticamente sus flatulencias frente a la *puesta de calle*, espicara cuando se bañaba la vecina para tirarle piedritas con cerbatana y la pronunciación de una serie de expresiones que de momento se omiten en estas páginas. Conflictos que abarcaban todas las esferas y tenían como protagonistas a personas de diferentes rangos sociales, géneros, ocupaciones y estatus.

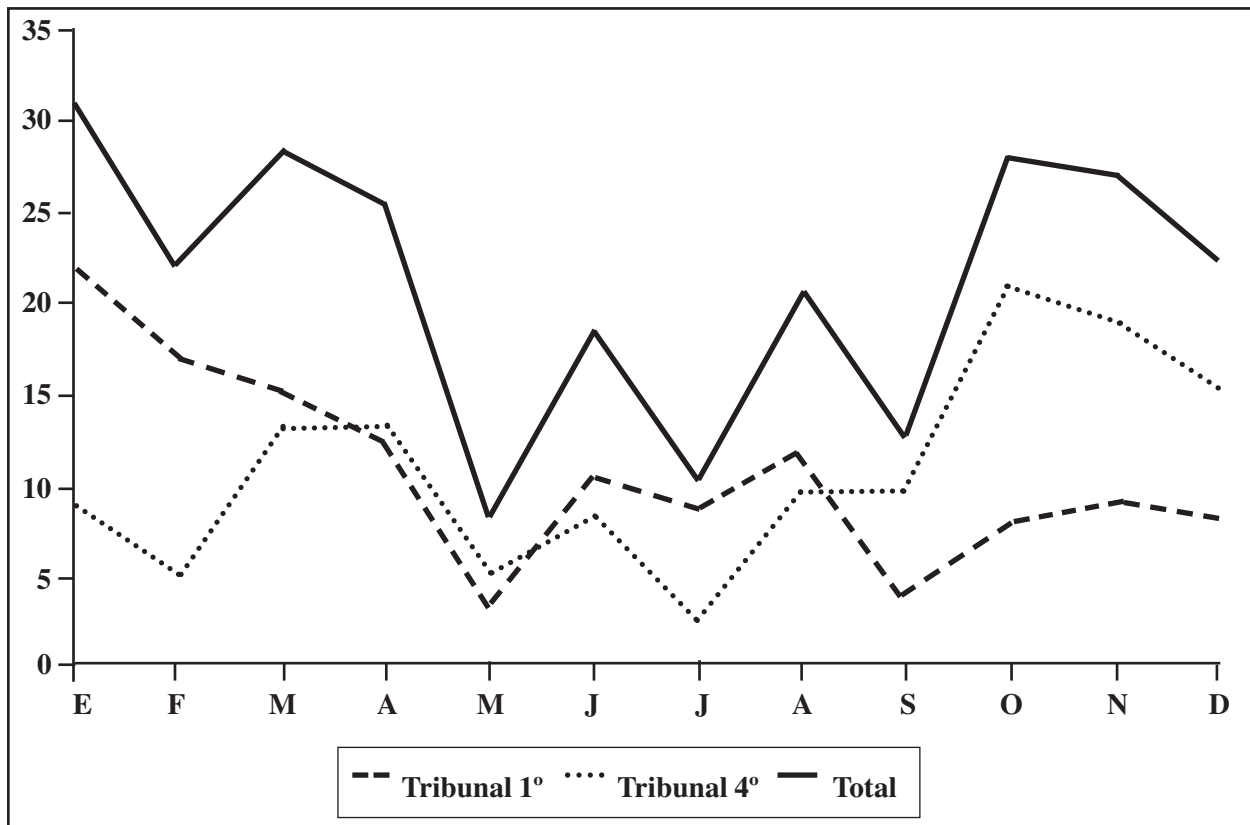
¿Existían ciclos en los conflictos que eventualmente se presentaban ante los tribunales? A modo de ejemplo y sin que pretender que no había variaciones locales, la distribución mensual de los juicios verbales en dos tribunales de San José en 1827 sugiere algunas tendencias. Durante la estación seca, en la cual el ritmo de las actividades agrícolas disminuía, el número de conflictos tendía a incrementarse. En contraste, en la estación lluviosa de mayo a setiembre, cuando el ciclo agrícola concentraba toda la actividad de los campesinos en sembrar, desgusar y desyerbar, había una disminución significativa de los conflictos. (Ver gráfico N° 1). ¿Porqué había una correlación entre la desocupación relativa de los campesinos y el conflicto cotidiano?

Para responder a esta pregunta será necesario desagregar los juicios de acuerdo con una tipología que permita determinar quiénes fueron los actores y cuáles fueron las causas del conflicto cotidiano. Si los hombres campesinos continuaron comercializando sus productos hacia Nicaragua aún después de la independencia, podríamos suponer que un porcentaje importante de los conflictos veraniegos sería causado por conflictos entre mujeres temporalmente libres del “freno” masculino, en el lenguaje de la época. Por el contrario, si la disminución de las tareas en el campo forzaba a hombres y mujeres a compartir el reducido espacio hogareño, es probable que buena parte del aumento en los conflictos se debiera a conflictos conyugales. Como en toda novela detectivesca o policial contemporánea, únicamente se podrá comprender estos procesos si se tiene claro cómo se comportan las variables de motivo y oportunidad.

⁶ ANCR-J-1881, f. 49.

Gráfico N° 1:

Distribución mensual de los juicios verbales en dos tribunales de San José, 1827



Fuente: Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Jurídica, 3101 y 3611.

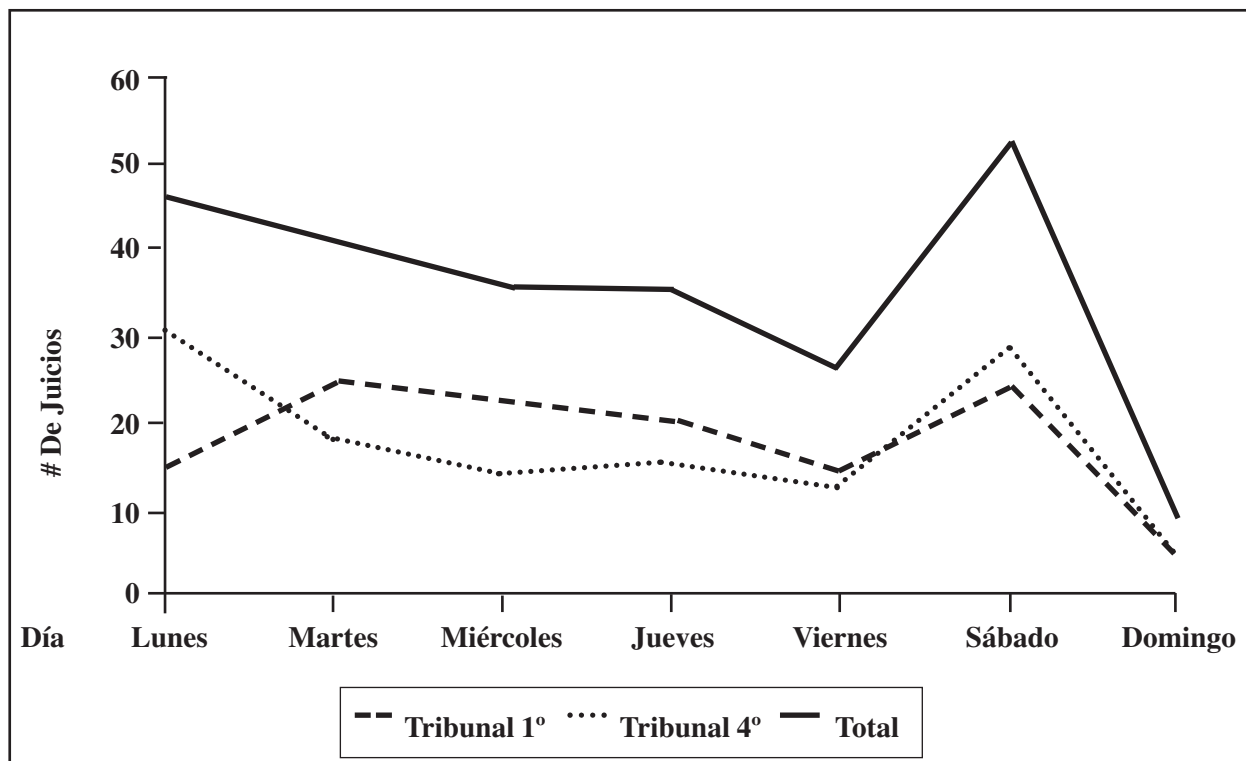
De la misma manera que existía un ciclo anual en la presentación de conflictos, el funcionamiento de los tribunales en que éstos se dirimían tenía un ciclo semanal fácilmente reconocible. Aunque existen algunas diferencias menores entre los juzgados (acaso porque las actividades personales del alcalde 1° no le permitía estar los lunes en funciones), el número total sugiere que los lunes se presentaban a conciliación quienes habían entrado en conflicto durante el fin de semana.

Esto es apenas sorprendente dada la correlación existente entre el consumo de bebidas alcohólicas, la principal diversión de la época, y los choques por ultraje, agresión, etc. El número de casos juzgados por los tribunales descendía de martes a viernes, pues obviamente las obligaciones laborales y empresariales de todos los involucrados tenían prioridad sobre la resolución de los conflictos. Era en el día sábado, día de mercado, que se ventilaban todos los agravios acumulados durante los días laborables, pues acudir ese día al centro del poblado era parte de la rutina campesina, lo cual permitía a quienes vivían más alejados tener acceso al tribunal. Finalmente, los datos sugieren que los domingos eran los días de menor actividad de los tribunales.

¿Hubo juicios políticos de relevancia? Aunque la historiografía nacionalista y liberal de principios de siglo identificó algunas rebeliones locales de claro contenido anti fiscal como movimientos “*precursores de la independencia*”, no cabe duda de que esta caracterización obedeció, al menos en parte, al complejo de inferioridad causado por la comparación de la independencia “*regalada*” de Centroamérica frente a las gestas guerreras que liberaron otras regiones del imperio español. Hoy se sabe que estas explosiones sociales se

explican en el marco de la crisis provocada por el fin del *boom* añilero y hay consenso entre los estudiosos de que la independencia centroamericana no fue provocada por un movimiento generalizado de masas ni puede ser caracterizada como la consecuencia de una revolución en el significado más estricto del término.

Gráfico N° 2:
Distribución de los juicios verbales por día en dos tribunales de San José, 1827



Fuente: Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Jurídica, 3101 y 3611.

Lo anterior, sin embargo, no quiere decir que durante las décadas posteriores a la independencia no se dieran procesos políticos importantes. Las élites de las diferentes regiones enfrentaron el reto de construir una nueva hegemonía “*republicana*” dejando de lado el componente monárquico (que en muchas ocasiones tenía visos míticos), un componente importante en la legitimidad tanto de la metrópoli como de estas mismas élites durante los tres siglos de la colonia. Aunque estudios recientes sugieren una participación popular en los procesos de elección que debe haber contribuido a consolidar la hegemonía de la élite,⁷ esta participación tiene más elementos de continuidad con las fiestas reales del período colonial que de ruptura hacia una ideología republicana.⁸

Más aun, las élites debieron enfrentar el principio de “*desigualdad natural*” que estaba implícito en toda relación colonial, en el caso de América caracterizado por la presencia de culturas indígenas, afroamericanas y europeizadas. Esta diversidad podía manifestarse en grupos étnicos bien definidos o en la presencia de

⁷ Véase por ejemplo Silva, Margarita. 1993. Las elecciones y las fiestas cívico electorales en San José, durante la formación del Estado nacional en Costa Rica (1821-1870). Maestría, Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

⁸ Aunque carecemos de una descripción impresa de estas festividades como la que hizo para Sonsonate el alcalde mayor Bernardo de Veira, datos de la correspondencia personal de miembros de la élite ponen de manifiesto que también se dieron desfiles en que los principales funcionarios lanzaban monedas a la muchedumbre y se presentaban comedias. Para Sonsonate véase Escalante, Pedro. 1992. Códice sonsonate. San Salvador, El Salvador: Dirección General de Publicaciones e Impresos, y para Costa Rica véase Fernández, José Antonio. 1986. Correspondencia comercial en el Reino de Guatemala. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 12 (2), pp. 147-157.

rasgos culturales que contradecían aquellos de la cultura elitesca. Así, en contraste con Europa, donde la “*nación en armas*” surge de la eliminación de los privilegios en una población con unos rasgos culturales básicos comunes, los herederos centroamericanos del siglo de las luces enfrentaron el reto de enfrentarse a una sociedad culturalmente compleja. En algunos casos, y debido a circunstancias concretas, los procesos vividos a lo largo del siglo XIX profundizaron las diferencias étnicas, consolidando en la ideología de la naciente burguesía la condición sub-humana de la etnia subordinada (el caso de Guatemala). En otras circunstancias concretas, la élite fue capaz de crear mecanismos que permitieran homogeneizar paulatinamente la cultura de la población, estableciendo las bases para un sistema de dominación mucho más sutil, pues estaba basado en una ideología común.

La hipótesis de este trabajo es que, a la hora de legitimar a la élite costarricense pesó más la resolución de conflictos cotidianos por la vía judicial que muchas leyes que nunca afectaron a la gran mayoría de la población. Esto, obviamente, fue un complejo proceso de diálogo entre la cultura de la élite y los grupos que se caracterizaban por conservar rasgos culturales distintivos.

Inmediatamente después de la independencia, este mecanismo implicó el reconocimiento por parte de la élite de que las resoluciones debían darse dentro de los esquemas y valores de la cultura popular. Posteriormente, en las dos décadas posteriores, la élite gobernante impuso marcos de referencia que reforzaron sus valores sobre los de sus gobernados.

El mecanismo judicial más importante no eran los engorrosos e inacabables procesos judiciales escritos, que podían acumular centenas de páginas en varios legajos, sino los juicios verbales en que el alcalde se hacía acompañar de dos “*hombres buenos*” o “*socios*” nombrados por las partes en conflicto. Estos tribunales tenían su origen en las instancias de conciliación que aparecieron entre la nobleza europea durante la Baja Edad Media y que muy posiblemente siempre han existido en toda comunidad campesina.⁹ En el período colonial costarricense estos casos de autoridad y liderazgo al margen de la estructura formal son difíciles de documentar por su misma naturaleza y porque en esa sociedad jerarquizada parecen haber predominado las relaciones verticales. Sin embargo, es muy probable que individuos como Juan de Salazar y Eugenio Calvo, dos milicianos del Valle de Aserrí electos por su compañía como suboficiales y a quienes sus compañeros pagaron el precio de ese puesto militar al gobernador a mediados del siglo XVIII, cumplieran la función de dirimir disputas entre sus pares.¹⁰

Aunque la legislación española aplicada durante la colonia contemplaba la conciliación como un primer paso optativo entre las partes en conflicto, ésta nunca se consideró obligatoria. Además, en la práctica los diferendos de poca monta (¿o deberíamos decir entre gente de poca monta?) eran dirimidos por los alcaldes y gobernadores españoles sin llevar registro de sus veredictos. Fueron los liberales gaditanos de 1812 quienes crearon este tribunal de primera instancia para dirimir litigios por bajas sumas de dinero (inferiores a los \$100), por injuria y por agresiones en que no se hubiese derramado sangre; en tanto que tribunal de primera instancia, llevaba un registro sucinto de los casos (en su mayoría no mayor de dos folios), para que quien no quedara satisfecho pudiera pedir certificación y apelar al tribunal superior.¹¹ En el caso del Reino de Guatemala, la vigencia de estos tribunales tuvo que esperar a la independencia, cuando se mantuvo por décadas la

⁹ Geary, Patrick. 1986. “*Vivre en conflit dans une France sans État: typologie des mécanismes de règlement des conflits*” (1050-1200). *Annales ESC* (5), pp. 1107-1133.

¹⁰ ANCR-Complementario Colonial-4398.

¹¹ La creación de estos tribunales fue parte de la desestructuración del sistema de justicia heredado de lo. Edad Media, uniformando las funciones de los alcaldes constitucionales en todos los dominios españoles. Decreto de las Cortes fechado 7 de octubre de 1812. Archivo General de Centroamérica (en adelante AGCA), signatura A1-legajo 1538, f. 110. (En adelante las referencias de los documentos de este archivo seguirán el siguiente orden: signatura-legajo-expediente); “*Reglamento de tribunales y juzgados*” aprobado por ley fechada 7 de octubre de 1812, AGCA, A1-1538, f.125.

legislación española, debido a que los conflictos entre el capitán general, la audiencia y las diputaciones provinciales impidió su puesta en práctica durante el primer período constitucional.¹²

La estructura de estos tribunales, dos “*hombres buenos*” nombrados por las partes y el alcalde políticamente electo, imponía el criterio del sentido común popular por encima de las normas que hubiese querido imponer la élite, reflejo del limitado control de la última sobre la recientemente independizada sociedad. Por ello, en muchos casos privó por sobre lo legal el criterio impuesto por el omnipresente sentido del honor. Por ejemplo, en junio de 1823, Felipe Romero invitó a Dolores Moscoso y su mujer Mónica Molina a asistir a una función (algún tipo de espectáculo público), pero lo hizo con palabras “*llenas de autoridad, orgullo ultraje*”. Moscoso acusó a Romero por injuria, pero al confesar este último que había sido amante de la Molina proveyéndola de lo que el esposo no le daba, lo cual corroboró Mónica, el tribunal decidió que no había lugar a quejarse por injuria. Ciertamente el tribunal estableció ciertas reglas para evitar que la “*malversación*” entre los dos amantes continuara en el futuro (entonces se malversaban personas, no bancos ni empresas), pero al no castigar los actos pasados aprobó implícitamente que la “*posesión*” de hecho tenía precedente sobre la de derecho establecida por la legislación civil y eclesiástica.¹³

Tal determinación sólo es comprensible en una sociedad en que privaban las relaciones primarias hasta el punto de que los vecinos eran considerados responsables de las acciones que pudiesen suceder puertas adentro. Los hombres y mujeres de Costa Rica compartían el sentido del honor (incluso aquellos que según el esquema colonial carecían de éste) tal como lo definiera en 1794 el cura de Jocotán, Guatemala, en una carta privada justificando por qué había llamado “*señorita puerca*” a Felipa Madrid, quien a su vez le había ofendido.

“Cuestión es prólija si se puede soldar la honra; los más severos la hacen de vidrio, que no se suelda; otros le dan a la deshonra reparos; pero yo, fundado en razones bien sólidas, aseguro que si la deshonra se padeció involuntaria los tiene, si con advertencia no los hallará el más esquicito cuidado”.¹⁴

Sustituyendo la metáfora de lo que se quiebra por lo que se ensucia, el alcalde del mineral del Aguacate se negó a renunciar cuando se intentó sustituirle en 1825, “*por hacer un reclamo perteneciente a una injuria que tisna su onra*”.¹⁵ Desde esta óptica, Moscoso, el desdichado cornudo, no podía reclamar injuria, daño al honor, porque de hecho carecía de éste.

Los mismos miembros de la élite legitimaron el nuevo mecanismo judicial al utilizarlo maliciosamente para resolver conflictos con sus pares. El 6 de julio de 1822 don Diego Palacios demandó al Teniente de Milicias don Manuel Saenz, pues en su hacienda acogía a un esclavo suyo que había escapado. En aquella oportunidad, demandante y demandado acordaron que el esclavo retornara amigablemente a su dueño. Sin embargo, el 22 de julio siguiente los dos actores retornaron al tribunal, pues Palacios exigía los jornales de los dos años que su esclavo había servido en la hacienda de Sáenz.¹⁶ El astuto demandante intentó, sin éxito, utilizar un expedito juicio verbal para reclamar derechos que en el marco jurídico exigían el lento, costoso e impredecible juicio escrito.

El sentido común popular no siempre fue respetado por los alcaldes y, de hecho, como parte del lento proceso de legitimización, en algunos casos impusieron su criterio. El 21 de julio de 1835 Sixto Batista

¹² AGCA, B-9-369.

¹³ ANCR-J-70, F.3.

¹⁴ Véase los maledicentes pasquines de Jocotán. en *Boletín del Archivo Histórico Diocesano Francisco de Paula García Peláez*, II (2) (enero-junio 1991), p. 90.

¹⁵ ANCR, Gobernación 8669, f.2.

¹⁶ ANCR-J-51, f. 15 y 17v.

demandó a sus suegros pues no quería que éstos admitieran a su esposa en su casa, dado que por ese motivo había disgustos conyugales. Los demandados reclamaron que si no existía justa causa, no convenía que se prohibiera a su hija que los visitara, opinión que compartieron los “*hombres buenos*”. Sin embargo, el alcalde falló indicando que si el demandante declaraba que había desavenencias por esa causa “*y en atención a que el marido es el juez de su esposa*”, se prohibía a los demandados que admitieran a su hija en su casa bajo pena de 5 pesos, a no ser con la aprobación de Sixto Batista.¹⁷

3. LEGITIMIDAD Y CONFLICTO

¿Cómo contribuyó a legitimar a la élite una instancia judicial en que se decidía sobre docenas y no miles de pesos, en la cual se reglaba el funcionamiento interno de un hogar en vez de reprimir a la masa campesina? En primer lugar, esta instancia judicial le garantizó a quienes ocupaban puestos de alcalde la presencia cotidiana en la resolución de nimiedades o de asuntos que desde su punto de vista deben haber parecido “*irracionales*”. ¿Tenía sentido invertir tiempo en resolver conflictos de mujeres, o, como se decía entonces, “*propios de su sexo*”? Qué pensaría el encargado del juzgado 2° de Cartago en 1834 cuando se acusó a Lina, una servidora doméstica, de ser una bruja con la capacidad de transformarse en animales salvajes?¹⁸ Al margen de su opinión personal, no hay duda de que el símil más apropiado para describir el efecto de esta presencia es la de la gota de agua sobre la roca: la acción es lenta pero constante.

En segundo lugar, es poco probable que haya existido una instancia judicial con semejante cobertura en cualquier otro período de la historia costarricense. Los dos juzgados de San José en 1827 de los que se han conservado registros atendieron 250 demandas. Si hacemos un pequeño ejercicio de extrapolación, resultaría que los cuatro juzgados existentes podrían haber procesado 500 demandas, en las cuales, además del alcalde, hubo al menos 1.000 implicados (demandantes y demandados) y 2.000 hombres buenos que los representaron. Suponiendo que una persona haya presentado varias demandas o que otros sirvieran de hombres buenos en diversas ocasiones, podemos reducir el número en un 50 por ciento para quedarnos con un total de 1.500 personas que en uno u otro papel asistieron a los juicios verbales. Si para 1843 la ciudad de San José tenía 1.071 hogares, no es una exageración indicar que poco menos de dos décadas antes era probable que todos los hogares de la nueva capital recurrieran, por una razón u otra, al tribunal de primera instancia.¹⁹

Finalmente, la élite impulsó su propio proyecto de sociedad y cultura en el contexto de la vida comunitaria al establecer nuevos parámetros para los valores que debían regir las decisiones de los tribunales. Pierre Bourdieu acuñó el término “*violencia simbólica*” para describir el proceso mediante el cual el grupo dominante hace reconocer su cultura (normas, valores y hábitos) como legítima en tanto que la cultura de los dominados pierde su legitimidad.²⁰ En un período en que la educación era un privilegio, en que el medio de comunicación universal continuaba siendo el chisme y en que la Iglesia era mucho menos poderosa de lo que posteriormente fue, los juicios verbales se convirtieron en la vía óptima para el proceso de doble vía por el cual se legitimaba la cultura de la élite y se deslegitimaban rasgos de la cultura popular.²¹ Para efectos explicativos hemos seleccionado una descripción concisa de la política impulsada por la élite desde los organismos superiores de poder para imponer el matrimonio, presidido por el esposo, como el modelo de

¹⁷ ANCR-J-1484, f. 55, Cartago 21/7/1835.

¹⁸ ANCR-J-1515, f. 10.

¹⁹ Recuérdese que cada localidad menor, siempre que tuviera una municipalidad, tenía su propio tribunal. Gudmundson, Lowell. 1986. *Costa Rica Before Coffee. Society and Economy on the Eve of the Export Boom*. Baton Rouge, Louisiana University Press: Louisiana University Press, p. 98.

²⁰ Bourdieu, Pierre. 1977. *Outlines of a Theory of Practice*. Cambridge, Estados Unidos: Cambridge University Press; Bourdieu, Pierre y JC Passeron. 1977. *Reproduction in Education, Society and Culture*. Londres, Inglaterra y Beverly Hills, Estados Unidos: Sage.

²¹ Lo anterior no quiere decir que no hubiera un proceso de adopción de valores populares que también contribuyó a fortalecer la legitimidad de la élite, tal como la adopción de la Virgen de los Ángeles (por mucho tiempo la patrona de los mulatos) como Patrona de Costa Rica en 1824.

reproducción biológica legítimo y aceptable. Ello implicaba crear formas represivas que incidieran sobre aquellos hogares jefeados por mujeres solteras, uno de los rasgos más característicos de la población afroamericana.

A pesar de que oficialmente tanto los tribunales reales como los eclesiásticos habían combatido el concubinato, en la práctica el impacto efectivo de esta política fue un fracaso. Entre los mulatos la ilegitimidad llegó a representar el 80 por ciento de los nacimientos, súbditos del estado llano que por el carácter de su procreación estaban sujetos a castigos infamantes y no tenían acceso a cargos dentro de la burocracia. Ciertamente la corona española revirtió parcialmente su política hacia los ilegítimos en 1794, cuando definió a los expósitos como “*hombres buenos del estado llano*” que no podían ser ofendidos con calificativos como “*bastardo, de borde, incestuoso o adulterino*”, que estaban en plena posesión de sus derechos civiles y no podían ser sometidos a castigos infamantes. Además, trasladando la pena del fruto del pecado al pecador e intentando dar un remedio, el rey ordenó fundar casas de expósitos para los hijos de

*“padres desnaturalizados [quienes] quisieran exponerlos en ellos, desprendiéndolos y arrojándolos de su seno por conservar el honor mundano que en realidad habían conculcado”.*²²

Sin embargo, todo parece indicar que la voluntad real fue ignorada, como sucedía cada vez con mayor frecuencia al final del período colonial, pues la jerarquización del honor o el deshonor era parte del sistema de valores que mantuvo con vida el imperio. Por eso no es sorprendente que, iniciando labores el congreso constituyente del exReino de Guatemala, el sacerdote Manuel Rendón solicitó carta de legitimidad para poder acceder a un curato. En su argumentación Rendón clamaba contra “*todas aquellas bárbaras leyes y góticas disposiciones que por tres siglos redujeron al olvido el principio de igualdad*”. La comisión respectiva recomendó a la Asamblea Nacional Constituyente derogar todas las leyes y disposiciones que se referían a la calidad de legitimidad, indicando que para la asignación de puestos públicos “*sólo se atenderá a la aptitud, méritos y virtud del sujeto*”.²³ Como su antiguo legislador real, la Asamblea Nacional Constituyente perdonó al fruto del pecado pero se abstuvo de discutir sobre el pecador.

Aunque la Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica invitó a autoridades, corporaciones y personas a escribir sus opiniones, pues el Estado debía “*hacerse*” según los usos y costumbres del país, éste era un proyecto de minoría que no podía pretender respetar todos los “*usos y costumbres*”.²⁴ Sin embargo, posiblemente debido a las confrontaciones al interior de la misma élite, pasó más de una década antes de que se propusieran medidas concretas contra componentes específicos de la cultura popular. Así, el diputado Jesús Barrantes propuso en 1832 recluir a las prostitutas en casa pública, puesto que, las muy irresponsables, se dejaban llevar por sus pasiones y, de paso, arruinaban la salud de “*infinidad de hombres*”. Aunque la proposición pasó a comisión, nunca se convirtió en ley.²⁵ En el siguiente período legislativo, el diputado José María Esquivel pidió que se dictasen leyes que “*contuvieran*” la impiedad, escándalos y delitos, señalando que los jueces inferiores carecían de autoridad para hacerlo. En una temprana muestra de chauvinismo, Esquivel señaló, después de hacer una descripción digna de Sodoma y Gomorra, que

*“Si hasta ahora ha sido el Estado de Costa Rica el ejemplo en todo con respecto a los demás estados de la República entera y de alta trascendencia a las demás (repúblicas) de ambas Américas, no es razonable ni justo que pierda los bellos prestigios que se ha sabido grangear (sic) por su celo constante del buen orden, por el exacto cumplimiento de las leyes que ha dictado, por su empeño y vigilancia continúa en resistir el espíritu bullicioso de partido e ideas de personalidades de que han abundado los otros Estados para su desgracia”.*²⁶

²² AGCA, A1.23-1533, f. 313; otra real cédula de 12 de febrero de 1803 declaró a 108 expósitos como hijos legítimos. AGCA, B-100-2785.

²³ AGCA, B-100-2785.

²⁴ ANCR, Congreso, 2000.

²⁵ ANCR, Congreso, 1554.

²⁶ ANCR, Congreso 1560.

Curiosamente, la Comisión de Justicia dictaminó negativamente, pues sus miembros creían que los jueces disponían del poder suficiente. En cuanto a la relajación de costumbres, el dictamen de la Comisión indicó que era la consecuencia natural del aumento de población y de las “*mayores luces*” (a mayor civilización, mayor “*desorden*”) y a que los jueces utilizaban su supuesta falta de autoridad como pretexto para que se les apruebe el uso arbitrario del poder. La recomendación de la Comisión fue controlar a residentes, mujeres, vagabundos y transeúntes, pero siete años más tarde aún no había sido conocida por el plenario.²⁷

Paralelamente a la proposición de Esquivel, Juan Vicente Escalante presentó una propuesta de ley para que se considerara el problema de la educación de la juventud y evitar los vicios. Siguiendo la misma línea argumental del rey de España y de la Asamblea Nacional Constituyente, propone que se otorgue a los jueces inferiores la facultad de recoger a los hijos sin padre o de padres muy pobres para entregarlos a otros vecinos de buenas costumbres que les pudieran proporcionar educación.

La ley, tal como se aprobó el 8 de mayo de 1833, indica expresamente que “*la ociosidad y holgazanería*” eran más evidentes en los hijos de mujeres solas, fuese por viudas o por madres solteras, autorizando a los alcaldes a proceder a entregarlos a agricultores o artesanos honrados. La determinación de arrebatar sus hijos a las mujeres solas abrió un proceso de distribución de niños que debilitó la legitimidad de la reproducción típica de la cultura mulata.

4. EPILOGO

Más arriba se argumentó que en la Costa Rica de la época analizada es un sinsentido hablar de “*aparatos de estado*” y que el rumor o chisme privaban como medio de comunicación en una sociedad caracterizada por relaciones primarias. Más allá del contacto cotidiano, ¿cómo se transmitía la percepción del comportamiento popular que debía ser regulado a las instancias superiores de gobierno? La respuesta es que la élite debe ser concebida como un selecto grupo que estaba abigarradamente ligado por vínculos familiares y por su participación en un sistema electoral censitario. No es ésta la ocasión apropiada para discutir el carácter endogámico de la élite (uno de los temas preferidos por buena parte de los colegas), sino que a modo de ejemplo se anexa la experiencia electoral y administrativa de seis alcaldes de Cartago. No parece aventurado indicar que quienes pertenecieron a los colegios electorales de primero, segundo y tercer grado constituyeron una selecta minoría dentro de la misma élite que, directamente o por medio de interpósita persona, legisló para imponer su versión de lo legítimo sobre sus subordinados. Aunque sólo eran conscientes del escándalo o abuso que cometían sus subordinados, contribuyeron, junto con procesos económicos como la expansión cafetalera, a crear la uniformidad cultural que luego caracterizaría al Valle Central costarricense.

²⁷ ANCR, Congreso 1560.

ANEXO N° 1

La participación política de algunos alcaldes de Cartago.

Ramón Gómez: 1836 – elector primer grado; 1836 – alcalde de Cartago; 1837 – elector primer y segundo grado; 1842 – magistrado Tribunal Superior de Justicia; 1845 – representante propietario por Cartago; 1850 – elector en tercer grado; 1852: magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia; 1856 – representante suplente por Cartago; 1857 – representante suplente por Cartago.

Francisco Peralta: 1822 – elector segundo grado; 1823 – elector tercer grado; 1824 – elector segundo grado y para el Congreso Federal; 1825 – elector primer y segundo grado; 1826 – alcalde de Cartago; 1827 – elector primer grado; 1830 – elector segundo grado; 1835 – por su participación en la Guerra de la Liga fue puesto “*fuera de la protección de las leyes*”, se embargan sus bienes y se le condenó a muerte, posteriormente conmutada; 1841 – Consejero suplente por Cartago; 1843 – elector primer grado; 1844 – en el censo de ese año indicó tener 45 años, casado, hacendado, cuatro hijos, siete domésticos pero no declaró capital; 1847 – elector tercer grado, sufragante para vicepresidente, magistrado de la Corte Suprema de Justicia (que renuncia tras tres meses) y alcalde de Cartago; 1848 – elector tercer grado; 1850 – magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia (renunció al mes de ocupar el cargo); 1853 – representante suplente; 1854 – representante suplente.

José María Peralta: 1821 – firmante del “*Acta de los Nublados*”; 1822 – elector segundo grado, miembro y presidente de la primera Junta Superior Gubernativa, alcalde de Cartago; 1823- elector de segundo grado, presidente del primer Congreso Provincial que redactó el primer Estatuto Político; Jefe Político Superior, diputado al Congreso Constituyente y alcalde de Cartago; 1824 – Jefe Político Superior, Ministro General; 1825 – alcalde de Cartago, Jefe Político Superior, elector tercer grado; 1826 – Jefe Político Superior; 1827 – Jefe Político Superior; 1828 – Jefe Político Superior; 1829 – Jefe Político Superior; 1830 – Jefe Político Superior; 1831 – Jefe Político Superior; 1831-1835 – Interventor de la Factoría de Tabacos.

Anselmo Sáenz: 1822 – elector segundo grado; 1824 – elector segundo grado y para el Congreso Federal, alcalde de Cartago; 1825 – elector primer y segundo grado; 1827 – elector primer grado; 1830 – elector segundo grado; 1834 – elector primer grado; 1836 – elector primer y segundo grado; 1844 – en el censo de ese año indicó tener 40 años, viudo, agricultor, cuatro hijos, cuatro domésticos pero no declaró capital; 1847 – elector tercer grado y sufragante para elegir vicepresidente; 1849 – diputado suplente por Cartago al Congreso Constituyente; 1850 – elector tercer grado; 1852 – miembro de Asamblea Electoral; 1853 – miembro de Asamblea Electoral.

Leonardo Zavaleta: 1822 – elector segundo grado; 1824 – elector segundo grado; 1825 – elector primer grado; 1827 – elector primer grado; 1832 – alcalde de Cartago; 1833 – elector tercer grado; 1834 – elector primer grado; 1836 – elector primer y segundo grado, alcalde de Cartago; 1837 – elector segundo y tercer grado, alcalde de Cartago; 1844 – en el censo de ese año indicó tener 67 años, sacristán, diez hijos, cuatro domésticos pero no declaró capital.

Fuentes: Edwin González y Margarita Rojas. “*Base de Datos Censo de 1844*”. Producto de investigación, Escuela de Historia de la Universidad Nacional, 1991; Edwin González. “*Base de Datos Información Electoral (1821-1860)*”. Producto de investigación, Escuela de Historia de la Universidad Nacional, 1992.

Capítulo II

LAS FALTAS Y FELONÍAS EN COSTA RICA POR REGIONES DURANTE 1880-1940



Juan José Marín Hernández

Fotografía: *Policías en la Avenida 3, detrás de la Iglesia del Carmen, San José.*

Fuente: Colección Banco Nacional Ciudad de San José 1871 - 1921. Repositorio Fotografías CIHAC.

LAS FALTAS Y LAS FELONÍAS EN COSTA RICA, POR REGIONES DURANTE 1880 Y 1940²⁸

Juan José Marín Hernández²⁹

1. INTRODUCCIÓN

En agosto del 2000, *La Nación* informaba la decisión del Ministro de Seguridad Pública Rogelio Ramos, de utilizar el artículo 256 del Código Penal para sancionar los bloqueos de calles con dos años de cárcel.³⁰ La noticia no era trivial. En los meses precedentes el país vivió uno de los períodos de mayor movilización social en su historia contemporánea. Ante una obscura negociación política, los legisladores de los dos mayores partidos políticos suscribieron un convenio para privatizar los sistemas eléctricos, de telemática y telecomunicaciones. Las protestas de estudiantes, grupos comunales, sindicalistas, ecologistas y grupos eclesiales de base conformaron un gran movimiento social de resistencia. Ante el impresionante despliegue policial, los movimientos de oposición al proyecto de privatización variaron sus formas de actuar; así, antes que movilizarse en una gran marcha, optaron por dispersar las protestas en todo el territorio nacional, creando bloques y marchas focalizadas. La táctica de los sectores populares desbordó a la policía, en especial a la denominada antimotines, la cual no daba abasto para frenar las numerosas protestas.

Los medios de comunicación, en especial los conservadores y los ligados a empresarios y políticos, se unieron a las cámaras de exportadores, industriales y comerciantes para demandar la libertad de tránsito, la cual fue particularmente reinterpretada; así se pasó de la puntualizada noción de la libertad como una defensa contra las arbitrariedades del Estado hacia sus ciudadanos a otra concepción donde los ciudadanos serían los culpables de demorar, obstruir, entorpecer, complicar o bloquear las vías de comunicación. El asombroso ensanchamiento en la definición de libertad permitía castigar desde las denominadas marchas tortuga hasta los bloqueos y olvidarse de las acciones del Estado, tales como el uso discriminado de la “*detención preventiva*”; actos arbitrarios de funcionarios contra la movilización de ciudadanos; detenciones administrativas prolongadas; la violación a la presunción de la inocencia; la tortura; o el derecho de audiencia. Por el contrario, los medios de comunicación que promovían nuevas sanciones trataron de ocultar el fin de la nueva interpretación, que era la penalización de las manifestaciones no autorizadas, tal y como la ejecutan los estados de seguridad nacional, los autoritarios o los de tipo fascista. Misteriosamente, la mayoría de los medios callaron las prácticas dilatorias de las denominadas “*fuerzas del orden*”.³¹

El fenómeno de penalizar las pocas herramientas con que aún cuentan los sectores populares ante la rapacidad de la clase dominante no es sólo un fenómeno nacional. Estas clases en países como Colombia Argentina y Bolivia, entre otros, también han recurrido a este expediente con el fin de detener las reivindicaciones a los sectores populares.³²

²⁸ Este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo del señor Manuel Rojas, asistente de investigación, el cual diligentemente levantó varios censos y sistematizó las bases de felonías. Asimismo, se debe indicar que este artículo forma parte del proyecto “*Las Faltas y las Felonías en Costa Rica, por regiones durante 1880 y 1940*”, el cual se enmarca en el programa de Historia Social y Económica del CIHAC que dirigió el doctor Ronny Viales Hurtado.

²⁹ Doctor por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actual director e investigador del Centro de Investigaciones Históricas de América Central y docente de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica Correo electrónico jmarincr@gmail.com

³⁰ Véase *La Nación Digital*. Viernes 11 de agosto, 2000. Dirección Web: <http://www.nacion.com>

³¹ Véase el video Cárdenas Pablo. “*Combo Callejero*”

³² Archila, Mauricio. *Desafíos y perspectivas de los movimientos sociales en Colombia* [Consultado agosto 2006]. Disponible en <http://www.fescol.org.co/Doc%20PDF/MovimientosSocialesMauricioArchila.doc> En cuanto al caso argentino véase el portal pike-tes. Dirección web <http://www.piketetes.com.ar/www/documentos/kovacic.htm>. Para el caso boliviano véase: *Dirigentes no tienen miedo a penalización de bloqueos*. En: *Bolpress* 11-03-2005. Dirección web <http://www.bolpress.com/temas.php?Cod=2002085739>

Todos esos eventos evidencian la centralidad social que ha ganado el tema del castigo de las pequeñas faltas o contravenciones en el escenario social como un medio para retener y disciplinar a los “*antiguos*” y “*nuevos*” movimientos sociales.³³ Este aspecto posiblemente se acrecentará conforme avance el nuevo proyecto económico, que cada vez se aleja más de los intereses y necesidades de la mayoría de la población y de la democracia, por una oscura apuesta por la represión y una avariciosa acumulación de capital. De este modo, esta temática se vincula a otras igualmente importantes en el escenario nacional y latinoamericano, como son la pobreza, la marginalidad, el control social, la explotación y la delictividad.

En el ámbito académico costarricense, el estudio de la policía y las contravenciones también posee un carácter relevante en la discusión de cómo entender las culturas subalternas, su cotidianidad y sus prácticas sociales. Estos temas han sido una problemática que se asoció rápidamente al proyecto historiográfico de la denominada historia social de las mentalidades, la cual trató de recoger los mejores principios epistemológicos de la historia social marxista, la denominada historia compromiso y de las mentalidades. Esto a pesar de que ya en 1985 en Costa Rica se sentía en el mundo académico una clara tendencia al escepticismo y a una creciente despolitización del gremio de historiadores, propensiones que fueron llevadas a sus máximas expresiones después de la caída del muro de Berlín y el llamado socialismo real.³⁴ Así, en el caso costarricense, se dio una fractura en el quehacer de los historiadores sociales. Por un lado, los principales cultores de esa área historiográfica se aliaron a lo que en Francia se dio en llamar la novísima historia, introduciendo en su quehacer la importancia de la narrativa, la textualidad, la cultura en sentido estrecho, la identidad y el desdibujamiento tanto del método como del objeto y el sujeto estudio de la historia social. Por otro lado, otro conjunto de colegas continuaron laborando en la historia social contrapuesta a lo que algunos prefirieron llamar historia cultural, nueva historia política o, simplemente, volver a la historia metódica tipo Leopoldo Von Ranke; aunque hubo un interés de algunos colegas de poner en la palestra temas centrales de discusión, aspecto que todavía no ha rendido los frutos suficientes para revertir la tendencia, cada vez más general, de los historiadores costarricenses de crear islas de trabajo. En ese sentido, la historia social de las mentalidades se reafirmó como un campo alternativo a la historia posmoderna, al igual que lo hacía la historia agraria y económica, conjugando sus cultores la investigación histórica con la difusión y la divulgación histórica.³⁵

En el caso de la historia social de las mentalidades, enfocada en los temas de la criminalidad, el control y la marginalidad, desde 1986 se pretendió construir un proyecto de trabajo que diera cuenta de lo que en ese momento se llamaba “*historia dese abajo*” o “*historia de los de abajo*”, proyecto que fue dirigido por José Daniel Gil Zúñiga y para el cual se reclutaron varios estudiantes de grado y posgrado. Todos pretendían reconstruir esa historia a través del análisis de la vida cotidiana, las tradiciones y la delictividad,³⁶ para luego, una vez rescatada esa historia, aspirar a enseñar a la gente a aprender la historia y hacerla suya en un proceso de auto recuperación de su memoria colectiva. Si bien, como se ha señalado en otros espacios, este propósito

³³ Incluso algunas propuestas que pretenden terciar en el tema proponen sanciones sociales. Así, por ejemplo, Gerardo Vargas Leiva, diputado del Partido Acción Ciudadana y ex miembro fundador de UPANACIONAL (Unión Nacional de Pequeños y Medianos Agricultores Costarricenses) pretendía cambiar los días cárcel por multas. Al respecto véase Proyecto de Ley EXPEDIENTE N° 15.691, Dirección web: <http://www.asamblea.go.cr/proyecto/15600/15691.doc>

³⁴ La polémica sobre la despolitización sale recurrentemente en los mismos medios de comunicación. La más reciente controversia se dio por las declaraciones pro Tratado de Libre Comercio en la página 15 del periódico más conservador y derechista del país del historiador y ex diputado de izquierda Vladimir de la Cruz, en el artículo titulado ¿Se decidió electoralmente el TLC?, *La Nación Digital*. Domingo 26 de noviembre, 2006. Dirección web: <http://www.nacion.co.cr> y De la Cruz “La legítima representación política”. *La Nación Digital*. Domingo 12 de noviembre, 2006. Dirección web: <http://www.nacion.co.cr> Así, el primer artículo citado tuvo una dura respuesta por parte de Luis Paulino Vargas (cfr. Vargas, Luis Paulino. 2006. Arenas movedizas. Tribuna Democrática, 2 Diciembre. Dirección web: http://www.tribunademocratica.com/2006/12/arenas_movedizas.html 2 Diciembre 2006), quien denunció el papel pro gubernamental de diversos científicos sociales que emigraron de posiciones progresistas a neo conservadoras.

³⁵ Véase un balance al respecto en *Revista de Historia* (48) (julio-diciembre, 2003). EUNA-EUCR. Heredia, Costa Rica, pp.17-107.

³⁶ Un análisis detallado de esos propósitos se encuentra en Gil, José Daniel y Georgina De Carli. Inédito, s.f. Barva un Análisis de su Vida Cotidiana 1823-1950. En: *Avance de Investigación*. Heredia, Costa Rica, U.N.A.

estaba imbuido en un halo de romanticismo académico, fue un insumo que sustentó las formas de investigación de varios colegas tanto de la Universidad Nacional como de la Universidad de Costa Rica.³⁷

No obstante, la tarea por precisar el análisis de las culturas populares y sus formas de resistencia obligaba a examinar las constantes y profundas transformaciones ocurridas a lo largo del periodo, tratando de establecer el peso de las estructuras mentales, comunitarias y culturales en su construcción y evolución, aspecto que se abordará en este artículo, analizando, en este caso, cómo el castigo de las felonías³⁸ y faltas de policía permiten identificar el sinnúmero de estrategias económicas y sociales que tejieron tanto la clase dominante como los sectores populares y que tendieron, por una parte, a edificar un sistema de control social y, por otra, a liberarse, o al menos alivianar, los yugos que impondría ese sistema.

En cuanto a los aportes de este artículo, se puede indicar que ofrece un estudio histórico comprensivo de la denominada pequeña justicia como un sistema inserto en la configuración del control social, el cual jugó un papel fundamental en la amalgama de los mecanismos formales e informales, siendo una pieza clave para establecer la legitimidad de los sujetos jurídicos dentro de las comunidades.

Esta investigación pone atención a las interacciones e implicaciones de una forma de controlar y morigerar las costumbres con el propósito de mantener el orden social. Dentro del periodo de 1880 a 1940 se desarrolló un sistema de control social que se preocupó por mantener a raya una gran cantidad de conductas consideradas como proclives al desorden social y tales infracciones respondían a los intereses de las clases dominantes y las comunidades por mantener un orden social, aplicar la ley (sea consuetudinaria en el caso de los sectores populares o codificada en el caso de la clase dominante) y testimoniar la moral y honradez.

El análisis de las faltas proporciona una visión de cómo se desarrollaron las sentencias procesales, los juicios, las sensaciones y concepciones del delito, y del infractor. Asimismo, devela como el sistema fue experimentando cambios, especializaciones, profesionalización y desde luego una estructura burocrática que llevará hasta las más pequeñas comunidades los designios del Estado. Otro elemento que destaca esta investigación es el análisis y comportamiento de un sistema de control esencialmente político, que había comenzado a sustituir desde 1860 a los viejos sistemas de castigos corporales y simbólicos asociados al escarnio público por otros más relacionados con las penas y la moralización basada en la disciplina y el trabajo.

Dicho sistema fue esencialmente político. El poder ejecutivo amalgamó una serie de alianzas con las élites locales, que le permitieran nombrar jefes políticos, agentes de policía y alcaldes que estuvieran relacionados con el gobierno de turno. Tal sistema comenzó a mostrar su decadencia hacia 1960, cuando el Poder Judicial tendió a profesionalizarse y desarrollar una justicia y supervisión de las costumbres alejada de las ingerencias políticas del poder ejecutivo, en especial de los jefes políticos, alcaldes, agentes principales y auxiliares de policía. Y con ello el poder aparenta una judicial transparencia e independencia de la justicia de los intereses de la clase política y dominante. En este sentido, el trabajo abre diversas puertas entre ellas la necesidad de estudiar las operaciones de justicia realizadas por los agentes de policía; desarrollar una historia de las políticas de la pena y su administración en distintos contextos; examinar estos microcosmos de la jurisprudencia, los cuales a su vez permiten sondear el impacto de la justicia criminal en las comunidades; analizar la geografía social de la justicia y adentrarse en la cotidianidad de las comunidades.

³⁷ No es casual que varios de los historiadores sociales de las mentalidades se involucraran en proyectos de difusión (entendida esta como una forma de hacer la historia con la gente) y de divulgación, aspecto que es digno de rescatar de la labor realizada por el historiador José Daniel Gil Zúñiga.

³⁸ Según las disposiciones de la época una felonía era un delito menor y que hasta 1941 fue definida como contravención. Según el diccionario de la Real Academia una felonía se define como una deslealtad, una traición, o una acción grotesca. En este trabajo se seguirá definiendo felonía como un delito menor.

En cuanto a la periodización debe indicarse que la policía cambió sus roles de acuerdo al contexto del sistema de control social, siempre buscando mantener el orden social. Así, por ejemplo, cumplió roles de serenos y control de vagancia entre 1849-1860, de higiene 1860-1894, de control de las costumbres y la raza 1894-1930, así como de normalización y represión de 1930 a 1949. Debido al acceso de fuentes, en especial por la riqueza de la sección criminal, en este artículo se trabajará desde 1880, año marcado por la creación del código penal que definiría desde ese año las acciones de la policía hasta 1949.

Los propósitos de este artículo serán contextualizar las políticas civilizatorias de la clase dominante entre 1880 y 1949 puestas en práctica por la policía, considerar la importancia de la diversidad en los comportamientos establecidos como contravenciones en una sociedad agraria como la costarricense; determinar la trascendencia de las “denominadas faltas de policía” en el control, vigilancia y transformación de las costumbres populares; y evaluar el peso de los mecanismos informales de control social en el sistema de dominación que trataba de imponer la élite cafetalera, explorando en cada uno de estos aspectos lo que Stephen Frank, Michael Sheringham y Nicolas Hewitt llaman espacios o “set de campos culturales” de los sectores populares.³⁹

Los anuarios estadísticos para el estudio de la delictividad y las contravenciones son una fuente muy útil, pues en ellos se recopilaban los datos de castigos, regionalidad de la falta y las características de los contraventores de la ley. Asimismo, permiten observar los movimientos remitidos de los diferentes despachos judiciales y analizar las características peculiares de los mismos. Una tercera ventaja de los anuarios es que poseen una tabulación básica de la información que permite avizorar los procesos de castigo y delictividad. Finalmente, los anuarios tuvieron una periodicidad casi permanente entre 1905 y 1960, pero fueron irregulares entre 1883 y 1905, 1929 y 1932; y después de la década de 1960 se perdió riqueza en los datos que brindaban; no fue hasta mediados de la década de 1980 en que los datos volvieron a ganar riqueza informativa cuando surgieron los denominados anuarios del Poder Judicial. Por otra parte, fue a finales de 1990 que se pudieron encontrar anuarios esporádicos de la labor de otras policías distintas al Organismo de Investigación Judicial.

Una desventaja de los anuarios como fuentes para la historia es su carácter cuantitativo, que no permite avistar las representaciones sociales, las vivencias y lo sentido por los actores sociales. Un segundo problema es la denominada cifra negra. Es decir, los anuarios sólo dan cuenta de los castigados y los procesados pero no de la realidad de la delictividad. Una tercera dificultad son los cambios en las categorías de análisis, así que mientras en un periodo un delito recibía un nombre, en otro éste es sustituido por otra categoría a veces distinta. Finalmente, los anuarios fueron perdiendo especificidad geográfica. En los primeros años se detallaban los movimientos por agencias, distritos y cantones, pero hacia 1929 se fueron especificando los datos por provincias, ámbito espacial que se impuso después de 1940.

³⁹ Véase: Frank, Stephen. 1999. *Crime, Cultural Conflict and Justice in Rural Russia, 1856-1914*. Los Angeles-Londres. Estados Unidos-Inglaterra: University of California, pp. 3-4 y Sheringham, Michael. 1996. *Parisian Fields*. Londres, Gran Bretaña: Reaktion Books, pp. 2-7 y 30-45.

Si bien no compartimos los enfoques mecanicistas que equiparaban las propensiones macro-económicas con las tendencias criminales, sí es importante rescatar el enfoque del conflicto social propuesto por Thompson, Hobsbawn, Rudé y Sabina, que reivindica analizar la base social y económica donde surgen tanto la tensión social como las estrategias y decisiones de los sujetos sociales. Véase: Hobsbawn, Eric. 1976. *Bandidos*. Barcelona, España: Ariel; Hobsbawn, Eric. 1974. *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, España: Ariel; Hobsbawn, Eric y George Rudé. 1985. *Revolución Industrial y Revuelta Agraria. El Capitán Swing*. Madrid, España: Siglo XXI; Thompson, Edward. 1989. El delito de anonimato. En: *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, editado por E. Thompson. Barcelona, España. Editorial Crítica; Rudé, George. 1981. *Revolución popular y conciencia de clase*. Barcelona, España: Crítica; Villar, Pierre. 1982. *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España*. Barcelona, España: Crítica; Villar, Pierre. 1983. *Economía, derecho, historia. Concepto y realidades*. Barcelona, España: Ariel.

2. BALANCES Y PERSPECTIVAS DE UNA HISTORIA DE LAS FELONÍAS Y LA POLICÍA

La relevancia de los estudios sobre la policía y las felonías se ha acrecentado en el campo de la historia social de la criminalidad y la delictividad, esto gracias a las exploraciones de diversas problemáticas. Un tópico esencial de estos trabajos ha sido determinar el origen de la policía. A pesar de existir una idea casi generalizada y clásica que señala que la policía, al igual que las cárceles, la prostitución y el castigo, estado, nación, nacionalismo y ciudadano, entre otras instituciones y hechos, siempre ha existido y su origen se remonta a los orígenes de la humanidad, lo cierto del caso es que dicha visión se equivoca, pues usualmente trata de equiparar diversas instituciones del pasado con las existentes hoy. Este anacronismo ha sido combatido por diferentes áreas historiográficas como son la clásica y renovada historia de los conceptos, la historia política, económica y social y, desde luego, por la denominada historia social de las mentalidades, áreas que han dado cuenta de la historicidad de estos entes y en especial de su modernidad.

Contrario a la posición esencialista, en cuanto a la policía se encuentra una visión que tiende a historiar a las instituciones de control formal como la policía, relacionándola con las estructuras sociales, culturales, simbólicas, de castigo e ideológicas. Así, para Jean Marc Belière la policía nació con la Revolución Francesa, la cual produjo una contradicción entre el respeto a la libertad individual y el control de la población. Dicha paradoja fue resuelta, según Belière, por la burguesía gala con la materialización de una nueva institución, que él denominó como “*la policía moderna*”. La nueva clase dominante francesa procuró que ésta velara por la seguridad pública, a través de la vigilancia de las costumbres y la moral de los nuevos ciudadanos. Según este autor, la reglamentación de la prostitución, la inspección de las prácticas cotidianas y la vigilancia de las sociabilidades permitió a la burguesía crear cierta legitimidad alrededor de este nuevo ente en las comunidades, pues supuestamente las defendía de los posibles peligros a sus integrantes. No obstante, en la realidad esta institución actuaba muchas veces en forma arbitraria, combinando el arresto perentorio con el castigo de las denominadas faltas simples, asociadas con la supervisión del cuerpo, la disciplina social, los hábitos, la actividad lúdica y las tradiciones populares. De este modo, la protección a la comunidad implicaba su vigilancia, supervisión y castigo.⁴⁰

Para Clive Emsley, el origen de la policía moderna se halla en 1829 con la creación de la Policía metropolitana en Inglaterra y Gales, destinada a prevenir el crimen, detectando a los posibles ofensores y teniendo una presencia especial en todas las villas. Dicha filosofía de control se consolidó con la reforma de 1840, década en la cual, según Emsley, su éxito quedó demostrado en las grandes revueltas cartistas de 1848, lo que produjo que el modelo de policía inglesa se extendiera a otras capitales europeas. Al igual que Belière, Emsley sostiene que la policía nació como una forma de mantener el orden, previniendo y detectando el crimen. No obstante, se distancia de Belière al indicar que la policía no es un simple instrumento creado por el estado capitalista para imponer y mantener la hegemonía de clases. Para él, esta institución es más compleja y diversa, pues cubre desde la nacional hasta la municipal y, como institución, tiende a crear sus propias soluciones y objetivizaciones sobre el desorden, la criminalidad y el crecimiento de la delincuencia, además de que tiende a insertarse en los valores de la comunidad. Tal complejidad, sin embargo, debe observarse en su rol de dominación, eso sí, según Emsley, sin recurrir a ingenuos reduccionismos.⁴¹

Cabe destacar la influencia que ha tenido Emsley en la historiografía de la delictividad y el control social en Costa Rica, gracias a sus trabajos y a su exposición “*La Historia Social Evolutiva de la Criminalidad y de los Sistemas de Justicia Penal*”, en los II Encuentros por la Historia organizados por el Dr. José Daniel Gil Zúñiga, en ese entonces director del Posgrado en Historia Aplicada de la Escuela de Historia de

⁴⁰ Belière, Jean Marc. 1997. *La Police des Moeurs sous la III e. République*. Paris, Francia: Seoil, pp.13-18, 37-47, 110-133, El artículo de: Agulhon, Maurice. 1992. Clase obrera y sociabilidad antes de 1848. *Historia Social (12)*, es particularmente interesante en el análisis del control social de las costumbres populares.

⁴¹ Emsley, Clive. 1996. *The English Police. A Political and Social History*. 2 ed. Londres, Inglaterra: Longman, pp. xi-93.

la Universidad Nacional.⁴² En dicha ponencia, Emsley procuró esquematizar la evolución de la historia social de la criminalidad, la cual, según él, en estos últimos 40 años ha pasado por al menos tres etapas. La primera se enfocó hacia las clases sociales y el desarrollo económico, lo que provocó un énfasis en los delitos sobre la propiedad y la violencia. Una segunda etapa fijó su interés en los instrumentos estatales que conformaron el sistema de justicia penal (cuerpos policiales, tribunales y prisiones, entre otras). Finalmente, la última etapa se ha caracterizado por la inserción de nuevas hipótesis críticas, a las cuales se le han insertado principalmente conceptos asociados al análisis del género.

En esos mismos II Encuentros por la Historia se destacó la participación de Frédéric Chauvaud (quien es uno de los más connotados discípulos de Dominique Kalifa), el cual abordó el tema del control social. Para Chauvaud, a finales del siglo XIX la sociedad francesa había obligado a los sectores populares a recurrir a la violencia urbana como único lenguaje de protesta para hacer oír su voz. Por lo cual la clase dominante se vio, a su vez, obligada a usar la represión militar y la criminalización como medios de contención social, destacándose en esto el denominado sistema Bertillon, el cual permitía detectar y sancionar la reincidencia en las faltas.⁴³

En el caso germano, destaca la investigación de Alf Lüdtke sobre el origen y papel de la policía en la formación y consolidación de un Estado Autoritario en Prusia, entre 1815 y 1850.⁴⁴ El trabajo de Lüdtke es muy sugerente en problemáticas. Así, por ejemplo, él plantea una estrecha relación entre el desarrollo capitalista prusiano y la creación de una burocracia, donde la policía cumplió un papel crucial en el mantenimiento del orden social y la seguridad del estado. Bajo esta óptica Alf Lüdtke estudia dos posibles modelos de análisis sobre el papel de la policía en el proceso de la creación de un aparato de dominación a través de la burocratización del Estado. El primer modelo alude a la unidad entre la seguridad y el bienestar. Para este autor, es difícil establecer una definición de lo que es la policía, pues las definiciones legales y de las mismas autoridades quedan rápidamente descontextualizadas por la gran cantidad de tareas que se le van asignando, las cuales muchas veces son contradictorias entre sí. Por ello, Lüdtke sugiere la importancia de ver el horizonte completo, donde las diferentes normas y legislaciones brindan un indicio sobre el alcance de dominación de las autoridades policiales. Esto es, que las funciones de la policía estuvieron en asoció directo con las políticas de seguridad social, las cuales, además de ofrecer garantías a la clase dominante, ofrecían ciertas seguridades al resto de la ciudadanía. De esta forma, la autoridad policíaca prusiana procuraba evitar o prevenir los peligros inminentes a la paz pública, el orden, la paz y la superación de los obstáculos al movimiento libre, al mismo tiempo que aspiraba a avanzar en el “*bien común*”, salvaguardando la propiedad privada, el respeto a las costumbres y la paz social.

El segundo modelo estudiado por Alf Lüdtke va más allá de la legitimidad y la autoridad que desarrollaba la policía. Éste segundo modelo lo circunscribía en el ámbito de la hegemonía. En este modelo, el bien común estuvo asociado a la definición del poder burocrático. Para Lüdtke existió un consenso interno

⁴² Emsley, Clive. 2003. La historia social evolutiva de la criminalidad y de los sistemas de justicia criminal. *Revista de Historia* (48), pp155-179.

El Dr. José Daniel Gil Zúñiga no ha sido sólo el principal promotor de los estudios sobre la cotidianidad, el control social y la delictividad en Costa Rica; también, a través de Encuentros por la Historia, ha procurado traer a destacados investigadores internacionales, entre ellos a la Dra. Inés Fonseca de la Universidad Nova de Lisboa; al Dr. Ricardo García Cárcel de la Universidad Autónoma de Barcelona; a Raffaele del Pudu. Università Degli Studi di Cagliari; a la Dra. Pilar Gonzalbo, Colegio de México; Javier Guerrero Barón. Universidad Politécnica de Bogotá; además de Giovanni Levi (Italia), Lowell Gudmundson (Estados Unidos), Mario Samper (Costa Rica), Eduardo Cavieres (Chile), Martine Segalen (Francia), Juan Carlos Garavaglia (Argentina), Javier Guerrero (Colombia), Clive Emsley (Inglaterra), Dr. Marc Dufumier (Francia), Frédéric Chauvaud (Francia), Raffaele Puddu (Italia), y Dulce Freire. De esta forma, José Daniel Gil Zúñiga, quien a pesar de mantener inéditos sus libros, ha sido uno de los más destacados promotores de una historia social de las mentalidades enfocadas en el análisis de la cotidianidad delictiva y el control social.

⁴³ Chauvaud, Frédéric. 2003. Historia de la delincuencia y del control social: Ensayo de historia antropológica el ejemplo de Francia, siglos XIX y XX. *Revista de Historia* (47), pp.163-190.

⁴⁴ Lüdtke, Alf. 1989. *Police and State in Prussia, 1815-1850*. Londres, Gran Bretaña: Cambridge University Press, pp. 9-15.

dentro de la policía, el cual se aseguraba con una serie de jerarquías internas, las cuales, a su vez, atendían a los intereses del estado y de lo que ellos entendían por el bien común, el cual era llevado o traslado por las autoridades a un nivel supra social, es decir, su idea de orden era idealizada para el resto de la sociedad. De este modo, la burocracia policial se auto-legitimaba al mismo tiempo que legitimaba la defensa de los modos de producción y reproducción social, siendo ambos aspectos mutuamente auto-justificadores, promoviendo la coerción y la represión si alguno de los dos entraba en peligro. Debe indicarse que las apreciaciones de Lüdtke son fundamentales para este trabajo, pues en el caso costarricense la policía tuvo un papel fundamental en la construcción de una burocracia estatal y, desde luego, en la definición, acotamiento y dominio de espacios que luego serían considerados como nacionales en la construcción del Estado.

David Eastwood, bajo otra óptica, llega a plantear los mismos modelos de Lüdtke. Para Eastwood, el concepto de autoridad hannoveriana inglesa consistió en articular lo simbólico con lo sustancial; en un contexto donde los poderes formales eran relativamente débiles o indefinidos, los símbolos visibles o simplemente que representaban la dignidad de los funcionarios eran instrumentos valiosos para la construcción social del poder. Asimismo, los rituales cívicos en pueblos rurales o provincianos, ya sea en reuniones de alcaldía o procesiones, permitían construir y dignificar la autoridad. Para Eastwood era fundamental que, cuando los magistrados dispensaran y administraran la ley, combinaran las dotes de convencimiento personal con la autoridad visible de su puesto. Una buena mezcla de estos elementos permitía una mayor legitimidad de sus funciones en su comunidad.⁴⁵ Las argumentaciones de David Eastwood se inscriben en un movimiento historiográfico mayor que desarrolla el papel de los símbolos en el orden y la movilización social.

Además, sobre el origen de la policía y sus relaciones con las estructuras socio económicas y culturales existe otra veta en los estudios de la policía en cuanto a su asociación con el control social de las costumbres. Los trabajos en esta área han sido sumamente valiosos. En este ámbito destacan los trabajos compilados por Douglas Hay y Francis Zinder y Jacques Tulard, los primeros reuniendo diversos ensayos sobre las actividades policiales y la sanción de conductas en Gran Bretaña entre 1750 y 1850; mientras Tulard agrupó diferentes escritos elaborados en la Escuela de Altos Estudios (*l' Ecole Pratique des Hautes Etudes – Centre de Recherches d' Histoire et de Philologie*) sobre la relación entre la policía y el Estado en Francia entre 1789 y 1914.⁴⁶

Como se ha visto, los trabajos sobre la policía han desarrollado diversas vías de análisis; no obstante, una problemática que ha ganado mucha popularidad son las denominadas policías políticas. Dos ejemplos de ello son los trabajos de George Leggett y Fredric Zuckerman, los cuales se preocuparon por analizar el peso de la policía en la preservación del estado autoritario; la represión organizada, la desaparición de los movimientos y personas contrarios al Estado y la creación de los denominados estados policiales.⁴⁷ Tal interés se acrecentó con la caída del muro de Berlín y la apertura de los archivos de la *Stasi* (Ministerio para la Seguridad del Estado de la República Democrática Alemana) y la *KGB* (Comité para la Seguridad de Estado durante la época soviética). No obstante, hasta el momento lo rico de la problemática ha estado eclipsada por el análisis parcializado contra los estados del denominado socialismo real, lo que no ha permitido desarrollar comparaciones analíticas con los estados autoritarios de Occidente, África y Latinoamérica o con otras policías políticas de Estados Unidos, Gran Bretaña o Francia, las cuales han alcanzado un desarrollo mucho mayor que las policías de los estados autoritarios, en el control de sus ciudadanos.

⁴⁵ Eastwood, David. 1997. *Government and Community in the English Provinces, 1700-1870*. Londres, Gran Bretaña: Macmillan Press, p. 117.

⁴⁶ Hay, Douglas y Sinder Francis, eds. 1989. *Policing and Prosecution in Britain, 1750-1850*. Londres, Gran Bretaña: Clarendon Press-Oxford y Tulard, Jacques, ed. 1979. *L' État et sa Police en France, 1789-1914*. Paris, Francia: Genève Librairie Droz.

⁴⁷ Leggett, George. 1981. *The Cheka Lenin 's Political Policia*. Londres, Inglaterra: Clarendon Press Oxford; y Zuckerman, Fredric. 1996. *The Tsarist Secret Policie in Russian Society, 1880-1917*. Londres, Gran Bretaña: Mc Millan Press.

Como bien señala Ismael Saz, todavía es difícil hacer un balance de la historia del comunismo y de sus instituciones. Pues a pesar de los intentos de los neoconservadores de equipar al fascismo y nazismo con el comunismo, lo cierto fue que su autodisolución no fue acompañada de una guerra devastadora, el arrastre a una hecatombe mundial o con un demencial ataque a la humanidad. Asimismo, la experiencia en otras partes del mundo fue acompañada de ideales de igualdad sustancial entre todos los ciudadanos, reivindicaciones sociales y la resistencia a la opresión a las dictaduras de derecha.⁴⁸ Un caso particular e interesante en Centroamérica fue la policía sandinista, la cual espera un análisis concienzudo. En todo, caso, hay que coincidir con Sáez en cuanto al difícil balance que existe a la hora de analizar las instituciones dentro del comunismo y por ello de lo tendencioso que resultan los análisis de las policías secretas. Tal vez lo más justo sería poder analizar comparativamente dichas policías con sus homónimas en Estados Unidos, Francia, Inglaterra o las de los países que comprenden el denominado Tercer Mundo.

En el caso costarricense, también se han desarrollado trabajos sobre este tipo de policías políticas. Paúl Chávez desarrolló un trabajo valioso en este campo. Para él, uno de los atributos del Estado moderno es el de estar constituido en dos partes. Una de ellas es visible y percibible para los ciudadanos, tanto en su ubicación física como en sus tareas. La otra parte es invisible y generalmente es imperceptible para los ciudadanos, de ella saben muy poco y en especial ignoran a qué exactamente se dedica. Esta parte “invisible” de los Estados son los Servicios de Inteligencia (SI), tema que, como bien señala Chávez, no ha sido estudiado por las ciencias sociales costarricenses ni abordado por los políticos como parte de la política pública, por lo que ha estado sin la debida supervisión o fiscalización.⁴⁹

Para Paúl Chávez, los Servicios de de Inteligencia nacieron o se redefinieron en Centroamérica en la década de los años 60, como consecuencia de la visita del Presidente John F. Kennedy a San José, quien sostuvo que el:

*“principal obstáculo para el desarrollo económico de Centroamérica era el comunismo. Debido a lo anterior se acordó lograr su eliminación a través de un sistema modernizado de seguridad centroamericano. Como consecuencia de ésta reunión se realizaron una serie de reuniones organizadas por el Departamento de Estado de Estados Unidos para fundar agencias de seguridad o reorganizar las existentes. De acuerdo al planteamiento, las fuerzas de seguridad se reunirían periódicamente cada tres meses bajo la supervisión del Departamento de Estado”.*⁵⁰

La institucionalización regional de la directriz de Kennedy fue la creación en 1963 del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), la cual ha trabajado conjuntamente en el intercambio de información y en la creación de un servicio unificado de inteligencia en toda América Central como contribución a la lucha contra el comunismo. En Costa Rica, el Servicio de Inteligencia se denominó “*Agencia de Seguridad Nacional*”, aunque actualmente se denomina DIS (Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional). Dicha entidad tuvo diferentes nombres, pero casi siempre se ha regido por Decretos Ejecutivos y, según Chávez, ha participado en varios escándalos por espiar a ciudadanos y empresarios y por haber colaborado con la Central de Inteligencia estadounidense en la guerra emprendida por los Estados Unidos contra los sandinistas.

En todo caso, lo importante es destacar que el tema de la historia de las policías secretas en Costa Rica y, muy posiblemente, en Centroamérica es un territorio ignoto, a pesar de los trabajos de Erick Ching sobre la

⁴⁸ Saz, Ismael. 2005. El comunismo. En: *El mundo desde 1848 hasta nuestros días. La construcción del presente*, editado por Casasas. Barcelona, España: Ariel, p. 317.

⁴⁹ Chávez, Paúl. 2001. Los espías no bastan: Definiendo las políticas públicas en materia de servicios de inteligencia en Costa Rica. Ponencia presentada en *Research and Education in Defense and Security Studies*, 22-25 mayo, en Washington D.C, Estados Unidos. Dirección web: http://www.fas.org/irp/world/costa_rica/chaves.html

⁵⁰ Chávez, *Los Espías no Bastan...*, p. 3-4.

Internacional Socialista y los de Mercedes Muñoz sobre el narcotráfico.⁵¹ Tal omisión es preocupante en un contexto como el centroamericano, donde es esencial para reconstruir una democracia más participativa y no tan directiva como la surgida a raíz de los acuerdos de paz de finales de la década de 1980, la cual permite fiscalizar el papel de estos servicios de inteligencia. Esto es igualmente, cierto para el caso costarricense, donde los servicios de inteligencia han tendido a la arbitrariedad, como señaló Chávez, al espiar empresarios y ciudadanos comunes, esto a pesar también de los buenos reportes que hace de los derechos humanos y la policía la embajada estadounidense.⁵²

Otro tópico ha sido el desarrollo institucional de la policía. Un trabajo importante es el de Martín Turrado,⁵³ que aunque aporta pocos elementos teóricos, permite abordar la evolución de esta institución y sus implicaciones en la América española. Dos trabajos similares para el contexto centroamericano son el de Jesús Inestroza y la compilación de Mainor Morales,⁵⁴ los cuales serán analizados con más detalle en éste trabajo.

Una sub área de trabajo dentro del estudio de la institucionalización de la policía es el de la eficiencia de esta institución. Muchas veces estas investigaciones tienden a desarrollar planes de efectividad. Tal es el caso de José Vicente Da Silva Filho titulado “*Homicídios: o que a polícia pode fazer?*” El comienza su trabajo con una interesante percepción de las autoridades, “*la culpa del gran número de homicidios son los propios muertos*”. Según él, ésa era la conclusión que llegaban las autoridades al no poder frenar la cifra de homicidios. La misma rutina policial y estadística vinculaba el homicidio a la pobreza, los conflictos personales y las disputas entre grupos rivales, entre otros más.⁵⁵

Da Silva se inclina por desarrollar un sistema de control formal fuerte. Para él, la policía debe evitar el homicidio, aún cuando no pueda controlar las causas del mismo. Él cree que la policía debe prevenir cuando falla otros factores, como los psicológicos, morales y sociales. Así, menciona las posibilidades de colocar los mejores policías en las áreas problemáticas, no gastar en burocracias y servicios especializados, invertir en cuadros competentes de investigación, establecer programas con objetivos claros, definir las áreas prioritarias y distribuir los recursos necesarios conjugando la acción con la policía civil, militar u los peritos criminales. Si bien, el trabajo de Da Silva no se interroga sobre los procesos económicos, sociales, culturales y el etiquetamiento cultural que influyen en la criminalidad, muestra la creciente relación de las acciones de la policía asociada al control del crimen, en este caso el homicidio, como parte del crecimiento del crimen.⁵⁶

Otra posición similar es la de Louis Anemone. Para este autor el éxito de la policía neoyorquina en la reducción de los homicidios, por lo que él propugnaba que se implementarán en Brasil, los cuatro pasos de reducción del crimen de Jack Maple, los cuales consistían en:

⁵¹ Al respecto véase Muñoz, Mercedes y Rodia Romero. 1997. Drogas versus democracia. *Diálogo Centroamericano* (23). Dirección web: <http://www.ciponline.org/dialogue/9708es03.htm>; Ching, Erick. 1995. La historia de Centroamérica en los archivos rusos del COMINTERN: los documentos salvadoreños. *Revista de Historia* (32).

⁵² Véase Reporte por país de las prácticas en derechos humanos, 2003. Costa Rica. Dirección web: <http://usembassy.or.cr/hrrptsp.htm>.

⁵³ Turrado, Martín. 1995. *La policía en la historia contemporánea de España (1766-1986)*. Madrid, España: Ministerio de Justicia e Interior.

⁵⁴ Inestroza, Jesús. 2002. *Historia de la policía nacional de Honduras, 1526-2002*. Tegucigalpa, Honduras: Multigráficos Flores y Morales, Mainor. 1994. Ministerio de gobernación y policía. 150 años de historia. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

⁵⁵ Silva, José Da. 2000. Homicídios: o que a polícia pode fazer? Braudel Papers. *Documento do Instituto Fernand Braudel de Economia Mundial Associado à Fundação Armando Álvares Penteado* (26). Dirección web <http://www.braudel.org.br/novo/publicacoes/trabalhos/pdf/homicidios01.pdf>, p. 1

⁵⁶ Dos interesantes trabajos donde se evidencia la complejidad del delito para el caso de Costa Rica fueron desarrollados por Álvarez, Francisco Javier. 1995. Homicidios en San José, 1880-1921. Licenciatura, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica y Gil, José Daniel. 1994. Homicidio, asociación y conflicto en la Provincia de Heredia. 1885-1915. Doctorado, Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, Barcelona.

1. Una inteligencia precisa y oportuna comunicada claramente a todas las partes.
2. Una movilización rápida de las fuerzas policiales.
3. Uso de tácticas eficaces.
4. Y un acompañamiento de tales elementos con el uso de programas de computación (Compstat) que permitan evaluar las zonas de peligro y juzgar el comportamiento de todos los elementos anteriores.⁵⁷

Además de ello, Anemone ofrece todo un proyecto para operacionalizar lo anterior. Para él, es necesario aplicar una amnistía de armas; interrogar a los presos sobre las ventas de armas ilegales; aplicar test balísticos a todas las armas capturadas; mapear constante de los delitos; establecer controles a los comerciantes de armas de fuego; implantar puestos de control en los barrios problemáticos y crear unidades elites de patrulla con los mejores funcionarios para vigilar las calles.⁵⁸

Menos proclives a ensalzar la institución policial en esta área son James P. Lynch y William J. Sabor, los cuales evidencian los usos sociales y represivos de las instituciones policiales y, en específico, de la cárcel. Ellos patentizan cómo el aumento en la encarcelación no produjo una reducción de la criminalidad. Para ellos, tanto las tendencias como los niveles de encarcelamiento en los Estados Unidos entre 1980 y el 2000 sugieren una transformación de la institución carcelaria, la cual tendió a especializarse en ciertos grupos. Ambos fenómenos insinúan, según Lynch y Sabor, cómo la prisión dejó de ser una institución de tipo coercitivo para pasar a tener otras funciones claramente asociadas al control social de tipo represivo. Así, por ejemplo, los autores señalan que entre 1980 y 1996, el número de prisioneros varones aumentó un 252%, mientras el de las mujeres creció un 465% en ese mismo periodo. Este aumento también se nota utilizando como medida la tasa de 100.000 habitantes; así hubo un incremento en el caso de los hombres, el cual pasó de 275 810 por 100.000, y en el caso de las féminas se pasó del 11 al 51 por 100.000. Con respecto a “*etnias*” o las “*razas*”, el crecimiento en las tasas también fueron igualmente significativos. Así, en los blancos (posiblemente pobres) el número de encarcelamientos creció un 181%, mientras en los negros fue de un 261% y en los denominados hispanos de un 554%, estando el promedio global en un 260%. Las tasas por 10.000 también fueron reveladoras. Los blancos pasaron de 73 a 193 por 100.000; los negros de 554 a 1.574 por 100.000 y los hispanos de 206 a 690 por 100.000. Finalmente, Lynch y Sabor demostraron cómo en el encarcelamiento de los jóvenes adultos pesó su condición de clase. Así, las tasas de encarcelación para las clases bajas entre 1979 y 1986 fueron de un 139%, mientras que para los individuos provenientes de los estratos altos de la sociedad el crecimiento fue apenas del 33%, aunque, como es evidente, se penalizó más a las clases bajas negras que a las blancas.⁵⁹

Con tales datos, Lynch y Sabol crean un modelo alternativo al que indicaba que la cárcel tendía a reducir la criminalidad por otro donde más bien éste lo incentiva. (Véase ilustración N° 1).

Según ellos, tal cambio ha evidenciado un prejuicio tanto a la institución carcelaria como a las de control social. Si bien, tanto Lynch como Sabol admiten que se debe investigar más sobre este impacto, también manifiestan que las prácticas desproporcionadas hacia ciertas poblaciones producirían un colapso institucional.⁶⁰

⁵⁷ Anemone, Louis. 2000. Como Nova York reduziu as armas ilegais. *Braudel Papers. Documento do Instituto Fernand Braudel de Economia Mundial. Associado à Fundação Armando Álvares Penteado* (26). Dirección Web: http://www.braudel.org.br/novo/publicacoes/bp/bp26_pt.pdf, p. 1

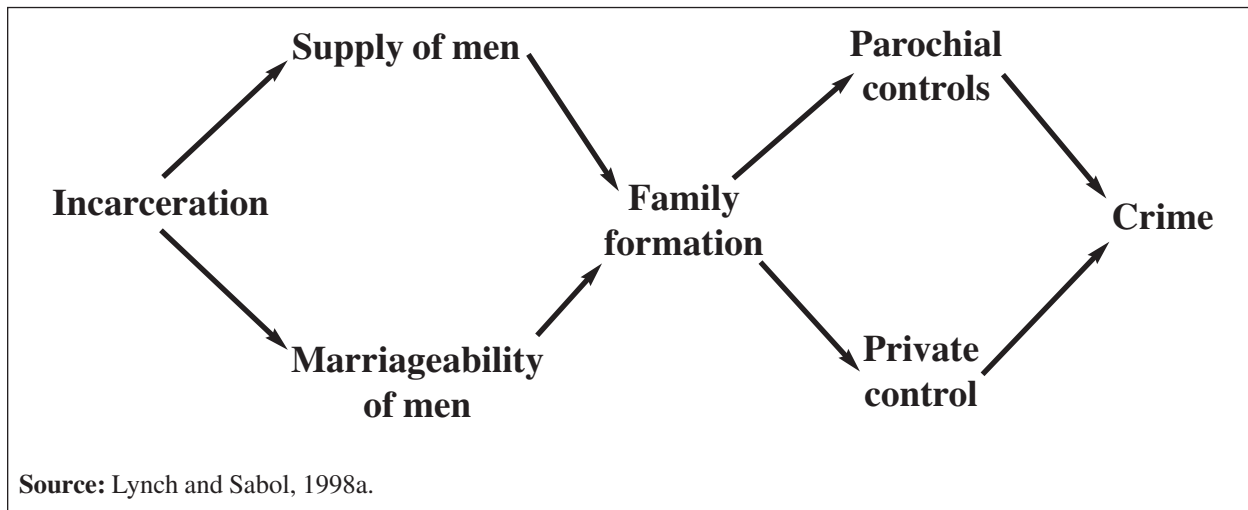
⁵⁸ Anemone. *Como Nova York reduziu...* Dirección web: http://www.braudel.org.br/novo/publicacoes/bp/bp26_pt.pdf, p. 2-3

⁵⁹ Lynch, James y Sabol William. 2000. Prison Use and Social Control. *Policies, processes, and decisions of the criminal justice system* 3 (3). Dirección web: http://www.ncjrs.gov/criminal_justice2000/vol_3/03b.pdf, p. 10-11

⁶⁰ Lynch, James y Sabol William, *Prison Use and Social...*, p.29-30.

Ilustración N° 1:

Model of negative effects of incarceration on institutions of social control
(Modelo sobre los efectos negativos del encarcelamiento según Lynch y Sabor)



Fuente: Lynch James P y Sabol William J. Prison Use and Social Control. En: *POLICIES, PROCESSES, AND DECISIONS OF THE CRIMINAL JUSTICE SYSTEM*. Dirección web: http://www.ncjrs.gov/criminal_justice2000/vol_3/03b.pdf, p. 16

Debe indicarse que tal fenómeno no es exclusivo de los denominados países desarrollados; también en el istmo centroamericano la institución carcelaria ha pasado por este tipo de transformaciones, en especial a partir de la década de 1960 y 1970. Al igual que en el caso estadounidense, la encarcelación compulsiva hacia los sectores populares y en especial los considerados como peligrosos podría tener consecuencias negativas, además del lógico colapso por hacinamiento carcelario, la misma institución perdería su legitimidad tanto como centro de rehabilitación social como de protección ciudadana. En el caso del istmo, con la presencia de una clase dominante intransigente y brutal, los efectos negativos sobre las familias, los barrios y las comunidades serían aún más brutales.

Otra área de relación es entre policía y la prensa. Una investigación valiosa en este ámbito es el trabajo de Raúl Sohr, el cual devela cómo los medios de comunicación, en su aspiración de presentarse como contrapoder, utilizan las noticias de sucesos para fijar una agenda asociada al poder. Así, por ejemplo, Sohr muestra cómo en el caso chileno, con tasas de criminalidad bajas, las empresas periodísticas procuran aumentar las percepciones de inseguridad con el fin de reafirmar los valores de la élite. Asimismo, según Raúl Sohr las notas rojas le permiten a la prensa resolver problemas de urgencia e inmediatez en transmitir hechos, destacar incidentes próximos a los lectores, rescatar la espectacularidad de ciertos eventos, narrar en forma sencilla y fluida datos que puedan ser entendidos por todos, crear efectos acumulativos que permitan crear “*historia en curso*”, organizar estilos narrativos, pero principalmente, desviar la atención de las causas de los fenómenos narrados.⁶¹ En el caso costarricense, la comunicadora Karina Fonseca estableció cómo medios supuestamente serios y amarillistas compartían el mismo afán sensacionalista, el cual reforzaba procesos de etiquetamiento y estigmatización social hacia las comunidades del sur de la capital.⁶²

⁶¹ Sohr, Raúl. Policía y prensa: Una relación simbiótica. Disponible en http://www.altus.org/altus/global_issues/conf05_papers/Chile%20R.%20Sohr%20Policia%20e%20prensa,%20una%20relaci%C3%B3n%20simbi%C3%B3tica.pdf; Souza, Luis Antônio De. 1998. Autoridad. Violencia e Reforma Policial. A Polícia Preventiva Através de la Historiografía de Lingua Inglesa. *Estudos Históricas* 12 (22), Dirección web: <http://www.cpdoc.fgv.br/revista/arq/249.pdf>

⁶² Fonseca, Karina. 2005. Noticias de sucesos y criminalidad: de los textos periodísticos a la recepción empírica. Licenciatura, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Dos balances importantes sobre el desarrollo investigativo de la policía fueron presentados por Meter Manning y Luis Antônio Francisco de Souza.⁶³ El primero, aunque realiza un balance sesgado, ignorando a los principales historiadores ingleses sobre la policía, entre ellos Clive Emsley, rescata diversas aportaciones de la sociología y la antropología en este campo. En efecto, Manning destaca la existencia de una red de investigadores que han moldeado la forma de analizar la institución policial, la mayoría sustentados por los gobiernos y fundaciones oficiales de Reino Unido y Estados Unidos. Dichos investigadores, según Manning, se han preocupado por realizar estudios sobre la etnografía institucional, la cultura ocupacional, los grados de violencia del accionar de la policía, el papel de la educación y el entrenamiento en las prácticas policiales, el impacto del gerencialismo en las actividades de los oficiales, el manejo de riesgos, la huella de los enfoques comunitarios en la transformación de las estrategias y tácticas de la policía angloamericana, así como las innovaciones tecnológicas en los procedimientos, patrones y trabajo policial. El artículo brinda varios datos donde, según evidencia el autor, la policía es la principal víctima de los ciudadanos.⁶⁴

A diferencia de Manning, el balance de Luis Antônio Francisco De Souza procura rescatar el aporte de los principales historiadores de la institución policial. El trabajo de Luis De Souza aborda diferentes problemáticas como son: el impacto de la profesionalización policial en la vigilancia urbana y en la definición de sociabilidades aceptables, la creación de nuevos procesos de moralización de los hábitos de las clases populares, el re-etiquetamiento de las así llamadas por algunos, clases peligrosas, es decir grupos que desarrollan protestas sociales o pudieran llegar a ser una amenaza política, la creación a través de la policía de nuevas racionalidades en la prevención criminal, la imposición de nuevos roles a los policías como misioneros domésticos y su papel en afirmar la unidad moral de la sociedad y en especial sobre las clases trabajadoras, entre otros. Tales acciones crearon nuevas dificultades, las cuales han sido investigadas por diversos historiadores, muchos de ello reseñados por De Souza. En efecto, él rescata el trabajo de Eric Monkkonen sobre el papel simbólico que jugó el uniforme policial en las políticas preventivas, la disminución de la criminalidad y en la imposición de nuevas penas o sanciones; además, los trabajos de Clive Emsley sobre la creación de una cultura policial notablemente segregadora, basada en la fantasía de la fiabilidad científica para detectar a los criminales (en especial el de la antropología criminal tipo Lombroso) y en el conocimiento práctico desarrollado por los mismos policías en sus labores cotidianas de vigilancia. Además, analiza el trabajo de David Johnson sobre las relaciones existentes entre el poder municipal (con sus influencias políticas) y el trabajo de indagación policial, destacando cómo tal alianza permitió una persecución de la sociabilidad popular, aspecto que estudió con más detalle James Richardson a través del análisis de las políticas de promociones y, con ellos la creación de un ente burocratizado y politizado.⁶⁵ Estos y otros ejemplos rescatados por De Souza evidencian un desarrollo investigativo más complicado que el presentado en el balance de Manning.

El balance de Luis Antônio Francisco De Souza concluye señalando la importancia de estudiar a los sistemas policías en relación directa con las movilizaciones urbanas y rurales, la confrontación de los valores de los sectores populares con la nueva lógica de reorganización del trabajo y la importancia de una sociabilidad popular que se resistía a los nuevos cánones que imponía la esfera pública de la clase dominante, aspectos que se consideraron vitales en la investigación que da pie a este artículo. Para De Souza, el reto de los historiadores actuales es analizar el punto intermedio entre la justicia popular y la democracia, garantizando el control popular sobre el sistema criminal y preservando los principios de la legalidad.

En este sentido son interesantes los aportes de Sandra Pesavento, quien sostiene que la ley es una construcción social que es el fruto de una voluntad más o menos convenida y del común acuerdo entre diferentes actores sociales. Para ella, la ley es el resultado de una negociación entre los actores para hacer posible el

⁶³ Manning, Peter. 2004. Los estudios sobre la policía en los países angloamericanos. *Revista CENIPEC* (23). Dirección web: <http://www.saber.ula.ve/revistacenipec/>

⁶⁴ Manning, *Los Estudios sobre la...*, p. 144

⁶⁵ Un trabajo en castellano muy interesante sobre las prácticas culturales de la policía contemporánea se encuentra en Torrente, Diego. 1997. *La sociedad policial. Poder, trabajo y cultura en una organización local de Policía*. Barcelona, España: Centro de Investigaciones Sociológicas-Universidad de Barcelona.

convivio social. Por ello, la ley es una forma objetiva de normativización social que presupone una representación desigual de la sociedad. Ahora bien, cuando la ley toma forma objetiva de normatividad aplicada a la vida, se transforma en un control social,⁶⁶ que, se constituye en exitoso en la medida en que se inserte en los valores consuetudinarios de la comunidad.

Otra área de reciente investigación es la de la relación entre la policía y las nuevas tecnologías. Dos trabajos interesantes localizados en esta problemática son los de Mark Bouman y Jesús Requena Hidalgo. El primero alude a las representaciones sociales que causaron la inserción de la luz eléctrica en el paisaje urbano y cómo ésta fue promovida como un elemento de seguridad social y de control de la criminalidad. Entre tanto, Hidalgo parte de la hipótesis de que a finales del siglo XX, las nuevas tecnologías de la comunicación y la información han creado una sociedad de control que sustituyó a la sociedad disciplinaria y que este cambio estaba asociada al abandono de la idea del panóptico unidireccional, al uso de nuevas técnicas y tecnologías de control y a la imposición de una nueva racionalidad de la vigilancia.⁶⁷ En ambos casos los trabajos aluden a cómo la clase dominante y las policías promueven la tecnología como elemento de represión, antes que mejorar las conducciones de su sociedad a través de políticas que reduzcan realmente la pobreza o del desarrollo de un crecimiento económico equitativo, ya sea directamente o a través de educación, la creación de infraestructuras sociales, políticas salariales justas o empleos en condiciones al menos decentes.

Un trabajo interesante es el Donald Black que analiza la estructura social de la enemistad, destacando los mecanismos por los cuales un grupo social detecta quién es el enemigo o un peligro.⁶⁸ Para Black, el moralismo es un atributo que poseen los grupos sociales para edificar las nociones de lejanía y superioridad social de su grupo con respecto a otro. De esta forma, un grupo social usa el moralismo para crear y aplicar reglas explícitas de comportamiento altamente formalizadas, la justificación a la intransigencia, a la inflexibilidad y a la supuesta defensa que autoriza a utilizar la fuerza o, en nuestro caso, a legitimar instituciones de control formal como la policía. De este modo, según Donald Black, el moralismo es un recurso de socialización, que procura establecer jerarquías sociales y comportamientos admitidos. De ahí que la distancia social desempeñe un papel fundamental en el desarrollo de este moralismo social. Los extranjeros, los indigentes, los transgresores, los considerados como desiguales y los desconocidos serían las primeras víctimas de este moralismo. Cabe añadir que tales actitudes hacia otros sujetos lejanos o anónimos al grupo como mecanismo de defensa grupal han sido magistralmente abordados por historiadores en dos interesantes compilaciones tituladas “*Fifteenth Century Attitudes. percepciones of society un Late Medieval England*” y “*Fear in early modern society*”.⁶⁹

Estas mismas actitudes de miedo han sido encontradas por diversos historiadores de la criminalidad y el control social en el siglo XIX. Así por ejemplo Sandra Pesavento encontró cómo en sur de Brasil en el imaginario social los tipos de individuos peligrosos eran sobre todo negros o mestizos, siempre definidos como “*vadios*” desocupados y de bajos instintos, dispuestos a usar los puñales, los estiles o la espada. Desde luego, como contraparte estaba la élite considera ilustrada y científicista, que quería una ciudad bella, higiénica, ordenada y blanca.⁷⁰ En este sentido, es importante interrogarse sobre los factores que permiten identificar lo peligroso y justificar su ajusticiamiento o segmentación.

⁶⁶ Pesavento, Sandra. 2004. Crime, violência e sociabilidades urbanas: as fronteiras da ordem e da desordem no sul brasileiro no final do séc. XIX. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* (4). Dirección web: <http://nuevomundo.revues.org/document497.html>, p. 1

⁶⁷ Bouman, Mark. 1991. The Good Lamp is the Best police. Metaphor and Ideologies of the Nineteenth Century Urban Kandscape. *American Studies* 32 (2), pp.63- 89 y Requena, Jesús. 2004. De la “sociedad disciplinaria” a la “sociedad de control”: La incorporación de nuevas tecnologías a la policía. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* XIII (170). Dirección web: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-170-43.htm>

⁶⁸ Black, Donald. 2004. La estructura social del bien y el mal: Enemistándose. *Revista CENIPEC* (23). Dirección web: <http://www.saber.ula.ve/revistacenipec/>

⁶⁹ Horrox, Rosemary, ed. 1994. *Fifteenth Century Attitudes. Percepciones of society in Late Medieval England*. Nueva York, Estados Unidos-Londres, Gran Bretaña: Cambridge University Press y Naphy, William y Roberts Penny, eds. 1997. *Fear in early modern society*. Manchester, Gran Bretaña-Nueva York, Estados Unidos: Manchester University Press.

⁷⁰ Pesavento, *Crime, violência e sociabilidades...*, p. 4

Si bien Black no menciona el peso de los factores socioeconómicos, es evidente que el moralismo no nace de una relación únicamente perceptiva. El poder tiene una base y una reproducción que no puede ser desconocida. Así por lo menos lo deja entrever el trabajo de Pablo Quintero con respecto al estudio del control social desde una perspectiva antropológica. Para él:

*“Los mecanismos de control social se articulan en las sociedades humanas a partir de claves conceptuales prefiguradas socialmente, es decir, enunciados que conforman un entramado cultural y un sistema simbólico confinado a la producción y reproducción de la vida social, estas claves conceptuales actúan sobre los individuos originando la creación de un código de conducta de orden ético/moral que configura el deber ser de los individuos. El primer dispositivo, de orden discursivo, lo constituye la conformación de un orden general de existencia transmitido cultural y simbólicamente que comunica e instruye a los individuos las reglas y normas sociales que deben mantenerse, el cumplimiento o no de estas normas crea estados anímicos y motivacionales que colocan súper estructuralmente a los individuos ante manifestaciones de aprobación o reproche por parte del grupo social. El segundo dispositivo, de orden práctico, custodia y protege constantemente a la sociedad, en conjunto, de cualquier intento de violentar sus reglas y normas, además genera una serie de acciones punitivas como la vigilancia, el castigo y la sanción que resguardan el orden general de existencia social que configura el primer mecanismo”.*⁷¹

Ahora bien, reconociendo que los grupos sociales tienen la capacidad de crear distancias sociales (ya sea de exclusión o inclusión) y que éstas pueden ser establecidas por procesos de socialización, se hace necesario comprender esos procesos simbólicos de percepción cognitiva de control. Para Ignacio Ramos Schlegel, los grupos humanos tienen:

*“la necesidad de controlar nuestro entorno o por lo menos considerar que tenemos dominadas nuestras acciones. La pérdida de la creencia (intelectual y emocional) cognitiva de dominación de nuestro entorno nos produce indefensión o desestructuración de orden cognitivo... Este mecanismo de indefensión o de control cognitivo se reproduce también en grupos y en sociedades que se enfrentan a eventos incontrolables e impredecibles como resultado de la agregación de las mismas situaciones de indefensión de otros individuos ante las mismas circunstancias”.*⁷²

Lo anterior, ha sido muy poco teorizado por los historiadores; no obstante, diversos trabajos apuntan a esa dirección. Entre ellos los ya citados de Rosemary Horrox y la compilación de William Naphy y Penny Roberts crean toda una nueva área de trabajo en historia denominada Historia del Miedo, muy asociada por cierto al psicoanálisis.⁷³

Asimismo, es importante destacar que la reflexión de Ramos conduce a las formas en que se produce la creación simbólica, vista ésta como un proceso que parte de las condiciones materiales. Inmediata o paralelamente entra en juego la denominada percepción cognitiva de control, la cual se constituye como una unidad básica de la construcción de cualquier otro proceso cultural, como pueden ser la socialización, el moralismo, el control social, la acumulación de experiencias, la configuración de *habitus* o las prácticas culturales. Tal situación es únicamente posible, según él, con la edificación de relaciones sociales, las cuales crean pugnas y justificaciones discursivas. Tanto las relaciones sociales como los discursos hacen posible que las percepciones cognitivas sean compartidas, difundidas, modificadas y eventualmente cambiadas. Esto es

⁷¹ Quintero, Pablo. 2005. Apuntes antropológicos para el estudio del control social. AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana* (42). Dirección web: <http://www.plazamayor.net/antropologia/42jul/articulos/jul0502.pdf>

⁷² Ramos, Ignacio. 2000. Procesos simbólicos y percepción cognitiva de control. *Gazete de Antropología* (16). Dirección web: http://www.ugr.es/~pwlac/G16_12Ignacio_Ramos_Schlegel.html, p. 3

⁷³ Horrox, *Fifteenth Century Attitudes. Perceptions...*

factible porque las percepciones cognitivas de control nacen de las relaciones sociales, las cuales, a su vez, son específicas a las condiciones en que las sociedades enfrentan los desafíos de su entorno, los cuales obligan a crear ingeniosas y variadas estrategias de sobrevivencia y, desde luego, de resistencia ante la injusticia social.⁷⁴ Por ello, la formación de las percepciones cognitivas es variable y múltiple tanto en el espacio como en el tiempo; aún así, en sí mismo es un mecanismo social básico, donde el esquema de interacción con el medio y con las relaciones sociales que esta produce permite aprender, estructurar, extender y modificar las relaciones de grupo y de ubicación social. Lo anterior se acerca a la contextualización que hace Nobeit Elias con sus conceptos de socio-génesis y psico-génesis,⁷⁵ el cual ha tenido mejor suerte en su inserción a la historia con respecto al psicoanálisis. Aparte de ese proceso estudiado por Elias, Ramos Schlegel analiza la visión del mundo en términos de:

“...probabilidad, de contingencia entre nuestras respuestas y los eventos ambientales, que se desarrollan en nuestra vida personal y grupal, nos permitirá comprender mejor como elaboramos modelos mentales a los acontecimientos imprevistos.

*Este modelo rompe con el paradigma conductista y empirista de la psicología y se inserta dentro del paradigma cognitivista y constructivista que postula la importancia de los esquemas mentales sobre las respuestas de las personas en términos simples de estímulo-respuesta. Estos esquemas mentales sobre la representación de nuestro mundo cotidiano contienen, no solamente datos objetivos, sino también valores, creencias, normas, costumbres y rutinas que forman la subcultura donde estamos inmersos y que condicionan nuestras respuestas”.*⁷⁶

Tal y como se desprende de la cita anterior, los eventos cotidianos, extraordinarios o catastróficos, pueden ser comprendidos a través de marcos mentales que crean pensamientos de justificación de esa acción o evento, sea controlable o no. El modelo da una seguridad de predicibilidad de un evento, los cuales se asocian con conductas deseables, símbolos, y previsiblemente, con una ideología o visión de mundo, sea orgánica o inorgánicamente.⁷⁷

Lo anterior es importante, pues el estudio de los mecanismos formales e informales de control social y su subsecuente derivado, la creación de los sistemas de control social con los cuales se construye el control social comunal y de la clase dominante, es un paso básico para entender el doble rol de aceptación y resque-
mor de los mecanismos de control formal como la policía.

Hasta el momento, la discusión ha discurrido sobre los factores externos a la creación de ese control social. Para Pierre Bourdieu, el concepto de habitus es fundamental, pues permite trascender la oposición entre “objetivismo” y “subjetivismo”, es decir, entre los que conceptualizan a los sujetos como simples “soportes” de la estructura de relaciones sociales y los que reducen las acciones sociales a simples acciones individuales.⁷⁸

⁷⁴ Un ejemplo, interesante de marco mental se puede encontrar en la edificación de una identidad de inmigrantes en el trabajo de Bialogorski Mirta. Los espacios conceptuales en la construcción de la Identidad por la Comunidad Coreana. En: *Cuadernos. Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, San Salvador de Jujuy. (17). Dirección web: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=18501704&iCveNum=478>

⁷⁵ Un ejemplo de ello en situación de conflictividad cotidiana se puede ver en Elias, Norbert y Eric Dunning. 1995. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México D.F. México: Fondo de Cultura Económica.

⁷⁶ Ramos, *Procesos Simbólicos y Percepción...*, p.2

⁷⁷ En Costa Rica la tesis de Licenciatura en Historia de Esteban Rodríguez aborda estos problemas del miedo, al respecto véase Rodríguez, Esteban. 2005. *Catástrofes y mentalidades colectivas: las creencias religiosas ante las catástrofes en el occidente del Valle Central 1799-1853*. Licenciatura, Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

⁷⁸ Martín, Enrique. Habitus. En: *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Dirección web: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/H/habitus.htm>

Finalmente, debe indicarse que existen pocos trabajos sobre las felonías, también conocidas como contravenciones o pequeña justicia, como las han denominados algunos historiadores. Los dos trabajos localizados son los de la doctora María Antonieta Sáenz Elizondo, profesora de la facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, quien en 1992 rescataba el tema de la arbitrariedad del sistema procesal de las contravenciones. Si bien ella indica que tal sistema no se desarrolló hasta 1941, lo cierto del caso es que ya en 1890 existía, sólo que con los nombres de “*faltas de policía*” y “*felonías*”, el cual se había construido como todo un sistema de control de las costumbres, bajo la óptica de atemperar las costumbres de los sectores populares. La omisión se comprende, pues en el caso costarricense, como en el resto de Centroamérica, se desarrolló un sistema paralelo de justicia. Así, por ejemplo, el Poder Ejecutivo contó con una serie de agentes de control y castigo. Entre ellos se encontraban los policías mismos, los denominados agentes principales (de policía, profilaxis y auxiliares), los jefes políticos, los alcaldes y desde luego los Gobernadores de Provincia. A ellos se sumaban las policías especiales como el resguardo fiscal, tan temido como otros entes de castigo. Cabe indicar que el otro sistema era dirigido por el Poder Judicial y era dominado por los jueces en sus diferentes instancias: civiles, criminales y contenciosos, además de las salas especiales. Este sistema era comparativamente más débil que el sostenido por el Poder Ejecutivo. No fue sino hasta finales de la década de 1960 cuando el sistema del Poder Ejecutivo comenzó a decaer y, por su parte, el Poder Judicial comenzó a tomar fuerza. A pesar de esa omisión, el trabajo de la doctora Sáenz Elizondo es interesante, pues rescata cómo desde 1941 el sistema de contravenciones se ha forjado como un espacio de arbitrariedad. Asimismo, ella recupera otras características de este procedimiento y su desfase con respecto a la evolución que ha tenido el país en materia de respeto a los derechos y libertades civiles.⁷⁹

Por otra parte, Christopher Birkbeck y Luis Gerardo Gabaldón indican que el uso de la fuerza es un acontecimiento relativamente infrecuente en el desempeño de la policía, pero que ejercen un papel fundamental en el patrullaje, la observación, las entrevistas a sospechosos y a la preparación de informes. Si bien, su trabajo se concentra en la legitimidad que tienen los usos excepcionales de la fuerza dentro de la policía, es digno de rescatar cómo la policía emplea buena parte de su tiempo castigando y vigilando a las comunidades, supervisando las costumbres y la cotidianeidad de las comunidades.⁸⁰

En suma, los estudios sobre la historia social de la policía y del castigo evidencian diversas problemáticas que permiten comprender la sociedad, el control social, la creación de redes sociales de poder, la autoridad y la misma legitimidad. Si bien, tales temas aún están por ser abordados más puntualmente para cada uno de los delitos y felonías definidas en los códigos penales, las interpretaciones aquí analizadas invitan a una relectura de todos los expedientes policiales y criminales presentes en los archivos judiciales, costarricenses y centroamericanos.

3. ANTECEDENTES

Algunos investigadores tienden a llevar la historia de la policía hasta los orígenes de la colonia. Tal perspectiva parece ser errónea pues tiende a equipar las funciones de la policía moderna con cualquier ejercicio de la autoridad. Es importante reconocer otros sistemas de control que pretendieron normar y vigilar las costumbres de los sectores subalternas.

A pesar de que Jesús Evelio Inestroza en su estudio sobre la historia de la policía de hondureña es uno de esos investigadores que ha descontextualizado el concepto de policía, debe indicarse que realizó una interesante descripción de la evolución de la autoridad. Para él, ésta comienza con la llegada de los conquistadores

⁷⁹ Cfr. Sáenz, María Antonieta. 1992. Aporte al estudio del régimen procesal de las contravenciones en Costa Rica. Ciencias Penales. *Revista de La Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica* 4 (5). Dirección web: <http://www.poder-judicial.go.cr/salatercera/tematico/tematico1.htm>

⁸⁰ Birkbeck, Christopher y Luis Gerardo Gabaldón. 2003. La definición de los usos justificados de la fuerza en el desempeño policial: propuestas para un proyecto de investigación comparada. *Nueva Sociedad*. Dirección web http://www.nuso.org/upload/anejos/foro_218.pdf

españoles, quienes imponen desde su llegada una serie de normas que pretendían evitar el escándalo, el fraude, el ocio, la blasfemia, los ruidos, así como proteger la integridad de los españoles. Luego se continúa en la colonia con la reglamentación de los oficios de cabildo, realizada en la Recopilación de leyes de 1689. Así, según Inestroza, los regidores tenían la función de policía de abastos y la obligación de vigilar la alhóndiga (mercado de abastos) y otros lugares de compra y venta de productos. Los fieles ejecutores intervenían junto con los regidores en la fijación del precio de los productos. Los alguaciles mayores cumplían la función de aprender y combatir los juegos prohibidos. Los alcaldes de mesta realizaban los patrullajes en los despoblados imponiendo penas y sanciones contra los abigeadores. Los serenos eran empleados urbanos encargados de vigilar las calles, encender y apagar faroles. Y las denominadas rondas y partidas de jinetes realizaban patrullajes persiguiendo a delincuentes en los despoblados.⁸¹

Tales autoridades y divisiones de roles fueron muy comunes en todos los países del istmo centroamericano. En Costa Rica, tal estructura comenzó a edificarse desde 1675 con el establecimiento permanente de las autoridades y tendió a consolidarse de 1750 en adelante. (Véase ilustración N° 2)

No obstante lo anterior, debe reconocerse la evidente descontextualización que Inestroza de lo que él llamó “*los antecedentes de la policía*”, pues, ignoró otros sistemas de autoridad y coerción como la encomienda (la cual entró en funcionamiento como la mejor manera de relación dominadores-dominados con la sociedad indígena), la imposición de instituciones coercitivas para la obtención de tributos y servicios personales y la clara asociación entre las instituciones de control cristianas y seculares. Asimismo no se puede dejar de mencionar la exclusión de la práctica de la pena en los periodos que él estudia y su importancia en la representación simbólica en la ejecución de los castigos, así como los motivos para llevar la semblanza de la institución policial hasta tiempos inmemoriales.

Asimismo, y para el caso costarricense, Carlos Abarca ha tratado la transformación de la pena de castigo corporal y la privativa de libertad asociada al disciplinamiento de costumbres, aspecto que no consideró Inestroza en su estudio de Honduras. Un dato valioso de Abarca es el hecho de insistir sobre la continuidad institucional del poder a través de las milicias. Para Abarca, en el caso costarricense:

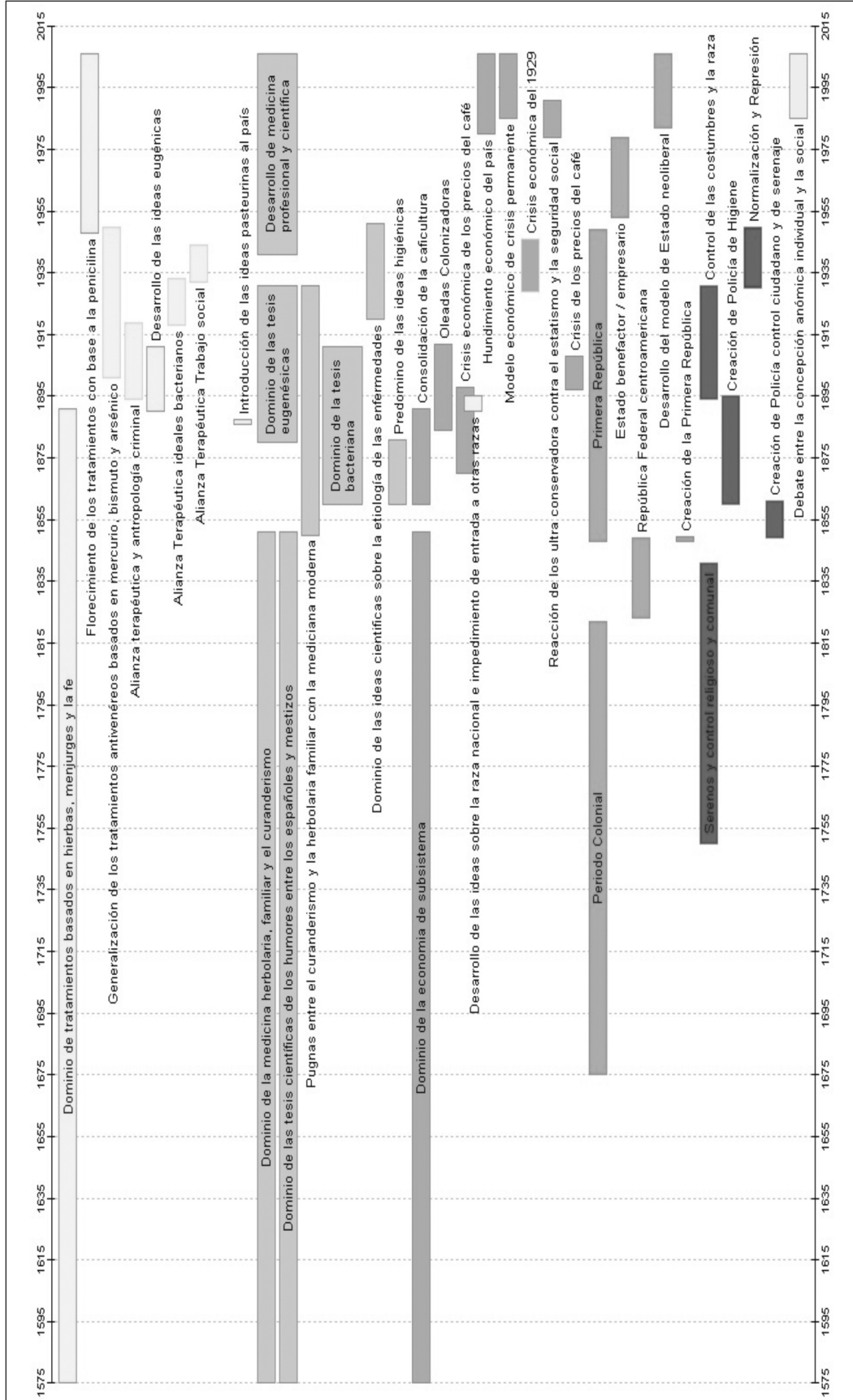
*“... la fuerza militar y policial se fortaleció, ante la necesidad de reorganizar e imponer la fuerza de la ley. La frontera de la legalidad delimitó, tempranamente, los papeles de los pobladores en el funcionamiento de la producción, el usufructo de la tierra y la distribución mercantil de los excedentes de riqueza, de la comunidad estatal y nacional. La legislación en general y las leyes penales en particular, eran inherentes al acaecer del modo de producción dominante y del poder público inherente”.*⁸²

Ahora bien, la asociación mecánica de Abarca entre transición económica, política y de la institucionalidad del control policial es dudosa. La diversidad de las regiones, la necesidad de crear un Estado con su inherente mercado interno desde una base material endeble, la proyección de la legitimidad de la autoridad y la imposición de una nueva ideología con su correspondiente simbología social eran tareas que requirieron de la articulación de diversos procesos, muchos de los cuales se dieron en diferentes horizontes temporales y con acentos dispares. Aún así, el trabajo de Abarca evidencia un interés por crear una institucionalidad que permitiera al Estado adjudicarse el monopolio y la legitimidad en el uso de la fuerza; aspectos que no se pueden ignorar en el estudio de las penas de las denominadas “*faltas de policía*”.

⁸¹ Inestroza, *Historia de la policía...*, pp. 7-13

⁸² Abarca, Carlos. 2001. *Castigados. Poder político y sanción penal en Costa Rica, 1750-1880*. San José, Costa Rica: Zeta Servicios Gráficos S.A., p. 23.

Ilustración N° 2:
Contexto general del desarrollo de la policía entre 1575-1950



Fuente: Elaboración propia.

Lo azaroso que fue la consolidación de una moderna institución policial tal y como se desarrollaba en Europa a inicios del siglo XIX se puede observar en que, a pesar del interés de copiar los códigos policías extranjeros, como sucedió con el reglamento de policía de 1849, en la realidad no se pudo consolidar un sistema moderno hasta 1890. Lo anterior es explicable, pues la infraestructura básica de este tipo de control con una red agentes de vigilancia estatales, cárceles que asemejaban las panópticas como centros de regeneración y la construcción de sistemas de punición que doblegaran el espíritu antes que el cuerpo simplemente no existían, por lo que la labor de represión policial, tal como se conoce hoy, no podía darse.

La distribución espacial de las autoridades también dificultó construir un sistema moderno de policía. El cartograma N° 1 evidenció que el poder de la oligarquía no era absoluto, sino más bien relativo a las circunstancias que enfrentaba. Por ende, la hegemonía de la clase dominante enfrentó el gran reto de configurar una estructura burocrática que le sirviera de instrumento para expandir las normas dominantes a una población heterogénea y dispersa. El desafío era enorme. De este modo, lo que podría llamarse “policía” en el siglo XIX estaba constituida básicamente por simples camineros y serenos, los primeros dedicados a vigilar las veredas y trochas que servían de vías de comunicación con el pacífico y los segundos destinados a conservar la iluminación de las lámparas de cebo y aceite en los cascos urbanos. Este panorama “policial” no pareció alejarse al planteado por el Ministerio del Interior a los congresistas en 1859. Según éste:

*“Si fuese suficiente poseer leyes sin cuidar de su ejecución, no podríamos quejarnos del estado de este ramo de la Administración. En realidad entre nosotros existen Reglamentos de policía, pero no la policía propiamente dicha. No puede desconocerse sin embargo que el desarrollo de una buena policía tropieza en el país con inmensas dificultades, siendo una de las principales, el estar confiada á empleados que la desempeñan como cargo concejil y que la miran como un gravamen insoportable”.*⁸³

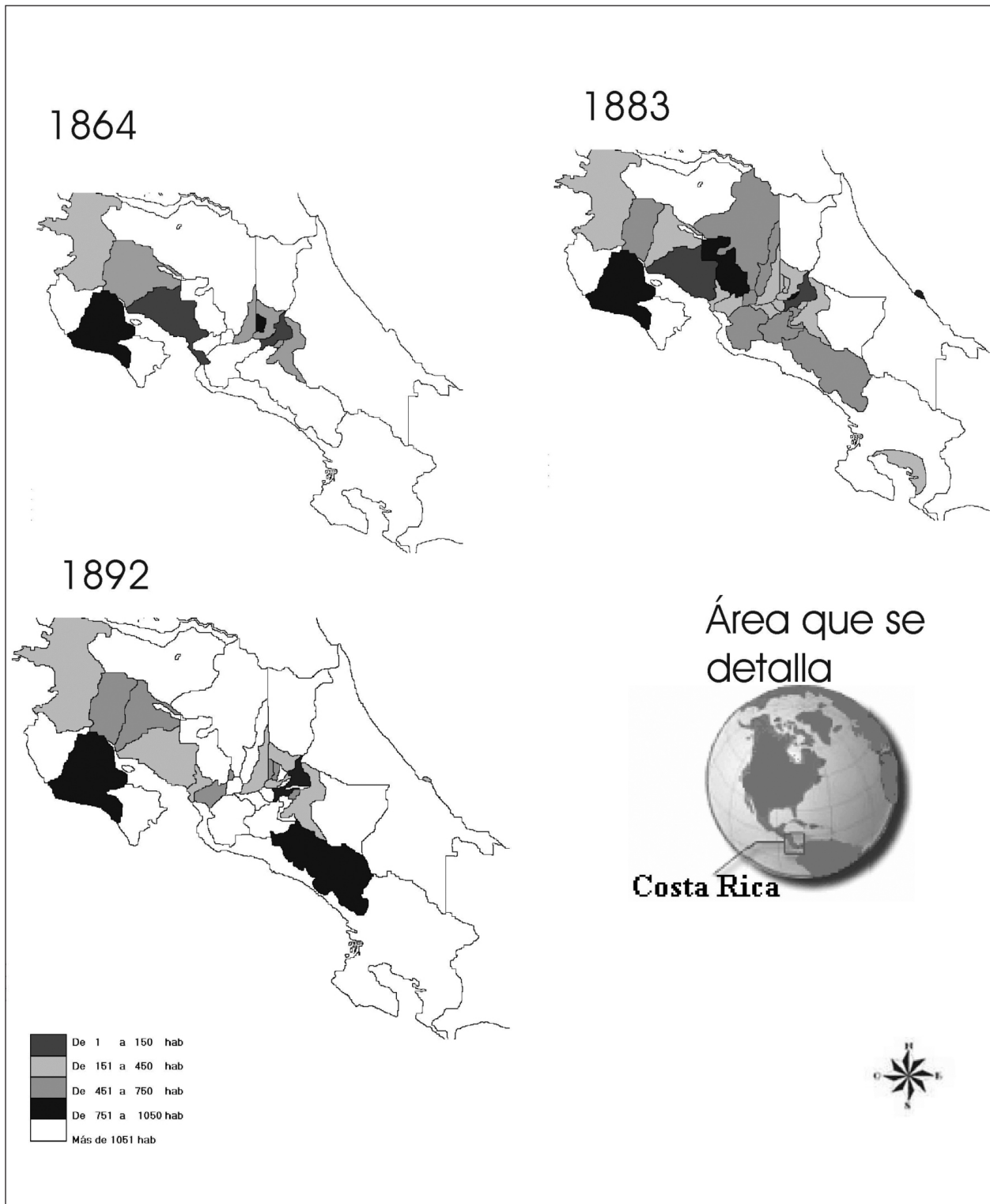
La “policía” nacional estuvo además supeditada a las normas y tradiciones populares antes que a la lógica de las leyes y reglamentos que imponía la clase dominante. Asimismo, dado el peso que iba teniendo esta institución en la creación de la burocracia estatal y el surgimiento de las municipalidades como ámbitos de dominio de las élites locales, inevitablemente provocó que varios de los funcionarios policiales también trabajasen con las municipalidades. Este hecho tal vez justificaba el evidente malestar del Ministro del Interior con respecto a los “cuerpos de seguridad” que poseía el país. Los pocos trabajos que han analizado el control social en el periodo de 1821-1890 evidenciaron el colosal peso de la “lógica comunal” en los procesos de justicia y control social. Así, por ejemplo, José Antonio Fernández, Edwin González y Eugenia Rodríguez han evidenciado que en casi todos los tipos juicios realizados entre 1821 y 1870 se requería constantemente el concurso de los denominados “hombres buenos”, personajes que eran reconocidos por las partes como personas honorables y decentes, además de estimadas por la comunidad. El juez, una vez escuchadas las partes, les tomaba la opinión a estas figuras y resolvía según la valoración de los hombres buenos; en consecuencia, el proceso en muchas ocasiones se alejaba de las leyes escritas promulgadas por la clase dominante.⁸⁴

⁸³ Véase: Oficial. 1859. *Memoria del Ministro del Interior de la República de Costa Rica*. Imprenta Nacional. San José. Costa Rica, p.24.

Un valioso análisis de cómo estaba organizada la policía española en la Península Ibérica y sus colonias se puede hallar en Turrado, Martín. 1995. *La policía en la historia contemporánea de España (1766-1986)*. Madrid, España: Ministerio de Justicia e Interior. Con respecto al concepto moviedizo de policía, véase: Emsley, Clive. 1996. *The English Police. A Political and Social History*. 2 ed. Londres, Inglaterra: Longman.

⁸⁴ Al respecto, véase: Fernández, José Antonio y Edwin González. Inédito. *El Sistema jurídico de mediación cotidiana y la construcción de la legitimidad: el caso de Costa Rica, 1821-1840*. San José, Costa Rica; Cerdas, Dora. 1992. *Matrimonio y vida cotidiana en el Graben Central costarricense (1851-1890)*. Licenciatura, Historia, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, pp, 69-96 y Póveda, Elizabeth. 1997. *Moral tradicional y religiosidad popular en Costa Rica (1880-1920)*. San José, Costa Rica: Euro Impresora Sofia.

Cartograma N° 1:
Relación de empleados públicos por habitantes



Fuente: Censos de población 1864, 1883 y 1892. Hernández, Hermogenes. Costa Rica...

El mismo juez tenía que cumplir labores casi detectivescas, pues con cada testimonio debía reconstruir una realidad, muchas veces, muy alejada de su cultura letrada y en cierto sentido una realidad intangible para él. Cada juez debía rearmar con los múltiples testimonios, los escenarios del conflicto, la clave de justicia que esperaban tener los participantes y las formas de resarcir morales heridas. En ese contexto, la verdad de los códigos queda enterrada, para dar paso a la verdad socio cultural de los participantes en el juicio, de ahí, las múltiples discrepancias entre las leyes y penas escritas en los códigos y las impuestas por los jueces.

Lo anterior es comprensible, pues como indica Mainor Morales, el Despacho de los Negocios, más tarde conocido como Ministerio de Gobernación y Policía, fue la institución clave para ir construyendo la burocracia y, con ella, ir articulando el Estado. El cartograma N° 1 registra una profunda re-estructuración del territorio donde las antiguas regiones funcionales de la colonia se abandonan para ir rearticulando el poder en la Meseta Central. Las antiguas habitadas por los indígenas y poblaciones mestizas pasaron a ser consideradas como áreas vacías, tales fueron los casos de los Votos o Guatusos en el norte, la región chiricana en el Sur y la Región Cultural Talamanca que sobrevivió y creció a la represión de Pablo Presbere a inicios del siglo XVII. No obstante, ese proceso de construcción estatal desde el Ministerio de Gobernación, como se verá, tuvo que consentir en aceptar las reglas consuetudinarias tanto de los sectores populares como de las élites locales. Como se dijo en otro trabajo,⁸⁵ esta paradoja permitió que donde mejor adaptaran las autoridades estatales la legislación del estado a los cánones tradicionales, más factible era la construcción de un sistema de control estable, aspecto que al parecer fue el que posibilitó la rápida transformación de los sistemas de castigo corporales a la disciplina social moderna.

En efecto, como evidencia Morales desde 1825 a 1856, dicho ministerio fue el embrión de desarrollo de la Administración Pública, pues entre su gama de funciones se ocupaba de desarrollar las políticas y acciones en población, salud, educación, riqueza pública, sistemas municipales, correos, caminos, negocios eclesiásticos, justicia y policía. Si bien es cierto que a partir de 1856 se excluyó de sus funciones la educación, su relación con caminos, telégrafos y policía posibilitó que hasta 1949 siguiera cumpliendo un papel fundamental en el control político y social de las comunidades, función que todavía a finales de 1960 era desarrollada con cierto grado de eficacia.⁸⁶

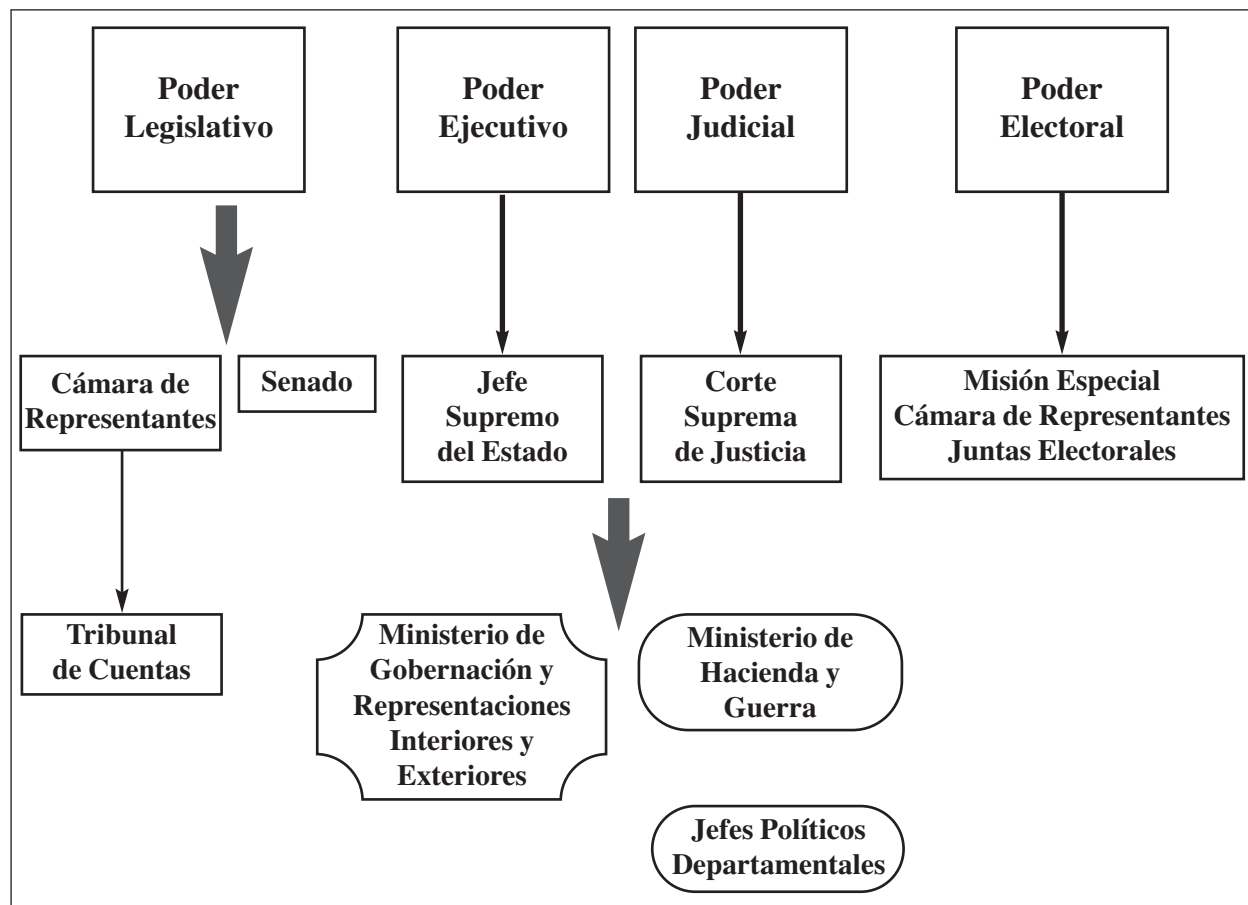
Por otra parte, las funciones asumidas por el Ministerio de Gobernación y Policía crearon una popularidad inusitada. De este modo, las mismas comunidades procuraban financiar las escuelas, oficina de telégrafos y las mismas agencias de policía. La ilustración N° 3 evidencia el rol central del Ministerio de Gobernación en la creación del sistema estatal gubernamental.

El Ministerio de Gobernación llevó el poder del Estado a todas las comunidades. De esta forma, no era extraño que a la par de una agencia de policía, un juez de paz o un jefe político existiera una oficina de telégrafo y, dentro de ella, una serie de folletería, periódicos que informaban a los villorrios sobre el acontecer nacional. Si desde 1866 la Secretaría de Instrucción creó un sistema educativo que hizo posible la expansión de las políticas de morigeración y de salud pública al resto de la población, la Secretaría de Gobernación y Policía facilitó el control político de las poblaciones, la creación de vías de comunicación, la articulación de mercados locales e interregionales, el control del poblamiento, la distribución del poder local al crear nuevos puestos y divisiones administrativas y, desde luego, gestionar la justicia a través de la mediación de los conflictos locales y la morigeración de las conductas con la creación de estancias de audiencia, tribunales y, naturalmente, con la presencia policial. Estas funciones, conforme iba progresando la institucionalidad del Estado, permitían ampliar el aparato burocrático estatal con la creación de otras entidades.

⁸⁵ Marín, Juan José. 2007. *Prostitución, honor y cambio cultural en la provincia de San José, de Costa Rica, 1860-1949*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica. (en prensa)

⁸⁶ Morales, *Ministerio de Gobernación y...*, pp. 13-14.

Ilustración N° 3:
Organización del gobierno según la constitución de 1844

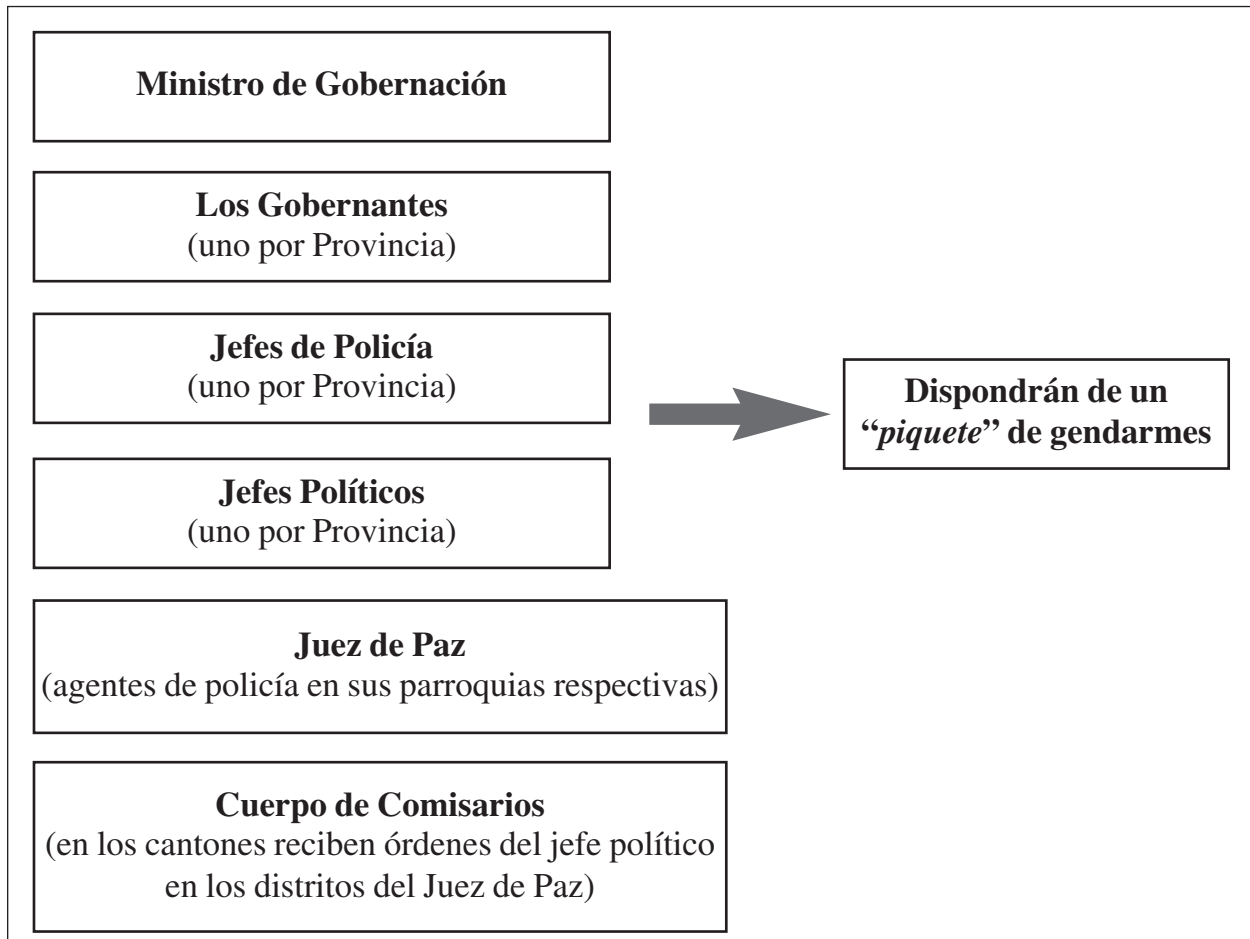


Fuente: Apud Morales, Mainor. *Ministerio de gobernación y policía 150 años de historia*. San José, Costa Rica. Imprenta Nacional, 1994.

La ilustración N° 4 evidencia la nueva estructura de mediación creada a partir de la Secretaría de Gobernación. Las diversas instancias en ese organigrama estaban destinadas a intervenir en la conflictividad comunal, asegurar el monopolio de la fuerza a manos del estado en construcción, crear una legitimidad basada en el bien común y el orden social. A pesar de lo anterior, debe indicarse que, en el siglo XIX, el control de los espacios, la dispersión de las comunidades y los límites que tuvo la expansión de la burocracia crearon un panorama heterogéneo y complejo donde actuó el control social. Ello produjo que el poder y el dominio de la clase dominante fueran muy relativos y cambiantes según la zona y el periodo. En efecto, mientras la Región Central fue colonizada desde la época colonial y en ella se concentró la mayoría de la población; otros espacios nunca pudieron ser sometidos y aparecían como un sinnúmero de pueblos dispersos. Por otra parte, mientras en la región ya citada el cultivo cafetalero articulaba las redes comerciales y financieras, hubo otros espacios que desarrollaban únicamente labrantíos de autoconsumo. Finalmente, mientras las propiedades comunales e indígenas eran expropiadas y asimiladas en otras regiones, este tipo de tenencia de la tierra se mantuvo en lugares como las llanuras de Guatuso, la región Chiricana y el espacio sociocultural Talamanca, entre otros, y con ello las prácticas culturales tradicionales.⁸⁷

⁸⁷ Uno de los mejores trabajos en ese campo es la tesis de Castro, Silvia. 1988. *Conflictos agrarios en una época de transición. La Meseta Central. 1850-1900*. Maestría, Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Un buen resumen de las principales tendencias en los conflictos sociales de nuestro país se puede encontrar en Oliva, Mario. 1993. *Movimientos sociales en Costa Rica (1825-1930)*. Vol. 13, Nuestra Historia. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional-Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Ilustración N° 4:
Estructura jerárquica de la Policía 1855



Fuente: Apud. Morales Mainor. *Ministerio de Gobernación y Policía 150 años de Historia*. San José, Costa Rica. Imprenta Nacional.

La heterogeneidad obligaba al Estado y a la burocracia a ganar legitimidad. Este aspecto aseguraba a los poblados lejanos obtener beneficios del Estado al mismo tiempo que mantenían sus prescripciones consuetudinarias. Asimismo, las élites de estos poblados se aseguraban diversas concesiones. Así por ejemplo, Carlos Abarca rescata como la:

“...creación de la Policía Rural fue la respuesta gubernamental a los intereses de terratenientes y ganaderos de la Provincia de Guanacaste”.⁸⁸

La cita anterior evidencia como diversas disposiciones gubernamentales de control social nacieron del interés por satisfacer las necesidades de las clases propietarias y élites locales de las zonas periféricas, así como la convergencia entre los intereses de expansión de la autoridad y la hegemonía estatal con los beneficios de grupos de presión regional. Tal situación creó situaciones sumamente interesantes. Los discursos locales de abandono y desidia gubernamental impulsaron una alianza entre las localidades y el gobierno central. Tal consorcio hizo que las localidades pusieran recursos propios, tanto materiales como de mano de obra para ayudar al estado a crear sistemas tan complejos como la impresionante red telegráfica, el sistema de

⁸⁸ Abarca, Castigados. *Poder Político y...*, p. 76.

escuelas y caminos, los cuales a finales del siglo XIX eran un verdadero tesoro, pues además de impulsar el control efectivo del estado y facilitar el desarrollo de un mercado interno impulsaron un desarrollo económico inclusivo que auto-legitimaba aún más la colaboración entre élites periféricas, comunidades y el Estado.

Cuando el Estado costarricense procuró desde finales de la década de 1840 crear un aparato sanitario capitaneado por los denominados “*médicos de pueblo*”,⁸⁹ tuvo que recurrir al apoyo comunal y de las élites locales. A pesar de este auxilio, no fue sino hasta 1870 que tuvo una mayor presencia en la Región Central y fue a finales del siglo XIX que pudo expandirse a otras regiones cercanas a la Meseta Central.⁹⁰ En todo caso, tanto las leyes de médicos de pueblo como las de higiene, salubridad pública y profilaxis emitidas entre 1875 y 1881 tuvieron que recurrir a otro aliado, como lo fue el sistema educativo. Debe indicarse que el interés del Estado por la medicina tendió a evidenciar cómo poco a poco los ideales terapéuticos se iban entremezclando con el proyecto liberal y con el afán de la clase dominante por llevar la civilización a toda la población. Sin embargo, a pesar de estos apoyos, la red de agentes sanitarios se limitó mayormente al Valle Central.

Ahora bien, desde la década de 1860, en el país se comenzó formar una nueva política de control social, gracias a la propagación del sistema escolar que servía de base para las políticas civilizatorias de la élite. En efecto, la declaración de una enseñanza pública, gratuita y obligatoria fue la base para inculcar en los sectores populares las normas dominantes. Así, por ejemplo, para Steven Palmer el aparato educativo fue clave para el éxito de las reformas sanitarias de las décadas de 1910-20 y de la fundación Rockefeller en esos años.⁹¹

A la par del sistema educativo, sin duda otro hito para este nuevo sistema de control fue la creación de un aparato policial moderno, el cual permitió extender el poder estatal más allá de los confines de la Región Central, aspecto que parece evidenciarse en el gráfico N° 1.

El gráfico N° 1 permite identificar una preocupación del Estado por extender su poder a través de la policía en aquellas zonas supuestamente “*vacías*” o donde el poder estatal había permanecido ignoto. Justamente, las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas tuvieron una relación muy alta entre el número de agencias de policía y número de habitantes. Así, en 1896, mientras la media nacional era una agencia por cada 4.193 habitantes, en esas provincias era de 1.497, 2.005 y 2.217 respectivamente. La preocupación por custodiar el orden se mantuvo a lo largo del periodo de este estudio. De este modo, en 1941, mientras la media nacional era de una agencia por cada 1623 habitantes, en las provincias de Limón y Puntarenas era de 898 y 809, en ese orden.⁹²

Las cifras anteriores se explican por el mismo proceso de control espacial que creció notablemente a finales del siglo XIX. En efecto, gracias al crecimiento del modelo agroexportador basado en el café, el banano, el azúcar y productos de exportación local (maderas, perlas y productos perdurables, tales como textiles, artesanías y licores, entre otros) se comenzó a desplazar los nodos comerciales de las costas pacífica y atlántica. Así en la costa oeste de Costa Rica poco a poco el poder comercial y hegemónico de Chiriquí y Rivas cedieron a la vinculación directa del país con los circuitos internacionales manejados por los comerciantes ingleses. Las poblaciones vinculadas a este eje estaban dispersas y mal comunicadas por el cabotaje. Ello obligó a un despliegue policial y de funcionarios para atender esa dispersión. Al mismo tiempo, se debía competir con los funcionarios extranjeros (a los ojos del poder central costarricense) llevando incluso a un conflicto serio en 1921 con Panamá y varios conflictos con las de Nicaragua.

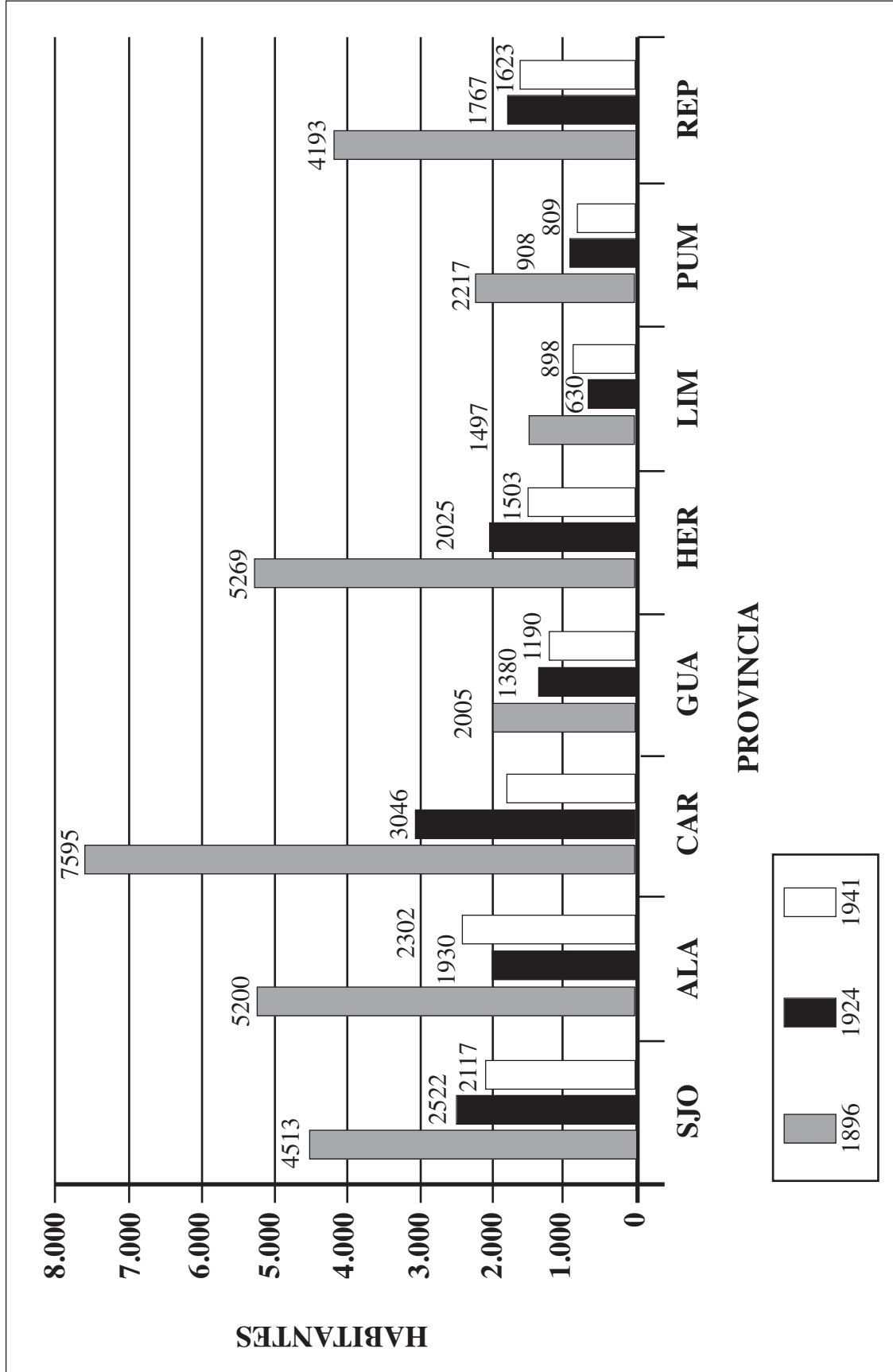
⁸⁹ Ortiz, Bienvenido. 1929. *Compilación de Leyes de Medicina y Sanidad, 1821-1929*. San José, Costa Rica. Imprenta Nacional, p.141-142.

⁹⁰ Ortiz, *Compilación de Leyes de...*, pp.143-153.

⁹¹ Palmer, Steven. 2000. Salud imperial y educación popular: La Fundación Rockefeller en Costa Rica desde una perspectiva centroamericana (1914-1921). En: *Educando a Costa Rica. Alfabetización Popular, formación docente y género, 1880-1950*, editado por I. Molina y S. Palmer. San José, Costa Rica: Porvenir-CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies, pp. 129-132, 147-149 y 153-154.

⁹² Un análisis exploratorio sobre el impacto de las instituciones estatales en la periferia, ejemplificado para el caso de Guanacaste, se puede encontrar en Marín, Juan José y Rodolfo Núñez. 2006. Acotando espacios. Control estatal en Guanacaste, 1860-1940. Construyendo el poder en Guanacaste. *Ponencia presentada en Coloquio Historia Regional de Guanacaste (Siglos XIX y XXI)*. CIHAC-Sede Guanacaste, 15 de noviembre, Liberia, Costa Rica.

Gráfico N° 1:
Relación de las agencias de policía por habitante, 1896-1941



Fuente: Gil, José. *El Sistema Penal: Una Forma del Control Social*. (inédito), p. 25; Costa Rica. Anuario Estadístico 1892, 1924 y 1941.

La costa este del país presentaba un papel similar al pacífico con una alta dispersión de los poblados, acá los puertos de cabotaje fluviales y marítimos hacían que el Estado costarricense tuviese que desplazar grandes cantidades de autoridades. El peligro para el Estado se presentaba en dos frentes. Por un lado, tanto el ferrocarril como las plantaciones bananeras incorporaron grandes masas de inmigrantes, unos centroamericanos y otros con una fuerte identidad y lealtad a la corona inglesa.

En ambas costas el problema de la autoridad como fuente de legitimidad se vendría ir solucionando hasta la década de 1960 cuando el Estado había logrado integrar vastas zonas antes consideradas como vacías y despobladas, iniciando nuevos procesos de negociación socio cultural y política con las comunidades y nuevos procesos de socialización.

4. FALTAS Y CONTROL SOCIAL

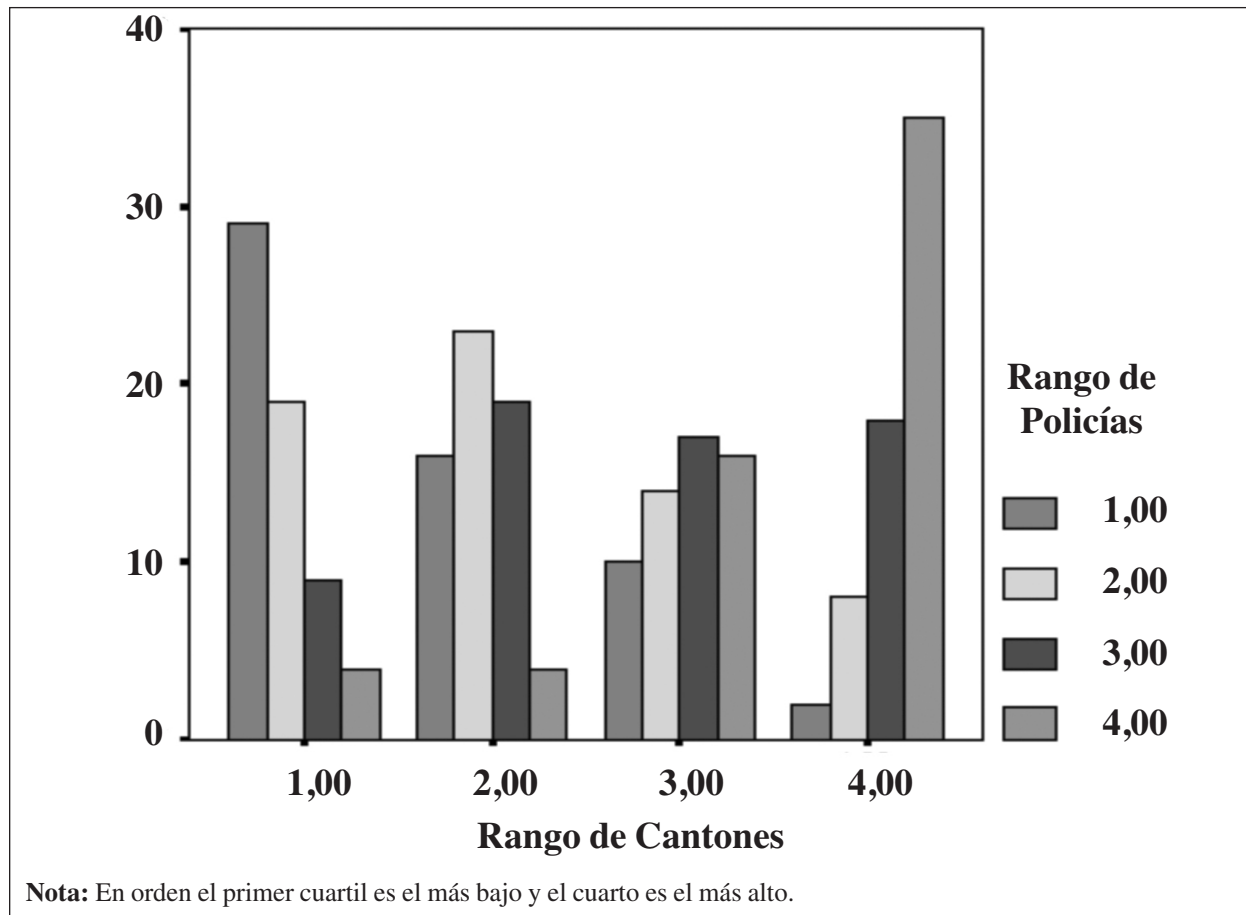
Las tendencias socio económicas desarrolladas entre 1750-1860 se continuaron y reforzaron en el periodo, entre 1880 y 1941, tales como la creación de instituciones que mantuvieran el control social, el fortalecimiento de una institucionalidad burocrática que facilitará el manejo del monopolio del poder, la profesionalización de ciertas instituciones, entre ellas la policía y la alianza entre estado, las élites periféricas y comunidades que permitirán asegurar la estabilidad de la hegemonía social y el monopolio de la violencia por parte del Estado.

Uno de los grandes retos que tuvo que enfrentar el Estado costarricense y la clase dominante fue el dominio territorial efectivo.⁹³ Las preocupaciones llevaron a establecer diversas acciones, entre ellas delimitar la territorialidad del estado, instaurar la presencia de los funcionarios estatales en la región, utilizar instituciones sociales como las de educación y las de salud para negociar con las comunidades y élites locales. El gráfico N° 2 evidencia cómo se procuró colocar en los cantones más grandes un número apreciable de policías.

Los datos del gráfico N° 2 son respaldadas por la tabla N° 1, la cual indica que además el Estado trató de colocar la mayor cantidad de autoridades donde existieran importantes concentraciones de población. Ambas acciones, dibujan una interesante estrategia, la cual se unió al poder de negociación con las elites locales y comunidades donde se instalan las autoridades. Los nodos más importantes se pueden seguir a través de la creación de cantones. Otra estrategia es visualizar los ejes de comunicación vial y de creación de mercados. Así en el centro del país los ejes centrales fueron las cuatro principales ciudades (San José, Cartago, Heredia y Alajuela) reproduciendo los mecanismos de control espacial heredados de la colonia, donde cada ciudad poseía un ecúmene de explotación.

⁹³ En el caso costarricense todavía no se ha desarrollado una historia del territorio y de la geografía histórica desde una perspectiva interdisciplinaria. En un futuro cercano es posible que este tipo de análisis sea mucho más enriquecedor y abarcador que el aquí propuesto sobre los mecanismos de control territorial y la expansión de las instituciones policiales. Así, posiblemente se puedan desarrollar temáticas tan ricas como: los cambios y continuidades en el espacio rural y urbano; la reconstrucción de una cartografía del territorio asociado a la construcción del Estado Nacional; las relaciones hombre-medio en una perspectiva histórica asociada, ojalá, a una cada vez más pujante historia ambiental; la evolución del paisaje desde una perspectiva de una historia social de lo rural; la organización regional en una perspectiva diacrónica; el análisis de la industrialización, el desarrollo agrícola diferenciado, los enclaves o simplemente la agroindustria; la expansión de la salubridad e higiene más allá del valle central; la geopolítica e historia de las divisiones administrativas del territorio y con ello las alianzas con las élites locales; las redes técnicas y territorio; la creación de corporaciones profesionales (ingenieros militares, ingenieros de caminos, arquitectos, higienistas y médicos, entre otros) y su impacto en el territorio; la defensa, conservación y reutilización del patrimonio; y desde luego las utopías urbanas y territoriales. Tales temas asociados tanto a la historia del territorio como a la geografía histórica permitirán entender y comprender mejor la problemática del control social. En este caso destacan los trabajos de José Daniel Gil. Cfr. Gil, José Daniel. Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas, 1880-1941. *Diálogos Revista Electrónica de Historia* 4 (2), <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/esp-gil.htm> y los trabajos en historia ambiental, si bien con una perspectiva diferente al control social, de Ronny Viales, Mario Ramírez, Marisol Morera y Patricia Clare están aportando en la redefinición de cómo se controlan los espacio y sus implicaciones medio-ambientales y sociales.

Gráfico N° 2:
Rango de cantones y de policías



Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. "Faltas y Felonías, 1890-1968". Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales.1999.

Tabla N° 1:
Crosstabs entre el rango de los tamaños de la población y
el rango del número de policías por cuarteles

		RANGO POLICÍAS				TOTAL
		1,00	2,00	3,00	4,00	
RANGO POBLACIÓN	1,00	178	10	2		190
	2,00	18	17	1	1	37
	3,00		8	1	2	11
	4,00		1		4	5
TOTAL		196	36	4	7	243

Nota: En orden el primer cuartil es el más bajo y el cuarto es el más alto.

Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. "Faltas y Felonías, 1890-1968". Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales.1999.

En la costa pacífica se destacó primero El Guanacaste (Liberia actual) y Nicoya, integrantes ambas por el papel creciente del puerto de Puntarenas, que desde 1850 comenzó a desplazar el papel hegemónico de Rivas y Chiriquí. A este puerto se unieron a un complejo sistema de distribución de mercancías de primera necesidad con la comercialización de productos exportables como Letras, Puerto Thiel, Jicaral, Quepos y Soley, entre otros, los cuales a su vez eran ejes de otros puertos pequeños muchos asociados a la red fluvial del Tempisque y el Río Coto.

La costa Atlántica Limón fue concentrando el poder sobre zonas indígenas, caribeñas y costeras. Todavía visualizar el papel de Limón como nodo político y de poder está por ser estudiado, pero en principio parece reproducir la experiencia de Puntarenas.

Combinando los datos de población, área y presencia policial a través de un dendrograma⁹⁴ se podría lograr un interesante análisis comparativo, primero por cantones y provincias, para luego pasar a realizar análisis más detallados por regiones, ya sea de tipo histórico, por cultivos, funcionales o geográficos.

Los datos sobre la distribución de población, su relación con número de policías y las características de la población revelan la gran heterogeneidad del territorio, así como diferencias entre espacios, lo que podría llevar a prever la posibilidad de que existieran distintos ritmos que pudieron desarrollarse en los cantones. Así el dendrograma ubica en 1918 a los cantones principales de la meseta central con un fuerte nivel de presencia de policías y educadores. Curiosamente, San Ramón se ubica en este grupo. Un segundo grupo es integrado por Osa, Paraíso, Escazú, Acosta, Santo Domingo, Palmares y Naranjo. Un tercer grupo estaría integrado por Atenas, Puntarenas, Turrialba y la mayoría de los cantones guanacastecos; finalmente, se ubicarían el resto de los cantones. La simple ubicación de estos grupos haría que, desde la perspectiva de la clase dominante, la desigualdad de la presencia estatal evidenciara sus grandes dificultades para llevar el poder del Estado en forma homogénea y proporcional a todo el país.

Asimismo, la preocupación del Estado por llevar, primero las normas de la “*sociedad civilizada*” a todo el país, y unificar las formas de castigo, tanto de los delitos como de las felonías, por parte de la policía abre un paisaje de análisis muy rico y diverso tanto sobre la conformación del territorio de lo que hoy es Costa Rica como de la expansión del Estado. Se puede visualizar un país fragmentado por realidades sociales y geográficas muy particulares. A los pequeños mundos urbanos de las capitales de provincia se sumaban sub áreas, apenas definibles como urbanas, representadas por las cabeceras de cantón. Ambos espacios estaban inmediatamente rodeados de territorios agrícolas, cuando no agrestes. El famoso *traspais* esbozado por Steven Palmer en “Prolegómenos de San José”⁹⁵ era un ideal a forjar, cuando en la realidad estos lugares se presentaban como el *contrapais*, aún cuando la distancia entre la civilizada San José y ese *contrapais* era ridícula. Al parecer, por los datos hallados, para las autoridades policiales ese *contrapais* era difícil de definir, pues era un espacio incierto, ambivalente y marginal; podía ser todo, menos lo que se soñaba desde la capital.

⁹⁴ El dendrograma es una técnica muy útil para calcular una matriz de similitudes entre variables. Se le considera un método algorítmico, pues no utiliza procesamientos estadísticos, sino que busca establecer de acuerdo a las cualidades de las variables la menor distancia entre sí. Por ello es más un índice de asociación que un resultado cuantitativo.

Los conglomerados jerárquicos que facilitan la elaboración del cluster se logran a través de tres procesos concatenados.

I- Clustering: se pueden agrupar datos del conjunto de entrada, atendiendo a diferentes criterios.

II- Visualización: este agrupamiento, como se realiza de una forma ordenada, permite visualizarlo y descubrir características nuevas o relaciones que no se habían previsto de antemano. También permite visualizar la evolución temporal de un conjunto de datos.

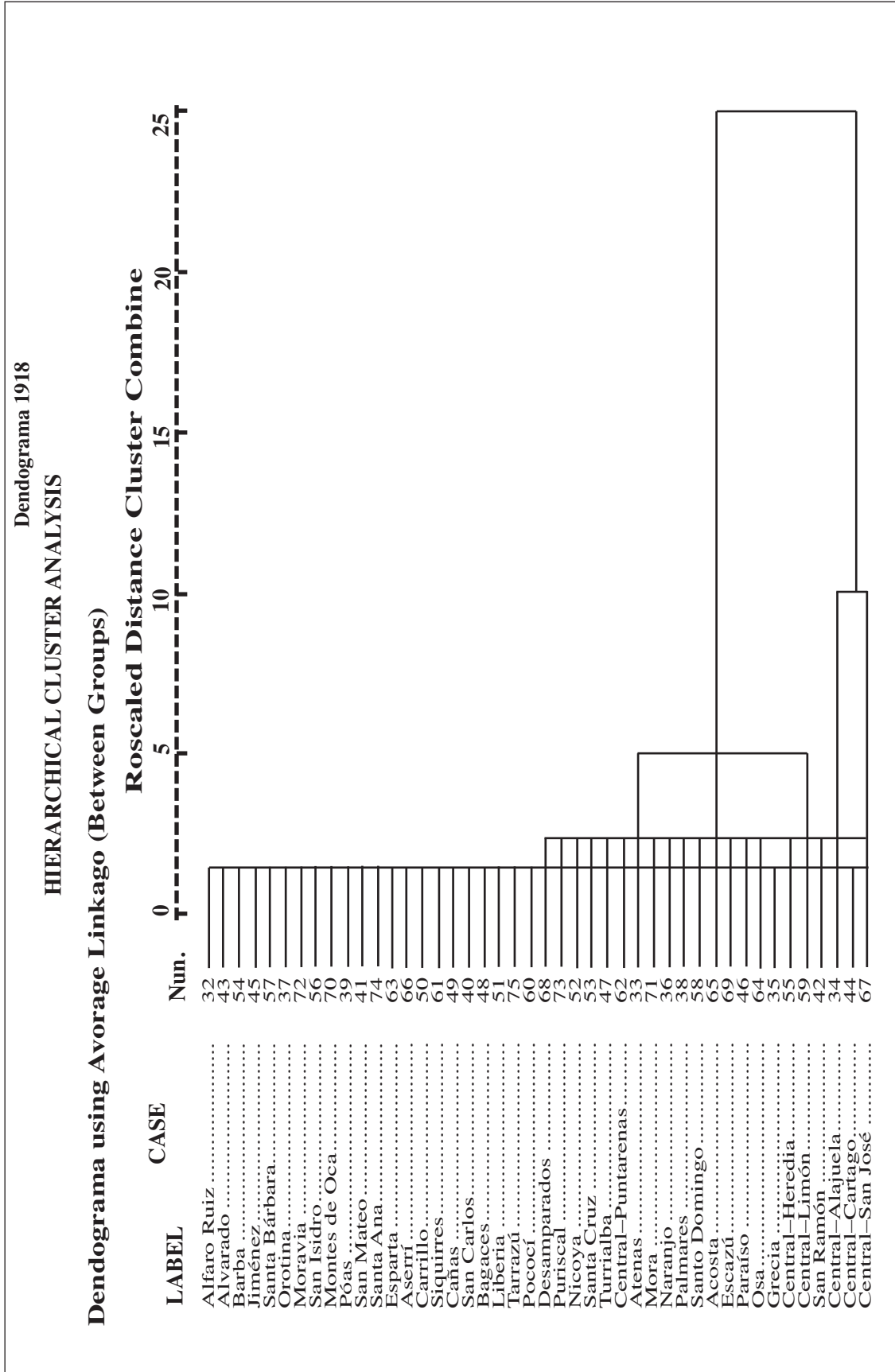
III- Clasificación: una vez calibrado el mapa, o asignada algún tipo de etiqueta a cada *cluster*, se puede usar para clasificar datos desconocidos.

A través de esos procesos se obtienen dos grupos de algoritmos de *clustering*: los jerárquicos, que van creando *clusters* de pequeño tamaño, incluso inicialmente con un solo componente, y los van fusionando hasta obtener *clusters* de tamaño superior; diferentes versiones de algoritmos se diferencian por las reglas que usan para unir *clusters* o separarlos; el resultado final es un árbol de *clusters* denominado dendrograma, que muestra como los *clusters* se relacionan unos con otros.

⁹⁵ Palmer, Steven. 1996. Prolegómenos a toda futura historia de San José, Costa Rica. *Mesoamerica* (31), pp. 181–213.

Ilustración N° 5:

Dendrograma 1918. Comparación de los cantones según áreas, población, escuelas y número de policías



Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. "Faltas y Felonías, 1890-1968". Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales, 1999.
Nota: Análisis Cluster Jerárquico Dendrograma usando porcentaje de enlaces (entre grupos).

La misma imagen centro \Leftrightarrow periferia era en los territorios de recién colonización una división ficticia, pues tanto los habitantes de estas comunidades, con todo y sus peculiaridades, pretendían integrarse al Estado, a través de rutas de mercadeo, como el Estado pretendía integrarlas dentro de la monopolización de su institucionalidad. Paralelo a ello, las desemejanzas se obviaban, como se observa en el caso de la división étnica de los delincuentes.

En las áreas agrestes, el poder del gobierno, la idea de lealtad y de justicia codificaba estaban por llegar. En las mismas “*urbes*”, las élites urbanas buscaron refugio en áreas privilegiadas, sitios civilizados, seguros e higiénicos alejados de la barbarie de las prostitutas, vagos, andrajosos, campesinos, artesanos y jornaleros.

En todo caso, el enlace entre ese país ideal (el *traspais*) con el peligroso *contrapais* fue difícil de asimilar: población *versus* país, ciudad *versus* Estado, industria *versus* agricultura, civilización *versus* barbarie, residentes *versus* extranjeros; automigración *versus* migración o lugareños *versus* extraños. Las cifras de ubicación de autoridades revela la ansiedad de administrar ese país, esto según los recursos y las propias necesidades del lugar para censurar todo aquello que iba contra los ideales de civilización.

Las políticas de castigo que evocan los informes de gobernación y policía, así como las estadísticas recogidas, reviven la preocupación de las autoridades por desarrollar una política de que les permitiera el estudio y etiquetamiento social, de comunidades, grupos, y clases sociales que les hiciera más comprensible ese mundo a controlar.

5. MIEDOS Y VIGILANCIA

En la búsqueda de ordenar y controlar el país, los legisladores, la *intelligentsia* de la clase dominante y las autoridades procuraron etiquetar todo lo que estaba en contra de los principios civilizatorios, aspecto que como sed indicó también les permitía ordenar y entender todo lo que les rodeada. De este modo, las formas de registrar el castigo revelan diversos temores de las autoridades, entre ellos se pueden destacar la preocupación por encontrar cuáles eran las fechas, temporadas o épocas donde el desorden era más común con el fin de disponer de más autoridades y prevenir el delito; detectar cuáles eran las conductas desordenadas y tratar luego de corregirlas o sancionarlas; averiguar el sexo de los delincuentes y contraventores, así como las infracciones que tendían a cometer; detectar las edades de los agraviadores para establecer las medidas correctivas, educaciones o penales correspondientes; averiguar el estado civil de los mismos, con el propósito de descubrir algún patrón; inquirir la región a la que pertenecían los transgresores y con ello evitar su movilización; localizar las nacionalidades más peligrosas de los infractores; explorar los oficios donde se reclutan los supuestos indisciplinados y poder con ello diferenciar entre las clases trabajadoras y las clases criminales; reconocer el peso de la religión en la morigeración o, en su defecto, incentivar nuevos valores religiosos y laicos para que los posibles delincuentes nunca llegasen a ser tales; indagar la etnia de los díscolos; y desentrañar la reincidencia de los infractores, la autoría y los cómplices para con ello poder establecer quiénes eran los integrantes de la clase criminal costarricense.

Tales preocupaciones insinuaban el miedo de los legisladores y la clase dominante, para quienes muy posiblemente el patrón de criminalidad constaba de ciclos de desorden social ubicados en los días festivos, las épocas de cosecha o en las de mayor circulación de dinero. Con respecto a las conductas más desordenadas éstas tenían que ver con la ebriedad, la vagancia y la falta de respeto a las normas.⁹⁶ Entre tanto, el prototipo de delincuente o trasgresor eran los hombres jóvenes y solteros, de regiones alejadas y sin oficio o de

⁹⁶ Un trabajo valioso en el control de la ebriedad y la vagancia se puede ver en Gil, José Daniel. 2000. De botellas y taquillas y de ebrios pendencieros. Estigma y alcohol en la provincia de Heredia 1880-1941. Ponencia presentada en V Congreso de Historia Centroamericana, 18 al 21 de julio, San Salvador, El Salvador. Dirección web <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/hca/cong/mesas/cong5/docs/gCul5.pdf>

oficios sin arraigo. A pesar del temor que existía dentro de la clase dominante contra todas las clases trabajadoras (por su propia naturaleza díscola y supuestamente disoluta), tenían como sujetos proclives al desorden a los miembros de una supuesta clase criminal cuyos afiliados se creía que eran faltos de Dios y de etnias y nacionalidades peligrosas, como negros, chinos o indios. Paradójicamente, como se indicará en los apartados respectivos, tal formulismo no se cumplió puesto que las mayores cifras de incidencia delictiva y de felonías no se dieron en esos grupos supuestamente propensos al desorden.

Hoy, al igual que ayer, se continúan creando estereotipos de criminales. En la actualidad, tanto los medios de comunicación, supuestamente serios y amarillistas, como cierto tipo de autoridades e intelectuales, han desarrollado un discurso alarmista sobre quiénes son los criminales, discurso que se ha asociado a los temores de las clases medias y los sectores populares.

Como se desprende del cuadro N° 1, en el periodo de estudio, dentro de las fronteras de lo que se podría llamar urbano y los territorios agrícolas y fronterizos, las autoridades policiales desarrollaron un miedo al desorden considerando a los barrios marginales y a las zonas rurales como las más violentas y peligrosas para la sociedad. Tal aprensión se vió reforzada por los patrones de desarrollo rural, las costumbres y cultura de los sectores populares, que también tenían sus propios patrones de justicia, diferentes a los dominantes. Así, los agentes de policía estaban compelidos por dos fuerzas (tanto de las clases dominantes como de las culturas de los sectores populares). Dado que tenía que trabajar con ambas la policía debió desarrollar un sentido común de lo que era bueno y lo que era peligroso.

Los cuadros N° 1 y N° 2 evidencian tanto las categorías de faltas como las personas castigadas y en ambos casos se pueden observar grandes discrepancias. Así, por ejemplo, la taxonomía legal que hacía la clase dominante buscaba controlar aquellas conductas que considerasen perjudiciales a sus intereses, por ello los definían como objetos o bienes jurídicos a defender. No obstante, el temor de la clase dominante convertido en tareas de la policía evidenció diferentes visiones de la realidad social. Así, por ejemplo, los mismos códigos y las categorías legales que se definieron para controlar patentizan cómo la clase dominante observaba la realidad social como dividida. De este modo, las normativas delimitaron los patrones de conducta positivos y, desde luego, dignos de imitar, pues eran realizados por lo que ellos mismos denominaban “*clases cultas*”; entre tanto, dicha normativa percibía los comportamientos de los sectores populares como desordenada y desenfrenada. Una consecuencia de ello fue que las regulaciones de policía se convirtieron en un espejo de los símbolos burgueses que querían se reprodujeran en las comunidades. Por otra parte, si éste se rompía, se indicaban los castigos, procurando evitar resistencias articuladas contra los valores sociales. Finalmente, el desglose de normas evidenciaba cómo el Estado fue utilizado como un medio de temperancia social. Las cifras buscaban acotar conductas, determinar patrones y tendencias con el fin de predecir y frenar la desorganización social.

Dichos temores y propósitos de la clase dominante se encontraron con la simbología, las visiones de mundo y las representaciones sociales que se hacían los sectores populares de su propia sociedad, en donde se reclutaban la mayoría de los policías; a su vez, estas percepciones introducían lecturas particulares de las normativas y la rigurosa taxonomía legal, por ello los mismos policías introdujeron sus criterios que les permitían ejercer la labor encomendada de vigilar y supervisar a sus congéneres de clase.

Del cuadro N° 1 se desprenden aspectos interesantes de las prácticas policiales y de la lectura de la ley. Con respecto al género, los hombres fueron a los que se les aplicó la mayor cantidad de los castigos por faltas, llegando casi al 90% de los casos. Así, de los 382.521 recogidos en nuestra base de datos, 342.752 fueron varones y apenas 39.769 mujeres. No obstante, debe indicarse que, a pesar de esas distancias abismales, las faltas sirvieron para regular las conductas y en especial las referidas a las mujeres solas, concubinas, jóvenes y atractivas, las cuales eran vistas como peligrosas, al punto que fueron supervisadas con leyes especiales como la de profilaxis venérea. El caso de Limón fue interesante, pues concentró la mayoría de las mujeres castigadas con un 19,2%.

Cuadro N° 1:
Porcentajes sobre la procedencia social y geográfica de los castigados por faltas entre 1895 y 1949

PROVINCIA	RESOLUCIÓN		SEXO		EDAD			ESTADO CIVIL			LEGITIMIDAD	
	Absuelto	Condenados	Varones	Hembras	Menores	Mayores	Sin Compromisos	Comprometidos	Legítimos	Naturales		
Alajuela	1,6	98,4	93,9	6,1	9,3	90,7	3,4	96,5	89,6	10,4		
Cartago	0,8	99,2	96,0	5,0	8,7	91,3	3,6	96,3	88,1	11,3		
Guanacaste	3,3	96,7	89,5	10,5	10,1	89,9	5,4	94,5	58,4	41,6		
Heredia	17,2	82,8	88,6	11,4	9,4	90,6	3,8	96,1	90,6	9,4		
Limón	0,5	99,5	80,8	19,2	12,4	87,6	5,0	95,0	77,0	23,0		
Puntarenas	0,8	99,2	87,7	12,3	10,0	90,0	3,1	96,8	71,1	28,9		
San José	1,2	98,8	88,5	11,5	13,0	87,0	4,3	95,7	90,3	9,7		
República	2,6	97,4	89,1	10,9	11,0	89,0	4,5	95,5	85,8	14,2		

PROVINCIA	ESTADO DE REINCIDENCIA	PROCEDENCIA DEL OFENSOR		NACIONALIDAD		GRADO DE INSTRUCCIÓN		RELIGIÓN			RAZA					
		Del Lugar	Fuera del Lugar	Costarricense	Extranjero	Instruidos	Sin Educación	Católicos	Otras	Sin Religión	Blancos	Mestizos	Amarillos	Negros	Mulatos	
Alajuela	80,9	19,1	79,9	20,1	96,9	3,1	80,3	19,7	99,9	0,1	0,0	99,3	0,4	0,0	0,1	0,2
Cartago	68,8	31,2	79,7	20,3	97,1	2,9	75,3	24,7	99,8	0,2	0,1	88,3	11,0	0,0	0,4	0,2
Guanacaste	79,2	20,8	76,5	23,5	81,9	18,1	76,0	24,0	98,9	0,8	0,3	85,6	11,6	0,8	0,6	1,4
Heredia	57,3	42,7	76,7	23,3	98,8	1,2	88,1	11,9	99,9	0,1	0,0	98,5	1,5	0,0	0,0	0,0
Limón	92,6	7,4	87,1	12,9	46,4	53,6	87,4	12,6	70,3	27,5	2,2	56,0	1,0	1,5	40,4	1,1
Puntarenas	84,7	15,3	72,5	27,5	80,7	19,3	76,0	24,0	99,5	0,3	0,2	96,1	2,8	0,4	0,4	0,3
San José	78,6	21,4	79,7	20,3	94,9	5,1	86,4	13,6	99,9	0,1	0,0	99,0	0,8	0,0	0,1	0,1
República	78,3	21,7	78,9	21,1	87,7	12,3	83,4	16,6	96,8	2,8	0,4	91,3	2,9	0,3	5,1	0,4

Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. "Faltas y Felonías, 1890-1968". Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales. 1999.

Nota: En orden el primer cuartil es el más bajo y el cuarto es el más alto.

Cuadro N° 2:
Categorías de las felonías según las faltas y el número de las mismas, 1895-1949

JUEGO PROHIBIDO	N°	LESIONES	N°	EBRIEDAD	N°	ESCÁNDALO	N°	SEGURIDAD INTERIOR	N°	PROPIEDAD	N°	EMPLEADOS PÚBLICOS	N°	ORDEN PÚBLICO	N°
Juego prohibido	996	Amenazas	116	Ebriedad	2.157	Escándalo	11.995	Portación de arma prohibida	317	Abuso de confianza	1	Desobediencia	378	Amenazas de atentado	1.303
		Contusiones	2	Embriaguez	98.228	Escándalo doméstico	56			Daño menor	50	Fraude	186	Arrojar piedras en sitio público	2
		Faltas contra las personas	392	Embriaguez con perjuicio a tercero	2.343					Daños	1.536			Disparos de armas y petardos	19
		Injurias	4.704							Defraudación menor	8			Falta contra la seguridad pública	97
		Lesiones	6.113							Defraudaciones	5			Falta de policía	4
		Maltrato	271							Estafa	723			Faltas a la autoridad	804
		Maltrato	129							Estafa o fraude	21			Faltas a la policía	6.617
		Maltrato de obra	296							Estafas	18			Faltas contra la autoridad	483
		Riña	9.476							Faltas contra la propiedad	26			Faltas contra la seguridad pública	115
		Riña con arma	32							Hacerse pago con prenda	4			Faltas de policía	13.248
		Riña sin arma	773							Hurto	6.726			Vagancia	1.164
		Riña sin armas	90							Hurto menor	425				
		Riñas	5.217							Tala de árboles	161				
		Riñas sin arma	2.022												
TOTAL	996	TOTAL	29.633	TOTAL	102.728	TOTAL	12.051	TOTAL	317	TOTAL	9.704	TOTAL	564	TOTAL	23.856

Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. "Faltas y Felonías, 1890-1968". Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales. 1999.
Nota: En orden el primer cuartil es el más bajo y el cuarto es el más alto.

En cuanto a los patrones de castigos, fue evidente la arbitrariedad a la hora de impartir “*justicia*”. Así el castigo fue la norma. El cuadro N° 1 evidencia el gran despotismo del sistema de justicia durante el periodo de estudio. En dicho cuadro se confirma la tendencia dada en los pequeños tribunales (policía, alcaldías y la dirigida por los jefes políticos) donde se procuraba castigar las pequeñas faltas a las conductas consideradas como perniciosas. Cabe agregar que esa propensión se diferenció de la dada en los tribunales y juzgados, donde antes que castigar a los delitos se buscaba mediar la conflictividad de las comunidades al mismo tiempo que se trataba de insertar la lógica de la normativa dominante en las costumbres cotidianas. En efecto, a la hora de penar las faltas las autoridades buscaron privilegiar el castigo rápido y ejemplarizante y se relegó la mediación entre ofensor y comunidad; este patrón parece evidenciar que el castigo de las felonías está destinado a normar, morigerar y corregir las conductas consideradas como perniciosas. Lo totalitario del sistema de penas también se evidencia en el coeficiente de correlación entre la evolución de los promedios de castigo y los promedios absueltos (-1), lo cual indica una relación negativa donde a mayor número de castigos correspondió un menor número de absueltos. La curiosa excepción fue la provincia de Heredia, que tuvo un gran período de 1905 a 1929 donde las autoridades mitigaron su arbitrariedad, para luego unirse a la tendencia nacional. Los motivos de tal comportamiento pueden ser dos muy contrapuestos entre sí. Por una parte, puede deberse a una alta tasa de persecución policial, la cual no sustentaba las pruebas. El otro posible factor de explicación sería un uso comunal más interiorizado de la ley.

El cuadro N° 1 también da cuenta de la edad de los condenados por felonías. En el periodo de estudio se localizaron 388.424 procesados por felonías registrados en los Anuarios Estadísticos. De ellos, un 89% fueron mayores de 21 años y tan solo un 11% fueron menores. Tal cifra contrasta con lo que las mismas autoridades percibían cuando se gestaba el desorden social.⁹⁷ En efecto, los discursos aludían a un miedo a los jóvenes, los cuales, por ausencia paterna, por ser más susceptibles a las lecturas perniciosas, películas, canciones o la radio, tenderían a delinquir o al menos a causar desorden.⁹⁸ La falta de una socialización adecuada era vista como un peligro; no obstante, la mayoría de los infractores eran mayores de 21 años, edad considerada de maduración y responsabilidad social. A pesar de esta realidad, hubo un temor siempre manifiesto contra los jóvenes.

La contradicción entre lo esperado y lo temido con respecto a la realidad se volvió a repetir en el caso del castigo según el estado civil. El gran peso de los casados, unión libre y viudos contrasta notablemente con las cifras de los solteros y divorciados. Tal situación desbarata los discursos de la clase dominante con el mito que indicaban que eran precisamente los solteros y los jóvenes sin vínculos los que cometían la mayor cantidad de felonías. Como ya se indicó, las mismas autoridades de la época se preocupaban por los niños y adolescentes (el “*peligro a la chiquería*”), pero en la realidad llama notablemente la atención cómo la tendencia en este aspecto fue diferente, pues fue el castigo a las personas con responsabilidades maritales las que fueron más castigadas, lo cual ponía en entredicho la percepción de la clase dominante.

Retomando el problema de las edades y responsabilidades conyugales, de nuevo el cuadro N° 1 evidencia, esta vez bajo el prisma de la ilegitimidad, como ésta era más un temor de la clase dominante con respecto al desorden social que podían causar los bastardos como peligro social que un peligro real. Las cifras recopiladas por dicho cuadro reflejan cómo el discurso de la clase dominante era ficticio y el miedo a una clase criminal congénita predefinida era un autofetichismo que ni siquiera se cumplía en las provincias con tasas de ilegitimidad mayores al 40%.

⁹⁷ Al respecto véase, Marín, Juan José. 1993. Entre la disciplina y la respetabilidad. La prostitución en la ciudad de San José: 1939-1949. Licenciatura, Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

⁹⁸ Marín, Juan José. 2005. La miseria como atenuante de la delictividad: El caso de la delincuencia de menores y la cuestión social: 1907-1949. En: *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVIII a 1950*, editado por R. Viales. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica, pp. 297-323.

Las contradicciones entre los miedos sociales y la realidad del castigo se volvían a repetir en cuanto a la procedencia geográfica de los castigados. Así, por ejemplo, mientras en los códigos de policía y los medios políticos y de comunicación se percibía un temor al extraño, al extranjero o al que no era de los nuestros, sino el otro amenazante como le ha denominado el comunicador Carlos Sandoval, en la realidad, como se visualiza en el cuadro N° 1, la policía se dedicó a vigilar y supervisar a los miembros de sus propias comunidades. En efecto, si se observa las cifras se notará rápidamente que los castigados eran costarricenses y en su inmensa mayoría “*del lugar*” o del mismo pueblo donde se había cometido la falta. Así se dio un porcentaje bajo de castigo entre los extraños a la comunidad. Lo mismo se evidencia en cuanto a la nacionalidad, donde la mayoría de los castigados eran costarricenses. Esto es curioso, pues tanto los medios de comunicación como en la actual percepción de los sectores dominantes y populares tanto de aquella época como los de hoy, piensan que la clase criminal es “*extranjera*”, hoy por hoy, nicaragüenses y colombianos son etiquetados como peligroso, cuando la realidad es diferente. Ahora bien, cabe aclarar que en los ámbitos del poder, el pueblo fue considerado un agente de peligro al orden social.

Todo lo anterior llama la atención sobre dos fenómenos. El primero, la necesidad de estudiar más cómo las corporaciones de los denominados medios de comunicación y la misma clase dominante fomentan los pánicos sociales con el fin de venderse en el mercado de las noticias y como un medio de ocultar el abandono de las tareas sociales del Estado. Por otra parte, cómo históricamente las clases dominantes costarricenses han explotado el miedo al otro como un mecanismo de cohesión y coerción social. Si bien es cierto que este expediente no es único de la clase dominante nacional, pues es desarrollado por casi todas las clases dominantes, en nuestro caso permitiría comprender mejor la relación entre los mecanismos de control formales (agencias de policía, juzgados, códigos, etc.) y los mecanismos informales (leyes consuetudinarios, códigos y normas vecinales, entre otros) en la edificación y configuración de un sistema de control social.

El cuadro N° 1 también da pie en indicar cuáles fueron los sectores más castigados a través de las felonías. Así pues, mientras los discursos de legisladores le temían a lo tosco, lo inculto, lo agrícola, considerados como sinónimos de la barbarie, en la realidad los jornaleros y los campesinos no fueron los más castigados. Curiosamente, los letrados, los trabajadores urbanos y los destinados a desarrollar el arte a través de un oficio fueron los más castigados. En efecto, los artesanos fueron los más perseguidos y castigados por las autoridades policiales. Lo anterior no debe extrañar; hay que recordar el alto grado de politización de estos grupos, además de que eran los que mejor asimilaban el sistema de justicia como mecanismo para defender sus intereses. De ahí que no fuera extraño que en todas las provincias los instruidos fueran los juzgados. Si bien esto podría evidenciar un avance en la instrucción y procesos de socialización de las diversas reformas educativas, también es importante rescatar cómo las acciones de castigo se encaminaron a grupos diferentes a aquellos para los que estaba diseñado el sistema de vigilancia.

En lo referente a la fe y su relación con las felonías, se repitió la discordancia entre lo esperado y lo real. En efecto, a pesar del confeso anticlericalismo y secularismo de la élite, ésta decidió fomentar lo que Miguel Picado denominó “*la cristiandad*”, es decir, la tolerancia del Estado al apostolado de la Iglesia, siempre y cuando ésta al menos no atacara el orden establecido.⁹⁹ Asimismo, la doctrina del pecado es muy útil para complementar las nociones de delito y contravención. Aún así, casi el 100% de los castigados profesaban el catolicismo, a excepción de Limón, donde el porcentaje era del 70%.

Por su parte, el castigo visto desde la perspectiva racial muestra elementos importantes. Así, las autoridades superiores, los legisladores y la intelligentsia de la clase dominante establecieron una interacción entre el perjuicio racial y el desorden social. Tal relación pretendía reproducir un modelo de sociedad clasista, pero principalmente el orden social. Sin embargo, la evidencia permite señalar que las autoridades de

⁹⁹ Cfr. Picado, Miguel. 1988. *La iglesia costarricense entre Dios y el César*. San José, Costa Rica: DEI.

policía, a través del castigo de las denominadas felonías, faltas de policía e infracciones, establecieron una dinámica donde lo importante fue el orden social. Por otra parte, dentro de las autoridades menores hubo una gran interiorización del discurso socio-racial de la élite. Salvo el caso de Limón, donde los negros y mulatos tuvieron un porcentaje del 41%, en todos los otros casos, como Puntarenas y principalmente Guanacaste, a pesar de su fenotipo se consideraron como blancos. Así se puede explicar cómo tanto Guanacaste y Cartago tuvieron porcentajes similares por la raza (un 85 y 88% de blancos y un 12% de mestizos). Los estereotipos raciales existieron dentro de la policía; muestra de ello fueron los informes de los jefes políticos y agentes policías sobre las condiciones de las zonas, pero antes que ello privilegiaron el orden social, en especial en los cantones dominados por razas indóciles como los negros y mulatos.

En suma, el cuadro N° 1 mostró una gran discrepancia entre autoridades superiores e inferiores, o si se quiere, entre el discurso hegemónico y la práctica cotidiana del castigo. El fenómeno racial, al igual que los otros rubros o conductas a castigar, rebasó los estereotipos de la clase dominante sobre la existencia de una “clase peligrosa” y, por el contrario, la práctica cotidiana del castigo llevó a que esos estereotipos hegemónicos tuviesen un éxito relativo, pero en otro ámbito como fue el de la morigeración y el disciplinamiento de los sectores populares, quien aceptaron varias de las normas dominantes en su arsenal de estrategias de autocontrol y en el ideario de la paz comunal. Eso sí, la morigeración de la clase dominante fue triunfadora en la medida en que permitió que las autoridades inferiores (policiales en especial) hicieran suyas sus percepciones de lo que era el desorden. Ello posibilitó, además, crear una relación con las comunidades, abriendo contornos y espacios para la mediación de las mismas autoridades con las comunidades donde trabajaban. Esto a su vez permitió establecer la construcción de una simbiosis entre los denominados mecanismos formales e informales de control social. Ello se puede observar con la lectura ya no de las estadísticas judiciales y sociales, sino de los expedientes donde se desarrolló y configuró este tejido social.

Por su parte, el cuadro N° 2 mostró la tendencia a la moralización que tuvo la policía. Fue una de las políticas que procuró diseñar la clase dominante para homogenizar y disciplinar a una sociedad diversa y básicamente agraria como la costarricense. El nacimiento de lo que podríamos llamar la “Policía Moderna” en la década de 1890 fue reflejo de esta situación. Así, por ejemplo, se acentuó la morigeración de costumbres de los sectores populares y la sumisión a los nuevos patrones de trabajo; se aceleró la segmentación de los espacios urbanos; se estimuló el etiquetamiento y estigmatización de ciertos sectores sociales considerados como peligrosos, tales como las mujeres solas, concubinas, inmigrantes asiáticos y jamaíquinos; y se impulsó la persecución de la medicina tradicional, las formas de diversión y sociabilidad de los sectores populares.¹⁰⁰

De esta forma, en todas las provincias predominó el ataque a la ebriedad, la cual era una de las mayores preocupaciones de la sociedad en la época de estudio, pues, además de interferir con la productividad agrícola y artesanal, era una excusa para el desorden social, que desde la perspectiva de la clase dominante podría ir desde la creación de sociabilidades y procesos identitarios de tipo clasista hasta la inmoralidad y la anarquía, donde cabían las riñas, las lesiones, el deshonor, las palabras disonantes o el agravio a la autoridad. Otras “faltas” que desvelaron a las autoridades fueron las lesiones y el (des)orden público. Curiosamente, las “faltas”-o delitos menores relacionados con la propiedad privada fueron la minoría. Ello rebeló como la vigilancia a las “costumbres” fue el ámbito privilegiado por las autoridades policiales.

El cuadro N° 3 asimismo revela lo extendido que estuvo el castigo. Tal y como luego se desglosa en el anexo N° 1, hubo faltas que fueron atendidas por una buena parte de las agencias de policía. De este modo, en las 236 agencias registradas la ebriedad fue atendida por todas, las lesiones por el 96,6% y el escándalo por el 81.4% de las agencias.

¹⁰⁰ Un balance interesante sobre la civilización de los sectores populares llevada a cabo por la clase dominante en este periodo se puede encontrar en Molina, Iván y Steven Palmer, eds. 1994. *El paso del cometa. Estado, política social y culturas populares (1800-1950)*. San José, Costa Rica: Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA Editorial Porvenir.

Cuadro N° 3:

Faltas según su número, porcentaje y número de agencias que la vieron sus despachos
1895-1940

FALTA	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO DE AGENCIAS QUE TRATARON EL PROBLEMA SOBRE 236 REGISTRADAS	PORCENTAJE RELACIÓN TOTAL DE AGENCIAS / AGENCIAS QUE ATENDIERON LA FALTA
Ebriedad	102.728	57,1	236	100
Empleados públicos	564	0,3	48	20,3
Escándalo	12.051	6,7	192	81,4
Juego prohibido	996	0,6	63	26,7
Lesiones	29.633	16,5	228	96,6
Orden público	23.856	13,3	118	50,0
Propiedad	9.704	5,4	186	78,8
Seguridad interior	317	0,2	37	15,7
Totales	179.849	100		

Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. “*Faltas y Felonías, 1890-1968*”. Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales.1999.

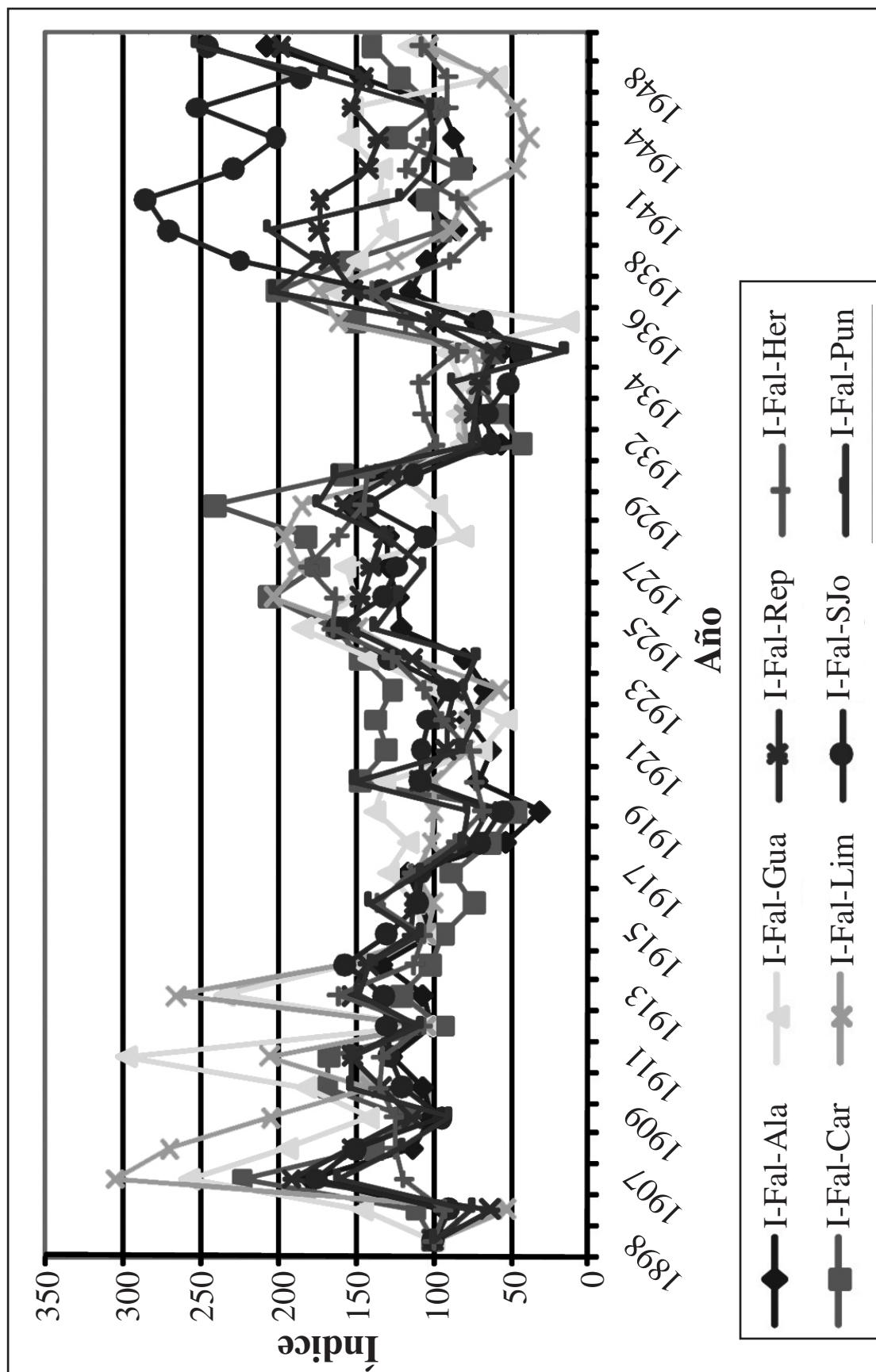
Nota: en orden el primer cuartil es el más bajo y el cuarto es el más alto.

En suma, las felonías (o pequeño delito) dieron forma al accionar de la policía, que se habrá extendido desde los viejos territorios vallecentralinos hasta los nuevos territorios de colonización. La taxonomía (con su cuidadosa descripción normativa) de las mismas fue parte del nuevo sistema de control social que pretendía arrebatar a los sectores populares una serie de concesiones y tradiciones conquistadas por ellos a lo largo de los decenios precedentes y, asimismo, crear nuevas lealtades sociales y simbólicas. Tal tarea fue emprendida por nuestros liberales siguiendo los conceptos de morigerar las costumbres y civilizar al pueblo. No obstante, para llevar a cabo tales nociones, se debieron realizar concesiones a sus miedos y entregar la supervisión de las faltas a la policía, la cual era reclutaba en los mismos sectores populares. Esto provocó que en la práctica tuvieran que redefinirse los conceptos legales al tenor de las necesidades y demandas tanto de las comunidades como de las élites locales. La empresa de ir inculcando en la sociedad los peligros de la trasgresión social e ir allanando el camino para una intervención estatal en la vida de sus ciudadanos tuvo diversas dificultades que deben ser estudiadas de forma regionalizada, para comprender los distintos caminos que debieron seguirse para legitimar el accionar estatal y facilitar la hegemonía de la clase dominante en la mayoría del país.

6. EVOLUCIÓN DE LAS FALTAS

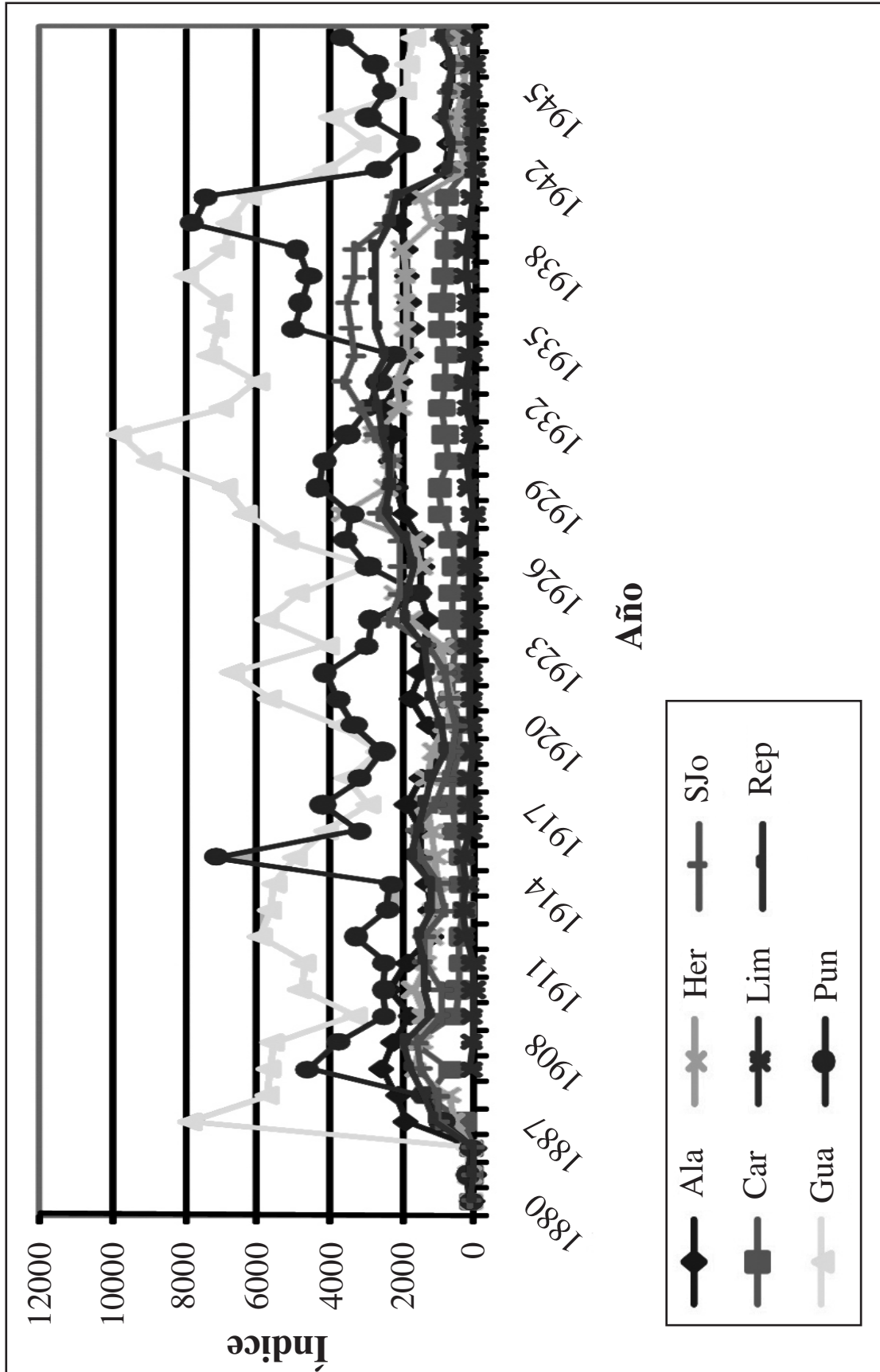
Como se visto, la pluralidad de conductas y prácticas sociales, económicas y culturales de los sectores populares en todas las regiones del país obligó a la clase dominante a imponerse un proyecto de homogeneización social. Éste pasaba primero por morigerar y civilizar a estos sectores, pues se pensaba que con ello se lograría detener su insubordinación e indisciplina laboral. Por ello, es fundamental comprender la historicidad del fenómeno, pues hasta el momento se han visto únicamente los grandes marcos en que se desarrollo este proceso de morigeración.

Gráfico N° 3:
Índice de faltas por provincia, 1898-1949



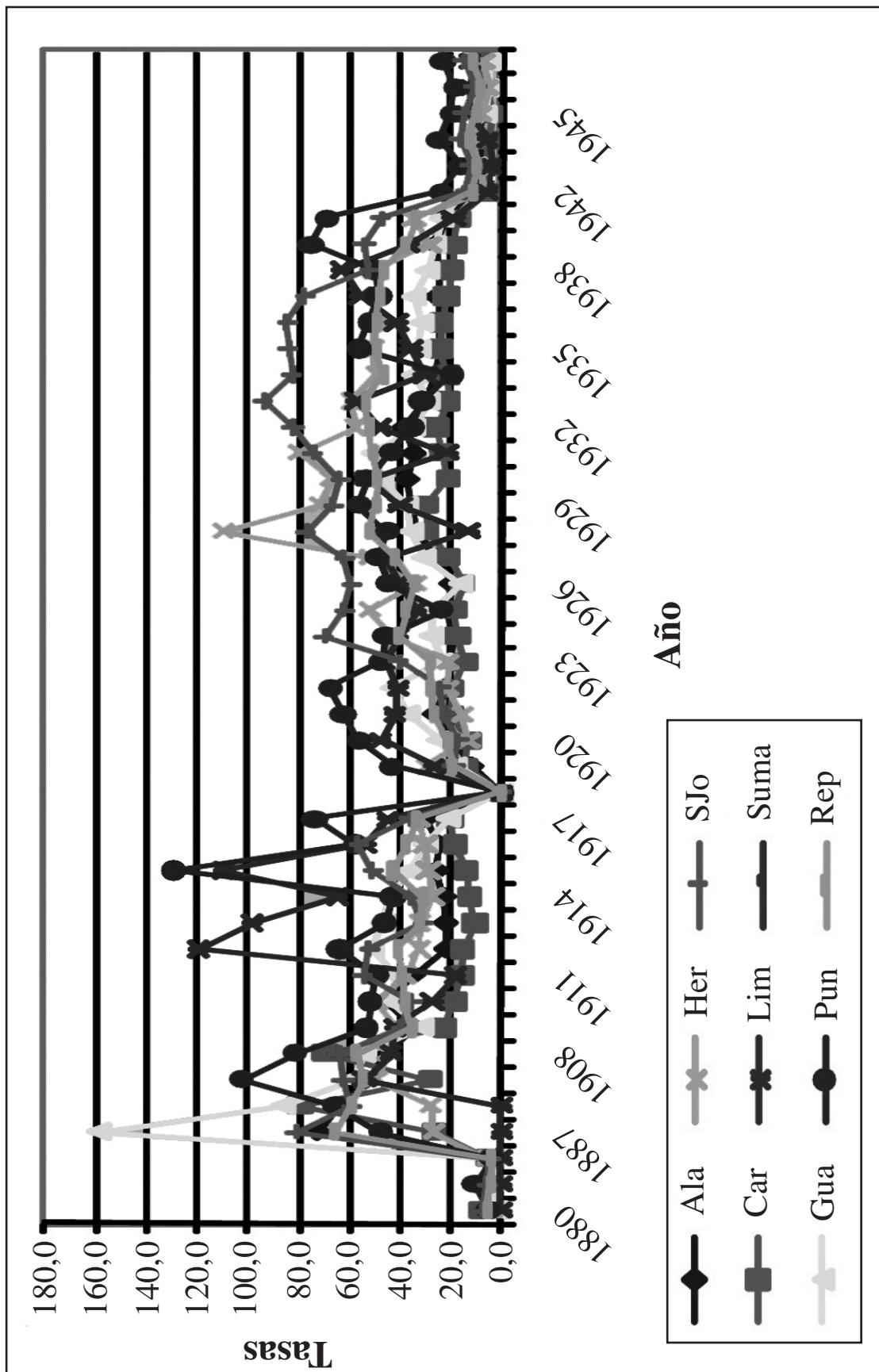
Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. "Faltas y Felonías, 1890-1968". Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales, 1999.

Gráfico N° 4:
Índice de delitos por provincia entre 1880-1949



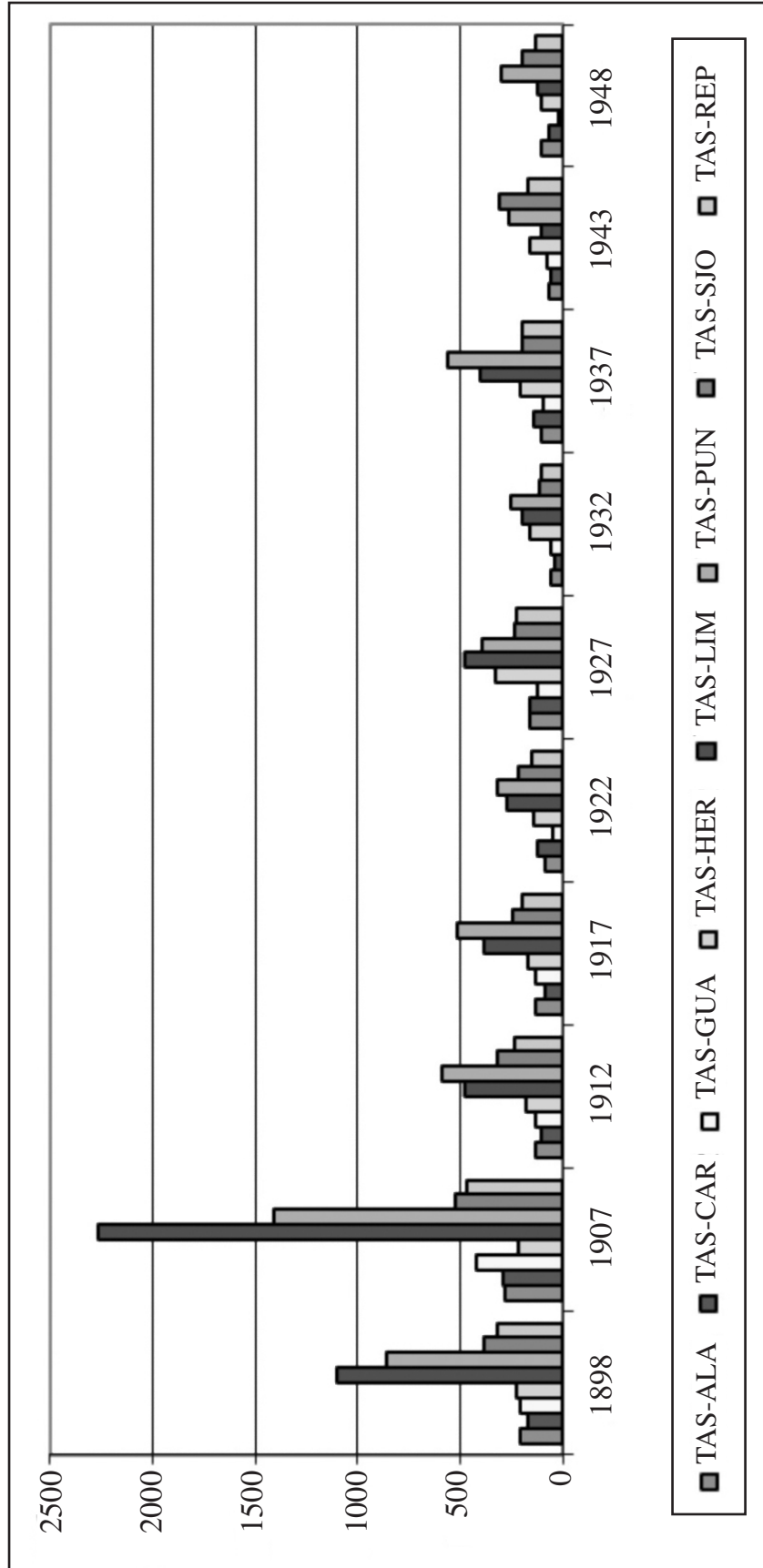
Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. "Faltas y Felonías, 1880-1980". Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales. 1999.

Gráfico N° 5:
Evolución de las tasas de delitos por 10 mil habitantes en las diferentes provincias, 1880-1949



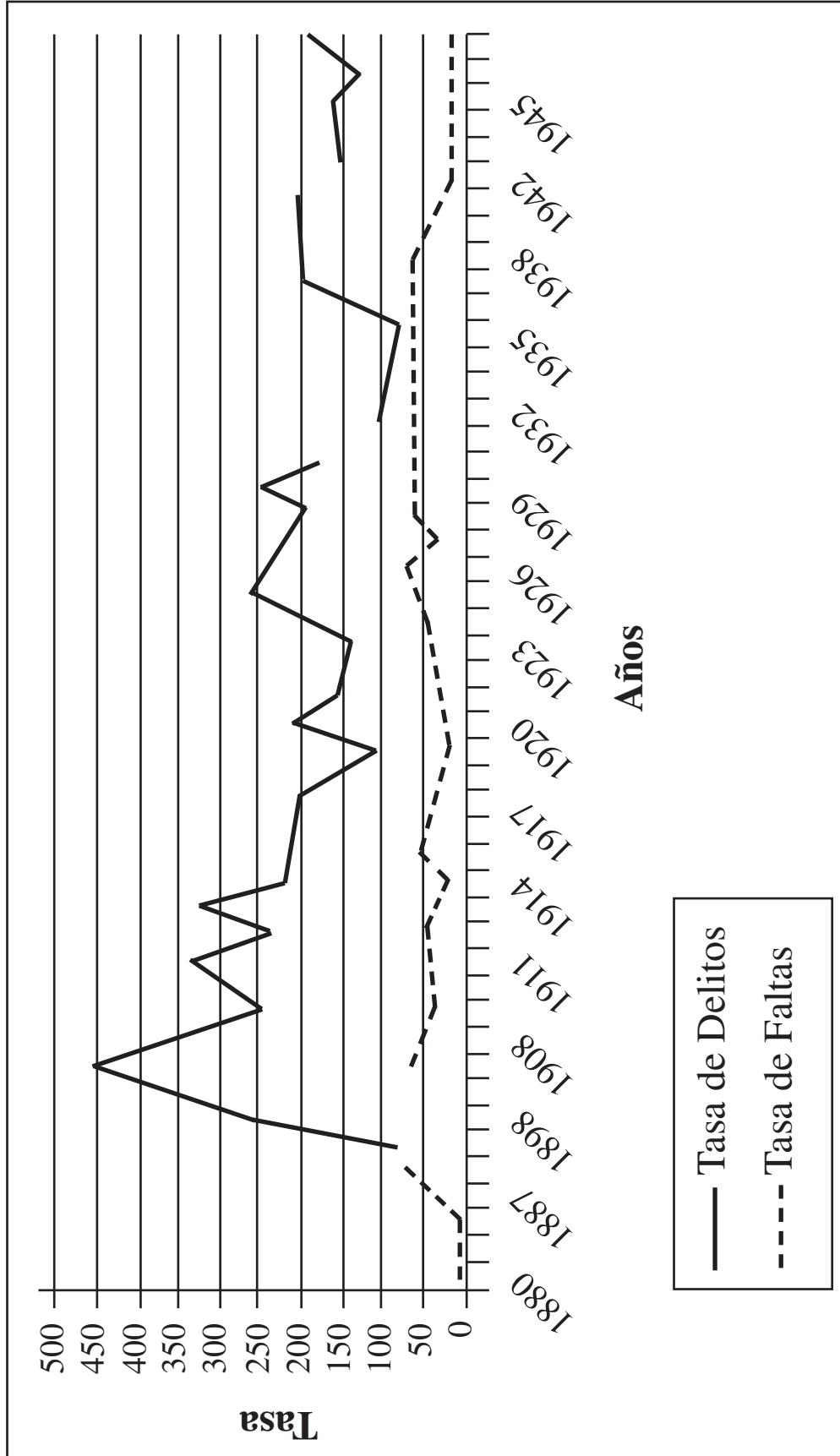
Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. "Faltas y Felonías, 1890-1980". Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales, 1999.

Gráfico N° 6:
Evolución de las tasas de faltas por 10 mil habitantes en las diferentes provincias entre 1898-1948



Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. “Faltas y Felonías, 1890-1968”. Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales. 1999.

Gráfico N° 7:
Evolución de las tasas de delitos y faltas por 10 mil habitantes en la República de Costa Rica, 1880-1949



Fuente: Base de Datos Marín Hernández Juan José. “*Delitos y Delincuentes, 1880-1980*”. Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales. 1999 y Marín Hernández Juan José. “*Faltas y Felonías, 1890-1968*”. Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos y Anuarios Judiciales. 1999.

Por medio de las estadísticas judiciales y policiales se pueden caracterizar algunas diferencias que tuvo la vigilancia, el control social y la morigeración en la provincia de San José con respecto al resto del país a lo largo del periodo en estudio. Así por ejemplo, la información de los gráficos N° 3 y N° 4 referente a los índices de crecimiento de las felonías y los delitos por provincias entre 1880 y 1949 evidenciaron un desarrollo muy desigual, característica que también se manifestó en los gráficos N° 5, N° 6 y N° 7 concernientes a la evolución de las tasas de felonías y delitos para esos años.¹⁰¹

El análisis de los índices, tanto en el ámbito provincial como nacional, para el periodo 1880 y 1949 permiten hacer una valoración sutil y sugerente de los diversos comportamientos que tuvo el castigo en Costa Rica y en la provincia de San José; aunque, debe reconocerse que este tipo de ejercicios requiere de estudios más minuciosos y específicos. A pesar de este reparo, debe indicarse que un análisis como éste es básico para poder entender las diferencias regionales de la delictividad, la marginalidad y el control social en Costa Rica, donde la heterogeneidad y no la homogeneidad fue la norma al respecto.

Los gráficos citados son testigos de cómo las faltas de la policía tuvieron un crecimiento variable. Entre 1890 y 1898 éstos muestran un crecimiento espectacular de las felonías en el ámbito nacional; mientras que en 1890 fueron penadas 88 personas por cada 10 mil habitantes, en 1898 dichas faltas llegaron a triplicarse contabilizando 261 ciudadanos condenados por cada 10 mil habitantes.

Los anuarios estadísticos permiten, así mismo, construir índices de felonías entre 1898 y 1949 desglosados por provincias. Tales datos muestran una heterogeneidad muy compleja del castigo en las diferentes provincias del país. En efecto, entre 1898 y 1908 hubo un incremento de los condenados por faltas en toda la República. El año de 1899 fue el único que registró un descenso de los inculpados. No obstante, esa disminución de inculpados fue matizada por el comportamiento de ciertas provincias. Así, por ejemplo, mientras Guanacaste y Cartago mostraban un sensible declive en el número de inculpados, en San José, Alajuela y Heredia apenas si se notó la disminución. Por otra parte, las caídas más dramáticas en los inculpados de ese año se presentaron en las provincias portuarias de Limón y Puntarenas.

Exceptuando el peculiar año de 1899, el resto del periodo fue de un dramático incremento de los inculpados por faltas. Aquí habría que destacar los desmesurados aumentos que hubo en las provincias de Guanacaste y Limón (zonas que curiosamente tenían la relación más baja en 1899), en las cuales se llegaron a triplicar el número de sentenciados, mientras otras provincias, como San José y Alajuela, estuvieron cercanas al promedio nacional. Puntarenas, Cartago y Heredia fueron las únicas que estuvieron debajo de la media, aunque con una tendencia en el incremento de castigos.

Las explicaciones sobre ese tremendo aumento podrían ser muchas. La que primero se ofreció fue la de una gran crisis económica que intensificaría la desviación o la protesta social. Sin embargo, los precios del café y el banano (ambos productos de exportación esenciales de Costa Rica) mostraban un auge sostenido para esas fechas, pues si bien los precios cafetaleros disminuyeron en 1885, en 1886 tuvieron un apogeo importante; en 1891 se mantuvieron variables pero sin caer sensiblemente, situación que duró hasta 1907. Por su parte, los precios internacionales del banano tuvieron un crecimiento oscilante, pero difícilmente podría asegurarse que éste influyera en la tasa de faltas.

¹⁰¹ Para un análisis de la punición de las faltas de policía por tasas de 10 mil habitantes, véase: Marín, Juan José. 2000. *Las fuentes judiciales y policiales y el estudio histórico de la delictividad y la marginalidad en Costa Rica. (1864-1997)*. Poder Judicial Costa Rica, 7 de Abril del 2000.

Debemos indicar que los análisis regionales y provinciales arrojan cifras diferentes. El carácter político con que fueron creadas las provincias hizo que en cada una de ellas se encuentren múltiples procesos sociales, económicos y culturales; por su parte, el análisis regional permite registrar y comparar cómo se comportaron los hechos marginal y delictivo y su control en contextos relativamente semejantes. Un aspecto interesante de la reconstrucción por regiones es que el panorama provincial de la penalidad de las faltas cambia. De esta forma, las regiones del Pacífico Norte, Atlántica, Central y Sur mostraban mayores tasas de penalidad, mientras las regiones del Reventazón y Alajuela-San Ramón revelaban los índices más bajos para ese año.

Otra explicación que se pretendió constatar fue la presencia de códigos y reglamentos más drásticos. Precisamente, en 1891 se promulgó un nuevo código de policía, el cual reorganizó la vigilancia y las funciones de los “*guardianes del orden*”. Particularmente sugestivo fue el incremento de las normas de control social con respecto al código de 1849. Ello pudo modificar los procesos de “*etiquetamiento*” de lo que era considerado como una falta.

A pesar de lo atractivo de esta explicación, la misma tendería a ser igualmente tan mecanicista como la anterior, esto por cuanto la emisión de otros códigos de policía como los de 1903, 1910, 1929 y 1941 no significaron por sí mismos aumentos en los índices y tasas de faltas. El gráfico N° 4 evidenció cómo en la mayoría de las provincias hubo significativas bajas en esos años. Por su parte, los gráficos N° 6 y N° 7 señalaron una baja generalizada en la tasa de penalización de las felonías.

El señalar que la formulación de un nuevo código de policía, como el de 1891, influyó en el incremento de la penalidad de las faltas ignora procesos sociales más importantes acaecidos en el interior de las mismas comunidades. A través de los trabajos de Steven Palmer, Carlos Naranjo, José Daniel Gil y Francisco Álvarez se ha podido constatar que muchas de las acusaciones obedecían a conflictos interpersonales que utilizaban a la policía como un intermediario entre los delincuentes y sus rivales. Función que obviamente se alejaba de los propósitos explícitos de esta institución.¹⁰²

En este sentido, habría que considerar que los sectores populares tuvieron una mayor posibilidad de denunciar ciertas conductas considerados por ellos como ofensivas a la comunidad, por lo cual se podría especular un cambio en la mentalidad de dichos sectores, quienes utilizaban a las agencias de policía como árbitros, tal y como lo hacían con el cura párroco. Por otra parte, para entender un cambio tan abrupto en la penalidad de las faltas habría que conocer los procesos de civilización y morigeración de las costumbres que defendía la clase dominante y su inteligencia, aspecto que no se visualizaría a simple vista en las estadísticas.

En el ámbito nacional hubo una pequeña baja en las tasas de penalidad de faltas entre 1909 y 1919, pero se continuaba con altas cifras de inculpados. Aunque hubo algunos años aislados como el de 1911, 1913 y 1914, que llegaron a tener un índice elevado de 152 inculpados, bastante similar a las del periodo anterior. Tal vez la inflexibilidad en las penas aplicadas en 1911 se debió a los efectos del código de policía de 1910, el cual reforzaba aún más las disposiciones de control social y moral. Lo paradójico de esta explicación es que el nuevo código no rompió la tendencia general del periodo, es decir índices de penalidad elevados sin llegar a la rigurosidad del período anterior. En todo caso, de nuevo cabe la prevención de mirar más allá y explorar los cambios sociales, políticos y culturales de esos años, aspecto que al mismo tiempo nos permitiría entender las disimilitudes que se dieron en el ámbito regional.

Entre 1919 y 1924 hubo un nuevo descenso en los registros de penalidad de las felonías en el ámbito nacional, incluso por debajo de los índices de 1898. Para estos años, podría deducirse una distensión luego del derrocamiento de la dictadura de los Tinoco y una posible política de armonización social que permitiera la transición política y la disminución de los lógicos revanchismos. Sin embargo, las circulares y los libros de comunicaciones de las Secretarías de Gobernación no evidencian esa posible política.

Las diferencias provinciales, al igual que en los periodos anteriores, fueron ostensibles. Las provincias de Cartago y Puntarenas iniciaron con un índice muy alto para descender paulatinamente, mientras que Guanacaste y Heredia tuvieron un comportamiento similar a la media nacional. En tanto, Alajuela mostraba una relación inferior a todas las demás provincias San José fue la única que se mantuvo siempre sobre la media de la República.

¹⁰² Véase: Molina, Iván y Palmer, Steven. *El Paso del Comenta...* pp. 81-131 y 191-224; Álvarez, Francisco Javier. 1995. *Homicidios en San José, 1880-1921*. Licenciatura, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica y Gil, Homicidio, asociación y conflicto...

Una nueva oleada de severidad en los juzgamientos de faltas se inició entre 1925 y 1929. La intolerancia se ubicó a niveles similares a la ocurrida entre 1908 y 1918, por lo que no llegó a los extremos del periodo 1898-1908. Debemos indicar que este periodo es particularmente interesante para la historia de la marginalidad y la delictividad. En efecto, luego de la publicación del artículo “*El Consumo de Heroína entre los Artesanos de San José y el Pánico Moral de 1929*” de Steven Palmer, en la *Revista de Historia* n° 25, Rodrigo Quesada objetó este artículo entre otras cosas por no hacer ni la mínima referencia al contexto de la crisis de 1929. Palmer respondió que la crisis económica capitalista estalló en octubre mientras lo que él llama “*el pánico moral de la heroína en San José*” detonó en mayo, por lo cual era incongruente con la realidad hacer la correspondencia entre ambos hechos.¹⁰³ Lo anterior llevaría a investigar más afondo los impactos de la crisis por regiones y grupos sociales, aspecto que formaría parte de una plataforma de trabajo entre diferentes investigadores abocados a estudiar la desigualdad social, la socialización de costumbres y la delictividad.

Si bien Palmer acierta al señalar ese mecanicismo económico, igualmente cierto es que hubo un contexto represivo en el ámbito policial. De esta forma, entre 1924 y 1929 las faltas rondaron entre un índice del 132 y 158. Igualmente, el simple mecanicismo económico como factor de explicación genera entre 1930 y 1935 otro contrasentido. En ese lapso Costa Rica sufrió todos los rigores de la recesión mundial; sin embargo, los registros de penalidad de policía llegaron a bajar hasta un 100% con respecto al año de 1929.

Hasta el momento se desconoce cómo las élites locales reaccionaron ante las protestas sociales ocurridas entre 1929 y 1934. En el caso de la provincia de Limón, las huelgas de 1934 encontraron una respuesta policial desproporcionada, mientras que en el Valle Central hubo cierta condescendencia con los manifestantes.¹⁰⁴

A lo largo del periodo de 1924 y 1929 hubo aumentos generalizados en casi todas las provincias que cambiaron sólo en los ritmos. La excepción fue la provincia de San José que volvía a romper la tendencia de la República. Justamente Alajuela y Puntarenas ascendían lentamente, mientras Cartago subía con saltos y cambios abruptos Guanacaste y Limón seguían la regularidad dada por la media nacional, pero con índices de castigo mayores al resto de la República.

Los años de 1930 y 1935 mostraron un descenso de los índices de castigo. Limón tuvo picos represivos entre 1933 y 1936, pero muy por debajo de la media nacional dada en el periodo anterior. La única Provincia que tuvo un comportamiento diferente a la república y a la tendencia bajista fue Heredia, que tuvo entre 20 y 30 % más que la media nacional.

Desde 1936 hasta finalizar el periodo de esta investigación se mostró una nueva tendencia alcista tanto en los índices de las faltas como en las tasas por 10 mil habitantes. La década de 1940 evidenció un índice de castigo alto. Entre 1938 y 1940 los registros fueron entre 167 y 174 %. Si bien en los últimos años de la Administración del doctor Calderón Guardia se exhibió una baja en los índices, la tendencia descendente de éstos no fue lo suficientemente significativa. La única salvedad que habría que hacer es el año de 1948,

¹⁰³ Al respecto, véase Palmer, Steven. 1992. El consumo de heroína entre los artesanos de San José y el pánico moral de 1929. *Revista de Historia* (25), pp.29-63; Quesada, Rodrigo. 1993. Asalto al paraíso, o los peces dorados en los ojos de Catalina. *Revista de Historia* (27), p.154. La respuesta de Palmer a Quesada se hizo en una reedición de su artículo original que se publicó con el nombre de Pánico en San José. El Consumo de Heroína, la Cultura Plebeya y la Política Social en 1929. En: Molina, Iván y Steven Palmer, *El Paso del Cometa...* pp. 191-224.

¹⁰⁴ Sobre la brutal represión de la huelga bananera de 1934, véanse los trabajos de Acuña, Víctor Hugo. 1984. *La huelga bananera de 1934*. San José, Costa Rica: CENAP-CEPAS y Sibaja, Emel. 1983. *Ideología y protesta popular: la huelga bananera de 1934 en Costa Rica*. Licenciatura, Historia, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. Así mismo, sobre la diferenciación de políticas con respecto a movimientos de protesta social véase el trabajo de Acuña, Víctor y Iván Molina. 1991. *Historia económica y social de Costa Rica. (1750-1950)*. San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, pp. 157-180. El doctor Acuña evidencia, para el conflicto entre productores de café y beneficiadores de 1932-1936, como las autoridades y élite de la Región del Reventazón tendieron a ser mucho más intolerantes que sus contra partes de la Región Central del país.

cuando el índice bajó entre un 60 y 90 % en las Provincias de Guanacaste, Limón y Heredia. Tal vez esta situación se explique por la creación de nuevos tribunales de justicia. Luego de la Guerra Civil de 1948 se establecieron juzgados especiales para procesar a los denominados caldero-comunistas. La mayoría de las sentencias no fueron registradas en la estadística delictiva. Un ejemplo de esto fue el juicio a Carlos Luis Fallas, líder obrero perteneciente al Partido Comunista, quien fue sentenciado por robar gallinas. Asimismo, hubo asesinatos de líderes caldero-comunistas como los ocurridos en el “*Codo del Diablo*” que ni apenas si fueron investigados. En todo caso, es necesario insistir en la confrontación de fuentes para poder comprender la evolución peculiar de fenómenos tan puntales dentro de esa tendencia. Así, por ejemplo, en ese mismo año San José, Alajuela y Puntarenas mostraron índices de castigo por faltas mayores que los expresados por la media nacional.

Todos los comentarios hechos a las tasas e índices de faltas de policía pueden ser válidos para las de la delictividad de la República. Como se observa en los gráficos N° 4 y N° 5, la evolución de la delictividad también tuvo un comportamiento que tanto en el ámbito regional como a lo largo del periodo evidencian complejos procesos económicos, sociales, y culturales, que requieren una visión propia de la historia regional comparada, la cual en las décadas de 1980 y de 1990 estuvo ausente en los principales análisis historiográficos. En todo caso, es importante mencionar que entre 1880 y 1887, la tasa de criminalidad rondó entre las 4 y 5 personas por 10 mil habitantes; a partir de 1887 hubo un aumento notable, pues la tasa pasó de 5 a 56 condenados por 10 mil habitantes. En esos años, se introdujo un nuevo código penal, el cual por su nueva filosofía pretendía disciplinar a la sociedad. En efecto, según la historiadora Patricia Badilla, la nueva legislación pretendió imponer los valores capitalistas y convertirse en un intermediario del orden social.¹⁰⁵

Al igual que otros apartados de este artículo, el análisis de las felonías según su evolución revela procesos complejos y disímiles a lo largo del país que esperan ser estudiados desde una perspectiva regional. La tarea se hace compleja pero atractiva, así por ejemplo, dicha labor permitirá comprender mejor los procesos de construcción de la hegemonía y su asimilación en distintos territorios, la resistencia y la readaptación de las instituciones de control social. Todo ello se vuelve interesante para cualquier investigador de las mentalidades, el control social y la cultura, que se espera sigan retomando y superando los temas e interpretativos aquí abordados

7. ÉPILOGO

El análisis de estos espacios de control brindará un campo de estudio de los entramados socio-políticos y culturales de gran riqueza al mostrar la forma en que estos territorios fueron controlados. La ordenación y la estructura territorial de las regiones, provincias, cantones y agencias de policía permiten establecer cómo se configuró la estructura de justicia, la aplicación de las normas coactivas, la construcción de un sistema de conceptos y valores que dieron paso al sistema político actual.

El estudio de la estructura regional de la justicia abre la posibilidad de ulteriores investigaciones, tales como:

1. Determinar el o los grupos sociales y profesionales que posibilitaron la ejecución, desarrollo y consolidación de los mecanismos formales de justicia.
2. Establecer los procesos de negociación entre las élites locales y el poder central, máxime que cuando llegaban las autoridades costarricenses a zonas ya pobladas y con sistemas de autoridad propios.

¹⁰⁵ Badilla, Patricia. 1989. Poder, ilegalidad y democracia en el proceso de formación del estado costarricense. *Revista de Historia* (20), pp. 159-167.

3. Explicar las condiciones en medio de las cuales se ejerció en forma coactiva el poder.
4. Establecer los procedimientos con las que se ejerció en determinadas circunstancias el poder coactivo.
5. Establecer los grados de fuerza que fueron aplicados y determinar la lógica en que se usaron para legitimar o establecer el poder coactivo.

Por otra parte, el estudio de esos espacios permite percibir el peso de lo local y la correspondiente adaptación de esas instancias de poder coactivo a las necesidades de la comunidad. Precisamente, en el caso costarricense, los mecanismos de control comunal aspiraron a la avenencia, la resolución rápida de los conflictos y a la colaboración con otras instancias de control comunal, siempre y cuando permitieran resolver la conflictividad dentro de su comunidad.

Explorar esa relación entre los mecanismos formales e informales con el accionar de la policía permitió detectar un doble proceso vinculado con la construcción de la hegemonía. Por un lado, la misma fue edificada en clara defensa de los bienes jurídicos que protegía la clase dominante y su *intelligentsia* en los juzgados; pero por otro lado, las comunidades retomaron esta hegemonía como un espacio y un medio más para dirimir la justicia comunal, en los conflictos en que la misma comunidad no podía resolver, a través de los usos, las costumbres y los agentes de conciliación local o tradicionales.

Con ello se dio una interesante simbiosis entre los mecanismos formales e informales de justicia, donde la policía realizó su labor entre ambas fuerzas, con el fin de buscar su propia legitimidad y cumplir los propósitos de orden social que le pedían tanto las autoridades estatales como las propias comunidades.

Los datos proporcionados por Steven Palmer, en cuanto al pánico social, indican cómo la policía fue monopolizada por los sectores populares, artesanos y obreros en los centros urbanos y por campesinos y jornaleros en los espacios rurales, creando al interior de las comunidades vigiladas un clientelismo y un aborrecimiento que les permitía obtener ganancias materiales e inmateriales; entre las primeras, prebendas, recompensas, dádivas y sobresueldos, cuando no podían desarrollar el auto-favorecimiento de ciertas actividades propias y familiares. En cuanto a las segundas, podían obtener prestigio, autoridad, poder y relaciones sociales, que les eran negadas como miembros de las clases subalternas a las que pertenecían, aspecto que los podía llevar a los mismos juzgados donde trabajaban bajo la figura de faltas “*Cometidos por Empleados Públicos en el Desempeño de sus Cargos*”.

Si bien los policías y agentes de policía no fueron jueces, actuaron como intermediarios entre los juzgados y las comunidades que vigilaban. Poseían por este medio un gran poder en impartir justicia, atendían los desórdenes, velaban porque se resolvieran en el lugar las dificultades, recogían testigos, recopilaban información dentro de la comunidad, detenían y encarcelaban a su propio arbitrio, denunciaban, liberaban de culpa.

En general las estadísticas de felonías resultaron muy importantes para determinar la riqueza y lo sugerente que resultan las mismas en cuanto a determinar series estadísticas, frecuencias, tendencias, y comparaciones de diversos tipos. Además de ello, dichas estadísticas reflejaron un creciente temor de las autoridades estatales, legisladores y la *intelligentsia* de la clase dominante por el crecimiento demográfico, las migraciones extranjeras, las dificultades en el mundo agrario, el impacto de las crisis de mercados, el ensanchamiento urbano desordenado, las desigualdades y la ascendente impugnación al orden social dominante por parte de los sectores subalternos, la organización de los sectores urbanos artesanales; la inestabilidad política, la violencia de los sectores populares, el aumento de los factores de desorden social como la prostitución, la ilegitimidad, la presencia de razas inferiores, la desintegración de hogares, entre otras. Este proceso estuvo relacionado con lo que hemos denominado la “*construcción social del miedo*” donde las

autoridades, la *intelligentsia* de la clase dominante, los empresarios morales (sacerdotes, reformistas, periodistas, e higienistas, entre otros) y los legisladores creaban supuestos peligros para reafirmar su autoridad, la legitimidad de las leyes o simplemente la intranquilidad para mantener el orden social imperante y que este no cambiase.

Asimismo, las estadísticas de felonías permitieron establecer cómo los policías en sus labores cotidianas confundieron conceptos básicos como infractor, delincuente, delito, infracción y justicia; pero lejos de ser una inocente confusión, revelaron también que dicha desorientación era en realidad una estrategia de los policías para mantener el orden social y el equilibrio entre lo que les pedían los códigos y lo que ellos mismos consideraban era una descomposición social.

Las estadísticas de felonías, como cualquier otro tipo de fuente de tipo judicial, poseen muchos límites; tal vez el más importante es que no aluden a la gran cifra negra, por lo que no reflejan las infracciones reales (las cuales siguen siendo una incógnita aún con los sistemas más modernos de registro), pero si proporcionan una buena idea de cómo el castigo se desarrolló diferenciadamente tanto en el tiempo, como en el espacio y las conductas.



Fotografía: Plaza de la Artillería.

Fuente: Colección Gómez Miralles 1922. Repositorio Fotografías CIHAC.

Entre 1950 y 1980, la policía sufrió una gran metamorfosis. Con la ausencia de un ejército formal, la institución policial se diversificó ampliamente. Las tradicionales Guardia Civil y la Guardia de Asistencia Rural pasaron a jugar un rol muy interesante. Los cambios de casi la totalidad de sus miembros cada cuatro años asemejaron a estas policías a las milicias, donde ciudadanos comunes y corrientes se entrenaban física, militar e ideológicamente en la defensa de la nación, ello sin ignorar que siempre hubo un grupo élite entrenado en el marco de la guerra fría. Asimismo, estas policías se convirtieron en los baluartes de la moral y la supervisión de los sectores populares, al punto de hacer arrestos masivos en fechas cercanas a las fiestas de fin de año, como medida profiláctica contra el crimen organizado, real e imaginario, según sus propios cánones.

A finales de la década de 1980, la institución policial en Costa Rica comenzó a modificarse en el marco de la conflictividad centroamericana. De esa década hasta la actualidad se han creado o redefinido al menos 10 agencias de policía, las cuales se caracterizan por tener muy distintos objetivos y muy variados centros de administración. Así, por ejemplo, bajo la supervisión del Ministerio de Justicia está la fuerza policial denominada Organismo de Investigación Judicial (OIJ), que aunque es definida como una policía científica, tiene dentro de sus funciones la represión. En este periodo el Ministerio de Seguridad Pública administró al Departamento de Inteligencia y Seguridad (DIS), al Centro de Inteligencia y Control Antidrogas (UPD), la Guardia Civil, la Policía Metropolitana o radiopatrullas, la Unidad de Prevención contra el Delito (UPD), Guardacostas y la Oficina de Control de Drogas. Asimismo, el Ministerio de Gobernación controló a la Guardia de Asistencia Rural (GAR), la cual en la década de 1990 se fusionó con la Guardia Civil, manteniendo sólo a esta fecha la Policía de Inmigración. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes gestionó a la Policía de Tránsito. El Ministerio de Hacienda rige al denominado Resguardo Fiscal y Policía de Hacienda. El Ministerio de Energía y Minas dispone de los Guarda Parques Nacionales. Finalmente, cada vez más las municipalidades han creado sus propias policías. A la par de ello, en estos últimas dos décadas han surgido al interior de esos ministerios nuevas policías, tales como los denominados Comandos Norte y Sur, las Policías de Frontera, la Policía de Investigaciones Especiales (PIE) y la Unidad de Acción Inmediata (UAI), actualmente denominado grupo SEEP, entre otras. A todo ello habría que unir al sinnúmero de policías privadas.

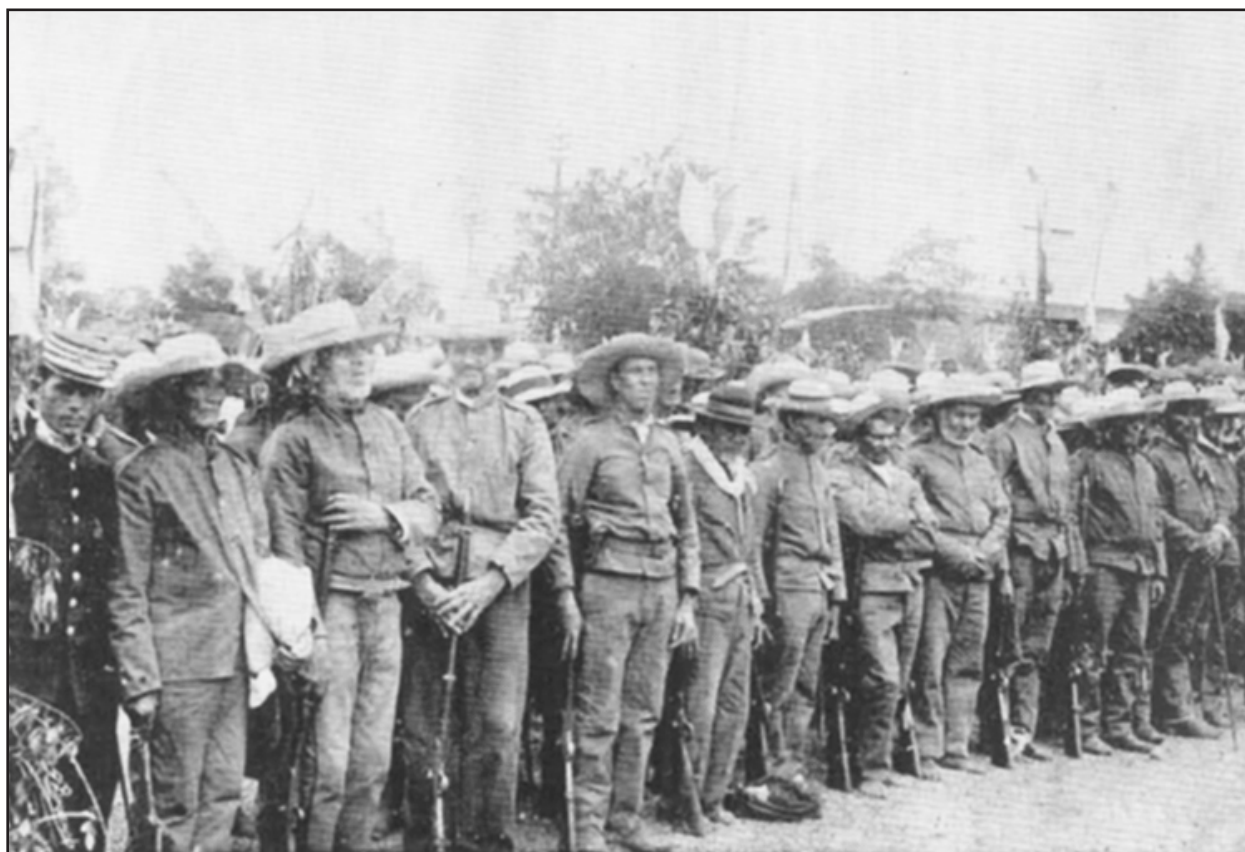
Un cambio cualitativo que se dio a partir de la década de 1980 fue el entrenamiento y equipamiento de la policía. Las diferentes fuerzas de la policía costarricense fueron “*capacitadas*” siguiendo la estructura militar de sus homónimas del septentrión centroamericano, como El Salvador, Guatemala y Honduras. Los métodos de adiestramiento fueron desarrollados por países e instituciones con un largo historial belicista y de tortura como Estados Unidos, Taiwán, Corea del Sur e Israel. Los entrenamientos fueron tan duros que algunos cadetes y miembros murieron cuando se entrenaban; los esporádicos casos que salieron a la luz pública todavía ocultan los horrores de esos entrenamientos contra-insurgentes. La dureza de dichas capacitaciones no debe extrañar, pues se hicieron según los cánones de las terribles “*Escuela de las Américas*”, donde se entrenaron los principales genocidas de América Latina, el “*Fuerte Braga*” en Carolina del Norte, además de los centros de especialización en contrainsurgencia ubicados en Taiwán, Sur África, Israel y Corea del Sur, entre otros.

Tanto la historia del entrenamiento como la diversificación de la policía podrían ser el punto de referente de los estudios prospectivos de los futuros derroteros que puede tener la policía costarricense, los cuales deben ser estudiados con detalle, máxime en el proceso de intolerancia y radicalización en que ha caído la clase dominante nacional. En estos últimos 20 años, el accionar de la policía ha creado nuevos fenómenos. Hay una mayor injerencia de los Estados Unidos en la política de control social. Ejemplo de ello fue la evidente injerencia de la CIA con John Hull a inicios de la década de 1980 y la organización de la Asociación Democrática Hueta Norte, además de la posible injerencia de Hull en el atentado de la Penca, acto terrorista que fue dejado pasar por la administración Monge Álvarez y las que le siguieron. Amén de los más recientes escándalos de la segunda y polémica administración de Arias Sánchez con el hermano de su vicepresidente.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Cfr. Moya Rónald. Casas admite que participó en sociedad de narco. *La Nación Digital*. Domingo 15 de octubre, 2006. Dirección web: <http://www.nacion.co.cr>

La centroamericanización de las policías costarricenses ha sido paulatina y se evidencia con el accionar de los comandos, como el denominado Cobra, y el auge del paramilitarismo, los cuales han alarmado a la sociedad civil, cada vez más temerosa de la delincuencia. Cabe preguntarse cuál será la fuerza de la tradición civilista del país ante el crecimiento de la profesionalización militarista de la policía, máxime en un período clave como el actual de la clase dominante parece romper con el pacto social creado desde el denominado Estado Liberal donde los espacios de consenso son ocupados por la represión, tal y como lo demostró la segunda administración de los hermanos Arias – Sánchez.

Uno de los grandes retos que espera a la Costa Rica del siglo XXI es construir mecanismos de regulación democráticos, que potencialicen las dimensiones políticas y sociales favorables para un desarrollo justo. Para ello es preciso reflexionar sobre el horizonte humano que se quiere desarrollar. Quebrado el pacto social por parte de la clase dominante, en la década de 1990 se hace necesario recuperar una nueva gestión del orden social que descansa en la regulación democrática, que ponga en su justa dimensión al mercado, el desarrollo y la democracia.



Fotografía: Grupo de soldados veteranos que tomaron parte en la Campaña del 56 y del 57 contra los filibusteros.

Fuente: Revista *Pandemónium* N° 104 de febrero de 1914. Biblioteca Digital, SINABI.

Capítulo III

DELITO Y CONTROL SOCIAL EN LA PROVINCIA DE HEREDIA 1885-1941



José Daniel Gil Zúñiga

Fotografía: *Cárcel de Heredia.*

Fuente: Álbum de vistas de Costa Rica. Fernando Zamora 1909. Tomado de colección SINABI Biblioteca Nacional <http://www.sinabi.go.cr/Biblioteca%20Digital/LIBROS%20COMPLETOS/Zamora%20Fernando/Album%20de%20vistas%20de%20Costa%20Rica.pdf>

DELITO Y CONTROL SOCIAL EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, 1885-1941¹⁰⁷

José Daniel Gil Zúñiga¹⁰⁸

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo es el producto de una investigación que realizó el autor sobre la delictividad reportada en la Provincia de Heredia entre los años de 1885 y 1941. La fuente fundamental son los expedientes de la Sección Jurídica del Archivo Nacional de Costa Rica, los cuales proveen de una valiosa información que sumada a Códigos Penales y memorias de diferentes carteras de Gobierno permite aproximarse a la temática que aquí se propone.

Iniciada la investigación se topó con un problema: las cajas que contenían procesos judiciales, se sumaban por cientos. Los casos eran miles, los implicados otros tantos. ¿Qué hacer entonces? Primero se optó por elaborar un listado de los apellidos más comunes entre los heredianos. La estrategia redujo el número de cajas, pero aún así la cantidad de acusaciones era elevada: 12.061. Cifra alarmante en una provincia y periodo en donde, según cuenta la historia y las fuentes oficiales, los hombres eran “*temerosos de la ley y amantes de la paz*”. ¿Por qué esas cifras tan altas? ¿Quiénes delinquirían? ¿Cuáles eran sus motivos? Preguntas y preocupaciones que asaltaron a quien escribe, las cuales crecían al saber que esa cifra era apenas la cara “*visible*” de la delictividad, que existía una “*cifra negra*”, una cantidad de delitos no registrados. Posiblemente estos últimos era la mayoría.

Con escasos recursos, sin asistentes en buena parte del proyecto, con uno a cuarto de tiempo en alguna parte del mismo, con otros magramente pagados por el autor y sin ningún conocimiento ni apoyo informático, se tuvieron que tomar decisiones drásticas y arbitrarias: se estudiarían sólo delitos relacionados con lo penal. Aún así, la muestra era numerosa por lo que se optó por dejar para una investigación posterior las acusaciones por deudas y estafas. La cantidad se redujo a 4.300 casos y de éstos se escogieron al azar 1.075 acusaciones.

El periodo está marcado por las fuentes. Es a partir de 1885 que se detectan los primeros casos ubicados en la Sección Jurídica del A.N.C.R y se finaliza en 1941. Pudo haber sido antes, ya que a partir de 1930 decrece la cuantía de expedientes ubicados en esa institución debido a que la mayoría de ellos pasaron a archivarse en el Registro Nacional de Delinquentes y no se tuvo acceso a esta fuente.

Este artículo tiene los siguientes objetivos:

1. Contrastar las opiniones de las autoridades de la provincia, en donde se hablaba de la calma y la paz social que allí reinaba, con las cifras aportadas por los expedientes de la Sección Jurídica, los cuales con sus datos contradicen esa imagen tan bucólica.

2. Determinar cuáles fueron, entre los estudiados, los delitos más usuales. Para ello se dividieron los delitos en tres grandes categorías:

¹⁰⁷ Este artículo fue expuesto originalmente en el simposio “*Las Sociedades Agrarias Centroamericanas, siglos XIX y XX*”; organizado por la Escuela de Historia de la Universidad Nacional en 1990.

¹⁰⁸ Doctor por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ex catedrático de la Universidad Nacional. Promotor de la Historia de la Criminalidad, Delictividad y Control Social.

a. delitos contra la vida humana: lesiones, homicidio, amenazas de atentado, atentados a la autoridad y el aborto.

b. delitos contra la propiedad, hurto, robo, abigeato, incendio, daño y destilación clandestina.

c. delitos contra el honor: raptos, incesto y estupro.

3. Indicar cuál fue la evolución de la delictividad en la provincia. ¿De la violencia a los atentados contra la propiedad? ¿De éstos a la violencia?

4. Distinguir si existieron diferencias inter provinciales en el comportamiento delictivo.

5. Identificar los lugares de la provincia en donde se violentó la ley con más frecuencia.

6. Enunciar cuáles eran las características socio-económicas, demográficas y culturales de aquellos que al delinquir se colocaron ocasionalmente al margen de la ley.

7. Detectar cuál fue el móvil del delito cometido a lo largo de toda Heredia. ¿Delito por codicia? ¿Por la necesidad de subsistir? ¿Era una forma de protesta?

8. Enunciar posibles causas de la delictividad acaecida en Heredia a lo largo de esos cincuenta y seis años.

2. HEREDIA: DE LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES A LOS EXPEDIENTES DE LOS TRIBUNALES

Partiendo de la opinión que al final del siglo XIX emitían las autoridades heredianas, la provincia era un remanso de paz; el conflicto y las bajas pasiones estaban casi ausentes del ánimo de los provincianos, quienes vivían apegados a la ley, en una sociedad apacible y tranquila.

Según se extrae de la nota que en 1899 remitió José M. Morales, gobernador de Heredia, al Licenciado Ricardo Pacheco, por aquel entonces secretario de la cartera de Gobernación y Policía, los delincuentes eran una excepción dentro de la ciudadanía.

*“En lo general, los habitantes de esta provincia, puede decirse que son pacíficos y laboriosos, y si bien es cierto que aquí se cometen faltas, delitos y aún crímenes, esto por desgracia sucede hasta en sociedades muy adelantadas, pues no faltan individuos cuyas inclinaciones los hacen delinquir. Por fortuna, esos seres desgraciados no son muchos, creo que no es exagerado que aunque por los registros de la policía parecen en crecido número, si se examina con atención resulta que con raras excepciones, unos mismos individuos son juzgados diversas ocasiones, siendo así por lo regular, los que se embriagan, los que cometen con frecuencia faltas y delitos de todas clases”.*¹⁰⁹

La cita hace referencia también a dos aspectos que son importantes. Primero: ya desde fin del siglo las autoridades civiles y judiciales detectaron la presencia de delincuentes consuetudinarios y sobre ellos empezaron a volcar todo el peso de la ley. Y segundo: la relación entre alcoholismo y delincuencia. Ambos aspectos se retomarán posteriormente en este trabajo.

¹⁰⁹ Oficial. 1899. *Memoria de gobernación y policía*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p.112.

Con el advenimiento del nuevo siglo no desaparecieron las opiniones que recreaban una sociedad idílica. En 1913 las autoridades de la Agencia de Policía de San Isidro de Heredia reportaban a la cartera de Gobernación que:

*“...la moralidad del pueblo ha alcanzado un grado más alto porque la prostitución ha cerrado sus puertas lo mismo que no se encuentran vagos perniciosos y no se tiene la menor sospecha de que los haya; tampoco existen garitos o casas de juego prohibido”.*¹¹⁰

En la década siguiente se emiten informes similares. Ejemplo de ello es el fragmento siguiente extraído de una nota que envió Luis R. Flores, gobernador de Heredia, a la cartera de Gobernación:

*“La moralidad pública, también va ganando terreno en esta ciudad que siempre ha ostentado un ambiente pacífico, moral y amante del trabajo. La vagancia ha desaparecido casi totalmente y los juegos prohibidos han disminuido considerablemente”.*¹¹¹

Al finalizar el periodo se afirmaba que

*“...el orden público de esta provincia no se alteró en lo más mínimo y el pueblo de Heredia sigue a la cabeza de los pueblos que hacen de la paz y del trabajo su culto”.*¹¹²

En resumen, la delictividad era poco conocida, la moral y las buenas costumbres reinaban por doquier. En los informes de las autoridades era constante el señalamiento de que *“los habitantes de esta provincia puede decirse que son pacíficos y laboriosos”* y que una cualidad les distingue: su respeto a la ley. Todo un ambiente bucólico.

Lo cierto del caso es que esta imagen no parece guardar relación con las 12.061 denuncias detectadas en la Sección Jurídica del ANCR y que responden a querellas planteadas ante las autoridades judiciales de la provincia. El número de 215 denuncias por año entre 1885 y 1941 no deja de ser alarmante, más aún entre ciudadanos que *“...hacen de la paz y del trabajo su culto”.*¹¹³

Debido a los motivos que se indicaron anteriormente, no se revisó la totalidad de denuncias, sino un número mucho menor: 1075 casos. Era imposible abarcar la totalidad de expedientes, por lo menos en las condiciones de trabajo que se tenían en aquel momento. La decisión, aunque drástica y arbitraria, permitió por lo menos conocer los expedientes y extraer de ellos una valiosa información.

3. LA EVOLUCIÓN DEL DELITO

Si se estudian las acusaciones vertidas en las Tribunales de la Provincia, se palpa que la violación del orden y de las costumbres ciudadanas estuvo a la orden del día. Delinquir era algo común para unos pocos, poco usual para otros, pero que al fin y al cabo por diversos motivos delinquían. Lo cierto del caso es que el delito formaba parte de la vida cotidiana de los pueblos heredianos.

En la muestra estudiada el delito que se presenta es intrascendente. No hay el asesinato truculento, el espectacular asalto a la propiedad privada, la difamación *vox populi* de quien ha visto perjudicado su honor, nada de eso. Es un delito silencioso que por su cotidianidad no llama la atención, salvo la de los implicados.

¹¹⁰ Oficial. 1913. *Memoria de gobernación y policía*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 453.

¹¹¹ Oficial. 1921. *Memoria de gobernación y policía*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, pp.146-147.

¹¹² Oficial. 1941. *Memoria de gobernación, policía, trabajo y previsión social*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 34.

¹¹³ Oficial, *Memoria de gobernación, policía...*

En un periodo en donde por lo menos en sus primeros treinta o cuarenta años, la confrontación social no ha llegado a su clímax, el delito muestra lo diluido o casi inexistente del enfrentamiento entre las diversas clases. Se delinque, no contra quien oprime, si no contra quien se tiene más facilidad y ventaja. Por ello el delito es una manifestación endémica de la sociedad herediana; las ocasiones de delinquir son muchas y más aún en una provincia donde se delinque más por subsistir, por poseer, que por protestar.

El gráfico N° 1 permite observar como aumentó la delictividad en la provincia entre los años de 1885 y 1941. Delinquir fue algo permanente y, salvo en unos pocos años, las diferencias no fueron radicales. El escaso número de delitos al final del periodo obedece más que nada a un evidente subregistro.

Pero más importante que demostrar esa presencia del delito y sus cifras totales es identificar cómo se desarrolló éste, según los diferentes tipos analizados. Los gráficos N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 permiten hacer algunas indicaciones al respecto.

Es evidente que la provincia conoció una transformación similar a la ocurrida en algunos países europeos.¹¹⁴ Primero se atentó mayoritariamente contra la vida y luego contra la propiedad privada. Véase el gráfico N° 6. Esto no es ilógico: está en estricta concordancia con la consolidación del capitalismo agrario en el país. En la medida en que el régimen de propiedad se fue consolidando y que viejos usos y patrones de conducta se enfrentaron a valores ahora dominantes y legitimados por la ley, se hizo más factible que se atentara más contra la propiedad que contra la vida humana.

En el lapso comprendido entre los años 1885 y 1904, hay un predominio de los atentados contra la vida humana. Éstos fueron 253 de un total de 407, o sea, el 62.16%, en tanto que las violaciones a la propiedad alcanzaron la cifra de 138 casos (33.90%). La cantidad restante estuvo aportada por los delitos contra el honor: 16 denuncias (3.93%).

Pero luego de ese último año, las cifras globales de la provincia arrojaron un cambio. Entre 1905 y 1941, de un total de 665 denuncias, 408 casos correspondieron a los denominados atentados contra la propiedad (61.35%), en 196 ocasiones se actuó contra la vida humana (29.47%) y sólo en 61 se ultrajó el honor de alguien (9.17%).

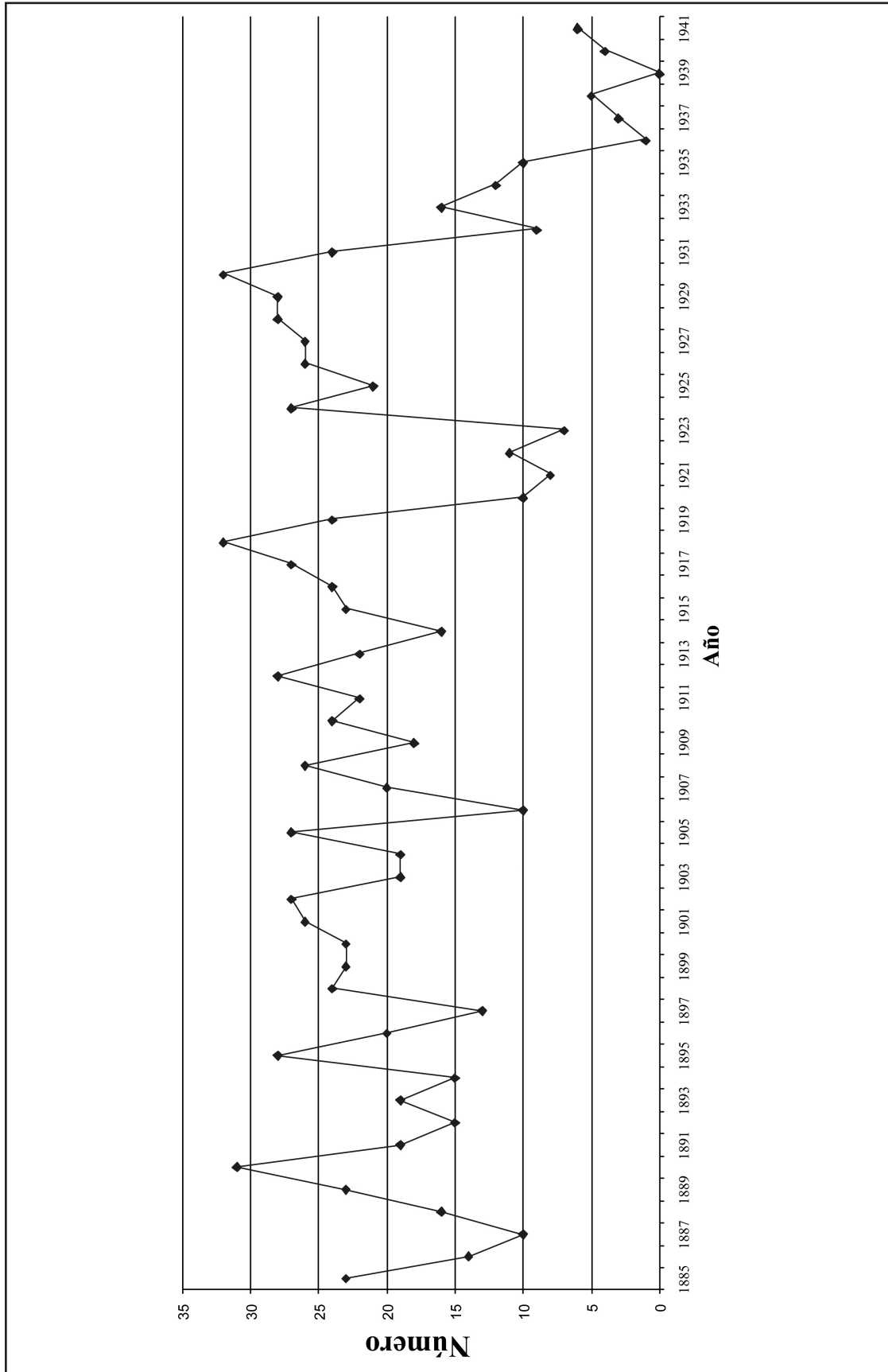
En otras palabras y de acuerdo a los delitos estudiados, las cifras globales de Heredia indican que la delictividad fue del atentado a la vida a la violación de la propiedad. Pero, esto no quiere decir que esto se diera en la totalidad de la provincia, como se verá posteriormente.

Aparte de ese cambio, es importante reconocer el leve incremento de los delitos contra el honor. Este aumento tiene como causa no la pérdida de la moral como sostenían las autoridades y nuestros ancestros, sino precisamente la disyuntiva planteada entre el quiebre de viejos patrones y normas de conducta y la asunción de otros que les eran impuestos.¹¹⁵ Explica también este incremento el aumento del control social y su legitimación dentro de la ciudadanía.

¹¹⁴ Una buena síntesis de la teoría de la violencia al robo se encuentra en un artículo, suscrito por dos investigadores daneses. Allí, luego de estudiar algunas regiones de diferentes países de Europa Occidental, indican que en esos lugares primero se atentó contra la vida y luego contra la propiedad. Véase: Johansen, Jens y Henrik Stevnsbory. 1986. *Hasard ou myopie. Réflexions autour de deux théories de l'histoire du droit. Annales (3)*, pp. 601-624.

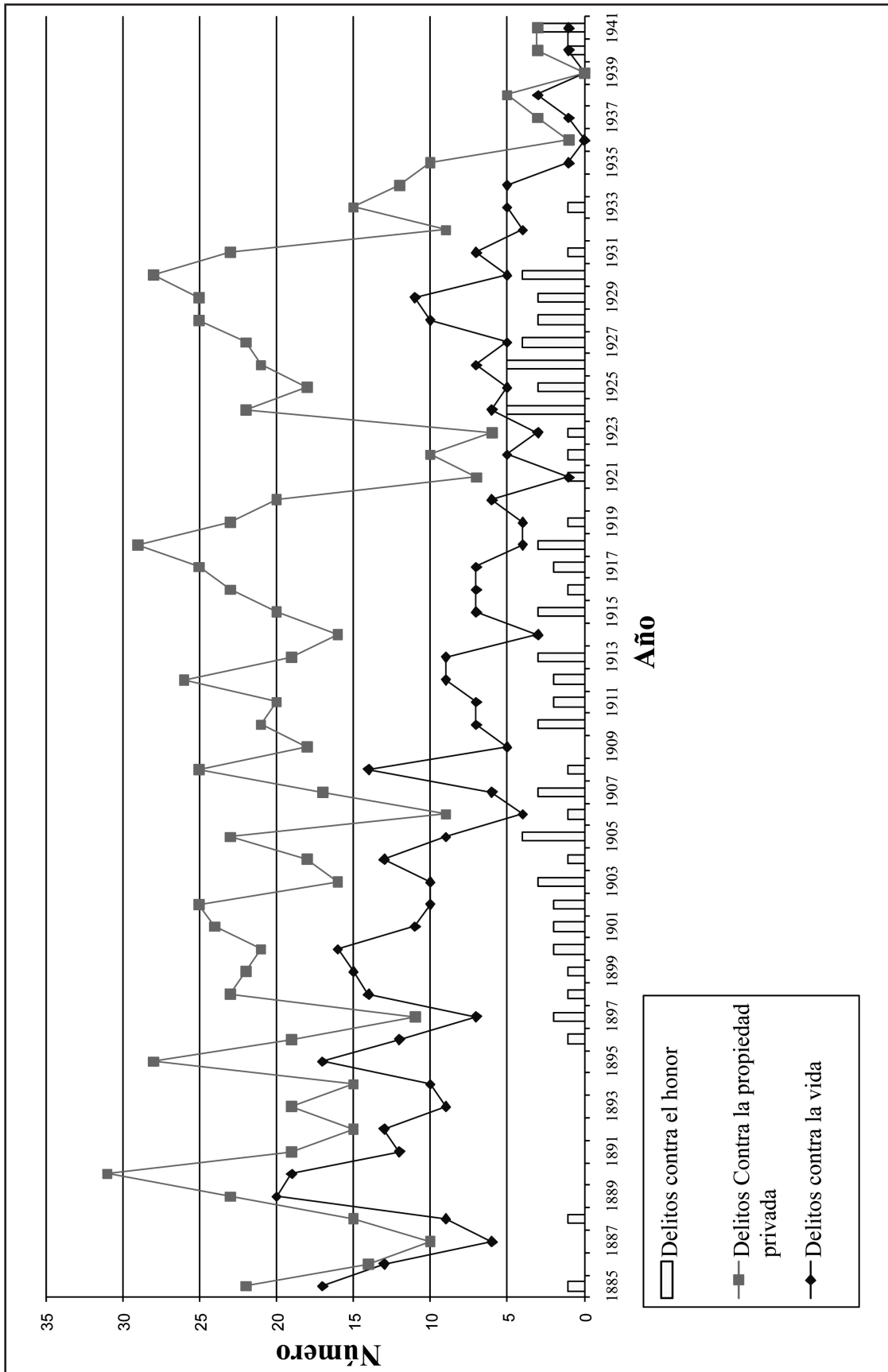
¹¹⁵ Patrones y normas ahora regidos por nuevas relaciones de propiedad. Es interesante el planteamiento que al respecto sostiene Fontana. "Tendríamos por consiguiente que tanto el aumento de los robos campestres como el de los nacimientos ilegítimos serían resultado en última instancia de un mismo fenómeno: la ruptura de las normas sociales del mundo campesino colectivista del antiguo régimen y su sustitución por las reglas de definición de la propiedad y por la moral burguesa. El campesino que rechazaba la legitimidad de la nueva propiedad burguesa se sentiría vinculado a su moral asentada en una concepción de la sociedad que le era extraña". Véase Fontana, Joseph. 1985. Bastardos y ladrones. *Revista de Occidente (45)*, p. 99.

Gráfico N° 1:
Evolución de la práctica delictiva. Provincia de Heredia: 1885-1941



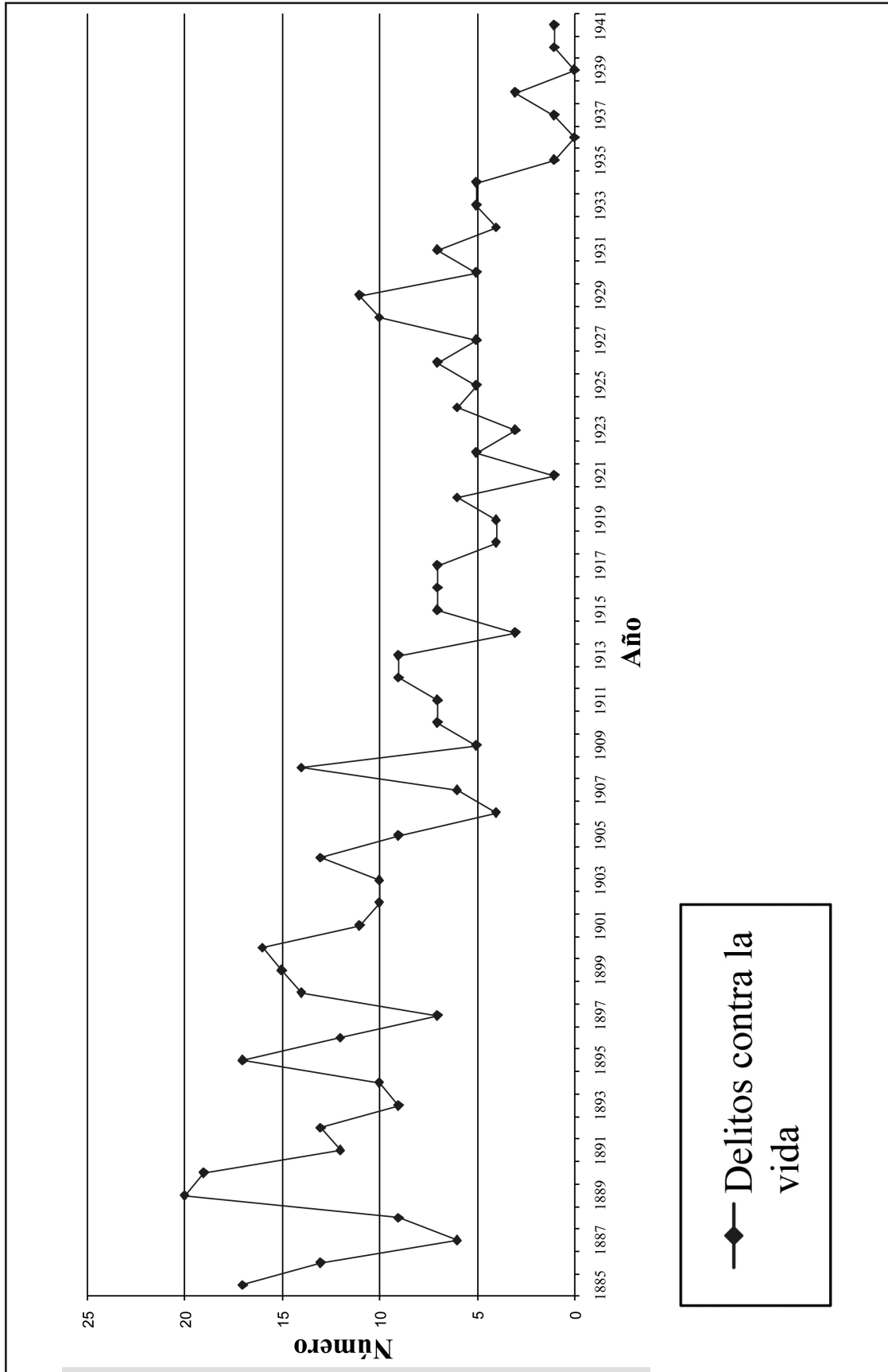
Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

Gráfico N° 2:
Evolución de la práctica delictiva. Provincia de Heredia: 1885-1941



Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

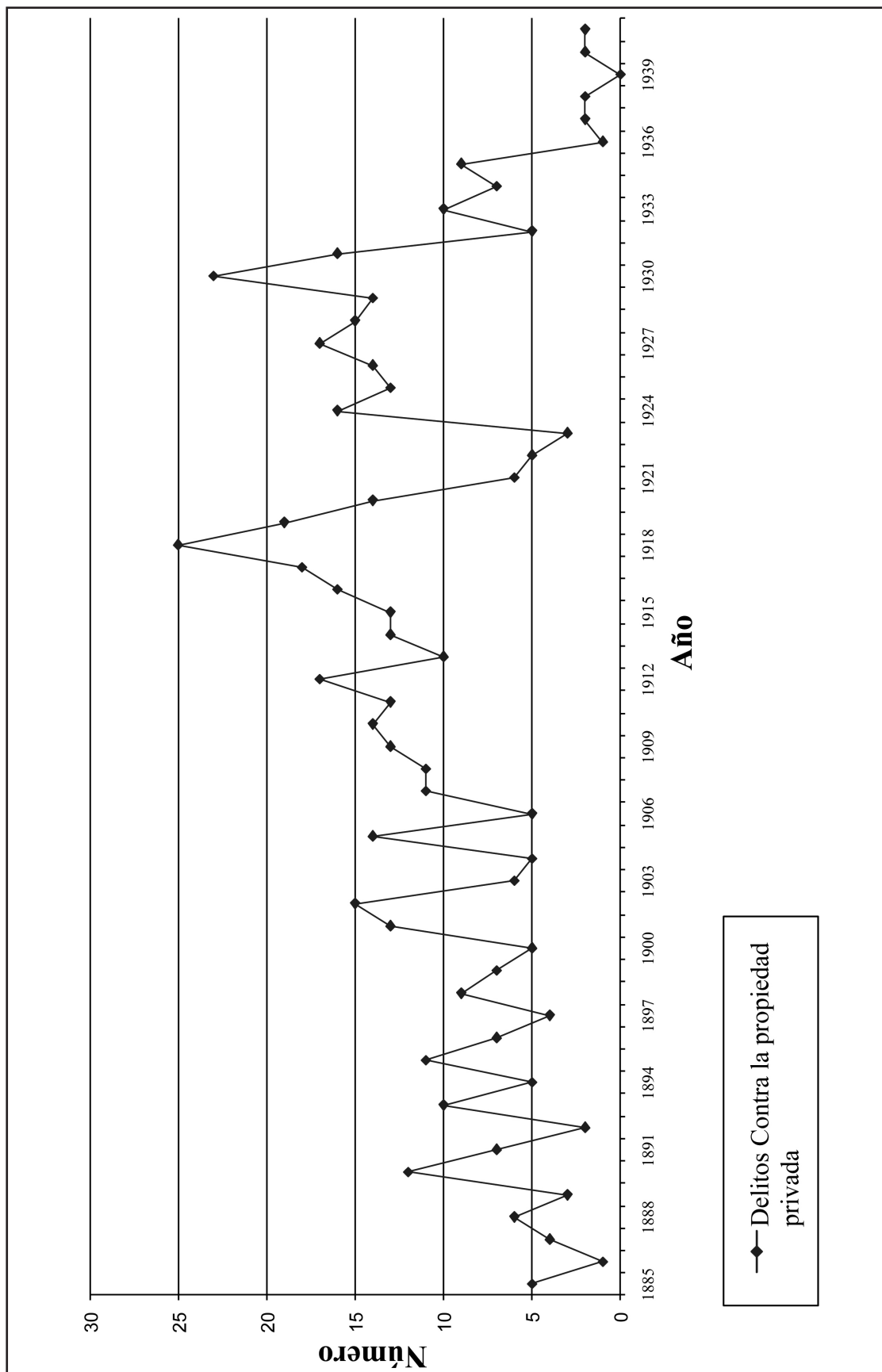
Gráfico N° 3:
Delitos contra la vida. Provincia de Heredia: 1885-1941



◆ Delitos contra la vida

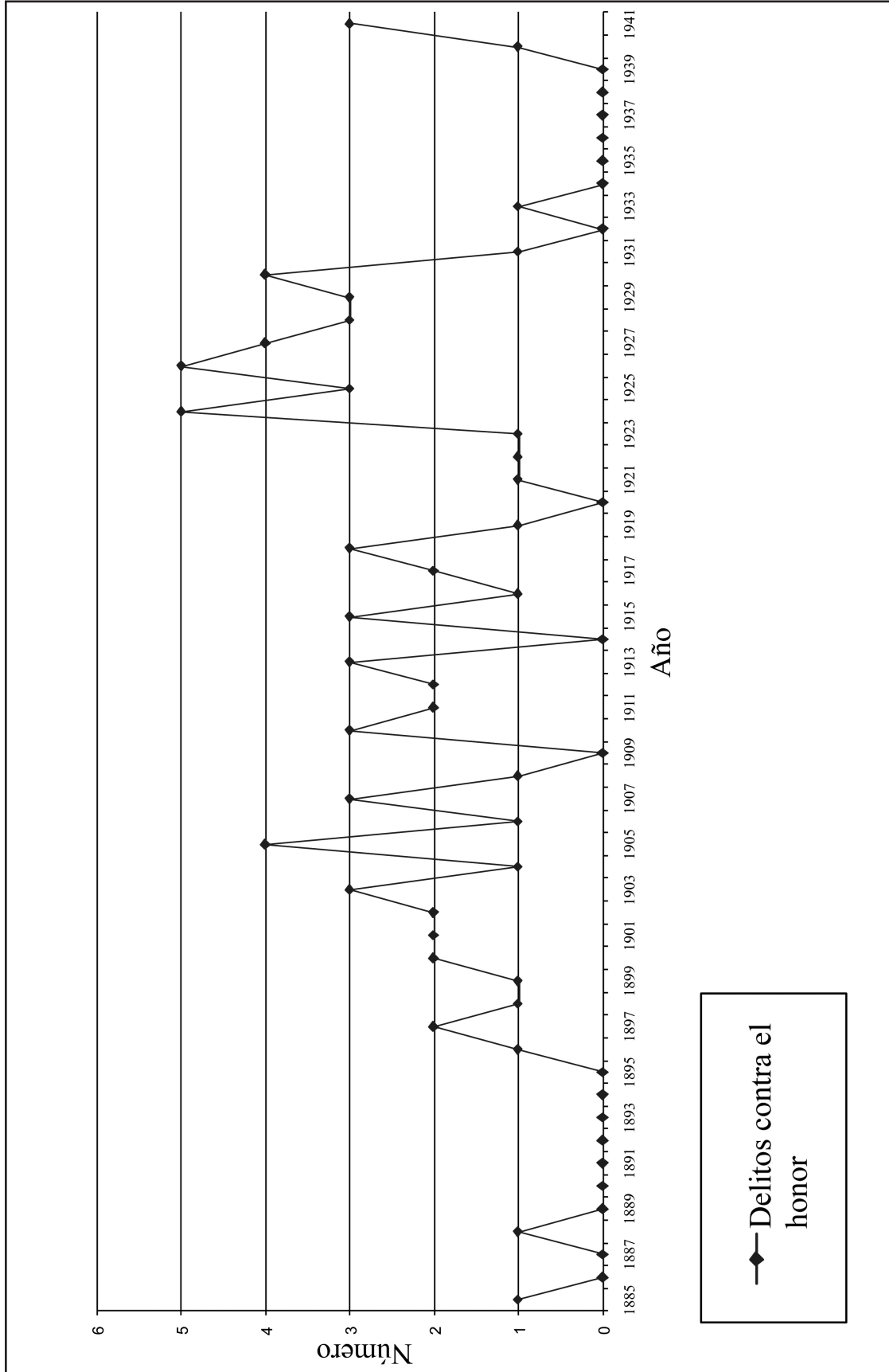
Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

Gráfico N° 4:
Delitos contra la propiedad privada. Provincia de Heredia: 1885-1941



Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

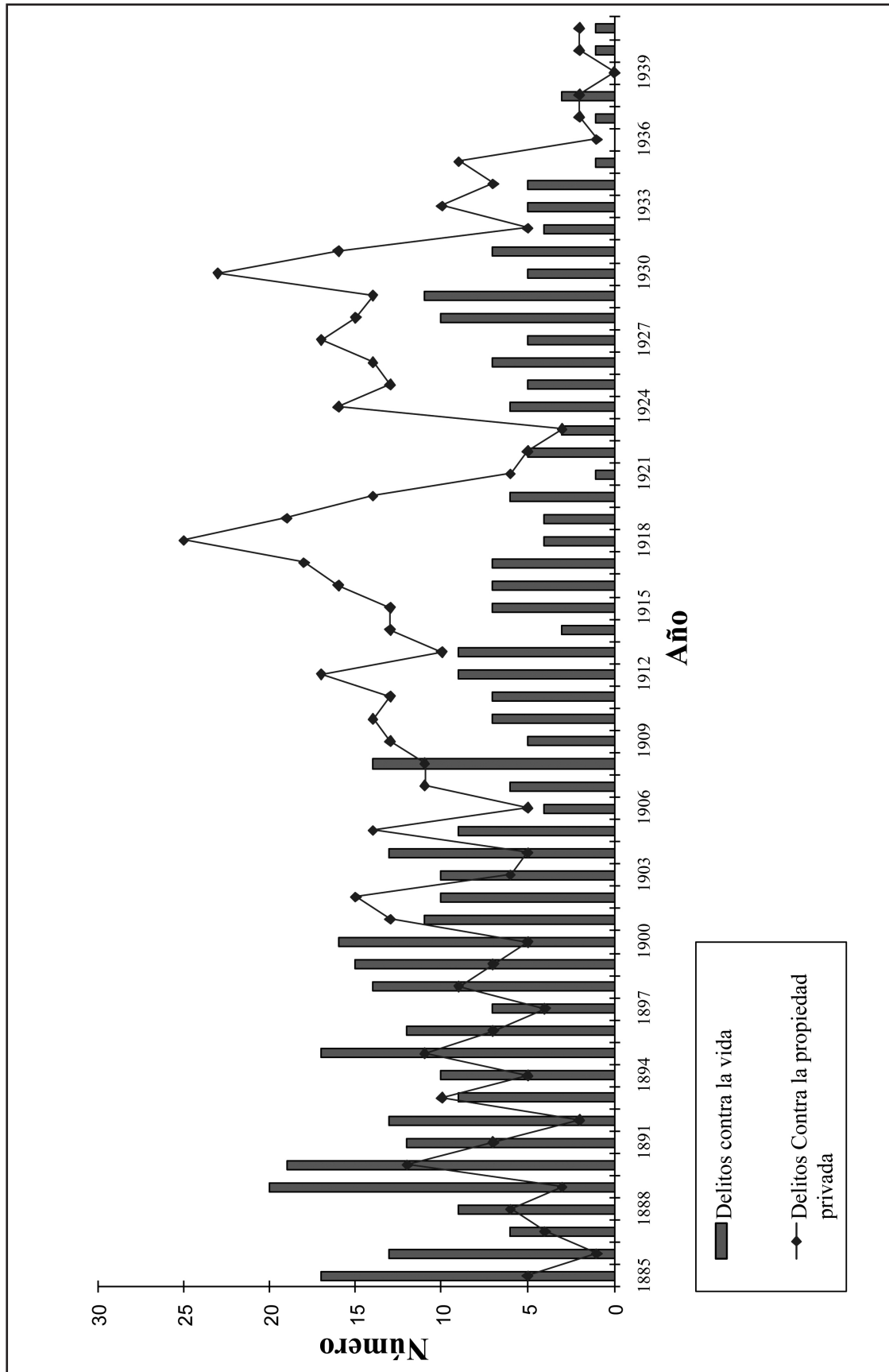
Gráfico N° 5:
Delitos contra el honor. Provincia de Heredia: 1885-1941



◆ Delitos contra el honor

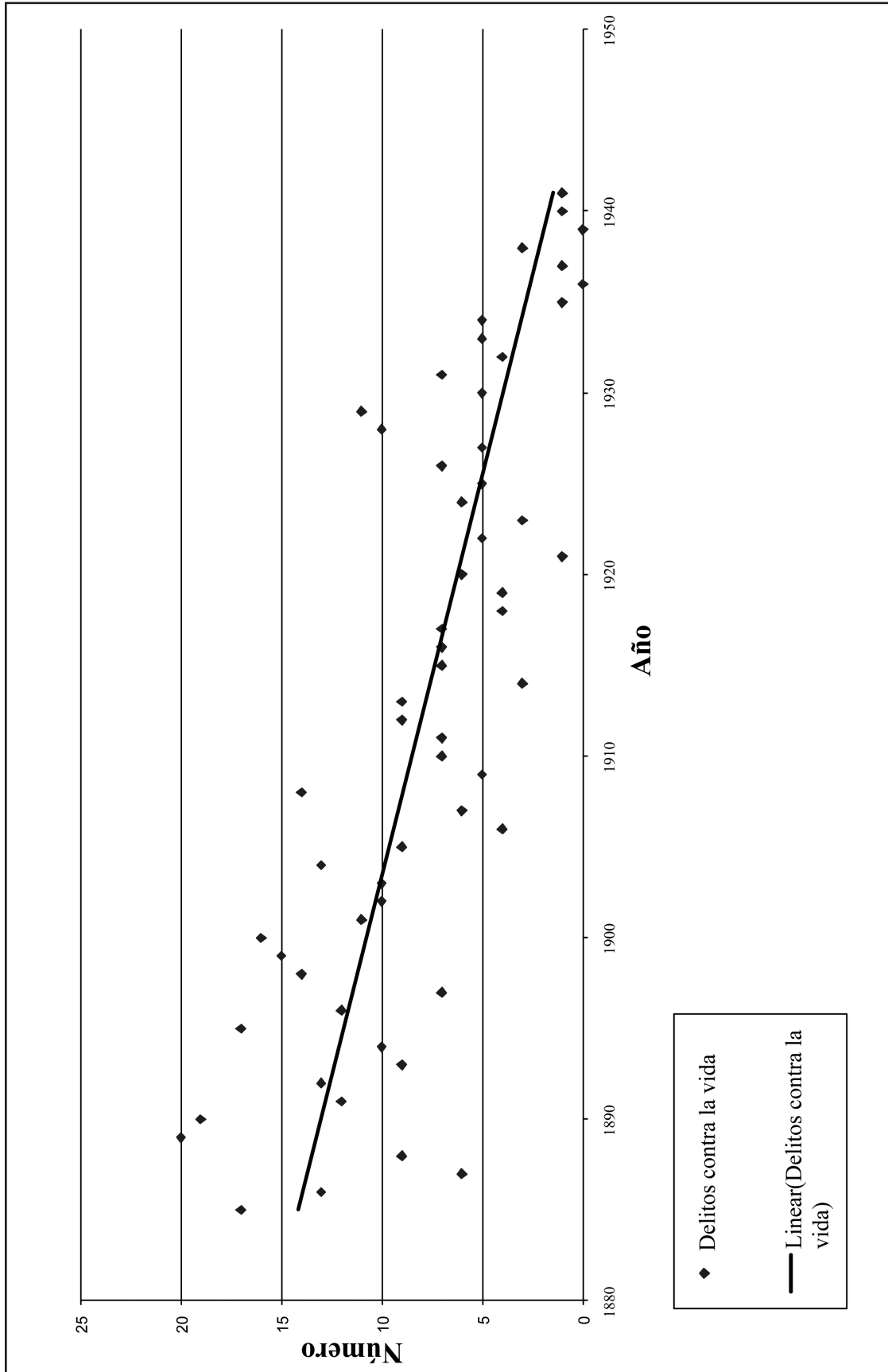
Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

Gráfico N° 6:
 Delitos contra la propiedad privada y la vida. Provincia de Heredia: 1885-1941



Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

Gráfico N° 7:
Tendencia de los delitos contra la vida. Provincia de Heredia: 1885-1941

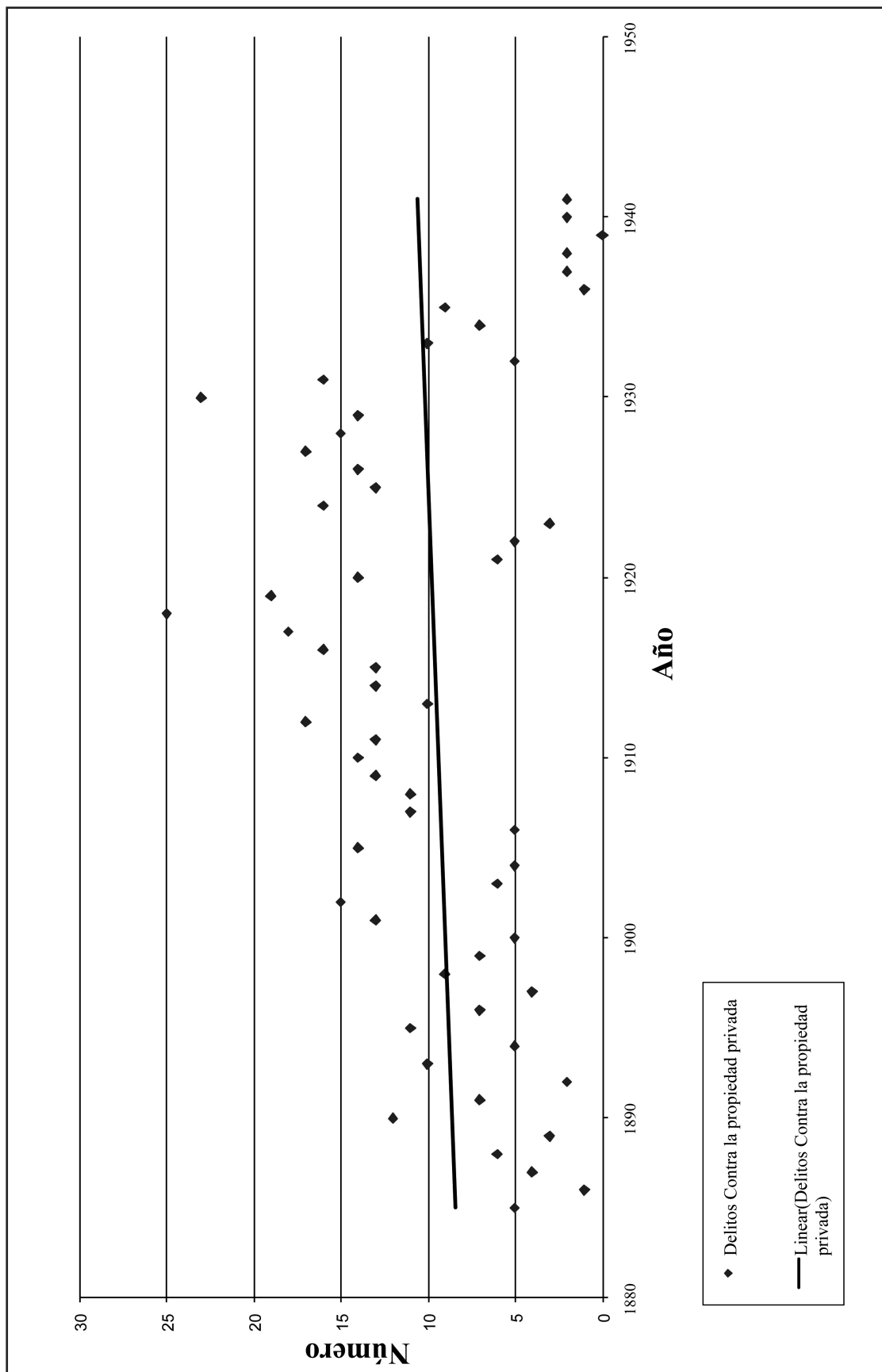


Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

Cuadro N° 1:
Total de delitos cometidos en la provincia de Heredia: 1885-1941

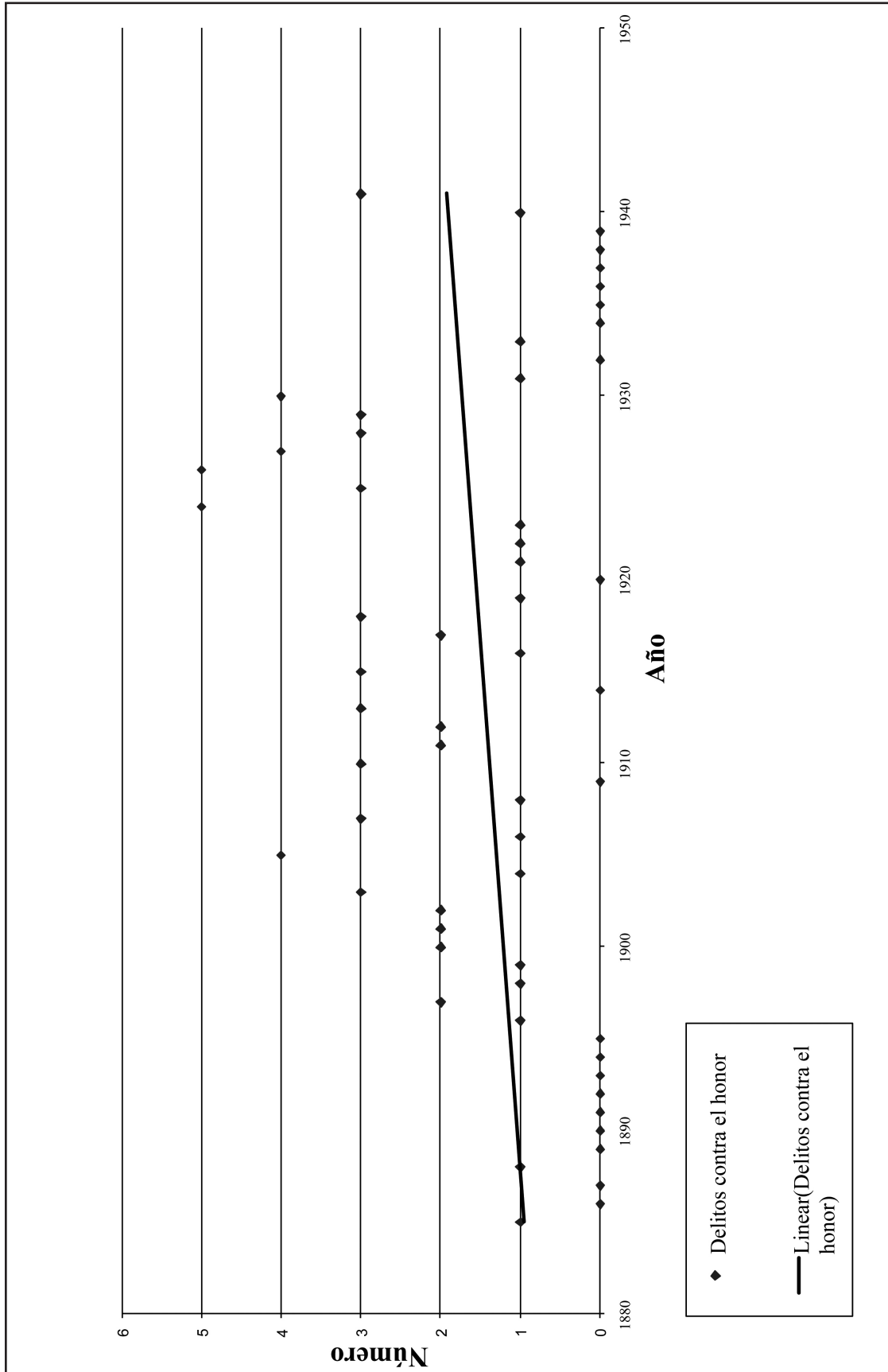
Años	DELITOS CONTRA LA VIDA										DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA						DELITOS CONTRA EL HONOR			Totales
	Aborto ABO	Amenazas de Atentado AAT	Atentados a la Autoridad ATA	Homicidios H	Lesiones L	Abigeato ABI	Daños D	Destilación Clandestina DLL	Hurto HU	Incendio I	Robo R	Estupro E	Incesto INC	Rapto de delito RP						
1885	0	2	0	3	12	0	0	4	0	1	1	0	0	0	0	23				
1886	0	4	0	3	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	14				
1887	0	0	0	1	5	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	10				
1888	0	2	1	1	5	1	0	4	0	1	0	0	0	1	0	16				
1889	0	5	1	2	12	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	23				
1890	1	4	1	0	13	2	1	8	0	1	0	0	0	0	0	31				
1891	0	3	1	2	6	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	19				
1892	0	2	0	2	9	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	15				
1893	0	3	0	1	5	0	0	9	0	1	0	0	0	0	0	19				
1894	0	2	0	0	8	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	15				
1895	0	3	1	3	10	2	0	8	0	1	0	0	0	0	0	28				
1896	0	3	0	3	6	0	0	7	0	0	1	0	0	0	0	20				
1897	0	2	0	1	4	0	0	2	1	1	1	0	0	1	0	13				
1898	0	3	4	0	7	0	0	6	0	3	0	0	0	1	0	24				
1899	0	3	0	3	9	0	0	4	1	2	0	0	0	1	0	23				
1900	0	3	5	1	7	0	0	3	0	2	0	0	0	2	0	23				
1901	0	3	1	3	4	1	1	7	0	4	0	0	0	2	0	26				
1902	0	1	1	0	8	1	1	7	1	5	1	0	0	1	0	27				
1903	0	2	1	0	7	0	2	2	0	2	2	1	0	0	0	19				
1904	0	2	4	0	7	0	0	4	0	1	1	0	0	0	0	19				
1905	0	3	3	2	1	3	1	7	0	3	1	0	0	3	0	27				
1906	0	0	1	0	3	0	1	1	0	3	1	0	0	0	0	10				
1907	0	4	1	0	1	1	1	6	1	2	3	0	0	0	0	20				
1908	0	4	3	2	5	0	3	7	0	1	1	0	0	0	0	26				
1909	0	1	1	0	3	1	1	6	1	4	0	0	0	0	0	18				
1910	0	1	1	0	5	1	0	7	1	5	2	0	0	1	0	24				

Gráfico N° 8:
Tendencia de los delitos contra la propiedad privada. Provincia de Heredia: 1885-1941



Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

Gráfico N° 9:
Tendencia delitos contra el honor. Provincia de Heredia: 1885-1941



Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

Hasta ahora se indicó tan solo cómo evolucionaron en su totalidad los delitos contra la vida, la propiedad y el honor. Es necesario pasar a indicar en qué cuantía aparecieron los delitos específicos que se estudiaron y que fueron agrupados en las tres categorías ya señaladas ¿Cuáles fueron esos delitos? ¿Cuáles fueron los más comunes? ¿Se ejecutaron con la misma intensidad a lo largo del periodo? El cuadro N° 1 permite buscar respuestas a estas preguntas.

Si se toman los delitos contra la vida, se observa que entre 1885 y 1941 éstos decrecen. Pero cada uno de los delitos específicos que se agrupan bajo esta categoría tienen un ritmo de decrecimiento diferente o en otros casos sólo aparecen en algunos años del periodo. Por ejemplo, en el caso del homicidio el decrecimiento es constante y en el de las lesiones, éstas bajan a fines del siglo XIX y se estabilizan en un número bajo pero constante a lo largo de la mayor parte del siglo XX.¹¹⁶

Retomando las cifras de la totalidad del periodo, es evidente que el delito más practicado lo fue el hurto (58.16%), seguido del robo (25.60%), el abigeato (7.15%), los daños (5.13%), el incendio (3.66%) y la destilación clandestina (0.18%).

La primacía del hurto sobre el robo y los demás delitos, ligada a la abundante cantidad de denuncias por deudas y estafas que se plantearon en los tribunales heredianos luego de los primeros años de este siglo, permite afirmar que quienes delinquieron contra la propiedad se valieron más de la ocasión y de la astucia que del uso de la violencia.

La evolución de los delitos contra la propiedad permite plantear una serie de interrogantes para las cuales aún se carece de respuesta. ¿En qué medida es válida la hipótesis que sostenemos de que en Costa Rica los delitos contra la propiedad pasaron de formas burdas (robo, abigeato, daños) a otras más sofisticadas, la estafa por ejemplo? Debido a que se descartaron al inicio de la recolección de la información tanto las acusaciones por deuda como por estafa surgen las dudas siguientes: ¿Desde cuándo son abrumadora mayoría dentro de los delitos contra la propiedad las acusaciones por deudas y estafas? ¿Lo son desde antes del año 1885? Si se incluyen deudas y estafas y se hace un estudio de larga duración, ¿puede sostenerse la afirmación de que la delictividad hereditaria cambió de las violaciones a la vida a los atentados contra la propiedad privada?

En cuanto a los delitos contra el honor, de hecho éstos fueron los menos cuantiosos. A lo largo del periodo sólo representaban el 7.62% de la totalidad de los casos, mostrando un crecimiento hacia el final del periodo. (Gráfico N° 9). Si se analiza el subperiodo de 1885-1904, se puede observar que el delito más común lo fue el rapto, que representó el 52.94%, seguido del estupro (35.29%) y finalmente el incesto (5.88%). Entre 1905 y 1941 cambió la situación. El estupro fue el delito más usual (66.15%) seguido del rapto (33.84%) y finalmente el incesto (1.53%). Como se deduce de lo anterior, aunque hacia el final del periodo aumentó el conjunto de delitos contra el honor, esto no implica que aumentaran todos los delitos que están agrupados en esta categoría, ya que como se ve el único que aumentó luego de 1905 fue el estupro.

¹¹⁶ En 1880 el asesino era castigado con penas como la deportación (traslado a la Isla del Coco y sometimiento a trabajo forzado durante diez años), presidio en San Lucas en su grado medio a deportación (de seis años y 1 día a diez años), presidio interior mayor en sus grados mínimos a medio (de cuatro años y un día a ocho años), presidio interior menor en su grado máximo (de dos años, ocho meses y veintidós días a cuatro años), presidio interior menor en su grado medio (de un año, cinco meses y once días a dos años, ocho meses y veinte días). Véase: Oficial. 1880. Código penal de 1880. *La Gaceta. Diario Oficial*, Abril-Junio. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. En 1924 cambió el sistema de imposición de las penas y el asesinato se castigó de la siguiente manera: presidio por tiempo indeterminado, presidio temporal en sus grados cuarto a sexto (quince años y un día a veinticuatro años), prisión en su grado cuarto (cinco años tres meses y un día a seis años diez meses), multa mayor en sus grados primero a segundo (de ₡361 a ₡1740), inhabilitación temporal de cargo u oficio, presidio temporal en sus grados primero a tercero (de seis a quince años). Véase: Oficial. 1924. *Código penal de 1924*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. En 1941 las penas se simplificaron más. La pena aplicada fue la prisión y ésta osciló de dos a treinta años, según las características del delito. Cf. Oficial. 1941. *Código penal de 1941*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

4. LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DELITO

Vista la evolución y cambio de la práctica delictiva, cabe preguntarse ¿Se delinquirió por igual en toda la provincia? ¿En qué lugar se cometieron más delitos? ¿Puede establecerse una relación entre tipo de delito y división jurídico-administrativa? El cambio de atentar en forma mayoritaria primero contra la vida humana y luego contra la propiedad, ¿se cumplió en todos los lugares de la provincia? ¿Hubo variaciones jurisdiccionales? Las respuestas son apenas iniciales.

La mayoría de los delitos que se reportaron fueron cometidos en Heredia centro. Esto obedece a varias razones. En primer lugar, aunque aquí no se concentró la mayor cantidad de población de la provincia,¹¹⁷ sí es cierto que fue la ciudad más importante, que en ella existió una gran tensión social y que por todo eso allí se ubicaron las principales autoridades civiles, militares y judiciales. Por eso aquí era más factible que el número de acusaciones fuera mayor.

Pero más interesante aún es descomponer la delictividad por lugares geográficos y de acuerdo con la tipología que aquí se ha utilizado. Esto permitirá conocer cuál fue el comportamiento delictivo en aquellos lugares donde existían instancias de control. Véase para ello el cuadro N° 2.

De aquí pueden extraerse varias conclusiones. En primer lugar, no puede establecerse una relación entre el número de población y el número de delitos.¹¹⁸ Ejemplo de ello es el caso de San Pablo, con una población menor que lugares como Belén, Flores, San Rafael y Barva, en donde la delincuencia fue mayor que en esos lugares.

Lo que sí puede afirmarse es que en aquellos cantones, donde hubo centros de población más desarrollados e instancias de control, la delictividad fue mayor. Éste es el caso de Heredia Centro, Santo Domingo y Santa Bárbara. En el caso de Heredia centro, las cifras son impresionantes. Aquí se cometieron el 49.90% de los delitos contra la propiedad privada, el 33.70% de los atentados contra la vida y el 35.30% de las violaciones al honor, lo que puede evidenciar tres cosas: un mayor control sobre la población, una facilidad mayor de la ciudadanía para plantear sus quejas ante los tribunales o una fuerte conflictividad.

Esta última posibilidad debe ser muy valorada. No es fortuito que los delitos más comunes, hurto, lesiones y robo, se cometieran con más asiduidad en Heredia. El hurto cometido en Heredia centro representa el 53.67% de los ejecutados en toda la provincia, en tanto las lesiones alcanzaron el 29.37% y el robo el 44.28%. Una muestra más lo es el número de asesinatos. En Heredia centro se cometieron 10 de los 41 homicidios. O sea, el 24.39%.

El cuadro N° 2 aporta otro aspecto que es preciso comentar. Al revisar la evolución y cambio de la delictividad herediana, se recordará que se afirmó que hubo una mutación. Primero se delinquirió mayoritariamente contra la vida humana y luego contra la propiedad. Si se observa detenidamente el número y tipo de delitos cometidos en los diferentes lugares de Heredia, salta a la vista que la tendencia citada no se cumplió por doquier.

¹¹⁷ Heredia centro concentró en 1883 el 16.39% de la población de la provincia, en 1892 el 19.12% y en 1927 el 19.86%. Tuvo un leve incremento intercensal del 3.47%. O sea, que menos del 20% de la población de la provincia cometió el 42.04% de los delitos que allí se dictaron. Véase Oficial. 1883. *Censos de población de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Dirección General de Estadística y Censos. Censos de 1883-1892 y 1927.

¹¹⁸ En un estudio un tanto tradicional, pero no por tanto menos valioso, Martínez Ruiz establece la relación entre número de población y delictividad e indica que no es posible señalar que a más o menos población, más o menos delincuencia. Véase Martínez, Enrique. 1982. *La delincuencia contemporánea*. Granada, España: Universidad de Granada, pp. 121-122. En el momento en que se analicen algunas de las causas de la delictividad herediana se indicarán algunos factores, entre ellos el crecimiento vegetativo que permite explicar la delictividad acontecida en esta Provincia.

Cuadro N° 2:
Delitos cometidos en la Provincia de Heredia, según el lugar donde fue realizado y según el tipo de delito: 1885-1941

Lugar	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA										DELITOS CONTRA LA VIDA						DELITOS CONTRA EL HONOR			Total general
	Destilación clandestina	Hurto	Robo	Abigato	Incendio	Daños	Total	Lesiones	Homicidio	Amenazas de atentado	Aborto	Atentado a la autoridad	Total	Incesto	Rapto	Estupro	Total			
Heredia Centro	0	186	62	9	4	11	272	84	10	31	0	26	151	1	12	16	29	452		
San Pablo	0	14	12	5	1	1	33	24	7	4	0	5	40	0	1	5	6	79		
Sto. Domingo	0	31	17	6	1	1	56	40	8	8	0	3	59	0	5	3	8	123		
Sta. Bárbara	0	9	5	3	2	6	25	28	1	7	0	5	41	0	7	6	13	79		
Belén	0	12	1	2	2	1	18	8	1	3	0	1	13	0	0	0	0	31		
San Rafael	0	23	10	2	2	5	42	16	2	5	0	1	24	0	1	6	7	73		
Barva	0	9	7	2	4	2	24	18	3	2	1	2	26	0	2	5	7	57		
San Isidro	0	10	8	7	0	0	25	37	5	3	0	4	49	0	0	3	3	77		
San Joaquín	0	10	8	1	1	1	21	14	3	2	0	6	25	0	1	4	5	51		
Sarapiquí	0	2	5	0	0	0	7	5	1	0	0	2	8	0	2	0	2	17		
San Francisco	0	11	5	2	1	0	19	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	20		
S.L.	1	0	0	0	2	0	3	12	0	0	0	0	12	0	0	1	1	16		
Total	1	317	140	39	20	28	545	286	41	65	1	55	448	2	31	49	82	1075		

Fuente: Sección Jurídica. ANCR, 1885-1941

Existieron lugares en donde, si se revisan sus cifras para la totalidad del periodo, los delitos contra la vida humana superaron los atentados contra la propiedad. En algunos casos la diferencia fue leve, por ejemplo en San Pablo, Santo Domingo, San Joaquín de Flores y Sarapiquí; pero en otros, como en Santa Bárbara y sobre todo en San Isidro, las diferencias son importantes.

Por falta de tiempo no pudo hacerse la reconstrucción anual de cada delito según el lugar donde fue cometido. Esto imposibilita saber si en los lugares donde fueron mayoritarios los delitos contra la vida, éstos se practicaron más antes de 1905, para decrecer luego, aunque superaron a los demás en cuantía a lo largo del periodo, o si por el contrario, se incrementaron luego de esa fecha. Lo más que puede afirmarse es que, revisadas la totalidad de acusaciones allí planteadas, los atentados contra la vida superaron a los referidos contra la propiedad privada.

Lo que puede indicarse con toda certeza es que existieron diferencias provinciales en el comportamiento delictivo. ¿Cuáles fueron las causas de estas diferencias? ¿Qué papel desempeñó la costumbre de beber y producir alcohol clandestinamente en los lugares donde tuvieron primacía los delitos contra la vida humana? Las respuestas quedan pendientes.

5. LOS INFRACTORES DE LA LEY

Pero, ¿quién delinquía? ¿Quién era éste que hurtaba, robaba, reñía, asesinaba o violaba? Las páginas siguientes reconstruyeron quienes eran aquellos que fueron llevados ante los tribunales acusados de ser delincuentes. Debido a que en el trabajo que sirvió de base a éste no se caracterizó a los delincuentes según el delito cometido sino en forma general, aquí se procede de la misma manera. Esto es una limitante de la cual se deja constancia. Contrastes los hubo entre quien sedujo y quien hurtó y esas diferencias involucraron prácticas y causalidades diferentes.

En la opinión de las autoridades de la provincia, los vagabundos, los ebrios, las prostitutas y los ladrones eran los sujetos más inclinados a delinquir. Este tipo de opinión está en estricta concordancia con la interpretación sostenida por las autoridades de que el incremento de la delictividad se debía al relajamiento de las buenas costumbres. Desde los primeros años del periodo se nota la inclinación a denunciar a quienes visitaban casas de corrupción, practicaban el alcoholismo, la vagancia, los juegos prohibidos, portaban armas y eran rateros.¹¹⁹ Prostitutas, vagos, ebrios y ladrones conformaban grupos a los cuales se debía controlar y con ese fin se dictaron diversas medidas.¹²⁰

Algunas autoridades no dudaron en aplicar las disposiciones dictadas, como se extrae de una nota firmada en 1897 por el gobernador de Heredia:

*“...aquí se han perseguido enérgicamente los vagos tahúres, rateros y ebrios tanto en ejecución de las terminantes prescripciones de la ley, cuanto en cumplimiento de las importantísimas disposiciones emitidas por esa Secretaria sobre el particular”.*¹²¹

Pero lo cierto del caso es que, llegados a este siglo, las denuncias contra los sujetos mencionados y sus prácticas, en vez de reducirse aumentan y se hace común denunciar hechos como la ebriedad, “...vicio que constituye el mayor azote que aflige a la humanidad”,¹²² la prostitución, el juego y la vagancia y ésta última se convierte en el centro de “atracción”, como se deduce de un informe presentado por Anastasio Alfaro en el año de 1904.

¹¹⁹ Oficial. 1883. *Memoria de gobernación, policía, gracia y justicia*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 116

¹²⁰ Oficial. 1886. *Memoria de gobernación y policía*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. Nacional, p. 61

¹²¹ Oficial. 1897. *Memoria de gobernación y policía*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 65

¹²² Oficial. 1930. *Memoria de gobernación y policía*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 19.

*“Queda en pie un mal sobre el que me permito respetuosamente llamar la atención de usted pues por su índole es de aquellos que reclaman inmediato remedio: la vagancia. Nuestra ley, a mi juicio es deficiente a ese respecto ya que deja muchas puertas abiertas a quienes quieran burlarla y muy pocos recursos a quienes están obligados a darle debida aplicación. Si a las deficiencias que la ley tiene se agregan las condiciones especiales de nuestra vida actual verá usted la gravedad del daño que nos aqueja. Los vagos aprovechándose del mal estado pecuniario de la provincia, malestar que se refleja de manera notable en este cantón se acogen a este estribillo: “no hay trabajo” y así cada vez que se les quiere aplicar la ley presentan testimonio de que han solicitado trabajo infructuosamente. ¿Qué se puede hacer contra ellos? ¡Nada! Y el mal sigue y seguirá en pie mientras no se dicten medidas apropiadas que amplíen las facultades de que disponen las agencias de policías y cierren las puertas por donde se escapan los vagos burlando los fueros de la ley, pudiendo así a su arbitrio disfrutar de la libertad de vivir sin hacer nada digo mal de vivir haciendo daño considerable a la sociedad de que son parásitos nocivos”.*¹²³

El comentario de Alfaro es importante puesto que confirma que la aplicación de la ley no era tan drástica como se decía en la legislación vigente y, sobre todo, algo que se retomará posteriormente: la presencia de un importante sector que cuando estaba desempleado veía en el delito una vía de escape a la situación que padecía.

Hasta 1920, en la opinión de las autoridades, los sectores más estigmatizados lo fueron vagabundos y prostitutas, pero luego de esa fecha pasan a serlo los ladrones, principalmente jóvenes y sobre todo los bebedores. El cambio es fácil de explicar: habían aumentado los delitos contra la propiedad y se había incrementado la presencia del alcohol en los hechos delictivos, al punto de que en 1938 el Gobernador de Heredia afirmaba que habían disminuido los procesados por injurias y que en cambio

*“... es verdaderamente alarmante el número de procesados por ebriedad”.*¹²⁴

Tampoco es de extrañar que se pretendiera controlar más a los jóvenes, ya que la delincuencia infantil y juvenil había venido creciendo desde los primeros años de este siglo, como queda consignado en los comentarios emitidos por Ramón Rojas Corrales en su libro *La infancia delincuente en Costa Rica*.¹²⁵

Es cierto que prostitutas, vagos y ebrios delinquieron, pero no puede afirmarse por lo menos con la seguridad que lo hacían las autoridades, que todos los que delinquieron se acogían a esas prácticas. Estos grupos por su adicción fueron rechazados por el grueso de la población y sus autoridades. Por eso estos últimos centraron en ellos la mayor parte de su atención. ¿En qué medida prostitutas, vagos y ebrios fueron la mayoría de aquellos que hicieron del delito su forma de vida? ¿Puede denominárseles clases peligrosas? Lo primero se desconoce y lo segundo se niega.

Lo más que puede afirmarse es que, aunque la injerencia de alcohol estuvo presente en muchos delitos, principalmente en los que se atentó contra la vida, los expedientes no permiten afirmar que quien había bebido y delinquiero fuera un alcohólico, y menos aún que la mayoría de las mujeres llevadas a juicio fueran prostitutas. En cuanto a los vagos, los datos aportados por los expedientes de los procesos no permiten calificar tajantemente a los que delinquieron. ¿Qué tan fehaciente era la declaración de quien se declaraba agricultor o jornalero? Esto no se sabe. El epíteto de vagos utilizado por las autoridades, ¿cubría tan solo a aquellos que eran reticentes a trabajar cotidianamente? o ¿involucraba también a quienes por su precariedad económica vendían su fuerza de trabajo y en diversas ocasiones se encontraron sin una labor que desempeñar y delinquieron? Esto último no deja de ser posible.

¹²³ Oficial. 1904. *Memoria de gobernación, policía y fomento*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. p. 65.

¹²⁴ Oficial. 1904. *Memoria de gobernación, policía y fomento*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 153.

¹²⁵ Rojas, Ramón. 1914. *La infancia delincuente en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Tipografía Nacional.

Pero el interés de quien escribe no radica ni en el estudio de los reincidentes ni en el de aquellos grupos que estuvieron constantemente bajo el control de las autoridades. Aquí más bien interesa reconstruir a quienes ocasionalmente se colocaron al margen de la ley y no fueron delincuentes consuetudinarios. La tarea es descubrir al agricultor, al artesano o al jornalero que hurtó, asesinó o violó sin que ésta fuera su costumbre. Los expedientes de la Sección Jurídica permiten aproximarse a aquellos heredianos que acusados de delinquir fueron llevados a los tribunales y la reconstrucción que se hace de éstos no corrobora la opinión de las autoridades. Debe indicarse que no todos los expedientes tienen una riqueza similar. Sin embargo, los datos que aportan son muy valiosos para escudriñar la relación entre historia y derecho y, más que nada, para adentrarse en el fascinante mundo de lo imaginativo.

En cuanto a la edad de los acusados, ésta no siempre queda consignada en las actas de los juicios. Pero puede afirmarse que el grueso de los delincuentes se ubicó entre los 15 y los 29 años (72.26%) y que la mayoría (el 43.97%) tenían entre 20 y 24 años, siguiéndoles los ubicados entre los 25 y los 29 (el 16.26%) y luego los que tenían entre 15 y 19 años (12.04%). Valga señalar que las cifras correspondientes a las personas menores de edad (que no alcanzaron los 15 años) apenas representaron 29 personas, las cuales al agrupárselas por edades obtenían porcentajes muy reducidos.

Queda claro entonces que la mayoría de los delincuentes eran bastante jóvenes, lo que resultó interesante. Cabe preguntarse ¿por qué delinquirían tanto los jóvenes? Las escasas posibilidades de poseer la tierra o un trabajo permanente son dos cosas que ayudan a contestar esta pregunta. Pero éstas son conjeturas que aún quedan por demostrar.

La situación se complica más cuando se conoce el estado civil de los acusados. Los expedientes indican que la mayoría de ellos eran solteros (51%), siguiéndoles luego los casados (45%) y posteriormente los divorciados (4%).

En cuanto al sexo, se deduce claramente que la práctica delictiva fue cometida esencialmente por hombres. La desproporción entre ambos sexos es enorme: el 95% de los delitos cometidos fueron ejecutados por hombres y el 5% por mujeres.

En cuanto al nivel de cultura de los implicados es poco lo que puede decirse. De momento sólo se indicará que el 51% de ellos declaró que sabía leer y que podía escribir y, leyendo los expedientes, realmente no eran muy duchos en esto, aunque sí era evidente que podían hacerlo. El 49% restante declaró que no sabía leer ni escribir. La diferencia, aunque escasa más aún, y los comentarios emitidos en los juicios a la hora de ser interrogados reflejan las pocas luces y la sencillez de los indiciados.

Revisando los expedientes, hay un aspecto que llama la atención: la ocupación de los acusados. La mayoría de ellos declararon tener una ocupación. Se declararon agricultores (48%), jornaleros (26%), artesanos (9%), de oficios domésticos (7%), comerciantes (4%), policías (2%), conductores (2%), escolares (1%), maestros (0.6%), escribientes (0.6%) y hasta músicos (0.6%).

Estos datos son bastante importantes y revelan el conflicto presente en el agro herediano. Si se toman los datos de la población censal ocupada, se percibe que los agricultores no eran la mayoría dentro de ella, pero sí fueron quienes más delinquirían; y los jornaleros y artesanos que tenían un porcentaje mayor dentro de la población económicamente activa estuvieron muy por debajo de la delictividad cometida por los agricultores. Incluso si se calcula el porcentaje que representaban los agricultores dentro de la población total de la provincia, las cifras se tornan más alarmantes; menos del 5% de la población herediana agrupó a casi la mitad de los delincuentes del periodo.¹²⁶

¹²⁶ Oficial. 1883. *Censos de población de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Dirección General de Estadística y Censos; Oficial. 1892. *Censos de población de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Dirección General de Estadística y Censos, y Oficial. 1927. *Censos de población de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Dirección General de Estadística y Censos.

Los datos anteriores permiten afirmar que quienes delinquieron no podían ser tildados de vagabundos. La información levantada no permite etiquetarlos así. Cuando se procesó vagabundos esto quedaba consignado en el expediente; incluso se describía su historial y no sucedió así en la inmensa mayoría de los procesos.

En otras palabras, quienes delinquieron en Heredia combinaron una ocupación con las prácticas delictivas. La necesidad y no la costumbre los llevó a colocarse temporalmente al margen de la ley. No eran marginados, no caían en el delito en forma consuetudinaria; si lo hacían era por desconocimiento de la ley, por apego a valores ancestrales, por ebriedad, porque les brindaba las facilidades o por la precariedad de las condiciones en que vivían, pero no porque hubieran hecho del delito su *modus vivendi*.

Finalmente cabe plantearse un par de preguntas ¿Qué tan fidedigna puede ser la afirmación relativa a la ocupación de alguien que se declaró agricultor o jornalero si se toma en consideración lo ambivalente de estos términos y sus cambios de significado a lo largo de buena parte de este periodo? Y más aún si se toma en consideración que existieron ocasiones en que quien se declaró agricultor al inicio del proceso se autodenominó, o lo denominaron, jornalero al final del mismo.

¿Qué tan propietarios eran quienes se declararon agricultores? La lectura de los expedientes lleva a opinar que la mayor parte de quienes así se declararon habían perdido sus posesiones o en realidad no eran tales sino jornaleros y se proclamaron agricultores por el prestigio que acarrea el ser poseedor y así salvaguardarse de que cayera sobre ellos el peso de la ley. Pero esto no pasa de ser una hipótesis.

Si en efecto quienes delinquían eran en su mayoría personas desposeídas de los medios de producción, esto agrava y explica el conflicto social expresado en la delictividad herediana. Recuérdese que la mayor parte de los acusados eran hombres jóvenes y, aunque eran más solteros que casados, el margen era escaso. Para un hombre joven, soltero o casado, con escasas posibilidades de tener acceso a la tierra, al capital o a la posesión de instrumentos de producción (los artesanos, por ejemplo), a la par de la posibilidad de vender su fuerza de trabajo o migrar, se le agregaba otra: delinquir. Y las cifras muestran que esto no lo descartó nunca.

La información judicial permite también adentrarse en el mundo de la mentalidad, rescatar las opiniones de acusados y acusadores y, por qué no, intentar ir dibujando la mentalidad, el mundo real e imaginario de quien delinquiró. El espacio del universo a reconstruir es limitado y se centra tan solo en descubrir el carácter de la manifestación delictiva. Esto de momento; luego en la parte final de la ponencia se abordará otra temática.

Revisando los expedientes, queda claro que la mayoría de los acusados eran ciudadanos comunes y corrientes, no hombres y mujeres marginados, delincuentes consuetudinarios a los cuales pudieron denominarse clases peligrosas,¹²⁷ ni siquiera clases criminales.¹²⁸ Quienes delinquieron nunca pusieron en jaque el orden establecido; también es cierto que nunca seopusieron eso.

La codicia, la ebriedad, las relaciones de vecindad, los enfrentamientos interpersonales, necesidad¹²⁹ y casi nunca la protesta fueron el mar de fondo de la delictividad ejecutada en la provincia entre los años de 1885 y 1941.

¹²⁷ Quienes delinquían en Heredia no eran sujetos marginados, prostitutas, mendigos o vagabundos; menos aún personas que con sus delitos ocasionales pusieran en jaque el poder establecido. Una buena descripción de estas clases poderosas se encuentran en la obra de Kamen, Henry. 1982. *El siglo de hierro*. Madrid, España: Alianza.

¹²⁸ Tobías designa así a quienes viven del crimen y hacen de éste su vida y negocio, viviendo al margen de la sociedad. Cf. Tobías, J. J. 1972. *Crime and industrial Society in the nineteenth century*. Londres, Inglaterra: Penguin books, pp. 59-87.

¹²⁹ Rudé presenta una tipología alternativa respecto al crimen e indica que las hay por codicia, "sociales" o por supervivencia y protesta. Cf. Rudé, George. 1986. *Criminal and victim. Crime and Society in early nineteenth-Century England*. Oxford, Inglaterra: Clarendon Press, p. 78. El delito ejecutado dentro de la provincia se acerca a lo que Rudé llamó delito por supervivencia.

En los comentarios emitidos en las declaraciones y la defensa que hacen los acusados, no existe el mínimo viso de nada que refleje una conciencia de clase. No hay la presencia de una ideología en el accionar del delincuente. No hay la evocación de un pasado ni la reivindicación de un presente.¹³⁰ Ni siquiera puede hablarse de la delictividad como una manifestación embrionaria de la lucha de clases.

La gran mayoría de los casos fueron delitos cometidos en forma individual. Era la respuesta espontánea e incoherente de quienes sometidos a una situación de cambio no estuvieron en la posibilidad ni de enfrentarle organizadamente ni de adecuarse a ella.

Quien delinquirió lo hizo en la mayoría de los casos contra sujetos de su mismo *estatus*. Era lógico y común que para el jornalero fuera más factible hurtar o asesinar a otro jornalero, a un agricultor empobrecido, a mujeres indefensas, que al potentado local, y que el artesano atentara primero contra otro artesano que contra quien lo contrataba o dirigía. La actuación de los delincuentes heredianos es similar a lo apuntado para otras latitudes.¹³¹ Solidaridad y conflicto estaban presentes. Existía un espacio cotidiano¹³² en el cual era relativamente más fácil cometer un delito. La vecindad, la amistad, el parentesco, la proximidad quedan evidentes cuando unos y otros se lanzan acusaciones en las salas de los tribunales.

Una breve revisión de los objetos que se sustrajeron mediante el hurto y el robo refuerza los argumentos que se han dado anteriormente. En su mayoría son prendas de vestir, alimentos, animales o instrumentos de labranza, dinero en efectivo (poco) y productos comerciables (café, por ejemplo). Esos artículos sustraídos en el vecindario eran de uso común y quienes los adquirían podían fácilmente deshacerse de ellos. Fue costumbre que quienes hurtaban un objeto no se deshacían de él en donde vivían sino en otro lugar.

Los objetos sustraídos, la preeminencia de los delitos contra la propiedad, el reducido número de incendios y daños, la ausencia en la muestra de indiciados por delitos contra el Estado, el bajo número de asesinatos y atentados a la autoridad, son reflejo de que quien delinquirió lo hizo más por subsistir que por protestar.

A partir de los procesos estudiados no se puede afirmar que el delito sea una manifestación del enfrentamiento entre clases o que sea una manifestación de protesta esgrimida por quienes delinquieron. Cuando se atenta contra la propiedad, el acusado asume que no sabía que violaba la ley; cuando se violenta la vida al individuo, hace alusión a enfrentamientos personales o a haber tomado alcohol. Y cuando se culpa a alguien de mancillar el honor, el acusado se defiende diciendo que se le está calumniando, que antes lo habían ofendido a él. Y si se le acusa de violación, indica que la ultrajada no era casta y que todo se hizo con debido consentimiento.

Surge entonces la pregunta: ¿cuáles son las causas que explican la delictividad en la provincia? Las respuestas que se anotan a continuación son apenas propuestas iniciales y deben ser trabajadas con más ahínco. Unas hacen referencia a situaciones materiales, otras a aspectos legales, ideológicos y mentales.

¹³⁰ Muy distinto el accionar de quien delinque en Heredia del de los bandidos reflejados por Hobsbawn, quienes protestan contra la pobreza y explotación excesiva que pesa sobre el campesinado. Cf. Hobsbawn, Eric. 1974. *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, España: Ariel, pp.27-52. Del mismo autor puede revisarse 1976. *Bandidos*. Barcelona, España: Ariel. En ambos casos Hobsbawn describe un bandolero social, admirado, respetado y protegido por sus conciudadanos. No es este el caso de quien se dedica a delinquir en Heredia; éste no tiene dicha práctica por hábito y no es bien visto dentro de la ciudadanía.

¹³¹ Petrovitch, Porphyre. 1971. Recherches sur la criminalité à Paris dans la seconde moitié du XVIIIe siècle. *Cahiers des Annales* (33), pp. 255-256. Véase también Bronislaw, Geremek. 1976. *Les marginaux parisiens aux XIVe et XVe Siècles*. Paris, Francia: Flammarion, pp. 12-115.

¹³² Se entiende por espacio cotidiano el espacio en que los hombres viven y se reproducen como individuos y al hacerlo contribuyen a reproducir la sociedad en que viven. “*La vida cotidiana se desarrolló y se refiere siempre al ambiente inmediato. El ámbito cotidiano de un rey no es el reino sino la corte*”. Heller, Agnes. 1987. *Sociología de la vida cotidiana*. 2 ed. Barcelona, España: Ediciones Península, p. 25.

6. LAS CAUSAS DEL DELITO

Como se recordará, los delitos cometidos en Heredia fueron divididos en tres grandes categorías: contra la propiedad, la vida y el honor. Esa topología, si bien es válida para estudiar la evolución delictiva, no lo es para analizar las causas de ellas ¿Por qué? Muy simple: una misma causa puede llevar a cometer delitos ubicados en diferentes categorías. Por ejemplo, la injerencia de alcohol puede hacer que alguien hurte, asesine o viole. Por eso se ha construido una topología diferente. La que aquí se propone es lo siguiente: causas económicas y demográficas, jurídico-institucionales y mentales y, finalmente, enfrentamientos interpersonales.

6.1 Las causas económicas y demográficas

Uno de los factores que puede contribuir a explicar el por qué de la delictividad herediana es precisamente el conocer cuán factible era para la mayoría de la población tener acceso a la tierra, sobre todo si se recuerda que la mayoría de quienes habían sido acusados se declararon agricultores o jornaleros. A las dudas que ya se plantearon respecto a estas afirmaciones, cabe añadirle una más: ¿qué tanto terreno poseían quienes se autodenominaban agricultores? Esto se ignora.

Pero lo cierto del caso es que las investigaciones realizadas por otros historiadores demuestran que desde la segunda mitad del siglo XVIII se inició un proceso de apropiación de la tierra gestado por unos pocos,¹³³ lo que imposibilitó el libre acceso a ella; sobre todo, cuando a raíz de las expectativas creadas por el estanco del tabaco, los heredianos buscaron establecer poblados más formales, crear sus primeros gobiernos y comprar tierras a nombre del común.¹³⁴

En la medida en que se adentró el siglo XIX, la tierra se mercantilizó y con la expansión cafetalera incrementó más su valor. Esto contribuyó a que, en la medida en que se avanzaba en el siglo del café, menos campesinos tuvieran acceso a ella y, aunque persistió la pequeña propiedad, no deja de ser cierto que la tierra se concentró en pocas manos.

Para 1864, la situación era bastante clara:

*“Sabido es que Heredia está escasa de terrenos incultos en donde los pobres con provecho puedan vecindarse y por este motivo muchos se han trasladado a Alajuela en donde tales terrenos abundan. Las poblaciones de San Ramón y Grecia recientemente formadas se han compuesto en su mayor parte de heredianos y josefinos mientras que San José ha recibido un considerable aumento de Cartago por la mayor necesidad de brazos y el mejor precio del trabajo”.*¹³⁵

En otras palabras, al arribar el año de 1895, año que marca el inicio del periodo estudiado, el acceso a la tierra estaba vedado a la gran mayoría del campesinado.

En cuanto a las condiciones de vida que tenían los agricultores, jornaleros y artesanos de la provincia, es muy difícil que varíen de lo anotado por Samper a nivel nacional. Al fin del siglo XIX y en los primeros del XX se conoció un proceso de proletarización de campesinos y artesanos.¹³⁶

¹³³ Salas, Sintetizando investigaciones propias y lo apuntado por Patricia Alvarenga, describe someramente el proceso de apropiación de la tierra en Heredia luego de 1750. Véase Salas, José Antonio. 1988. *La tierra y la organización económica de los campesinos, fundamentos teóricos y metodológicos*. Heredia, Costa Rica, p. 74.

¹³⁴ Salas, *La tierra y la...*

¹³⁵ Samper, Mario. 1979. Evolución de la estructura socio-ocupacional costarricense: labradores, artesanos y jornaleros (1864-1935). Licenciatura, Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, p. 105.

¹³⁶ Samper, Evolución de la estructura...pp. 104-113, 119-120.

A nivel demográfico, al igual que el resto del país, desde mediados del siglo pasado la población herediana conoció de un incremento de la natalidad y de un decrecimiento de la mortalidad. Esto lógicamente contribuyó a aumentar la presión y la tensión social y, aunque existió la válvula migratoria, dado el crecimiento vegetativo, esto no contribuyó en mucho.

Para 1927, Heredia era la provincia que continuaba teniendo dentro su territorio el mayor número de personas nacidas en la misma provincia

*“Heredia tiene el más alto porcentaje de habitantes de los nacidos en la propia provincia, lo que equivale a decir que a ella no migran los elementos de las otras provincias ni del extranjero y que en cambio, de su territorio si emigra la población nativa”.*¹³⁷

Si bien en Heredia existían una gran mayoría de pobladores nacidos dentro de la provincia también hay que señalar que era una de las que más expulsaba a sus pobladores. Así por ejemplo, en el censo de 1950 se señalaba como en el primer tercio del siglo XX Heredia expulsaba el 20.48% de la población nacida en la provincia, en 1927 el 27.71% y en 1950 posterior al fin de nuestro periodo al 39.69%.¹³⁸ Para 1950, tenía porcentajes de migración que oscilaban entre el 42.92% de Santa Bárbara y el 61.78% de San Isidro.¹³⁹

Resumiendo lo anterior, es palpable que para el periodo en estudio, al aunarse la apropiación de tierra en pocas manos, el fraccionamiento en pequeños parcelas, la proletarización de ciertos sectores del campesinado y del artesanado y el crecimiento de la población, esto produjo una mayor presión social y demográfica sobre la tierra y agudizó el conflicto en torno a los principales poblados heredianos. No en vano se instalaron allí las autoridades encargadas de mantener el orden.

6.2 De lo Jurídico-Institucional a lo mental

Entre este tipo de causas son tres las que sobresalen: primero, la expansión y desarrollo de los mecanismos del control policial y judicial en los principales poblados de la provincia; segundo, la aplicación y difusión de la legislación nacida a partir de 1880 y, tercero, la aceptación popular de esa legislación. Respecto al primer punto es necesario señalar que entre 1883 y 1927 se instauraron en la provincia todos los componentes del control social que guardan relación con lo que se denomina Sistema Penal.¹⁴⁰ Este proceso fue rápido y se ejecutó con mucha firmeza.

En 1883 sólo existían en la provincia dos agencias: la principal en Heredia centro y otra en San Antonio de Belén.¹⁴¹ Debido a que en ninguno de los documentos consultados se especifica qué jurisdicción tenían esas agencias, es imposible conocer la extensión y el número de población que debían cubrir. Lo cierto del caso es que dos agentes, para cubrir 3.563.84 km², con ciudades distantes entre sí, con malas vías de comunicación y encargados de vigilar a 25.018 personas, eran lógicamente insuficientes.

¹³⁷ Oficial. 1950. *Censo de 1950*. San José, Costa Rica: Dirección General de Estadística y Censos, p. 69.

¹³⁸ Oficial. *Censo de 1950*...

¹³⁹ Oficial, *Censo de 1950*..., p. 74.

¹⁴⁰ Se entiende por Sistema Penal el “...control social punitivo institucionalizado que en la práctica abarca desde que se detecta o supone una sospecha de delito hasta que se impone una actividad normativizadora que genera la ley que institucionaliza el procedimiento, la actuación de los funcionarios y señala los casos y condiciones para actuar. Esta es la idea general del “Sistema Penal” en un sentido limitado abarca la actividad del legislador, la policía, los jueces y funcionarios de la ejecución penal ¿tal cual lo hemos dicho? al control social punitivo institucionalizado caben en él las acciones controladas y represoras que aparentemente nada tienen que ver con el sistema penal”. Zaffaroni, Raúl. 1955. Manual de derecho penal. Buenos Aires, Argentina: EDIAR, pp. 31-32.

¹⁴¹ ANCR. Sección Congreso. # 8708. F. 12. 1883.

Cuadro N° 3:

Agencias de policía: según lugar, número de agentes, extensión y población bajo su tutela.
Año de 1892

AGENCIA	N° DE AGENTES	EXTENSIÓN A CUBRIR (KM ²)	POBLACIÓN A VIGILAR
Heredia*	1	2.312,14	9.251
Belén	1	11,42	1.829
Sarapiquí	1	Incluido en Heredia	471
Mercedes	1	Incluido en Heredia	1.135
San Isidro	1	26,43	1.973
San Joaquín de Flores	1	6,96	1.641
Barva	1	52,97	2.964
Santo Domingo	4	25,04	5.118
San Rafael	1	50,28	4.204
Santa Bárbara	2	52,17	
Totales	1	42.537,41	31.431**

Fuentes: Presupuesto Nacional de la República, 1892. Tipografía Nacional, San José. Costa Rica. 1892. Hernández Hermógenes. *Costa Rica Evolución Territorial y principales censos de población*, San José, Costa Rica, 1892, p.68.

*Agente principal de Policía

**En realidad son más, ya que la población total de la provincia asciende 31.611 personas.

El cuadro N° 3 demuestra cuál era el número, situación y ubicación de las agencias de la provincia en el año de 1892.

De allí se deduce que aún son pocos agentes para controlar la totalidad de la población. Ejemplo de ello es el caso del agente de San Rafael de Heredia, que siendo sólo uno, debía vigilar 50.20 Km² y a 4.204 personas.

Para 1892; según se deduce del cuadro anterior, los principales poblados de la provincia ya tenían un agente de policía, el cual representaba ante la ciudadanía el poder del Estado. Para ese año; Heredia tenía todas las instancias requeridas para controlar los principales núcleos de población. Lo que sucedía es que el número de policías no era suficiente.

Un informe emitido en 1896 por don José María Morales, por aquel entonces gobernador de Heredia, dejaba ver que efectivamente la extensión territorial que tenían que cubrir algunos agentes de policía les impedía reprimir el delito de mejor forma.

“Estando la aldea de Sarapiquí a muchas leguas de esta ciudad, la administración de justicia, por lo que respecta a los habitantes de aquella, tiene muchos inconvenientes en cuanto a las causas que allí se siguen., por no haber una autoridad que las instruya convenientemente y las pase en su oportunidad a la superior respectiva en caso de ser crímenes o simples delitos o los falle por si misma cuando los hechos no constituyan más que faltas comunes. Además muchos delitos y faltas se quedan impunes por las dificultades que se presentan debido a la inmensa distancia a que se encuentra

*dicha aldea. (...) En mi concepto es de imperiosa necesidad crear en aquel lugar un Agente Principal de Policía con las facultades que le conceden las leyes numero 42 de 4 de setiembre de 1877, número 4 de 4 de diciembre de 1892 y número 90 de 10 de noviembre de 1892”.*¹⁴²

Es cierto que lo que se pide en nombrar un Agente Principal en Sarapiquí es el hecho de que se reconozca la presencia de la “cifra negra” del delito, pero también se denuncia lo que se viene indicando: la imposibilidad que tenía un agente, en este caso el de Heredia centro, para controlar un territorio y una población vasta.

Eso no sólo sucedía con zonas tan alejadas como Sarapiquí. En ese mismo año, el Jefe Político de Barva solicitó que se creara en San Pedro la plaza de Agente Auxiliar en atención “a la importancia del vecindario”.¹⁴³

Después de 1895 se dictan medidas para solucionar ese tipo de problemas.¹⁴⁴ Así, en tanto fenece el siglo anterior y nace el presente, ya no serán solo las pequeñas cabeceras de cantón los lugares donde se ubicaron las agencias de policía. En 1900 ya las había hasta en lugares como Mercedes y cinco años después los lugares de más población y más delictividad de toda la provincia tenían un agente de policía y su respectiva alcaldía; en 1915 ya estaban instaladas el 67.64% de la totalidad de agencias que Heredia tuvo hasta el final del periodo en estudio.

Para 1927 existe una Alcaldía más, la de San Isidro, y nuevas agencias de policía, las que ahora tendrían una jurisdicción más pequeña y menos población que controlar. Ver cuadro N° 4.

No solo puede percibirse un leve aumento en el total de agentes de policía, pues éstos pasan de ser 10 en 1892 a ser 32 en 1927, sino que, como se indica anteriormente, a partir de ese año los agentes debieron cubrir menos territorio y controlar a una población menor. Un ejemplo es el del agente de San Rafael, el cual en 1892 debía cubrir 50.28 Km² y vigilar a 4204 personas, en tanto que en 1927 tenía bajo su jurisdicción 1.39 Km² y tan solo a 1542 personas.

En un corto lapso de tiempo se habían instaurado en toda la provincia las principales instancias del control policial y judicial. De allí entonces que no solo se pudieran controlar y detectar rápidamente los hechos tipificados como delictivos, sino que también se dio la circunstancia de que cada ciudadano tuvo más a mano una autoridad o un tribunal ante el cual elevar su querrela. Lo cierto del caso, y las cifras delictivas lo demuestran, es que el control se ejerció en mayor grado en los poblados más importantes y en sus cercanías. Allí el conflicto social era mucho más evidente.

Esta expansión de las instancias de control tenía otros efectos. En primer lugar, materializaba a los vecinos del lugar, el poder de intimidar, reprimir y de crear el consenso ideológico por parte del Estado. El agente de policía, el alcalde y el juez así como otros funcionarios encargados del control, fueron las figuras a través de quienes se hizo presente el poder del Estado. En segundo lugar, hay que reconocer que, si bien en 1880 se dicta un nuevo Código Penal, que a lo largo de esa década existen leyes de suma importancia y que en 1887 se norma el quehacer y actuación de las Agencias de Policía y los Tribunales de Justicia, la realidad es que, al no existir agencias y alcaldías en toda la provincia (hasta 1892), en la práctica la aplicación de la legislación no cubría a la totalidad de los heredianos.

En la medida en que se van consolidando a lo largo de toda Heredia las instancias del control, el espíritu de la ley se va difundiendo. Al calor de los juicios, los heredianos empezaron a conocer la legislación vigente, sus alcances y, sobre todo, su poder su poder de intimidación.

¹⁴² Oficial. 1896. *Memoria de gobernación*. San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, p. 73.

¹⁴³ Oficial, *Memoria de gobernación*...

¹⁴⁴ Oficial. 1906. *Leyes y decretos*. Decreto # 6. Tipografía Nacional, 4 de noviembre.

Cuadro N° 4:
Agencias de Policía: Según el lugar de ubicación y número de agentes,
extensión y población bajo su tutela. Año de 1927

AGENCIA	NÚMERO DE AGENTES	EXTENSIÓN DE CUBRIR	POBLACIÓN A VIGILAR
Heredia (*)	1	24,93	10.333
San Pablo (*)	1	7,95	1.814
Sarapiquí (*)	1	2.385,59	515
San Miguel	2	12,32	1.599
San Pedro de Barva	1	41,74	1.535
San Pablo (CC)	1	6,46	596
Vara Blanca	1	Incluido en Sarapiquí	Incluido en Sarapiquí
San Pedro (Santa Bárbara)	1	2,48	614
Jesús (Santa Bárbara)	1	10,83	637
Santo Domingo (Santa Bárbara)	1	32,4	999
San Juan (Santa Bárbara)	1	5,17	647
Concepción (San Rafael)	1	22,56	756
Los Ángeles (San Rafael)	1	24,05	888
San José (San Rafael)	1	119	592
La Ribera (Belén)	1	4,17	717
Barrantes (Flores)	1	2,29	775
Santa Rosa (Santo Domingo)	1	4,37	826
Santo Tomás (Santo Domingo)	1	3,48	348
Paracito (Santo Domingo)	1	1,29	190
San Luis (Santo Domingo)	1	8,35	1.355
San José (San Joaquín)	1	10,43	767
Santo Domingo	1	0,8	2.550
San Antonio de Belén	1	2,78	1.554
San Isidro	1	8,55	1.355
Barva	1	0,6	831
Mercedes	1	4,17	1.148
San Francisco	1	5,66	518
San Joaquín	1	2,88	1.343
Santa Bárbara	1	1,29	900
San Rafael	1	1,39	1.542
La Virgen	1	Incluido en Sarapiquí	Incluido en Sarapiquí
Santa Clara	1	Incluido en Sarapiquí	Incluido en Sarapiquí
Totales	33	2.757,98	38.244

Fuente: *Presupuesto Nacional de la República 1927* y Hernández, Hermógenes. 1985. *Costa Rica: Evolución Territorial y Principales censos de población*. San José, Costa Rica: EUNED, pp.101-102

*Agente Principal de Policía

** Esta cifra es menor que la del total de habitantes de la provincia (38407,) ya que sólo se sumaron los datos de los pobladores donde habían agentes de policía

Las salas judiciales fueron el lugar donde los innumerables acusados, acusadores y testigos tomaron contacto con la ley. Muchos de ellos, en su mayoría testigos, no sabían ni siquiera por qué comparecían ante el tribunal, pero lo hacían. La misma legislación manejó categorías muy generales (por lo menos hasta 1924) para designar a los implicados en el hecho delictivo,¹⁴⁵ lo que facilitó la abundante presencia de testigos en los juicios.

Es a partir de su asistencia a los tribunales que los heredianos empiezan a conocer lo estipulado por el Código Penal de 1880, que se dan cuenta qué actitudes son penadas y cuáles no. Allí conocen qué es delito y ven cómo hechos que anteriormente para ellos no lo eran, una vez que el control se ha impuesto en la provincia ahora sí lo son, y sufren en carne propia esas transformaciones.

En los juicios conocieron cómo se transformaron las penas y que lo que antes era castigado de una forma o con un determinado rigor, luego lo fue de otra manera y con una pena mayor o menor que la anterior, según hubiera aumentado o decrecido la peligrosidad del delito (para quien establece que es lo legal) o por aculturación punitiva se hubiera transformado la legislación vigente.

Esto conduce al último punto de este tipo de causas. La implantación de los instrumentos del control y la difusión de los alcances de la ley contribuyeron a modelar la mentalidad de los heredianos en lo referente a sus actitudes ante la ley, sus representantes y sus tribunales, sus actitudes ante el poder que ellos representaban y sobre todo en lo referente a bienes jurídicos, como la propiedad privada, la vida y el honor, pero sobre todo ante el orden jurídico en su totalidad.

Si a inicios de la década 1890 era difícil encontrar argumentaciones jurídicas en los alegatos, luego de 1920 éstos ya eran más comunes. Eso no solo fue evidente en las opiniones de quienes administraron la ley, sino también dentro de quienes como acusadores, acusados y testigos levantaron sus voces pidiendo castigo o clemencia. Al llegar a la segunda década de este siglo, quienes comparecían en los juicios tenían una mayor percepción de lo que estipulaba la ley y de los posibles castigos que esperaban al infractor.

Resumiendo lo anterior, se observa cómo luego de 1892 crece el número de instancias de control. Estas se establecen en los principales poblados de la provincia; al calor de los juicios se va difundiendo la legislación vigente y con ello también va transformándose la mentalidad de los heredianos, los cuales rechazan la ley cuando les perjudica, pero la aceptan y buscan su amparo en el momento en que ven que pueden beneficiarse con su aplicación.

Por eso es necesario plantearse unas cuantas preguntas: las cifras de la delictividad luego de que se entra en el siglo XX ¿Obedecen a un aumento en la delictividad o a un aumento y diversificación en el control de este tipo de actividades? O ¿a los cambios en la legislación penal y en la mentalidad de los heredianos? La respuesta es que todos esos elementos se combinaron y contribuyeron a explicar como un factor más el porqué a partir de la llegada de este siglo aumentó la delictividad en la provincia.

6.3 Los enfrentamientos interpersonales

La mayoría de los procesos que se siguen en los tribunales heredianos surgen de enfrentamientos interpersonales entre individuos que tenían relaciones de vecindad.¹⁴⁶ Más que protesta, más que enfrentamiento entre clases, el delito estudiado fue producto de antagonismos interpersonales. Eso puede verse en la declaración que hizo Abel Azofeifa, acusado del asesinato de José Lino Campos:

¹⁴⁵ Véase: Oficial. 1880. Código penal de 1880. *La Gaceta. Diario Oficial*, marzo. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 1; Oficial. 1924. *Código penal de 1924*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, pp. 8-9 y Oficial. 1941. *Código penal de 1941*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 14.

¹⁴⁶ ANCR. Sección Jurídica # 3219. F. 89. Heredia. 2 de mayo de 1894.

*“En efecto señor juez, dos testigos buscados por el acusador vinieron a declarar el uno que me había visto descargar a quemarropa un tipo de revólver, sobre la persona del ofendido, y el otro que me oyó referir que yo había dado un balazo al señor Campos. Estos testigos son Hipólito Morales y Teófilo Hernández, ambos enemigos míos y confabulados contra mí en la presente causa”.*¹⁴⁷

Estos enfrentamientos a veces surgen en forma espontánea o se desarrollan durante muchos años. Ejemplo de esto último son las provocaciones y vejámenes que sufrieron Jesús Azofeifa y su mujer, vecinos de San Isidro de Heredia, a lo largo de dos años, hasta que el primero es herido por su agresor Teodoro Campos, razón por la cual lo lleva ante los tribunales.¹⁴⁸

Pero, ¿qué originaban estas disputas pueblerinas? En algunos casos el conflicto nacía en torno a las relaciones de propiedad. Esto se daba a dos niveles. En el primero de ellos el sujeto propietario, una vez que veía perjudicados sus derechos, acusaba a quien le había causado el daño y se iniciaba la querrela. Quienes eran propietarios amparados por la ley reivindicaron su propiedad y su derecho a ella. Este tipo de situaciones fue la más común. Desde quien era dueño del pañolón, hasta la vasta posesión territorial, todos se sintieron propietarios y amparados por la ley.

Los conflictos en torno a la propiedad también tenían otra vertiente. En ésta el ofendido tomaba la justicia en sus manos, se vengaba y, al hacerlo, infringía la ley.¹⁴⁹ En este tipo de casos la violencia afloraba, como sucedió en la disputa que planteó Eligio Campos contra José González, quien primero le hurtó unos plátanos y unos guineos y, como fue reconvenido, apuñaló a la mujer de Campos, razón por la cual éste le acusó ante el juzgado del Crimen.¹⁵⁰

Las pasiones políticas también actuaban como telón de fondo de las acusaciones que unos y otros se lanzaron en los tribunales. Este tipo de causa es más común en este siglo, sobre todo cuando se configuran en una forma más estable los partidos políticos y crece este tipo de enfrentamientos. Los ejemplos no escasean; las rivalidades en mitines y reuniones adonde concurren adversarios de diferentes tendencias llevan en algunas ocasiones del discurso a las manos y de las ideas al odio y a la muerte.

Éste es el caso del hecho sucedido el 4 de junio de 1905 en San Pablo de Heredia, en donde perdió la vida Pedro González. Cuando se interrogó a uno de los implicados en ese homicidio sobre cómo se había enterado de lo acontecido, éste respondió lo siguiente:

*“Don Albino Villalobos quien me comentó que Pedro González desafió a los que había allí en el grupo contrario y que de allí resultó el molote y que del grupo de Pedro salió una expresión insultativa tratando a los fernandistas de “lecheros” que él don Albino estaba retirado con unos amigos. Particularmente otra persona no le había comentado nada, aunque si he oído en diferentes corrillos los comentarios del hecho y de estos he podido deducir que el lance provino de culpa de los nacionalistas”.*¹⁵¹

La defensa del honor es otro de los motivos que alegan quienes plantearon acusaciones ante los tribunales de la provincia. Este tipo de querrelas están vinculadas con violaciones o con el incumplimiento de una promesa matrimonial. Aquí quien acusa ante el tribunal no busca tanto el castigo del acusado, sino la reparación de la afrenta.

¹⁴⁷ ANCR. Sección Jurídica # 1641. 14. Heredia. 6 de noviembre de 1916.

¹⁴⁸ ANCR. Sección Jurídica # 411. San Isidro de Heredia. 9 de enero de 1900.

¹⁴⁹ ANCR. Sección Jurídica # 1417. F. 2. Heredia. 6 de marzo de 1919

¹⁵⁰ ANCR. Sección Jurídica # 4427. F. 56v. San Francisco. 8 de febrero de 1922

¹⁵¹ ANCR. Sección Jurídica # 752. F. 6. San Pablo. 4 de junio de 1905.

Violada o no, engañada o no, las mujeres a las cuales se les incumplió la palabra que se les habría otorgado casi siempre recurrieron a argumentos como el planteado por María Hernández Murillo, vecina de Santa Bárbara de Heredia, quien acusó a Clímaco Campos de haberla “*plantado*” luego de haberle dicho:

*“...que él se casaba conmigo si le daba una prueba de que estuviera niña porque tenía desconfianza. La prueba consistía en aceptar el hecho carnal y yo convine, consumándose el hecho antes de aquel momento yo era una doncella...”*¹⁵²

La embriaguez también es otro fenómeno que ocasionó muchos de los delitos cometidos en la provincia. Léase tan solo como un ejemplo el siguiente fragmento de la declaración de Cecilia Campos, quien asesinó a Anastasio Aguilar:

“La noche de aquel terrible acontecimiento una amiga mía me comprometió a tomar dos tragos de aguardiente que si bien no me sumieron en un estado absoluto de borrachera, si me colocaron en un estado de irritación algida capaz de enervar la persona por ser aquel período el más peligroso de la ebriedad”.¹⁵³

Podría pensarse que Campos y quienes como ella hacían referencia a que habían ingerido alcohol, lo hacían buscando un atenuante a su castigo,¹⁵⁴ pero lo cierto del caso es que no fue así, por lo menos en la mayoría de los casos. El haber ingerido alcohol apareció como una causa en diversas ocasiones y en diferentes tipos de delito, más que nada en aquellos donde se llegó a la violencia, como le sucedió a Marco Antonio Madrigal, quien fue agredido en San Joaquín de Flores por personas que estaban embriagadas.¹⁵⁵

El incremento de denuncias y la asistencia a los tribunales es una señal fehaciente de que la ley estaba siendo asimilada y sobre todo de que la población aceptaba el papel tutelar y mediador de los conflictos que tenían los cuerpos policiales y judiciales. El poner denuncias y pleitos en las salas es una muestra de que los heredianos, antes que rechazar el imperio de la ley, lo aceptaron y buscaron su protección. A nadie le gustaba que se atentara contra su propiedad (por pequeña o ridícula que fuera), contra su vida o su honor.

Puede sostenerse que hasta el momento tan solo se han recogido las opiniones de quienes acusaban. Pero la realidad es que los que emiten los acusados no distan mucho de las que aquí ya se han reproducido. Por ejemplo, la ingesta de alcohol es aceptada por muchos de los indiciados.

En la mayoría de los casos, el acusado declara que no ha cometido el delito del que se le acusa. Fue, por ejemplo, el caso de Estanislao Soto, al que acusaban todas las pruebas, pero que sin embargo clamaba por su inocencia. En otros, el indiciado indica que no sabe por qué ha sido acusado, como fue el caso de Arnulfo Solís Montero, acusado de hurto por parte de Lucía Campos Montero.¹⁵⁶

También hay casos en que el acusado o su defensor alegan desconocer que el primero había participado en un hecho delictivo, como se deduce del alegato planteado por el abogado de Alfredo Cordero, a quien se acusa de haber hurtado café:

¹⁵² ANCR. Sección Jurídica # 748. F. 3. Santa Bárbara. 28 de enero de 1906.

¹⁵³ ANCR. Sección Jurídica # 1804. F. Heredia. 20 de agosto de 1889.

¹⁵⁴ Véase: Oficial. 1880. Código penal de 1880. *La Gaceta. Diario Oficial*, Abril-Junio. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 1.

¹⁵⁵ ANCR. Sección Jurídica # 4486. F. 3v. San Joaquín. 22 de febrero de 1928.

¹⁵⁶ ANCR. Sección Jurídica # 4683. Fs. 3v-4. San Pablo. 14 de noviembre de 1921.

*“En cuanto al primer punto he de decir que nada significa, que ninguna responsabilidad le acarrea, pues incurrió en él por razón de su ocupación diaria, el oficio de Cordero es el de conducir fletes en su carreta. Le habló Genaro para que le trasladara un poco de café al beneficio del Dr. Flore y Alfredo lo hizo por ser ese su oficio”.*¹⁵⁷

Y aunque Cordero sostuvo que era inocente y trató de culpar del hurto a su primo, (quien le indujo al delito), lo cierto del caso es que no se salvó de una pena menor por haber actuado en complicidad con su primo.

En otras ocasiones, pillados con las manos en la masa, los acusados hacían gala de una candidez absoluta. Léase por ejemplo la declaración de Rafael Vásquez, quien dijo que estando el y su compañero Roberto Saborío de paso por San Francisco,

*“... antes de llegar a una casa de comedor con patio al frente nos encontramos con un motete del cual no sabemos lo que contenía, cerca del motete había una cigarrera, dos cajas de betún y algunas otras cosas que no recuerdo. Alzamos todo eso y lo introducimos en el patio de la casa descrita, tocamos la puerta con el fin de preguntar respecto al hallazgo por si aquello les pertenecía a los dueños de dicha casa y nadie nos contestó, entonces salimos y seguimos el camino para San José”.*¹⁵⁸

Y efectivamente siguieron camino a San José, pero antes de salir de Heredia fueron apresados y al preguntárseles que llevaban en el saco, dijeron que “*carpetas*”. Aún con las pruebas en su contra, Saborío clamó por su inocencia y, paralelamente, buscó atenuantes a su culpa.¹⁵⁹



Fotografía: Cuartel Bellavista.

Fuente: Colección Gómez Miralles 1922. Repositorio Fotografías CIHAC.

¹⁵⁷ ANCR. Sección Jurídica # 2421. F. 108. Heredia 29 de diciembre de 1911.

¹⁵⁸ ANCR. Sección Jurídica # 4605. F. 10v. Heredia 20 de febrero de 1922.

¹⁵⁹ ANCR. Sección Jurídica # 4605. Fs. 16v y 47.

Si se revisan los comentarios anteriores, se puede afirmar que en las acusaciones que se lanzan ofendidos y acusados no aparece el más leve asomo que permita afirmar que quienes delinquieron lo hicieron en señal de protesta. Más que eso, su actuación obedeció lisa y llanamente a situaciones provenientes de los tres tipos de causas que aquí se han analizado.

7. EPILOGO

El análisis de los 1075 casos estudiados permite hacer las siguientes afirmaciones

1. En el periodo 1885-1941 la delictividad herediana sufre una transformación similar a la acaecida en otros contextos. Entre 1885 y 1904 los delitos más usuales fueron aquellos en que se atentó contra la vida humana, principalmente lesiones y asesinatos. Luego de ese año y hasta el final del periodo, ese tipo de delito decrece y aumentan las violaciones a la propiedad, fundamentalmente hurto y robo, así como los delitos contra el honor. O sea, la delictividad provinciana fue de la violencia a los atentados contra la propiedad.

2. Al ubicar geográficamente los delitos y de acuerdo a los totales recavados para aquellos lugares en donde hubo instancias de control, se hace evidente que la tendencia general de la provincia (de la violencia a los atentados de la propiedad) no se cumplió de forma homogénea por doquier, ya que en lugares como San Pablo, San Joaquín, Sarapiquí, Santa Ana y San Francisco fueron más comunes los atentados contra la vida.

No puede afirmarse que a mayor población existan más delitos, ya que lugares como San Pablo, con menos habitantes que Barva, tuvo un mayor número de delitos que éste último. Lo que sí puede afirmarse, es que la delictividad tuvo cifras más elevadas en los centros de población más importantes y en donde se ubicaron las instancias de control. El conflicto social fue más palpable en esos lugares y de allí el enorme número de delitos. El caso más contundente es Heredia centro.

3. Aunque las autoridades estigmatizaron a prostitutas, vagos, ebrios y ladrones como los principales ejecutores de la delictividad herediana, lo cierto del caso es que esto no es del todo verídico y no puede por lo tanto hablarse de que quienes delinquieron eran una clase peligrosa. Aunque es verdad que imperaron los ladrones y que entre los delincuentes muchos antes de cometer el delito habían probado el néctar del Dios Baco, también lo es que quienes delinquieron no podían ser tildados de vagos, ni todas las delincuentes de prostitutas.

Quienes fueron acusados de delinquir declararon una ocupación, lo que permite afirmar que no eran vagos consuetudinarios, sino personas que combinaron la delictividad con una ocupación y que, ejerciéndola o no, delinquieron. La necesidad y no la costumbre les llevó a estar al margen de la ley. No eran marginados; si cayeron en el delito, fue por desconocimiento de la ley, por apego a valores ancestrales, por las facilidades que se les brindaban o por la precariedad de condiciones en que vivían, pero no porque hubieran hecho del delito un modo de vida.

4. La delictividad en Heredia fue practicada mayormente por hombres, solteros, jóvenes, con un escaso nivel cultural y que se dedicaban primordialmente a labores agrícolas.

5. La documentación consultada no permite afirmar que el delito cometido en la provincia puede ser catalogado como una manifestación de protesta social. Las acusaciones que víctimas y ofensores se lanzaron en los tribunales no reflejan reivindicaciones de ningún tipo y menos aún enfrentamientos interclasistas. La mayoría de los delitos fueron respuestas individuales y espontáneas de sujetos que ocasionalmente delinquieron, los cuales inmersos en una situación de cambio no estuvieron en la posibilidad ni de educarse, ni de enfrentar ese cambio.

6. A manera de propuesta, se indicaron tres causas de la delictividad herediana: las causas económicas y demográficas, las jurídico-institucionales y mentales, y los enfrentamientos interpersonales.

7. En cuanto al primer tipo de causa se retoman los siguientes aspectos: consolidación del régimen de propiedad y su aceptación social, imposibilidad para una amplia mayoría del campesinado de poseer la tierra o trabajo permanente, proletarización creciente de campesinos y artesanos, factores que aunados al crecimiento vegetativo, crearon una gran tensión social (fundamentalmente cerca de las ciudades; Heredia centro el mejor ejemplo), de la cual el delito es apenas uno de los reflejos.

8. En relación con los aspectos jurídico-institucionales y mentales, puede apuntarse lo siguiente: entre 1892 y 1927 se consolidan e instauran en la provincia todas las instancias judiciales y policiales que legalmente podían instalarse. Esto hizo que existiera un mayor control de la población, que las leyes se difundieran y, sobre todo, que se moldeara la mentalidad del herediano.

9. Los enfrentamientos interpersonales son otra de las causas propuestas. Ésta es la más común. Aquí la defensa de la propiedad, las pasiones sentimentales y políticas, la venganza de una afrenta y el alcohol hacen su aparición y llevan a vecinos y desconocidos, a amigos y enemigos, a enfrentarse.

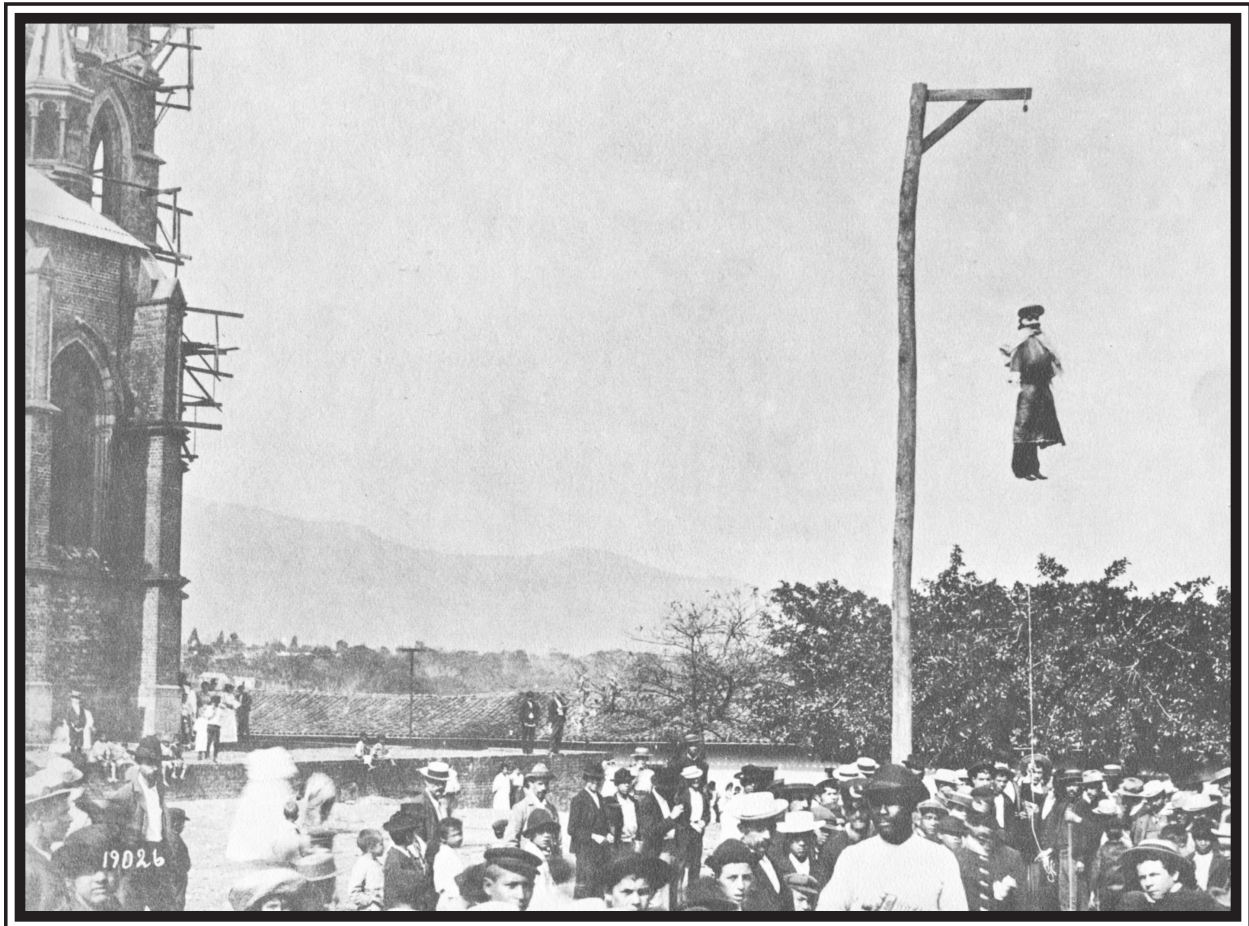


Fotografía: Cárcel de la ciudad de San José, cerca del Hospital San Juan de Dios aproximadamente 1900.

Fuente: Colección Banco Nacional Ciudad de San José 1871 - 1921. Repositorio Fotografías CIHAC.

Capítulo IV

PERSEGUIDOS POR SU PROPIA TORTURA: SUICIDAS EN CENTROAMÉRICA (1905-1914)



Ana Paulina Malavassi Aguilar

Fotografía: *Quema de Judas, frente de la Iglesia de la Merced. (Década de 1880, aproximadamente).*
Fuente: Colección Banco Nacional Ciudad de San José 1871 - 1921. Repositorio Fotografías CIHAC.

PERSEGUIDOS POR SU PROPIA TORTURA: SUICIDAS EN CENTROAMÉRICA (1905-1914)¹⁶⁰

Ana Paulina Malavassi Aguilar¹⁶¹

“El suicidio, lejos de negar la voluntad, la afirma enérgicamente. Pues la negación no consiste en aborrecer el dolor, sino los goces de la vida. El suicida ama la vida; lo único que pasa es que no acepta las condiciones en que se le ofrece”.

Arthur Schopenhauer¹⁶²

1. INTRODUCCIÓN

Las conductas autodestructivas son propias del ser humano y se manifiestan de diferentes maneras, abarcando desde los excesos en el fumado y la ingesta de bebidas alcohólicas hasta la práctica de deportes de alto riesgo; usualmente, el ser humano persigue deleitarse a sí mismo con estos actos. No obstante, cuando la persona recurre al suicidio no lo hace para complacerse a sí mismo, sino para poner coto a una situación que considera extrema y a la que es incapaz de encontrarle una salida.

El suicidio, fenómeno que ha acompañado a la humanidad a lo largo de toda su historia, ha dado origen a diversos debates y modelos explicativos (biológico, genético, sociológico, psicológico, etc.) que se han traducido en una extensa y variada cantidad de literatura.

En Costa Rica el suicidio ha sido estudiado principalmente por juristas y psicólogos, empeñados en descubrir el impacto de los suicidas en los registros judiciales o en explorar los móviles de tal conducta, olvidando el contexto en que actúa el suicida. Hasta el momento, el único trabajo de carácter histórico que aborda la problemática del suicidio en el San José de finales del siglo XIX y principios del XX procede de la pluma de Francisco Álvarez.¹⁶³ Este historiador, sustentado en fuentes judiciales, se da a la tarea de explorar los móviles y el perfil del suicida josefino; no obstante, el producto es más cuantitativo que cualitativo.

Con este trabajo se procura realizar un primer acercamiento al fenómeno del suicidio en los albores del siglo XX en el contexto centroamericano. El sustento empírico de este análisis procede del procesamiento de una base de datos denominada “Suicidio”, confeccionada a partir de la indagación en *El Diario de El Salvador* para el período 1905-1914. La delimitación cronológica de la investigación es circunstancial y está dada por la oferta de la fuente para el período señalado.

El trabajo se divide en tres secciones, a saber:

¹⁶⁰ Agradezco al profesor Iván Molina el generoso suministro de la información primaria que ha servido de base para este trabajo. Los errores de forma y de fondo son responsabilidad exclusivamente mía

¹⁶¹ Máster por la Universidad de Costa Rica. Posgrado Centroamericano en Historia. Docente de la Escuelas de Historia y de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. Obtuvo su doctorado en el setiembre del 2011. Blog <http://www.methesis.fcs.ucr.ac.cr/blogs/pmalavassi/> Correo electrónico: paulina.malavassi@gmail.com

¹⁶² Véase: “*El mundo como voluntad y representación*”. Vol. I. Dirección web: <http://www.schopenhauer-web.org/citas.html>

¹⁶³ Álvarez, Francisco Javier. 1996. Negación de la vida o escape de la realidad. Suicidios en San José: 1881-1992. Ponencia presentada en el Tercer Congreso Centroamericano de Historia, 15 al 18 de julio, en San José, Costa Rica.

1) *Definiendo el suicidio*: Se explica qué se va a entender por suicidio a lo largo de la exposición; para ello se revisan diversas posiciones –intelectuales y científicas– que han tenido resonancia en los estudios sobre el suicidio

2) *Suicidas en Centroamérica*: Se realiza un análisis, tanto cualitativo como cuantitativo, de la base de datos “Suicidio”, la cual contiene valiosa información sobre suicidas en Centroamérica para el período 1905-1914

3) *A modo de cierre*: Se hacen algunas recomendaciones en función del planeamiento de futuros trabajos sobre el suicidio en Centroamérica

2. DEFINIENDO EL SUICIDIO

El suicidio, independientemente de sus causas, no es más que la decisión personal de acabar con la propia existencia, porque literalmente¹⁶⁴ suicidarse es matarse a sí mismo. No es nuestro interés en este trabajo entrar en una discusión metafísica sobre el sentido del suicidio, ya que, como se verá a continuación, las posiciones son variadas, oscilando entre la condena¹⁶⁵ y la aprobación¹⁶⁶ del acto suicida. Aquí solamente interesa hacer alusión a dichas posiciones.

Las percepciones de las sociedades sobre el suicidio, fenómeno que ha acompañado al ser humano a lo largo de toda su historia, han tendido a variar en el tiempo y en el espacio; no obstante, a lo largo del tiempo ha prevalecido una tendencia a reprobar socialmente el acto del suicidio y al suicida mismo.

En la Grecia antigua se condena el suicidio y se aplica la exclusión simbólica de los suicidas, enterrándolos en lugares apartados sin derecho a recibir los ritos sagrados; aunque caben las excepciones: enfermos terminales, personas en extrema pobreza, soldados o ciudadanos que ofrendan su vida por Grecia, personas que han perdido el honor, criminales, convictos, etc.

En la Roma clásica se dicta la legislación necesaria para penar a los suicidas fallidos, cuando su trunca acción afecta los intereses de terceros (v.gr., dueños de esclavos), abriendo también la posibilidad de confiscar los bienes legados por el suicida, a fin de saldar la *deuda* contraída. Al igual que los griegos, los romanos tienden a consentir el suicidio en situaciones calificadas (v.gr., acto político heroico o para salvar el honor).

Dentro del judaísmo, el Talmud exalta el carácter sagrado de la vida y condena al suicidio como pecado. El Cristianismo hereda de la tradición judía la condena al suicidio y al suicida; no obstante, los judíos habían llegado a mostrar algún grado de permisión en casos calificadas (v.gr., evitar la captura), y esto tiene gran influencia en los primeros años del Cristianismo, ya que el suicidio - por medio del martirio - se convierte en una excelente senda para alcanzar la *vida eterna*.

¹⁶⁴ El término suicidio procede del latín “*sui*” que significa *sí mismo* y “*cidium*” que significa *matar*; en consecuencia, *suicidarse es matarse a sí mismo*. Minois, Georges. 1998. *History of Suicide. Voluntary Death in Western Culture*: The Johns Hopkins University Press.

¹⁶⁵ Desde un punto de vista metafísico, diversos autores han condenado el suicidio, entre ellos el filósofo alemán Arthur Schopenhauer, cuyo pensamiento se ilustra con el epígrafe que encabeza este ensayo, quien concibe al suicidio como un acto insensato e inútil. Al respecto, véase: Schopenhauer, Arthur. *El presente eterno de la voluntad*. Disponible en [http://www.ideasapiens.com/textos/Filosofia%20dc/elmundocomovolyrepresent4.%20schopenhauer.htm#7.%20EL%20PRESENTE%20ETERNO%20DE%20LA%20VOLUNTAD%20\[libro%20cuarto,%20§%2054?](http://www.ideasapiens.com/textos/Filosofia%20dc/elmundocomovolyrepresent4.%20schopenhauer.htm#7.%20EL%20PRESENTE%20ETERNO%20DE%20LA%20VOLUNTAD%20[libro%20cuarto,%20§%2054?)

¹⁶⁶ Entre los autores que han aprobado el suicidio como una vía de escape, se cita al dramaturgo y poeta alemán Johann Wolfgang von Goethe, quien en el marco de la corriente literaria denominada romanticismo afirma: “*El suicidio sólo debe mirarse como una debilidad del hombre, porque indudablemente es más fácil morir que soportar sin tregua una vida llena de amarguras*”. Véase: <http://www.frases.comyr.com/frases/frases-61.html>

Conforme el tiempo transcurre, el Cristianismo endurece su posición con respecto al suicidio, hasta convertirlo en una grave imperfección, fruto de la falta de fe en Dios, que se traduce en la condena eterna del suicida. Basándose en este discurso, el dolor –físico y psicológico– se constituye en una prueba de fe que la persona debe sobrellevar. De ahí que San Agustín afirmase: “*No es lícito matar a otro, aunque éste lo pida y lo quiera y no pueda ya vivir... para librar, con un golpe, el alma de aquellos dolores, que luchaba con las ligaduras del cuerpo y quería desasirse*”.¹⁶⁷ Por su parte, Santo Tomás de Aquino visualiza el suicidio como un grave pecado que va “*contra la naturaleza y contra la caridad con la que cada uno debe amarse a sí mismo*”.¹⁶⁸

Esta posición intolerante, que presenta al suicidio como contrario a la religión y a la naturaleza, empieza a ser criticada fuertemente desde el siglo XVIII por diversos intelectuales, los cuales, si bien no logran un cambio rotundo de posición, logran que el público escuche una versión alternativa sobre el suicidio, el cual es presentado no como un acto de cobardía, sino como un reflejo de estados mentales muy complejos. A partir de esto se abre la senda para que el suicidio empiece a ser entendido y estudiado como un problema social y médico.

En la línea anterior es factible citar tres aportes cronológicamente progresivos en el estudio del suicidio. En primer lugar, tenemos a David Hume que no observa mayor lío ético o moral en el acto de disponer libremente de la propia vida; en consecuencia, a los ojos de este pensador el suicidio no riñe con Dios, la sociedad o la ley natural; al contrario, es un acto de prudencia: “*sólo la prudencia y el valor podrían llevarnos a deshacernos de la existencia cuando ésta ha llegado a ser una carga*”.¹⁶⁹

Émilie Durkheim, basándose en el enfoque sociológico, explica el suicidio como fruto de la falta de integración del individuo a la sociedad; por tanto, el suicidio es una conducta anormal producida por la falta de cohesión social. Para este autor, factores psicológicos y biológicos pueden ayudar a explicar el suicidio individual, pero sólo los factores sociales y culturales permiten comprender la incidencia del suicidio en una sociedad.

En ese sentido, Durkheim sugiere que los fenómenos individuales que conducen a estados de ánimo depresivos, de ansiedad, o de angustia pueden tener su origen en la sociedad. Cuando se presenta una situación de esta naturaleza, el individuo, paulatina e inconscientemente, va cayendo en la desesperación hasta que surge el deseo de terminar con su propia vida. Igualmente, ante un problema personal, el individuo al no encontrar apoyo moral en su medio social, puede caer en la desesperación y la depresión. Durkheim distingue cuatro tipos de suicidio:

1) *Suicidio altruista*: Se convierte en una exigencia social basada en la cultura, las normas y las costumbres imperantes. Aplica principalmente en sociedades con un elevado nivel de integración social y en casos donde se ve comprometido el honor.

2) *Suicidio egoísta*: Propio de sociedades con bajos niveles de integración social, que se traducen en mínimas exigencias sociales para el individuo. Durkheim destaca el siguiente ejemplo: “*el bajo índice de suicidios entre los católicos se debe a que son integrantes de una institución religiosa colectiva y los altos índices en los protestantes, porque son más individualistas*”.¹⁷⁰

¹⁶⁷ Frase tomada de: Mindling, Daniel. 2007. *El Papa Juan Pablo II: la muerte con dignidad*. Pro Live Activities [consultado 30 enero 2007]. Disponible en <http://www.usccb.org/prolife/programs/rlp/mindling05spfinal.pdf>

¹⁶⁸ Frase tomada de: Dri, Rubén. 2000. Teología política de Santo Tomás. En: *La filosofía política clásica. De la Antigüedad al Renacimiento*, editado por A. Borón. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

¹⁶⁹ Fernández, Alfonso. 2002. Del suicidio. El Catoblepas. *Revista Crítica del Presente* (9).

¹⁷⁰ Liendro, Carlos. 2002. *El suicidio*, [consultado 30 enero 2007]. Disponible en: <http://www.barriodelcarmen.net/elmiron/?p=106> Al respecto es interesante la siguiente observación: “*las creencias religiosas, son un factor protector, especialmente en aquellos países en los que la religión católica es mayoritaria, está arraigada en la cultura popular y por lo tanto, se practica más.*” Vega-Piñero, Miguel y et. al. 2002. *El suicidio. Salud Global* (4). <http://www.grupoaulamedica.com/aula/saludmental0402.pdf>

3) *Suicidio anómico*: Se presenta cuando las normas sociales no son interiorizadas como propias por el individuo. Es un fenómeno propio de las épocas de crisis.

4) *Suicidio fatalista*: Fruto de una reglamentación excesiva que termina abatiendo a los individuos.

Finalmente, Freud desarrolla la teoría psicológica sobre el suicidio, según la cual existe una tendencia innata en el inconsciente hacia la agresión y la muerte. Freud establece que la dualidad de la naturaleza humana surge de dos instintos: *Eros* y *Thanatos*, donde *Eros* es el instinto de la vida, el amor y la sexualidad; en tanto que, *Thanatos* es el instinto de la muerte y de la agresión. El primero conduce hacia la reproducción de la especie, mientras que el segundo conduce hacia su propia destrucción; en consecuencia, el suicidio es fruto de la pulsión *Thanatos*.

Freud establece un estrecho vínculo entre la depresión y el suicidio; en ese sentido, sostiene que la depresión y el suicidio resultante derivan de un gran impulso agresivo contra un objeto interior, el cual era amado y ahora es odiado.

Con todo, hasta el presente en algunos países el intento fallido de suicidio continúa siendo un delito contra la vida que se castiga con cárcel, lo cual evidentemente atenta contra el tratamiento médico expedito que debe prestarse al enfermo.

Es importante considerar cómo se concibe el suicidio fuera del Cristianismo. Así por ejemplo, dentro del Islamismo el suicidio constituye un crimen contra *Allah*, el dador de la vida, por lo mismo el Corán censura severamente al suicida. Pero en materia de suicidio las excepciones siempre caben, es así como para algunos grupos fundamentalistas islámicos el suicidio, en pleno siglo XXI, se constituye en una herramienta vital –un sacrificio voluntario como parte de la guerra santa– para intentar materializar los postulados de *Allah*. Al respecto, considérese la dualidad de criterios sobre los ejecutores de los conocidos ataques suicidas del 11 de septiembre del 2001: mártires para el fundamentalismo islámico, asesinos para Estados Unidos y sus incondicionales cristianos.

Por supuesto que los actos de inmolación no son exclusivos del fundamentalismo islámico, ya que están presentes en otros contextos, como durante la Segunda Guerra Mundial, cuando los “*banzai*” (cargas suicidas) y los “*kamikase*” (pilotos suicidas) ofrendan su vida por defender el Imperio Japonés.

Basándose en lo anterior se desprende que el suicidio puede entenderse desde dos ángulos: suicidio social o institucionalizado y el suicidio personal o individual:

1) *El suicidio institucionalizado*: Es el fruto de una imposición de carácter social, donde el suicida es inducido por el grupo a ofrendar su vida como símbolo de sumisión (v.gr., viudas y sirvientes) o estrategia de sobrevivencia del grupo (ancianos o enfermos dentro de las sociedades nómadas)

2) *El suicidio individual*: Responde a varias causas; puede constituirse en una vía de escape de la realidad, en un mecanismo de agresión hacia las personas contra las que se guarda algún resentimiento o ser el resultado de severos desórdenes mentales

En la actualidad el suicidio es considerado como un grave problema de salud pública prevenible, hasta el extremo de que desde el 2004 se ha designado el 10 de septiembre de cada año como Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Debido a las dimensiones del problema –más de un millón de suicidios por año–, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sugerido seis acciones básicas para disminuir las muertes por suicidio, a saber:

- 1) tratamiento de la enfermedad mental
- 2) control de la posesión de armas de fuego
- 3) destoxicación del gas doméstico y de los gases de vehículos de motor
- 4) control de la disponibilidad de las sustancias tóxicas
- 5) disminución de las noticias de carácter sensacionalista en los medios de comunicación masiva

A pesar de esta posición de la OMS a favor de la vida, también es importante considerar que en el presente, desde la perspectiva jurídica y de los derechos humanos, el suicidio es considerado un derecho. Un excelente ejemplo al respecto está dado por la profunda discusión en torno a la eutanasia, el derecho a la vida, la dignidad de los enfermos y la ética. Para efectos de este trabajo se entiende el suicidio en su versión clásica: acción de quitarse la vida de forma voluntaria, independientemente de si la muerte se da o no. La dimensión ética del suicidio no interesa aquí, mas sí interesa escudriñar en las circunstancias y las posibles motivaciones en que ocurren los hechos.

3. SUICIDAS EN CENTROAMÉRICA

*“Querida madre: tengo la pena de decirte que estoy muerta; ni el carnicero, ni los de la tienda me quieren fiar, lo que siento muchísimo querida madre. Yo sé que tu me perdonarás, así lo espero. Yo sé que mi querido Dios me ha de perdonar. También estuve en la ermita á rezar por todos ustedes y les mando un beso. Su amorosa hija, Luisa”.*¹⁷¹

El epígrafe anterior da fe de un drama socioeconómico y familiar desgarrador: un ser humano de 12 años de edad quitándose la vida por medio de una sobredosis de láudano, ante la impotencia de poder conseguir el sustento para su familia, compuesta por una madre viuda y tres hermanos pequeños. La prensa salvadoreña da cuenta del hecho con notable pesadumbre, presentándolo como un drama de la miseria; es decir, enfatizando las circunstancias materiales que conducen a tan fatal desenlace. El objetivo de este apartado, el más extenso del trabajo, es determinar cuántos suicidios reporta la prensa, quiénes y cuántos son los suicidas, y cuáles son las circunstancias que rodean el acto suicida.

Tabla N° 1:
Distribución de casos por año, sexo y resultado

Año	Frustrados		Consumados		Agónicos		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1905	0	0	1	1	0	0	2
1906	2	0	19	0	0	0	21
1907	7	0	14	0	0	0	21
1908	7	2	64	1	1	0	75
1913	6	3	32	6	2	0	49
1914	0	0	7	2	1	0	10
Totales	22	5	137	10	4	0	178

Fuente: Base de datos “Suicidio”.

¹ Una versión del presente trabajo se presentó en el Seminario “Estado, participación política e identidad nacional en Centroamérica, siglos XIX y XX”. Universidad de Costa Rica, 23-25 febrero de 1995.

La tabla N° 1 demuestra una letalidad elevada y, por tanto, la contundencia del método empleado para lograr la muerte. La letalidad es del 78.65%, los casos frustrados alcanzan el 20.22% y apenas en cuatro casos (2.24%) el sujeto queda oscilando entre la vida y la muerte.

La tabla N° 1 deja entrever muy claramente que el suicidio es la vía principal a la que recurren los varones, ya que corresponde al 91,57% de todos los casos reportados por la prensa. Igualmente, es notorio que la letalidad es mayor entre los hombres que entre las mujeres, ya que entre éstas la mortalidad es del 66.66%, en tanto que entre los hombres alcanza el 84%. La letalidad debe explicarse en función del método utilizado.

Actualmente la letalidad de los métodos empleados se puede organizar en dos categorías, a saber:

1) Métodos más letales y violentos:

- arma de fuego
- ahorcamiento
- ahogamiento por sumersión
- estrangulación
- precipitación desde altura

2) Métodos menos letales:

- ingestas venenosas

A continuación se procurará determinar la mortalidad de los métodos arriba apuntados para el período bajo estudio. Los métodos reportados son muy variados y de ello dan fe las siguientes tablas:

Tabla N° 2:
Distribución de medios químicos utilizados para suicidarse por sexo

MEDIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ácido fénico	4	0	4
Ácido muriático	1	0	1
Agua de cananga	0	1	1
Brebaje	1	0	1
Cianuro	2	0	2
Creosota	0	1	1
Estricnina	1	1	2
Láudano	1	1	2
Pastillas de sublimado corrosivo	4	3	7
Precipitado rojo de mercurio	1	0	1
Veneno	5	2	7
Totales	20	9	29

Fuente: Base de datos "Suicidio".

Los medios químicos son de una contundencia bastante elevada, como se verá más adelante; además, resultan bastante atractivos para las mujeres, ya que el 60% recurre a ellos.

Se ha recurrido a la versión *online* del Diccionario de la Real Academia Española de 1914 para comprender mejor los conceptos estipulados en la tabla en su debido contexto,¹⁷² es decir, procurando determinar cómo se definía a principios del siglo XX cada concepto.

Ácido fénico o fenol: “*cuerpo sólido que se extrae por destilación de los aceites de alquitrán. Se usa como antiséptico en medicina*”.¹⁷³ Para efectos suicidas se puede ingerir o inyectar, es altamente irritante. De las 29 personas que recurren a algún medio químico para acabar con su vida, cuatro hombres (16.29%) optan por el fenol. El nivel de mortalidad alcanza el 75%, ya que un sujeto –un joven de Sonsonate– confunde el recipiente de ácido fénico con el de aceite de castor y, en vez de obtener la muerte, obtiene una purga formidable.¹⁷⁴ ¿Qué media en este caso? ¿Analfabetismo? ¿Deseos de llamar la atención? ¿Simple equivocación?

Ácido muriático o clorhídrico: “*perteneciente o relativo a las combinaciones del cloro y el hidrógeno*”.¹⁷⁵ Corrosivo que al ser ingerido causa severas necrosis que generalmente conducen a la muerte. El único hombre que recurre a este medio –el hojalatero salvadoreño Bonifacio Funes– logra su propósito: muere.

Agua de cananga: “*obtenida de una planta olorosa de Siam, usada en perfumería*”.¹⁷⁶ La costarricense Elena González, residente en San José, es el único caso de suicidio consumado que recurre a este medio.

Brebaje: “*bebida compuesta de ingredientes desapacibles al paladar*”.¹⁷⁷ Este impreciso medio fue el ideal para que el Cónsul español Rafael G. Villalobos acabara con su vida en el Hotel Universal, ubicado en Santa Tecla, El Salvador.¹⁷⁸

Cianuro: “*combinación de cianógeno con un radical simple o compuesto*”.¹⁷⁹ Su ingesta es letal porque inhibe la capacidad de las células para utilizar el oxígeno. El cianuro es el responsable de la muerte de dos hombres: el nicaragüense César Montalbán y el salvadoreño Pablo Guerrero Valencia. La mezcla mortal de láudano y cianuro es la responsable de la muerte del salvadoreño Francisco Miguel.¹⁸⁰

Creosota: “*substancia líquida, oleaginosa, incolora, de sabor urente y cáustico. Se extrae del alquitrán, y se emplea en medicina para detener las hemorragias, para combatir la caries de la dentadura y para otros usos; y en economía doméstica para preservar de putrefacción las carnes*”.¹⁸¹ Al ser ingerida en altas cantidades, produce intoxicación y quemaduras internas. Una mujer residente en Rivas, Nicaragua, recurre a este medio para acabar con su existencia, pero es socorrida a tiempo. Se sospecha que se trata de un intento de suicidio.

¹⁷² La versión digitalizada del *Diccionario de la Real Academia Española* de 1914 se puede localizar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.rae.es/>

¹⁷³ Española, Real Academia. 1914. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. 14 ed. Madrid, España: Imprenta de los sucesores de Hernando, p. 472.

¹⁷⁴ “Los apuros de un suicida”. *Diario de El Salvador*, 13 de mayo de 1905, p. 1.

¹⁷⁵ Española, Real Academia, *Diccionario de la lengua...*, p. 242.

¹⁷⁶ Española, Real Academia 1925. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. 15 ed. Madrid, España: Imprenta de los sucesores de Hernando, p. 224. Este concepto no se incluye en la versión de 1914.

¹⁷⁷ Española, Real Academia. *Diccionario de la lengua...*, p. 160.

¹⁷⁸ “Agobiado por los reveses de la suerte recurrió al suicidio el Sr. Villalobos”. *Diario de El Salvador*, 27 de setiembre de 1913, p. 1.

¹⁷⁹ Española, Real Academia. *Diccionario de la lengua...*, p. 230.

¹⁸⁰ Confróntese con base de datos “Suicidio.”

¹⁸¹ Española, Real Academia. *Diccionario de la lengua...*, p. 293.

Estricnina: “*alcaloide que se extrae de determinados órganos de algunos vegetales, como la nuez vómica y el haba de San Ignacio, y es un veneno muy activo*”.¹⁸² Su consumo en altas dosis provoca la parálisis del centro respiratorio cerebral y consecuentemente la muerte. Por este medio acaban con su vida la nicaragüense Isolina Bermúdez y un salvadoreño de apellido Lozano.¹⁸³

Láudano: “*preparación compuesta de vino blanco, opio, azafrán y otras sustancias*”.¹⁸⁴ La sobredosis puede conducir a la muerte por depresión respiratoria. A este medio recurren Luisa Mendoza y Francisco Miguel, ella nicaragüense y el salvadoreño, para poner término a sus vidas.¹⁸⁵

Pastillas de sublimado corrosivo: “*substancia blanca, muy soluble en agua caliente, volátil y venenosa, usada en medicina sobre todo como desinfectante enérgico. Es combinación de dos equivalentes de cloro con uno de mercurio y se obtiene calcinando y sublimando cinabrio con sal común*”.¹⁸⁶ Su ingesta provoca daños irreversibles. Siete personas (24.13%) recurren a este medio, cuatro hombres y tres mujeres. Consuman su propósito dos hombres y dos mujeres. Un intento se frustra por la llegada de un amigo íntimo; se trata del caso de la costarricense Isabel Salinas. El salvadoreño Antonio Cea se arrepiente de la acción tomada, busca ayuda y termina en el hospital. Rafael Lizano Ramírez procesado en Limón, Costa Rica, por hurto y próximo a ser deportado al penal ubicado en la isla de San Lucas, ingresa al hospital de Limón en situación deplorable, opinando el médico que “*fallecerá*”;¹⁸⁷ se desconoce el desenlace.

Precipitado rojo de mercurio: “*bióxido de mercurio obtenido por la ebullición de este metal en contacto el aire, o por la descomposición del nitrato mediante el calor*”.¹⁸⁸ Su ingesta causa intoxicación y corroe el organismo. Los médicos salvan al nicaragüense Marcos Quesada de morir luego de ingerir este químico.

Veneno: “*cualquiera substancia que, introducida en el cuerpo o aplicada a él en poca cantidad, le ocasiona la muerte o graves trastornos*”.¹⁸⁹ Aunque impreciso, resulta, junto con las pastillas de sublimado corrosivo, uno de los medios a los que más se apela para lograr la muerte. Siete personas se “*envenenan*”, cinco hombres y dos mujeres, logrando su cometido dos hombres y dos mujeres y fallando en el intento tres varones.

¹⁸² Española, Real Academia. *Diccionario de la lengua...*, p. 453.

¹⁸³ Confróntese con base de datos “*Suicidio*.”

¹⁸⁴ Española, Real Academia. *Diccionario de la lengua...*, pp. 607-608.

¹⁸⁵ Confróntese con base de datos “*Suicidio*.”

¹⁸⁶ Española, Real Academia. *Diccionario de la lengua...*, p. 955.

¹⁸⁷ “*Suicidio en una cárcel*”. *Diario de El Salvador*, 15 de diciembre de 1913, p. 2.

¹⁸⁸ Española, Real Academia. *Diccionario de la lengua...*, p. 826.

¹⁸⁹ Española, Real Academia. *Diccionario de la lengua...*, p. 1035.

Tabla N° 3:
Distribución de medios varios para suicidarse por sexo

MEDIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ahorcamiento	2	3	5
Arma de fuego	69	1	70
Lanzarse a río	1	1	2
Lanzarse a vía férrea	2	0	2
Lanzarse al mar	0	1	1
Lanzarse de puente	2	0	2
Objeto punzocortante	9	1	10
Quemarse	1	0	1
Totales	86	7	93

Fuente: Base de datos “Suicidio”.

En el pasado, como en el presente, las armas de fuego constituyen el método favorito de los hombres para quitarse la vida. De los 178 casos de suicidio reportados, el 39.32% utiliza algún tipo de arma de fuego para un total de 70 casos, de los cuales sólo uno corresponde a una mujer: una educadora residente en Tocontín, Honduras que, sin causas conocidas, acaba con su vida en 1914.

De los 69 hombres que utilizan armas de fuego, 12 no logran consumir el acto. Juan Miguel Pinto, hondureño residente en Ocatepeque, luego de darse un disparo compromete seriamente su salud, hasta el extremo de que se sospecha que morirá. Los salvadoreños Perfecto Fuentes, Enrique Zelaya y Miguel Larrama ven frustradas sus intenciones, aunque logran lesionar sus cuerpos, por lo que quedan bajo vigilancia médica. El salvadoreño Ramón Arévalo, gracias a su mala puntería, sólo logra lesionarse la cabeza.

De los 57 hombres que fallecen por causa de las armas de fuego, uno —el empleado público salvadoreño Raúl Flamenco— parece haber quedado en estado de agonía, ya que “*tuvo tiempo de recibir los sacramentos*”.¹⁹⁰ En seis casos se reporta que la muerte fue instantánea; en el resto de casos se desconoce si hubo o no agonía. En algunas ocasiones la nota periodística brinda los pormenores del hecho, incluida la trayectoria de la bala: “*el joven cadete don Carlos D. Bulnes para realizar su desgraciado intento... hizo uso de un rifle calibre 7 milímetros con el cual se disparó un tiro. La bala penetró al nivel del quinto espacio intercostal izquierdo, saliendo por la espalda, cerca de la región escapular derecha. En su trayecto el proyectil atravesó el corazón y el pulmón izquierdo. La muerte fue inmediata*”.¹⁹¹

Otra vía de suicidio relativamente importante son los objetos punzocortantes, culpables de la muerte de 10 personas, 9 hombres y una mujer. La nicaragüense Erlinda Brenes en un ataque de celos toma un cuchillo de zapatería para acabar con su vida, más su amado José Cruz lo impide, recibiendo en su pecho “*dos heridas en forma de cruz*”.¹⁹²

La letalidad de los objetos punzocortantes es mucho menor, ya que de 10 casos solamente perecen tres y del otro caso, aunque la vida queda comprometida, se desconoce el desenlace. Obviamente el lugar escogido para herir el cuerpo es determinante: el artesano salvadoreño Claudio Dimas con una estocada certera al

¹⁹⁰ “Suicidio de un escribiente”. *Diario de El Salvador*, 23 de enero de 1906, p. 1.

¹⁹¹ “Epidemia de suicidios. La muerte de un cadete”. *Diario de El Salvador*, 30 de mayo de 1908.

¹⁹² “Correo de Nicaragua”. *Diario de El Salvador*, 14 de octubre de 1908, p. 4.

corazón, ejecutada con una filosa daga pequeña, acaba con su vida una tarde de sábado.¹⁹³ Sin embargo, la herida que se provoca el salvadoreño Ezequiel Marciano “*bajo la tetilla derecha*” no logra comprometer seriamente su vida, porque aunque “*se vio grave... anduvo de tan buena suerte que ya lo tenemos sano*”.¹⁹⁴ ¿Sería acaso sólo una forma de llamar la atención?

El ahorcamiento resulta una vía llamativa para cinco personas, dos hombres y tres mujeres, logrando todos su cometido. La muerte por inmersión no es tan popular, ya que sólo 3 personas optan por ella, dos mujeres y un hombre. Entre 1907 y 1908 el cauce del Río Grande es testigo de dos suicidios con un final diferente. Una tarde de domingo de 1907, Antonio Salgado, en estado de ebriedad, decide lanzarse al río desde el Cerro Moncada, apenas lesionándose la cabeza.¹⁹⁵ Sin embargo, el desenlace de la historia de Ramona Villacorta, acaecida un año más tarde, es totalmente diferente.

El 6 de agosto de 1908, cuentan los testigos, Ramona Villacorta de 19 años “*se embosó con el rebozo la cara y se lanzó al agua*”.¹⁹⁶ Sin embargo, las susodichas ignoran el hecho y no dan parte a la policía. El 19 del mismo mes unos carreteros observan cómo el cuerpo de la mujer es devorado por los zopilotes, pero tampoco lo comunican a la policía, optando por sepultarlo en una zanja. Un sujeto que observa a los carretoneros en acción es quien da parte a la policía. ¿Por qué tanto silencio en este caso? No se sabe, como tampoco se sabe con certeza quién era Ramona; sólo que deja una huérfana de tres años, lo que hace sospechar que se está en presencia de una madre soltera. Sería importante evaluar las relaciones de Ramona con su comunidad para buscar una explicación al porqué se oculta su acto, pero la evidencia conocida hasta el momento no permite entrar en esos intersticios.

La línea férrea constituye el lugar escogido por dos hombres para acabar con su vida, pero la suerte corrida por ambos es diferente. El jueves cinco de diciembre de 1907, el costarricense José Rojas Salazar decide esperar la muerte postrado sobre la línea férrea, pero es descubierto y castigado.¹⁹⁷ No obstante, un año antes –el viernes 20 de enero de 1906 a las 10 de la mañana–, el salvadoreño Felipe Molina es arrollado por el tren, con lo cual pone coto a “*las dolencias que lo desesperaban terriblemente*”.¹⁹⁸ ¿Depresión? ¿Enfermedad terminal? ¿Abandono familiar? Sólo se sabe que era un anciano de 87 años.

Prender fuego al propio cuerpo puede tener un desenlace fatal, principalmente si la asistencia no llega a tiempo o las quemaduras son en extremo graves. De la letalidad de este método da fe un turco que el martes 14 de enero de 1908 decide acabar con sus días en El Salvador. El supuesto móvil del grotesco hecho es el deseo de escapar de “*un espantoso dolor*”.¹⁹⁹

La precipitación al vacío –lanzarse desde un puente– no parece ser un método contundente, al menos para los dos hombres que lo probaron. La noche del lunes 11 de agosto de 1913, un habitante de Candelaria, El Salvador, se lanza en estado de ebriedad desde el puente sobre el arrenal de Candelaria, provocándose “*golpes de alguna gravedad*”.²⁰⁰ Una noche de lunes también, pero de enero de 1914, Francisco Zelaya –habitante de Tegucigalpa, Honduras– opta por arrojararse del “*puente principal*”, quedando en estado agónico.²⁰¹

¹⁹³ “El suicidio de ayer. Una puñalada en el corazón”. *Diario de El Salvador*, 05 de julio de 1907, p. 4.

¹⁹⁴ “Un hombre se causa una puñalada”. *Diario de El Salvador*, 30 de agosto de 1913, p. 3.

¹⁹⁵ “Honduras. Borracho que se arroja desde un cerro”. *Diario de El Salvador*, 03 de diciembre de 1907, p. 1.

¹⁹⁶ “Suicidio de una mujer en San Miguel. Se arrojó al Río Grande”. *Diario de El Salvador*, 28 de agosto de 1908, p. 4.

¹⁹⁷ “Costa Rica. Uno que quería ser aplastado por el tren”. *Diario de El Salvador*, 05 de diciembre de 1907, p. 1.

¹⁹⁸ “En Armenia. Un anciano de 87 años triturado por el tren”. *Diario de El Salvador*, 22 de enero de 1916, p. 1.

¹⁹⁹ “Novedades al través de la América Central”. *Diario de El Salvador*, 14 de enero de 1908, p. 4.

²⁰⁰ “Se arrojó de un puente”. *Diario de El Salvador*, 12 de agosto de 1913, p. 1.

²⁰¹ “Honduras. Joven que se arroja desde un puente”. *Diario de El Salvador*, 06 de enero de 1914, p. 3.

De lo expuesto hasta aquí se desprende que los medios o los métodos para cometer suicidio pueden ser naturales o artificiales. La determinación del medio a ser utilizado depende tanto de su disponibilidad como de su aceptación cultural. En cuanto a la aceptación cultural, se puede ejemplificar con un caso tomado de la India: el *sati*, milenaria tradición hindú, según la cual la viuda debía inmolarse en la pira fúnebre de su marido por honor. Aunque el *sati* es prohibido por las autoridades coloniales desde 1829, prohibición que rige en el presente, aún continúa practicándose.²⁰²

La información que se tiene es prolija en ejemplos sobre la relación entre disponibilidad del medio e intento de suicidio. Es sabido que la posesión de un arma de fuego multiplica el riesgo de cometer suicidio; por lo mismo no resulta extraño que el agente Domingo Fuentes decidiera el 7 de enero de 1908 acabar con sus días en el cuartel de Chalchuapa “*disparándose un tiro con el mismo revólver reglamentario que portaba*”.²⁰³

La facilidad para obtener medicamentos en las farmacias, así como la tentación de tomar la materia prima con que se fabrican los mismos por parte de quienes trabajan preparando o expendiendo medicamentos, se refleja claramente en la muestra. Cuando en 1913 se informa sobre la muerte del joven Gustavo Aldana a causa de la ingesta intencional de dos pastillas de sublimado, se enfatiza en que las mismas “*fueron vendidas en la botica Aguirre Castro sin necesidad de receta*”.²⁰⁴ En el mismo año, la Facultad de Medicina de Costa Rica llama la atención del público con respecto al abuso en la venta de medicamentos peligrosos.²⁰⁵

En 1908 en Ilobasco se reporta el deceso del joven Antonio Alas, consumado tras la ingesta de “*veneno*”. Es posible que la pócima la tomara del propio lugar de trabajo, ya que Alas se desempeñaba como “*dependiente de la botica de don José Monge*”.²⁰⁶ Sin embargo, pareciera que los productos farmacéuticos no seducen a todos los que diariamente entran en contacto en ellos como posible vía de evasión, ya que en 1908 el farmacéutico costarricense Martín Quiroz Silva prefiere degollarse. Del occiso informa la prensa “*fue noble, honrado y ejemplar caballero, pero profundamente neurasténico*”.²⁰⁷

Afirma Sergio Pérez: “*Las mujeres por lo general, prefieren los métodos que no les deformen su imagen, mientras los hombres eligen aquellos con los que no haya regreso*”.²⁰⁸ Por todo lo expuesto arriba, la afirmación es totalmente válida para el período estudiado.

Continuando con los métodos, es importante estudiar su impacto sobre el cuerpo; a continuación, se hace referencia a los métodos que afectan al cuerpo externamente, no a los químicos cuyo efecto es eminentemente interno.

²⁰² Mani, Lata. 2007. *Tradiciones en discordia: el debate sobre la sati en la India colonial*, [consultado 30 enero 2007]. Disponible en http://64.233.187.104/search?q=cache:tM1kaDRCQ8kJ:168.96.200.17/ar/libros/mexico/ceaa/pasados/mani.rtf+%22sati%22+%22suicidio%22+india&hl=es&lr=lang_es

²⁰³ “Un policial que se suicida. Se ignoran los motivos”. *Diario de El Salvador*, 08 de enero de 1908, p. 4

²⁰⁴ “Suicidio con dos pastillas de sublimado”. *Diario de El Salvador*, 17 de setiembre de 1913, p. 3.

²⁰⁵ “La Facultad Médica”. *Diario de El Salvador*, 15 de diciembre de 1913, p. 2.

²⁰⁶ “Los que se fugan de la vida”. *Diario de El Salvador*, 23 de marzo de 1908, p. 4.

²⁰⁷ Suicidio por degollación en Costa Rica”. *Diario de El Salvador*, 13 de noviembre de 1908, p. 4.

²⁰⁸ Pérez, Sergio. 2007. Glosario de términos suicidológicos. Psicología online. Disponible en http://64.233.187.104/search?q=cache:oe_fIMEjNXoJ:www.psicologia-online.com/ebooks/suicidio/glosario.shtml+%22factores+precipitantes%22+%2B%22conducta+suicida%22&hl=es&lr=lang_es

Tabla N° 4:

Distribución de partes del cuerpo heridas y medios utilizados* en los casos reportados

PARTE DEL CUERPO	ARMA DE FUEGO	OBJETO PUNZO CORTANTE	OTRO
Abdomen y antebrazo	0	1	0
Boca	8	0	0
Cabeza	9	0	1
Corazón	2	1	0
Esternón y costado izquierdo	0	0	1
Garganta	0	1	0
Glándula sublingual	1	0	0
Golpes varios	0	0	1
Herida leve (lugar desconocido)	1	0	0
Ingle	1	0	0
Pecho	3	0	0
Pulmón	1	0	0
Quinto espacio intercostal izquierdo	1	0	0
Siens	17	0	0
Tetilla derecha	0	1	0
Tetilla izquierda	3	1	0
Tórax	0	0	1

Fuente: Base de datos "Suicidio".

*Pueden darse combinaciones de partes afectadas en un mismo caso.

En el caso de las armas de fuego es palpable que el cerebro se torna en el principal blanco, al cual se intenta acceder colocando el arma en la cabeza y las siens. La boca es otra zona preferida para los que utilizan armas de fuego. A falta de descripciones elaboradas, cabe sospechar que en algunas ocasiones el objetivo podría ser el cerebro, pero no se cuenta con la evidencia sobre la dirección de los proyectiles. Los tiros o cortaduras dirigidos hacia la región izquierda superior del tronco posiblemente tiene por objetivo el corazón.

Es importante preguntarse por qué algunos hombres y algunas mujeres deciden acabar con sus vidas en el período que analizado. Para contestar esta pregunta las fuentes no siempre aportan los elementos suficientes, mas se tratará de hallar una respuesta a partir de la escasa evidencia disponible.

Tabla N° 5:
Distribución de los móviles según sexo

MÓVIL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Asesinato	1	0	1
Depresión	8	4	12
Económico	5	1	6
Enfermedad	1	0	1
Huida	1	0	1
Legal	3	0	3
Mental	1	0	1
Pasional	23	5	28
Protesta	1	0	1
Violencia doméstica	1	0	1
Totales	45	10	55

Fuente: Base de datos “Suicidio”.

Sin pretender caer en anacronismos y por la imposibilidad de hacer una autopsia psicológica²⁰⁹ del suicida, es importante buscar una explicación al suicidio; en otras palabras, es necesario buscar una respuesta a esta pregunta: ¿cuáles son los motivos que se esconden detrás de las conductas suicidas en el período en estudio? Para tal propósito es necesario remitirse a estudios que en la actualidad ensayan una explicación científica –psicológica o psiquiátrica– sobre el comportamiento suicida. Para tal efecto, se rescata la tipología causal propuesta por un grupo de psiquiatras españoles:²¹⁰

1) Trastornos afectivos: Los trastornos de ánimo están presentes en casi la mitad de los casos de suicidio, destacando dos en particular:

a-. Trastorno bipolar: Se caracteriza por “*períodos de excitabilidad (manía) que alternan con períodos de depresión. Dichas ‘fluctuaciones en el estado de ánimo’ entre manía y depresión pueden ser muy abruptas*”.²¹¹

b-. Depresión: Es un trastorno del estado de ánimo que se manifiesta como una sensación de tristeza o aflicción.

Para saber si algún porcentaje de nuestros suicidas sufrió el trastorno bipolar, se tendría que conocer sus expedientes clínicos, los cuales es muy posible que no existan. No obstante, la evidencia disponible ha permitido detectar doce posibles casos de depresión, ocho correspondientes a varones y cuatro a mujeres. En realidad, el sexo no constituye un buen parámetro para tratar de establecer las motivaciones del suicida; es decir, no es factible establecer causas principalmente femeninas o masculinas, aunque tres hombres se suicidan bajo los efectos del licor. La evidencia disponible es demasiado reducida para intentar establecer una tendencia.

²⁰⁹ Entiéndase la autopsia psicológica como la posibilidad de realizar un trabajo de campo, especialmente entrevistas con el círculo de personas inmediato al suicida para determinar las motivaciones así como las circunstancias en que se da el hecho.

²¹⁰ Vega-Piñero, Miguel y et. al. 2002. *El suicidio. Salud Global* (4). <http://www.grupoaulamedica.com/aula/saludmental0402.pdf>

²¹¹ Ruggles, Steven. Trastorno bipolar. *Enciclopedia médica en español 2005*. Disponible en <http://www.nlm.nih.gov/medline-plus/spanish/ency/article/000926.htm>

La enfermedad puede conducir a un estado depresivo. Parece que eso es lo que le sucede al salvadoreño Carlos Figueroa, quien, encontrándose en la fase terminal de la tuberculosis, decide acabar con su vida la tarde del martes 22 de enero de 1908.²¹²

2) Toxicomanías: Destaca el consumo de alcohol y de otras sustancias en la comisión del suicidio, independientemente de si existe adicción o no. Para efectos de este trabajo es importante la siguiente observación “*El riesgo de suicidio en los alcohólicos es especialmente alto en los 6 primeros meses tras una pérdida afectiva*”.²¹³

La observación apuntada es totalmente válida en el caso del carpintero salvadoreño Javier Quintero, quien la noche del jueves 8 de enero de 1914 se suicida tras un mes de borrachera. El occiso alegaba que “*veía a su madre, muerta hace algún tiempo, que le decía que solo viviría pocas horas*”.²¹⁴

La intoxicación etílica, aunada a los celos, supuestamente fomentados por terceros, conduce a un fatal desenlace: en 1908 un coronel salvadoreño apellidado Montoya asesina a su esposa; cuenta la nota periodística que “*el día que cometió el delito estuvo en el casino, tomando licor con tres amigos y después de almorzar en el ‘Hotel América’ estos amigos..., fueron los que le infundieron las sospechas de infidelidad de su esposa y... ebrio por el licor y los celos, se fue directamente á su casa y le disparó un tiro en la garganta que le dio muerte instantáneamente, y ya en el suelo le disparó dos tiros más. A continuación se disparó él uno en la sien, que solamente le produjo una lesión muy leve. La occisa era un dechado de virtudes y un modelo de esposa*”.²¹⁵

3) Esquizofrenia: Es una enfermedad que causa una deficiencia de la transmisión y de la adaptación de los impulsos nerviosos, conduciendo a un deterioro de la función cerebral. Resulta muy difícil determinar si algún suicida de la muestra era esquizofrénico.

4) Trastornos de personalidad: En asociación con la conducta suicida se destacan:

a-. La personalidad limítrofe (*borderline*), caracterizada por la inestabilidad en el humor originada en un comportamiento impulsivo e impredecible.

b-. La personalidad antisocial, caracterizada por un comportamiento crónico de manipulación, explotación o violación de los derechos de los demás y frecuentemente asociada a un comportamiento criminal. Se supone que los factores genéticos y el maltrato infantil podrían estar en su origen.²¹⁶ Quizás aquí cabría el caso del “*famoso criminal*” hondureño Pablo Escoto, que “*al encontrarse rodeado por una escolta que lo perseguía resolvió suicidarse para no caer vivo en poder de la autoridad*”.²¹⁷

c-. La personalidad narcisista, caracterizada por una sensación extrema de importancia y una preocupación exagerada de una persona por sí misma.²¹⁸

²¹² “Suicidio en Sonsonate. Se atribuye el hecho á una enfermedad cruel”. *Diario de El Salvador*, 23 de enero de 1908, p. 2.

²¹³ Vega-Piñero. *El suicidio...*

²¹⁴ “Un suicidio en Santa Ana. Dos puñaladas después de un mes de embriaguez”. *Diario de El Salvador*, 09 de enero de 1914, p. 3.

²¹⁵ “La tragedia sangrienta de Ahuchapán. Efectos deol licor y de la calumnia”. *Diario de El Salvador*, 23 de diciembre de 1908, p. 1.

²¹⁶ SA. 2007. Trastorno de personalidad antisocial. *Enciclopedia médica en español* [consultado enero 2007]. Disponible en http://64.233.187.104/search?q=cache:x76io7J_rAcJ:www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000921.htm+%22personalidad+antisocial%22&hl=es

²¹⁷ “Suicidio de un bandido en Honduras”. *Diario de El Salvador*, 23 de abril de 1908, p. 4.

²¹⁸ Ruggles, Steven. Trastornos de la personalidad. *Manual Merck de información médica para el hogar 2005*, Disponible en http://64.233.187.104/search?q=cache:IoCOlhT5j1YJ:www.msd.es/publicaciones/mmerck_hogar/seccion_07/seccion_07_089.html+%22personalidad+narcisista%22+suicidio&hl=es&lr=lang_es

d- La personalidad histriónica, asociada con patrones de conducta histéricos e hipocondríacos, se caracteriza por un patrón excesivo de expresión emocional y búsqueda de atención, incluyendo una extrema necesidad de aprobación y una actitud de seducción impropia.

e- La personalidad dependiente, una condición crónica que comporta una confianza desmedida en los demás para satisfacer las necesidades físicas y emocionales.

Posiblemente un importante porcentaje de los 178 casos levantados haya tenido problemas de personalidad, pero determinarlo es imposible con la evidencia existente.

5) Trastornos de la conducta alimentaria: Entre los que se destacan la bulimia y la anorexia; empero, estos desórdenes no compaginan con nuestro objeto de estudio o al menos con la evidencia que poseída.

Los autores advierten que las personas con problemas psiquiátricos que a su vez tienen problemas de consumo de alcohol o trastornos afectivos están en mayor riesgo de caer en conductas suicidas; así, por ejemplo, quienes cometen suicidio en estado depresivo es porque han alcanzado un nivel psicótico. Descartan la existencia de una “*personalidad suicida*”, pero advierten la existencia de una serie de características “*de personalidad que se asocian a la conducta suicida, como son la baja tolerancia a la frustración, impaciencia, intranquilidad, suspicacia, ansiedad elevada, tensión, etc. y ciertos sentimientos como la desesperanza, sensación de inutilidad, vergüenza, culpa, dependencia, etc.*”.²¹⁹

Múltiples casos resultan útiles para ejemplificar las características arriba citadas, pero se hará referencia sólo a tres. El sentimiento de culpa es muy claro en el suicidio del salvadoreño Octaviano Peña, quien “*por matar á un perro con un revólver, dio muerte á su madre doña Jesús Barrera. El joven Peña al ver á su madre muerta, se suicidó*”.²²⁰

Es la sensación de inutilidad, tristeza y ansiedad la que induce a la costarricense Isolina Cascante a un fallido suicidio en 1913. Sus familiares explican que Isolina “*padece de neurastenia hace algún tiempo y con frecuencia le dan ataques terribles de aquella temible enfermedad*”.²²¹

La baja tolerancia a las situaciones de frustración posiblemente es la causa principal que conduce a Rafael González Villalobos, cónsul de España en El Salvador, a acabar con su vida en 1913. Según la nota periodística, González toma tan drástica decisión “*agobiado por sufrimientos inenarrable ocasionados por reveses de suerte...había decidido matarse porque legalmente había sido arruinado*”.²²²

Otros factores causales de las tendencias suicidas son:

1) Herencia genética: Se han identificado familias en las que se han presentado varios casos de suicidio. Cabe preguntarse si en realidad será una cuestión genética o un comportamiento aprendido.

En El Salvador, en 1908, se reportan un par de casos que calzan perfectamente con esta supuesta herencia genética. El 22 de junio se suicida, por causas desconocidas, el joven Pablo Guerrero Valencia, “*hijo ilegítimo de doña Cruz Guerrero de esta ciudad, y su padre fue el Coronel Pablo Valencia, quien murió*

²¹⁹ Ruggles, Steven. Trastorno bipolar. *Enciclopedia médica en español 2005*. Disponible en <http://www.nlm.nih.gov/medline-plus/spanish/ency/article/000926.htm>

²²⁰ “Suceso trágico. Un joven mató a su madre casualmente”. *Diario de El Salvador*, 11 de junio de 1906, p. 1.

²²¹ “Joven que intentó suicidarse” *Diario de El Salvador*, 23 de octubre de 1913, p. 3.

²²² “Agobiado por los reveses de la suerte recurrió al suicidio el Sr. Villalobos”. *Diario de El Salvador*, 27 de setiembre de 1913, p. 1.

suicidio también como su hijo".²²³ A raíz del suicidio de Tomás M. Quiñones, la prensa recuerda "*la trágica muerte de su hermano Jorge, quien... en la estación del ferrocarril, se arrojó sobre la vía férrea pereciendo al pasar sobre él la locomotora*".²²⁴

2) Factores biológicos: Principalmente los bajos niveles de serotonina y de colesterol²²⁵ y los cambios hormonales propios del ciclo menstrual,²²⁶ muy difíciles de detectar en este estudio.

También se han detectado factores precipitantes del suicidio, entre ellos:

1) Trastornos físicos reales o delirantes: El siguiente caso ilustra muy bien esta causa: en 1913 una mujer salvadoreña decide arrojarse al mar en aguas territoriales panameñas, en el viaje de regreso a su país, luego de haber perdido las piernas en un accidente ferroviario sufrido en París.²²⁷

2) Problemas cotidianos: Interpersonales, laborales, separaciones, pérdidas, económicos, sexuales, hostilidad hacia la propia imagen, frustraciones académicas o profesionales, etc. Los problemas laborales y personales parecen mediar en el suicidio del salvadoreño Francisco Pérez, dependiente de la casa de empeño El Montepío, quien "*según informes... había malversado fondos de la casa en donde trabajaba y no pudiendo cubrir su crédito, recurrió al medio desesperante del suicidio*".²²⁸

3) Problemática inherente a la vejez: Aislamiento social, enfermedad, jubilación, duelo, y acceso restringido a los servicios sociales. Aquí calza el caso de Felipe Molina, persona de 87 años, que ya hemos citado líneas arriba

En suma, el suicidio responde a múltiples causas: biológicas, psicológicas, sociales, psiquiátricas, existenciales, situacionales, etc. En la tabla 5 se trató de organizar las causas a partir de lo estipulado por la fuente, sin seguir un modelo explicativo en particular, llegando a conclusiones interesantes.

El suicidio pasional representa las mitad de los casos (50.9%) en los que se conoce el móvil del hecho. A esta vía apelan 23 hombres y 5 mujeres. En 1907 el agente de policía Abraham M. de León decide acabar con sus días de un certero balazo en la "*tetilla izquierda*", según explica en una carta, "*desesperado de no obtener correspondencia de la mujer á quien pretendía*".²²⁹ Una decepción amorosa es la culpable de la muerte por ahorcamiento de la costarricense Irene Rojas en 1913. Según la nota periodística, hacía pocos meses Irene había formalizado un noviazgo nacido en la infancia con José Luis Quesada, mas éste decidió romper el pacto y desposar a una hermana de Irene. Ante esta situación, Irene decide "*el mismo día y a la misma hora que el matrimonio se verificaba... [ahorcarse] en un árbol del solar de su casa*". En una nota explícitamente escrita para José Luis, Irene indicaba: "*Recibe mi cadáver como regalo de bodas*".²³⁰

El segundo motivo de suicidio son los problemas de depresión a los que ya se ha hecho referencia arriba. Los problemas económicos ocupan un tercer lugar con seis casos (10.9%), afectando principalmente a los varones, ya que sólo una mujer apela a este justificante. La mujer es Luisa Mendoza, cuyo caso ya ha

²²³ "El suicidio de hoy. Cruelles atavismos". *Diario de El Salvador*, 22 de junio de 1908, p. 1.

²²⁴ "Suicidio que recuerda otro hecho trágico". *Diario de El Salvador*, 26 de diciembre de 1908, p. 4.

²²⁵ Suárez, IE y et al. 2005. *Depresión y riesgo de suicidio: posibles indicadores bioquímicos en pacientes psiquiátricos con intento de suicidio en el suroeste de México*. Uciencia, 21, (41).

²²⁶ Baca-García, Enrique y et. al. 2000. The Relationship Between Menstrual Cycle Phases and Suicide Attempts. *Psychosomatic Medicine* (62). pp. 50-60.

²²⁷ "Triste fin de mujer salvadoreña". *Diario de El Salvador*, 10 de noviembre de 1913, p. 1.

²²⁸ "El suicidio último. Intoxicación por láudano". *Diario de El Salvador*, 19 de junio de 1908, p. 1.

²²⁹ "La muerte del agente León. Confirmase que fue suicidio". *Diario de El Salvador*, 22 de noviembre de 1907, p. 1.

²³⁰ "Costa Rica. Un amor que terminó en la horca". *Diario de El Salvador*, 15 de octubre de 1913, p. 2.

sido mencionado al inicio de este apartado. Luisa se suicida a los 12 años de edad en el seno de una familia encabezada por una mujer viuda, donde a ella –como hija mayor– le corresponde el cuidado de sus tres hermanos menores.

En 1913 el comerciante francés Alexis Segand, residente en Costa Rica, se suicida debido a “*un fracaso comercial...dejando una pobre viuda inconsolable, tanto por la trágica resolución de su marido como por la carencia de recursos*”.²³¹

Según Sergio Pérez, el suicidio no constituye un acto espontáneo, sino que es fruto de un proceso, del llamado proceso suicida, por medio del cual el individuo monta su plan suicida.²³² Al observar la tabla 6 se comprueba la veracidad del argumento de este psiquiatra cubano.

Tabla N° 6:
Estado en que se comete el suicidio según sexo

ESTADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Embriaguez	8	0	8
Locura	1	0	1
Neurastenia ²³³	1	1	2
Reo	1	0	1
Totales	11	1	12

Fuente: Base de datos “*Suicidio*”.

Por lo que ya se ha dicho, resulta claro que los problemas con el alcohol y los problemas de tipo psiquiátrico pueden conducir al suicidio. Once personas de la muestra construida tuvieron los problemas señalados y es posible que hayan madurado la posibilidad de suicidarse por largo tiempo. En cuanto al reo que intenta suicidarse, el salvadoreño Rafael Anzora, posiblemente había estado estudiando la posibilidad de hacerlo, ya que realiza el intento cuando su custodio se dirige al “*escusado*” y coloca el revólver sobre una tarima, comportamiento que Anzora posiblemente conocía de antemano.²³⁴

En los casos en los que media homicidio y suicidio podría haber la premeditación. Hay registrados 8 casos en los que 8 hombres matan a 8 mujeres. De estos casos, hay 6 que tienen una clara motivación pasional. Existe otro caso, ya citado líneas arriba, donde un hijo se suicida luego de matar accidentalmente a su madre. Finalmente, aparece un caso donde tanto víctima como victimario son hombres, mas no se especifica cuál es el móvil del hecho.

Es principalmente en los casos pasionales donde se sospecha la existencia de actuación deliberada. En 1913 el salvadoreño Jacinto Romero, casado, asesina con arma de fuego a la joven de 18 años Mercedes de Arrazola, soltera pero comprometida, ya que ella no le correspondía. Ante el rechazo de la víctima, es posible que Romero viniera planeando el hecho, puesto que el día del desenlace fatal le dijo a la víctima: “*Tengo ganas de matarte y de matarme yo también*”.²³⁵

²³¹ “Suicidio de un francés”. *Diario de El Salvador*, 19 de diciembre de 1913, p. 2.

²³² Pérez, *Glosario de términos suicidológicos*...

²³³ El Diccionario de la Real Academia de 1914 brinda la siguiente definición de neurastenia: “enfermedad producida por debilidad del sistema nervioso, y que se manifiesta con muy diversos síntomas.” Española, Real Academia, Diccionario de la lengua..., p. 712. El concepto hoy ha caído en desuso.

²³⁴ “Intento de suicidio”. *Diario de El Salvador*, 02 de setiembre de 1907, p. 1.

²³⁵ Una joven acribillada a balazos”. *Diario de El Salvador*, 01 de octubre de 1913, p. 1.

Tabla N° 7:

Homicidios seguidos de suicidios según sexo del ofensor* y de la víctima

SEXO	OFENSORES	VÍCTIMAS
Hombres	10	1
Mujeres	0	9

Fuente: base de datos "Suicidio".

*Entiéndase por ofensor al que tras cometer homicidio se suicida.

Tabla N° 8:

Distribución de lugares utilizados para cometer los suicidios según sexo

LUGAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cafetal	1	0	1
Calle / vía pública	6	0	6
Cantina / estanco	2	0	2
Cárcel / presidio	2	0	2
Casa habitación	8	2	10
Casa padres	0	1	1
Casa particular	6	0	6
Casa préstamos	1	0	1
Central de policía	1	0	1
Cuartel / fuerte	9	0	9
Escuela Politécnica	1	0	1
Finca / hacienda	3	0	3
Hotel / mesón	2	0	2
Iglesia	1	0	1
Loma	1	0	1
Lote baldío	1	0	1
Mar	0	1	1
Mercado	1	0	1
Oficina correos	1	0	1
Puente	2	0	2
Rastro	1	0	1
Retretes públicos	1	0	1
Río	0	1	1
Vía férrea	1	0	1
Totales	52	5	57

Fuente: Base de datos "Suicidio".

En este punto lo que se pretende es determinar las circunstancias suicidas, es decir, las peculiaridades propias del acto suicida: lugar donde se verifica el acto (familiar, no familiar, remoto, cercano), posibilidad de ser descubierto (elevada, incierta, improbable, probable, accidental), accesibilidad para el rescate (pedir ayuda, dejar notas u otros indicios que faciliten ser encontrado, o por el contrario, tomar las precauciones necesarias para no ser descubierto), tiempo necesario para ser descubierto, probabilidad de recibir atención médica, etc.²³⁶

Basándose en la información aportada por la tabla N° 8, se descubre que pocos suicidios, diez en total de una muestra de 57, se llevan a cabo en lugares desolados o con poca afluencia de público, tales como cafetales, fincas, haciendas, lomas, lotes baldíos, mar, puentes y ríos.

No obstante, la mayoría de los suicidios se efectúa en lugares donde es esperable la presencia de otras personas, que aparte de ser testigos también pueden prestar asistencia. Seis hechos se dan en plena vía pública. Los sitios donde se despachan bienes y servicios (cantinas, hoteles, mercado, oficina de correos, casa de préstamos y retretes públicos) reportan 8 casos. Las casas, ya sea la propia o de algún conocido, parecen ser el lugar favorito para quitarse la vida. Diecisiete suicidios se realizan en alguna casa, de ellos 10 se cometen en la propia casa de habitación. Los sitios donde la presencia de armas y vigilancia son constantes (cárcel, central de policía, cuartel y escuela politécnica) reportan 13 suicidios.

Tabla N° 9:
Distribución horaria de los casos

TIEMPO	*CASOS
Madrugada	3
Mañana	14
Tarde	24
Noche	16
Desconocido	121
Total	178
<p>*Los tiempos se han determinado de dos formas: a- Considerando la información horaria estipulada en los artículos, organizándola de la siguiente manera: -madrugada 0-5:59 a.m. -mañana 6:00-11:59 a.m. -tarde 12:00-5:59 p.m. -noche 6:00-11:59 p.m. b- Respetando los períodos especificados en los artículos (mañana, tarde y noche)</p>	

Fuente: Base de datos “Suicidio”.

La hora en la que se verifica el suicidio puede tener alguna incidencia en la presencia de testigos o la prestación de ayuda; por lo mismo los que se suicidan en la noche o la madrugada podrían contar con mejores condiciones para consumar su acto que los que lo realizan de día. Es notorio que la mayoría de los casos en los que se conoce la hora se verificaron de día (mañana o tarde). La escogencia de sitios con afluencia de

²³⁶ Pérez, *Glosario de términos suicidológicos...*

público y horas del día donde la gente está en plena actividad parecieran indicar un deseo del suicida por no pasar desapercibido. Quizás esa fue la intención del gendarme salvadoreño Adrián Roquena, quien la tarde del 12 de enero de 1913 se pega un tiro “*ante un numeroso público,*” acto que es censurado de la siguiente forma: “*Maldita la gracia que nos hizo el tal gendarme con tan peregrina ocurrencia*”.²³⁷

Dejar una carta explicando los motivos por los que se ha decidido cometer el suicidio demuestra que la persona realmente estaba decidida a suicidarse. No obstante, los motivos expuestos en la carta no reflejan necesariamente las circunstancias reales que condujeron al suicidio. El significado que el suicida da a su acto tiene por meta explicar para qué lo hizo, pero no por qué lo hizo. Como bien expone Sergio Pérez en el para qué caben muchas explicaciones: “*para morir, para reclamar atención, para pedir ayuda, para agradecer a otros, para reunirse con seres queridos fallecidos, para mostrarles a otros cuan grandes son los problemas, para evitar enfrentarse a situaciones conflictivas, etc*”.²³⁸ La misma observación es válida con respecto a las explicaciones brindadas por familiares, amigos o testigos presenciales, quienes difícilmente podrán dar cuenta de la causa del hecho acaecido.

Solamente 8 suicidas, 7 hombres y una mujer, deciden dejar constancia por escrito de los distintos para qué de su intento desesperado por dejar de existir. Por supuesto, el nivel de escolaridad de los suicidas es un factor que no puede dejar de tomarse en cuenta, pero no se cuenta con mayor evidencia al respecto, excepto las notas atribuidas por la prensa a los suicidas. ¿Qué dicen esas notas y a quién se dirigen?

Generalmente las cartas se dirigen a familiares muy cercanos (especialmente a la esposa y a la madre) y amigos. Rafael G. Villalobos, cónsul español suicidado en Santa Tecla, El Salvador, parece quiso dejar clara constancia de los factores que supuestamente le indujeron a buscar la muerte; por lo mismo deja varias cartas: “*una para su adorada esposa, otra para el señor Spottorno, Encargado de Negocios de España, otra para Mr. Gilpin y otra para los Jueces de Policía y Criminal de Santa Tecla. También escribió otra para una persona particular, revelándole las causas que los impulsaban a tan extrema determinación*”.²³⁹

Al preguntarse por la posible concentración de los suicidios en algún día particular de la semana o quizás los fines de semana, se ha detectado una distribución bastante homogénea por día, con una ligera reducción durante los sábados y los domingos y un discreto incremento los martes.

Tabla N° 10:
Distribución de casos por día

DÍA	CASOS
Domingo	20
Lunes	22
Martes	33
Miércoles	23
Jueves	26
Viernes	23
Sábado	14
Desconocido	17
Total	178

Fuente: Base de datos “Suicidio”.

²³⁷ “Un gendarme de mal gusto”. *Diario de El Salvador*, 14 de enero de 1913, p. 3.

²³⁸ Pérez, *Glosario de términos suicidológicos...*

²³⁹ “Agobiado por los reveses de la suerte recurrió al suicidio el Sr. Villalobos”. *Diario de El Salvador*, 27 de setiembre de 1913, p. 1.

Tabla N° 11:
Distribución de casos por sexo y estado civil

SEXO	SOLTERO	CASADO	DESCONOCIDO	TOTAL
Hombres	14	7	140	161
Mujeres	5	0	12	17
Totales	19	7	152	178

Fuente: Base de datos "Suicidio".

Es tiempo de preguntarse quiénes son los suicidas. Ya se sabe que se esta en presencia de 15 mujeres y 163 hombres suicidas. La desproporción en materia de sexos tiene una explicación lógica: históricamente las mujeres se han suicidado menos que los hombres por razones de género, que se traducen en un nivel de exigencia social diferenciado sobre unos y otras: hombres exitosos, mujeres sumisas y dependientes. Dada esa relación desigual, es factible que el hombre que no logre acoplarse a las exigencias de su medio opte por ponerle término a su vida.

Basándose en un estudio contemporáneo, tener pareja es positivo para la salud, mas perderla incrementa el riesgo de contraer diversas enfermedades, así como el peligro de cometer suicidio; no obstante, lo último afecta más a los hombres. Lo anterior se afirma basándose en el supuesto que la vida en pareja otorga mayor estabilidad social y emocional.²⁴⁰ La escasa evidencia reflejada en la tabla N° 11 conduce a una conclusión similar: son las personas solteras las que más se suicidan, principalmente los varones. Sin embargo, las mujeres casadas no reportan intento de suicidio, en tanto que los hombres casados, pero con problemas de pareja, se ven involucrados en 5 líos pasionales. Esto último pareciera estar relacionado con la presión cultural existente en diversas sociedades occidentales para lograr mantener un matrimonio feliz.

Lamentablemente no se tiene noticia sobre el oficio de todos los suicidas; apenas sí se tiene noción sobre la ocupación de 63 hombres y 3 mujeres. De las mujeres se sabe que una se dedicaba a los oficios domésticos y las otras dos a la docencia. La primera era Luisa Mendoza, joven soltera de 12 años ya mencionada, y de las otras dos se desconoce el estado civil así como la causa del suicidio.

En el caso de los hombres la evidencia es contundente, pues son las personas que han sido entrenadas para matar y que forman parte de instituciones fuertemente integradas las que más se suicidan: 20 militares y 12 policías. Entonces, ¿será la falta de individualidad, sobre todo en el caso de los militares, la principal causa del suicidio o acaso será que el exceso de normas termina aplastando a estos individuos? Con respecto al resto de hombres, no se sabría qué decir; representan oficios muy variados, pero sin concentración en ninguna actividad en especial.

El suicidio no es privativo de una edad en particular, empero aquí se nota una tendencia hacia la concentración de la mayor cantidad de casos entre los 12 y los 30 años, o sea, entre lo que hoy se llama adolescencia y juventud. Este período es vital en la vida de todo ser humano porque se busca pareja y se procrean hijos, se inicia el consumo de drogas (alcohol, láudano, etc.), se incrementan los causantes sociales del stress²⁴¹ y enfermedades como la esquizofrenia empiezan a manifestarse. Consideramos que son los dos últimos factores los que tienen mayor peso en el suicidio.

²⁴⁰ Kposowa, Augustine. 2000. Marital status and suicide in the National Longitudinal Mortality Study. *Journal of Epidemiology and Community Health* (54), pp. 254-261.

²⁴¹ Los estresores sociales derivan de la interacción con otras personas o grupos y se manifiestan como problemas económicos y laborales, problemas familiares, problemas con otras personas, etc.

Tabla N° 12:
Distribución de casos por ocupación y sexo

OCUPACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Agente de Policía	3	0	3
Agricultor	1	0	1
Albañil.....	1	0	1
Alcalde de Juticalpa	1	0	1
Artesano	1	0	1
Artillero.....	1	0	1
Asistente de Coronel	1	0	1
Bachiller.....	1	0	1
Barbero.....	1	0	1
Cadete	1	0	1
Carpintero	1	0	1
Comerciante	3	0	3
Cónsul de España	1	0	1
Coronel.....	4	0	4
Dependiente de botica.....	1	0	1
Desconocido.....	98	14	112
Destazador.....	1	0	1
Detective	1	0	1
Director de escuela.....	1	0	1
Director de teatro.....	1	0	1
Empleado de casa de empeño <i>El Monte Pío</i>	1	0	1
Empleado en el Registro de la Propiedad.....	1	0	1
Empleado sub-depósito de correo	1	0	1
Escribiente de la Alcaldía.....	1	0	1
Estudiante.....	2	0	2
Famoso criminal.....	1	0	1
Farmacéutico.....	1	0	1
Gendarme del cuerpo de policía.....	1	0	1
General.....	1	0	1
Hojalatero.....	1	0	1
Ingeniero y Coronel.....	1	0	1
Inspector de líneas telegráficas	1	0	1
Inspector de policía	2	0	2
Maestra.....	0	1	1
Médico	1	0	1
Mendigo.....	1	0	1
Militar (dragón cuartel de caballería).....	1	0	1
Mínero.....	1	0	1
Músico.....	1	0	1
Oficial militar	2	0	2
Oficios domésticos.....	0	1	1
Pequeño agricultor	1	0	1
Piloto de vapor de guerra	1	0	1
Policía	5	0	5
Profesora escuela de niñas.....	0	1	1
Sargento, carpintero	1	0	1
Secretario de Gobernación y Comandancia	1	0	1
Soldado	3	0	3
Soldado obrero	1	0	1
Subteniente de penitenciaría	1	0	1
Teniente.....	1	0	1
Totales	161	17	178

Fuente: Base de datos "Suicidio".

Tabla N° 13:
Distribución de las ocupaciones por categoría y sexo

CATEGORÍA OCUPACIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Agricultura	2	0	2
Artesanía	6	0	6
Artista	1	0	1
Comercio	3	0	3
Desconocido	98	14	112
Diplomacia	1	0	1
Docencia	1	2	3
Domésticos	0	1	1
Empleado	4	0	4
Empleado público	3	0	3
Estudiante	2	0	2
Funcionario judicial	1	0	1
Indigente	1	0	1
Militar	20	0	20
Obrero	1	0	1
Otro	3	0	3
Policía	12	0	12
Salud	2	0	2
Totales	161	17	178

Fuente: Base de datos "Suicidio".

Tabla N° 14:
Distribución de casos por edad declarada y sexo

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
12	0	1	1
14	1	0	1
15	2	1	3
17	0	1	1
18	2	0	2
19	2	1	3
20	1	0	1
21	1	0	1
22	2	0	2
28	1	0	1
46	1	0	1
87	1	0	1
Totales	14	4	18

Fuente: Base de datos "Suicidio".

Tabla N° 15:
Distribución de casos por edad aproximada

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Joven	38	3	41
Jovencito	2	0	2
Muchacha	0	1	1
Muchacho	1	0	1
Totales	41	4	45

Fuente: Base de datos "Suicidio".

La tabla N° 16 no deja entrever una correlación contundente entre suicidio y ámbito rural/urbano; en otras palabras, pareciera que la incidencia suicida no está claramente influenciada por el entorno geográfico en el que se desenvuelven los sujetos. La prevalencia de casos en El Salvador es circunstancial y está determinada por la fuente empleada: *El Diario de El Salvador*, el cual evidentemente brinda mayor cobertura y énfasis a los suicidios locales. Entre Honduras y Nicaragua hay una notoria paridad en el número de casos, mientras que de la populosa Guatemala apenas si se tiene información. No es posible que en Guatemala se dieran menos casos, simplemente es atribuible la falta de representación en la muestra a un problema de cobertura periodística. El único caso reportado para Panamá no tiene mayor validez estadística, ya que este país no fue considerado en el momento de recabar la información, porque esencialmente se trabajó con el concepto Centroamérica histórica.

Tabla N° 16:
Distribución de casos por país y población

COSTA RICA (LOCALIDAD)	CASOS	EL SALVADOR (LOCALIDAD)	CASOS	GUATEMALA (LOCALIDAD)	CASOS	HONDURAS (LOCALIDAD)	CASOS	NICARAGUA (LOCALIDAD)	CASOS	PANAMÁ (LOCALIDAD)	CASOS
Alajuela	2	Ahuachapán	3	Guatemala	1	Comayagua	1	Corinto	2	Desconocido	1
Barba	2	Armenia	2	Quezaltenango	2	Danu	1	Diriamba	1		
Cañas Dulces	1	Barrio de Concepción	1	Desconocido	2	Juticalpa	1	Frontera de Honduras	1		
Esparta	1	Barrio del Calvario	1			La Quebradita	1	Granada	6		
Heredia	1	Candelaria	2			Marcala	2	Guapinolapa	1		
Limón	2	Chalatenango	2			Mineral de San Jacinto	1	Jimotope	1		
San José	8	Chalchuapa	4			Ocotepeque	1	León	1		
Desconocido	4	Chinameca	1			Omoa	1	Managua	11		
		Cojutepeque	3			Puerto?	1	Masatepe	1		
		El Triunfo	1			San Francisco	1	Masaya	2		
		Guazapa	1			San Juancito	3	Matagalpa	1		
		Ilobasco	1			San Pedro Sula	2	Rivas	2		
		Juayua	1			Tegucigalpa	13	San Carlos	1		
		Cujuapa	1			Tocontín	2	Segovia	2		
		La Unión	2			Yoro	2	Desconocido	2		
		Opico	2								
		Hocicala	1								
		San Bartola	1								
		San Miguel	5								
		San Pedro Pustla	1								
		San Salvador	14								
		San Sebastián	1								
		Santa Ana	5								
		Santa Cruz Michapa	1								
		Santa Tecla	2								
		Santiago de María	1								
		Sonsonate	3								
		Suchitoto	1								
		Tapias	1								
		Tepecoyo	2								
		Tonocatepeque	1								
		Usulután	2								
		Zacatecoluca	4								
		Zaragoza	1								
		Desconocido	9								
Total 178	21		83		5		33		35		1

Fuente: Base de datos "Suicidio".



Fotografía: *Parada Militar un 12 de octubre, San José, Costa Rica, (Sin año).*

Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=716712&page=2>

4. A MODO DE CIERRE

Actualmente el suicidio es concebido como una condición patológica, una enfermedad; sin embargo, su biologización o medicalización poco han servido para determinar las causas reales por las que un ser humano decide acabar con su vida. Este trabajo no ha consistido en una valoración sobre el suicidio como fenómeno social, es decir, no ha estado interesado en abordar la dimensión ética y moral del suicidio, por tanto, no se ha querido sumar más confusión a la ya existente.

No obstante, en un trabajo futuro se podría hacer un estudio sobre la forma en que la sociedad concibe, en un determinado tiempo y espacio, el suicidio. Eso implica ir mucho más allá de la fuente periodística, que ha sido la base de este trabajo, para estudiar, por ejemplo, la legislación, la literatura, el discurso religioso, entre otros. Igualmente sería importante revisar los archivos tanto históricos como psiquiátricos para tratar de detectar los posibles expedientes que se hubiesen abierto en cada caso.

En investigaciones futuras también sería importante considerar la incidencia del suicidio en los índices de salud pública, para lo cual sería necesario ligar este fenómeno con el desarrollo de las ciencias médicas. Asimismo, debe considerarse que la diferenciación campo/ciudad requiere un abordaje mucho más profundo. Finalmente, es necesario ubicar padrones, listas o censos para lograr un perfil socio-económico más acabado de cada sujeto.

Capítulo V

DROGAS Y EL IMAGINARIO COLECTIVO ENTRE 1949 Y 1973 EN COSTA RICA



Ana Ordoñez Sequeira

Fotografía: *Cárcel de la ciudad de San José, cerca del Hospital San Juan de Dios aproximadamente 1900.*
Fuente: Colección Banco Nacional Ciudad de San José 1871 - 1921. Repositorio Fotografías CIHAC.

DROGAS Y EL IMAGINARIO COLECTIVO ENTRE 1949 Y 1973 EN COSTA RICA²⁴²

Ana Ordoñez Sequeira²⁴³

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es analizar los discursos y el imaginario colectivo en torno a las drogas para identificar las percepciones que se crearon en la sociedad costarricense entre 1949 y 1973. La técnica utilizada fue la de análisis de contenido propuesta por Maurice Duverger²⁴⁴ y el apoyo de los programas (*software*) *Etnograph* y *Wordsmith*, con el propósito de establecer las representaciones sociales de la droga en distintas épocas, así como de las imágenes de quiénes la consumían, las formas en que se percibió el ejercicio del control social sobre la población “*drogadicta*” y la participación de la comunidad, entre otros aspectos.

Debe indicarse que la problemática de las drogas no ha sido una temática de interés para los historiadores. El único trabajo histórico, hasta la fecha, ha sido del canadiense Steven Palmer,²⁴⁵ quien se refirió al consumo de heroína en San José en 1929. Otro trabajo con perspectiva histórica que mencionó tangencialmente el tema fue el de Carmen Murillo.²⁴⁶ A pesar de estas dos referencias, falta mucho por indagar. Así, por ejemplo, no se tiene conocimiento si antes o después de 1929 hubo en Costa Rica otro incidente parecido al analizado por Palmer. Tampoco cuándo y cómo se introdujo el “*problema de las drogas*” en nuestro país ¿Qué percepciones ha tenido al respecto la población costarricense? ¿Cómo han influido los medios de comunicación en la creación de un imaginario sobre la droga? ¿Cómo y cuándo se institucionalizó dicho problema en nuestro país? ¿Cuáles fueron los medios de control que se ejercieron con respecto a esta problemática? Estas y otras interrogantes forman parte de esta investigación.

El período de estudio abarca las décadas de 1950 a 1970; dicho lapso no ha sido analizado con profundidad por los historiadores, quienes han dejado la interpretación histórica en manos de sociólogos, politólogos, trabajadores sociales y abogados. Por eso, la investigación debió recurrir a criterios de contexto legal para justificar el inicio y el final del período de estudio. El criterio de periodización se enmarcó dentro de los cambios legislativos que se dieron entre 1949 y 1973, específicamente en el área de la salud. En 1949 se aprobaron nuevas normas en el *Código Sanitario* que modificaron el panorama existente en materia de

²⁴² El presente artículo forma parte de una investigación mayor desarrollada por la autora. Al respecto, véase Ordoñez, Ana. 2004. Drogas y el imaginario colectivo entre 1980 y 1973 en Costa Rica. *Maestría Profesional, Posgrado Centroamericano de Historia*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

²⁴³ Máster en Historia por la Universidad de Costa Rica. *Posgrado Centroamericano de Historia*. Docente de la Enseñanza de los Estudios Sociales en el Colegio Metodista.

²⁴⁴ Duverger, Maurice. 1982. La técnica del análisis de contenido. En: *Técnicas de Investigación Social*, editado por N. Chow. San José, Costa Rica: EDUCA, pp. 285-311.

²⁴⁵ Palmer, Steven. 1994. Pánico en San José. El consumo de heroína, la cultura plebeya y la política social en 1929. En: *El Paso del Cometa. Estado, política Social y Culturas Populares (1800-1950)*, editado por I. Molina y S. Palmer. San José, Costa Rica: Plumsock Mesoamerican Studies-CIRMA-Editorial Porvenir, pp. 191-224.

²⁴⁶ Murillo, Carmen. 1995. *Identidades de hierro y humo. La construcción del ferrocarril al Atlántico 1870-1890*. San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, p. 127. En este trabajo se menciona brevemente que peones chinos consumieron opio durante su tiempo libre. Afirma la autora “A la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica a cargo de contratistas extranjeros, por su parte, le interesó controlar el estilo de vida de sus trabajadores (...) Uno de estos mecanismos fue la promoción del consumo de drogas entre sus trabajadores que, además de un lucrativo negocio, constituyó otro mecanismo para granjearse la lealtad hacia la empresa. (...) a los campamentos de chinos se enviaron grandes cantidades de ron, puros y tabaco, así como opio, el cual se les distribuía a los fumadores a razón de una onza semanal, los sábados por la tarde”.

control de las medicinas y las drogas. Una de las secciones de este Código se amplió precisamente para regular las drogas estupefacientes,²⁴⁷ así como para establecer diversos departamentos o las entidades encargadas de manipularlas. El cierre en 1973 se debe a la promulgación de la *Ley General de la Salud, la cual sustituyó el Código Sanitario*. Esta ley definió los derechos y los deberes del Estado y de los costarricenses con respecto a la salud de la población nacional. A través de ella se elaboró un nuevo sistema de regulación de la conducta de los individuos. Con respecto a la drogadicción, esta ley adoptó una perspectiva diferente a la esbozada en el *Código Sanitario*. En efecto, en ella se estipuló que el consumidor de drogas era un enfermo que debe ser rehabilitado por la sociedad y al traficante y al productor se les siguió visualizando como delincuentes comunes, aunque en la práctica la distinción legal de estos tres actores fue difícil. La ley no especificaba qué se debía entender por consumidor, por traficante o por productor de drogas. Este cambio se explica porque las drogas, tanto las tradicionales como las sintéticas, se estaban consumiendo por diversos sectores de la población, específicamente por las clases media y alta.

El interés por estudiar esta temática surge a partir de una lectura de las investigaciones que se producen a partir 1990 acerca de la marginalidad, el control social, la delincuencia y la criminalidad, las cuales desarrollaron nuevos actores sociales, y a través de los cuales se podía reconocer los valores de la sociedad en que vivían.²⁴⁸ Estas iniciativas investigativas también abrieron un nuevo campo de estudio, en el que se destacan los diversos procesos y sectores que llevaban a la marginalidad. En ese contexto, esta investigación pretende ser un aporte a las nuevas áreas temáticas de la historia social.

La drogadicción es producto de las condiciones históricas y sociales costarricenses. Por lo tanto, se pretende abordar esta problemática desde una perspectiva social, para lo cual se toma en cuenta el contexto nacional e internacional con el propósito de analizar los discursos que se fueron tejiendo en torno a ella. Debe indicarse que esta temática sí ha sido estudiada por otras disciplinas, como el derecho, el trabajo social, la sociología, las denominadas ciencias de la salud y la psicología, las cuales han efectuado estudios sobre lo que ellos denominan el “*problema de las drogas*”. La mayoría de estas investigaciones abarcan el período de 1970 a 1990, por lo cual se recurrirá a ellas como un insumo interpretativo.

Este artículo se divide en cuatro partes. La primera aborda los trabajos históricos sobre las drogas que se han realizado en el ámbito nacional e internacional. Por ello se hará un breve recorrido de las obras históricas desarrolladas sobre la marginalidad, la delictividad y el control social en Costa Rica, con el objetivo de conocer en qué forma han sido abordadas estas temáticas y los aportes que pueden brindar a esta investigación. Una segunda parte analiza el contexto social de la legislación y una tercera parte profundiza en el análisis discursivo sobre las drogas y, finalmente, se aborda en el epílogo el escenario de las drogas en la actualidad.

La fuente principal de este trabajo fueron los periódicos. Para decidir cuáles y cuántos periódicos revisar durante el período de estudio se decidió buscar las leyes y los decretos que se promulgaron acerca de las drogas entre 1949 y 1973, en la *Colección de Leyes y Decretos de la Asamblea Legislativa*. Una vez localizadas las mismas,²⁴⁹ se buscó el expediente legislativo de cada ley. En cada expediente se encontró cuándo comenzó la

²⁴⁷ Se entiende por drogas estupefacientes el opio, la heroína, la cocaína y la marihuana.

²⁴⁸ Marín, Juan José. 1993. Entre la disciplina y la respetabilidad. La prostitución en la ciudad de San José: 1939-1949. *Licenciatura, Historia, Universidad de Costa Rica*, San José, Costa Rica. Marín, Juan José. 2000. Civilizando a Costa Rica: La configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José: 1860-1949. *Doctorado, Historia, Universidad Autónoma de Barcelona*, España. Gil, José Daniel. 1994. Homicidio, asociación y conflicto en la Provincia de Heredia. 1885-1915. *Doctorado, Historia, Universidad Autónoma de Barcelona*, Bellaterra, Barcelona. Álvarez, Francisco Javier. 1995. Homicidios en San José, 1880-1921. *Licenciatura, Universidad Nacional, Heredia*, Costa Rica. Naranjo, Carlos y Mayela Solano. 1989. El delito en San José, 1870-1900. Un intento de análisis histórico-social del delito. *Licenciatura, Historia, Universidad Nacional*, Heredia, Costa Rica. Malavassi, Ana Paulina. 1998. Entre la marginalidad social y los orígenes de la salud pública: Leprosos, curanderos y facultativos en el Valle Central de Costa Rica. 1784-1845. *Licenciatura, Historia, Universidad de Costa Rica*, San José, Costa Rica. Palmer. Pánico en San José...pp. 191-224.

²⁴⁹ Las leyes y los decretos que se seleccionaron son los siguientes: en 1949 el Código Sanitario, en 1953 la Ley de Defensa Social, en 1969 la creación de la Comisión Nacional Coordinadora contra uso no autorizado de drogas, en 1970 la Ley Convención Única Estupefacientes, en 1972 la creación de la Comisión Nacional Coordinadora contra el uso no autorizado de drogas y en 1973 la Ley General de la Salud.

discusión y cuándo se estableció la ley o decreto. La discusión densa de los legisladores usualmente se dio un mes antes de decretarse la ley. Por esta razón, se determinó buscar en los periódicos un mes antes y durante el mes en que se promulgó la ley. A partir de esta revisión, se escogieron dos periódicos de la época: *La Nación* y *La República*.²⁵⁰ En total se revisaron 12 meses entre 1949 y 1973 y se encontraron 266 noticias en los meses consultados. Las noticias en ambos periódicos aparecen usualmente en la sección de “*Sucesos*” y en “*Cartas a la columna*”. En esta última sección, las cartas son escritas y mandadas al periódico por la población civil.

A pesar de la riqueza de las fuentes en cuanto a imágenes, estereotipos y representaciones sociales, también debe señalarse que se encontraron ciertas desventajas en las noticias consultadas, por ejemplo, la forma en que están redactadas, pues casi siempre el autor utilizaba un lenguaje sensacionalista que excedía los hechos. Esta forma de presentar la información buscaba adoctrinar, sensibilizar y hasta atemorizar a las autoridades y a la población con respecto a este problema. Por medio de esta táctica se buscaba crear valores negativos y estereotipos con respecto a las drogas, drogadictos, traficantes y productores de drogas, pero se escondía la realidad social de los consumidores, traficantes y sus controladores. Otra desventaja es que a los sucesos no se les da continuidad en los periódicos. Muy pocos acontecimientos fueron desarrollados en el mes; como se suele decir ningún escándalo duraba más de tres días.

La información recopilada de los periódicos fue estudiada por medio de la técnica de análisis de contenido propuesta por Maurice Duverger;²⁵¹ a través de esta técnica se contrastaron las percepciones, estereotipos y opiniones acerca de las drogas. Fue necesario un estudio preliminar de la información para establecer las categorías tipo o más relevantes. Éstas fueron:

1. Drogas: En esa categoría tipo se agrupaban todas aquellas sustancias que fueron mencionadas y catalogadas como prohibidas para la población.

2. Actores: Esta categoría tipo buscó detectar las percepciones sobre el consumidor (adicto-drogadicto), productor y traficante (vendedor-comerciante) de drogas.

3. El control social: Fue la categoría tipo que develó el accionar y apreciaciones que se ejercieron sobre las autoridades y la comunidad. Por ello se incluyen los estereotipos relacionados con las autoridades, tales como policías, jueces, ministros, diputados, guardias civiles y guardias rurales, entre otros.

Esas tres categorías tipo fueron alimentadas por una serie de estereotipos que fueron base del análisis por materia, caracteres, forma, apreciación y autoridad.²⁵² Para establecer la intensidad de las noticias se debió determinar cuáles términos se utilizaban en estas últimas para transmitir miedo con respecto a las drogas.²⁵³

Además de los periódicos, se dispuso de otros documentos que sirvieron para confrontar la información. Se emplearon los informes gubernamentales de los Ministerios de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia, Seguridad Pública y Salubridad para conocer la posición gubernamental acerca de las drogas. Las memorias son anuales y se revisaron desde 1949 hasta 1973. En algunos años no se encontró información útil para este trabajo.

²⁵⁰ En el caso de la 1949, el periódico *La República* todavía no existía. Por esta razón, se decidió revisar otro periódico alternativo, *La Prensa Libre* para 1949.

²⁵¹ Duverger, *La técnica del análisis...*, pp. 285-311. Además, se consultó la tesis de Marín, *Entre la disciplina y...*

²⁵² Entendemos por **análisis de la materia** el estudio de los temas abordados en las noticias relacionadas con las drogas, por ejemplo las opiniones acerca de los implicados o detenidos, el lugar del hecho, la acción policial (interrogatorios), el decomiso y la relación que establecen con la droga (droga-juventud, droga-estudiante, droga-extranjero, droga-televisión, droga-ley, etc.). Por **análisis de los caracteres** se busca establecer los rasgos más frecuentes de los actores, tanto de los detenidos como de quienes detienen, es decir, las autoridades. Se establecen los estereotipos que se han creado alrededor del drogadicto, el traficante y el productor de drogas y de las autoridades. Finalmente, **por análisis de forma**, se considera la intensidad de los estereotipos en el texto para definir la influencia que han ejercido los medios de comunicación sobre la opinión pública.

²⁵³ Duverger, *La técnica del análisis...*, p. 297. Menciona el autor: “*Unas veces se procede definiendo previamente unos términos emocionales y midiendo su frecuencia relativa y otras se pretende medir la intensidad de los actos descritos por el texto*”.

También se revisaron las revistas médicas y farmacéuticas. En ellas se han encontrado editoriales o comentarios de profesionales acerca de las drogas estupefacientes. Varios de los artículos encontrados en estas revistas son de extranjeros, lo que representa una desventaja, pues la terminología que utilizan en estos casos no corresponde a los conceptos que se manejan en los periódicos en las décadas de estudio. Además, se consultó la base de datos del Archivo Nacional y del archivo de la Asamblea Legislativa; en ellas se procesaron las siguientes palabras con el objetivo de hallar información relacionada con las drogas: opio, cocaína, marihuana, bismuto, arsénico, viciosos, estupefaciente, drogas, psicotrópicos o psicotrónicos, junta de drogas estupefaciente, fármacos, narcóticos, barbitúricos, demerol y obedrín. Asimismo, se revisaron las memorias y las actas del Instituto Nacional de Alcoholismo (INSA), que luego sería llamado Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). En estos documentos no se encontró información relevante. La mayoría de los datos giraba en torno al alcoholismo y cuestiones administrativas.²⁵⁴

Por último, se revisaron los *Anuarios Estadísticos* de 1949 a 1973. Se emplearon los Anuarios de 1959 a 1968, debido a que en ellos se establece la cantidad de delitos sentenciados por drogas y por provincias. Antes de 1959 no hay registros específicos. La información que proporcionan estos documentos son una representación de los casos, no necesariamente los atendidos o los que ocurrieron durante esa época.

Las cifras extraídas de los *Anuarios Estadísticos*, la información brindada por las memorias, las revistas médicas y farmacéuticas y las noticias periodísticas permiten conocer, aunque sea parcialmente, la respuesta legal de las autoridades y las clases dominantes en relación con las drogas y el imaginario sociocultural de los costarricenses con respecto a las drogas.

2. HACIA UNA REFLEXIÓN TEÓRICA DE LAS DROGAS

Las investigaciones sobre el problema de la drogas son pocas inclusive en el ámbito internacional y más aún, aquellas que cuentan con un marco interpretativo de tipo histórico. Uno de los pocos historiadores es el historiador David Courtwright.²⁵⁵ La metodología de su investigación consistió en analizar el contexto; a partir de ahí buscó estudiar el intercambio comercial que se llevó a cabo entre los dos hemisferios (Europa y América) para luego explicar aspectos específicos de la drogadicción, por ejemplo, cómo se introdujeron y cómo se expandieron las sustancias psicoactivas en diferentes partes del mundo, específicamente en Estados Unidos, Inglaterra, Europa y España.²⁵⁶

Courtwright dividió las drogas en tres grupos, tomando en cuenta la trayectoria comercial de cada tipo de ellas. Asimismo, analizó la aceptación del público, la legislación y la importancia de los grupos que se van formando: el médico, el farmacéutico y los dueños de laboratorios, entre otros. En su trabajo manifestó claramente que todas las drogas, independientemente de su trayectoria, son una mercancía y generan una ganancia, pequeña o grande. También observó cómo cambió la legislación y la política norteamericana en diferentes épocas y estableció una comparación entre ese desarrollo y la vivencia de otros países, evidenciando los prejuicios estadounidenses. Este autor profundizó en los orígenes de las políticas de restricción y de prohibición y cómo éstas contribuyeron a sepultar una industria próspera que podía enriquecer a millones de personas.²⁵⁷

²⁵⁴ El IAFA inició sus labores con esas siglas en 1983.

²⁵⁵ Courtwright, David. 2002. *Las drogas y la formación del mundo moderno. Breve historia de las sustancias adictivas*. Barcelona, España: Paidós Contextos.

²⁵⁶ Courtwright, *Las drogas y la...*, p. 20. El autor utiliza el término “*revolución psicoactiva*” para referirse al proceso del origen de la droga, su desarrollo e impacto en la sociedad.

²⁵⁷ Courtwright, *Las drogas y la...*, p. 243. Durante los últimos años del siglo XIX y comienzos del XX, las clases dirigentes empezaron a dudar acerca de las consecuencias del creciente mercado de drogas y mostraron cada vez mayor interés en criminalizar la venta y el consumo de algunas drogas con fines no terapéuticos. Como plantea el historiador Alan Block, los gobernantes de diferentes países hicieron algo que no tenía precedentes: crearon un régimen de control internacional diseñado para hundir una industria próspera, la fabricación de narcóticos, regulando todos los procesos, desde la materia prima que entraba en la fábrica hasta la entrega final del producto a los consumidores legales.

Otra investigación sobre esta temática fue la del español Antonio Escotado.²⁵⁸ El autor narró una serie de acontecimientos relacionados con las drogas en forma cronológica, específicamente por décadas. Él se esmeró por ofrecer en forma detallada el contexto general de cada país y de cada década, así como la participación de los estamentos jurídicos, médicos, farmacéuticos, religioso, los medios de comunicación y los sistemas de control (policía y guardias, entre otros) con respecto a las drogas. Pero no profundizó en los medios de control social que se ejercieron en diversos países.

Al igual que Courtwright, Escotado empleó la técnica comparativa para distinguir cómo se fue gestando el problema de las drogas en algunos países, las políticas implementadas, etc.; también se centró en analizar la política y la influencia norteamericana en otras naciones. Entre los aportes de Escotado se pueden señalar que analizó los propósitos de las convenciones internacionales que se organizaron desde principios del siglo XIX, determinó el origen del régimen de fiscalización internacional de las drogas y describió la creación de organismos internacionales para asesorar el trabajo de cada país en torno a las drogas.²⁵⁹ En cuanto a la periodización, Escotado denominó el período entre 1945 y 1965 de “*paz farmacática*”, debido a que durante ese lapso se pretendió “...mantener y robustecer la punitividad, desarrollar soluciones más acordes con el específico paternalismo del Welfare State, atender exigencias de corporaciones relacionadas con el derecho y la medicina y, por último, moderar la escandalosa intoxicación de los ciudadanos con sustancias sin estigma de drogas pero farmacológicamente indiscernibles de las estigmatizadas”.²⁶⁰ Durante esta época se logró, según Escotado, regular, por medio de esa política, las drogas tradicionales, es decir, la marihuana, la cocaína, la heroína y el opio. A partir de mediados de la década de los sesentas, según Escotado, se comenzó a cuestionar la relativa tolerancia y se procedió a ilegalizar las drogas alternativas que consumía la población. Como consecuencia de ello se generó un contrabando de éstas, principalmente de LSD.²⁶¹ El autor analizó la percepción que se tenía del consumidor de drogas, al igual que el etiquetamiento que pesaba sobre éste y cómo el consumidor contribuyó para que las autoridades pudieran saber a quiénes se debía reprimir y a quiénes no.²⁶²

Rosa del Olmo analiza, desde una perspectiva estructuralista, cómo se ha creado el llamado “*problema de las drogas*” en Estados Unidos y América Latina, específicamente en Venezuela.²⁶³ Ella señaló que esta problemática debe abordarse dentro de un contexto concreto en que están presentes los aspectos económicos,

²⁵⁸ Escotado, Antonio. 1998. *Historia de las drogas 2*. Madrid, España: Alianza Editorial. El periodo que abarcó este libro es desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX. Escotado, Antonio. 1998. *Historia de las drogas 3*. Madrid, España: Alianza Editorial. El período que abarcó este libro es desde 1960 hasta la actualidad.

²⁵⁹ Escotado, *Historia de las drogas 3...*, pp. 119-220. En las reuniones internacionales se elaboraron cuatro listas de drogas, tomando en cuenta la peligrosidad de cada uno. En estas listas se señalaban cómo debían ser utilizadas y por quién. El autor menciona que “*El Convenio de 1971 dejó inmodificadas las listas de estupefacientes prohibidas por la Convención Única de 1961, y añadió cierto número de “psicotrópicos” reservando a la comunidad internacional incluir cualquier otro (producto) con uso indebido y efectos nocivos, a tenor de lo que sugirieran las brigadas encargadas de reprimir el tráfico y consumo de estupefacientes en cada país*”.

²⁶⁰ Escotado, *Historia de las drogas 3...*, p. 9. “*Entre las drogas que se consumían sin estigma y sin reglamentación alguna estaban los barbitúricos, anfetaminas, tranquilizantes mayores y menores, otros hipnóticos*”. Plantea el autor que las drogas legales y sin prescripción médica brindaron tranquilidad, sueño y estimulación a la población. Durante este período, la población aceptó los criterios médicos y estatales. Estos no fueron cuestionados, a pesar de las advertencias de diversas personas sobre estas sustancias.

²⁶¹ Escotado, *Historia de las drogas 3...*, pp. 76-77 “*El intento de controlar la producción y difusión de esa sustancia con procedimientos y argumentos pensados para el opio o la cocaína resultaba ilusoria por completo; no se requerían cultivos, no era una droga de razas pueriles exportado a América, y sus primeros fabricantes ilegales trabajaban en los departamentos de química y farmacia de las principales universidades*”. Por esta razón, se busca que la legislación de las drogas cambie a mediados de la década de 1960.

²⁶² Escotado, *Historia de las drogas 3...*, pp. 352-353. “*...una droga no es sólo un cuerpo químico, sino algo esencialmente determinado por una etiqueta ideológica y unas condiciones de acceso a su consumo. Hacia 1910, los usuarios norteamericanos de opiáceos naturales eran personas de segunda y tercera edad, casi todas bien integradas a nivel familiar y profesional, ajenas a incidencias delictivas; hacia 1980 son en buena parte adolescentes, que incumplen todas las expectativas familiares y profesionales, cuyo hábito justifica un porcentaje muy alto de los delitos cometidos al año*”.

²⁶³ Olmo, Rosa Del. 1975. *La socio-política de las drogas*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela. En esta investigación se utilizaron fuentes primarias, secundarias y una fuente oral. Las fuentes primarias están compuestas por informes policiales, de congresos, de comisiones y reuniones internacionales. También se utilizaron las *Memorias Gubernamentales*, los expedientes del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial (PTJ), la legislación estadounidense y venezolana. Además, diversos periódicos entre

políticos y sociales de cada país. Asimismo, del Olmo analizó la importancia que tuvieron los medios de comunicación colectiva, específicamente los periódicos, para crear el problema de las drogas en Estados Unidos y Venezuela. Este trabajo ha permitido comprender que, a través de la creación del problema de las drogas, se ha formado toda una industria que vela porque se mantenga esta problemática, por ejemplo, la industria farmacéutica, la psiquiátrica, la médica, la judicial y la policial, entre otras. Otro trabajo de Rosa del Olmo, titulado “*La Cara oculta de la droga*”, explica cuáles discursos se manejaron en diferentes décadas y cómo fueron cambiando de acuerdo con las diversas situaciones que prevalecían en cada época.²⁶⁴

El historiador Clive Emsley ha estudiado un tema paralelo a esta investigación pero valioso para este trabajo, como es el origen y el desarrollo de la policía en Inglaterra y Gales, con el propósito de visualizar la expansión de la policía y cómo ésta se iba insertando dentro de la vida cotidiana de los habitantes.²⁶⁵ Este estudio histórico dimensionó en qué forma se ejerció el control social sobre la población, cómo se iba integrando la policía en un grupo sólido e identificable en la comunidad, de qué manera se creaba una normativa jurídica para limitar el poder policial y cómo la comunidad delegaba su seguridad personal y nacional a esta autoridad. Otro elemento valioso que abordó Emsley lo son las tentaciones que enfrentan los policías en su trabajo. El poder que ejerció el policía sobre la comunidad fue aprovechado por muchos funcionarios para beneficio propio.²⁶⁶ La posibilidad de manejar la ley en sus manos los convirtió a algunos de ellos en personas deshonestas y corruptas. Este tipo de actos se lograron gracias a la colaboración de la población que lo rodeaba. El policía indujo a varias personas a colaborar en sus artimañas.²⁶⁷

En la historiografía costarricense se encuentran dos pequeños artículos relacionados con el consumo de drogas en Costa Rica; uno sobre el alcoholismo y el otro sobre la heroína. Chester Urbina Gaitán²⁶⁸ analizó el proceso que condujo al Estado a obtener el monopolio de la destilación de licores en 1850. El autor profundizó en las percepciones religiosas y populares acerca del licor y la posición oficial de la Iglesia con respecto a las bebidas alcohólicas. Además, estableció cómo el gobierno y la Iglesia ejercían el control social de la población por medio del licor.²⁶⁹ Tal vez, el aporte principal de esta investigación consistió en establecer que el consumo de una droga puede ser controlado por medio de la legislación y las autoridades que tienen el poder.

los años 1970 a 1973 y los Censos de Población de 1970. Las fuentes legislativas sirvieron para conocer el marco legal que regía en cada uno de los países y la influencia de Estados Unidos para construir el aparato judicial, médico, psiquiátrico, farmacéutico, etc. en torno al problema de las drogas en Venezuela. Como las fuentes secundarias se utilizaron libros, artículos de revista y ponencias de congresos o talleres, provenientes de Cuba, Venezuela, Argentina, Colombia, Chile, Uruguay, México, España, Italia, Inglaterra, Estados Unidos, Pekín y Moscú, entre otros. También la autora realizó una entrevista a un exjefe policial de los setenta con el propósito de conocer la percepción acerca de las drogas que se manejaba en los años sesentas en Venezuela. Este trabajo se habría enriquecido mucho más si la autora hubiera utilizado más fuentes orales.

²⁶⁴ Olmo, Rosa Del. 1987. La cara oculta de la droga. Poder y Control. *Revista hispano-atinoamericana de disciplinas sobre el control social* (2). pp. 23-47. “El discurso médico señala al drogadicto como un enfermo y a la droga como un virus, una epidemia o una plaga (...) el discurso jurídico, el cual designa a todas las drogas –agrupadas en estupefacientes y psicotrópicos– así como a quien las consume y las trafica, como peligrosas, minimizando sus importantes diferencias. Al mismo tiempo, legitima la diferencia entre el bien y el mal al declarar ilegal sólo la conducta que tenga que ver con la droga definida por ese mismo discurso como ilegal, no por sus cualidades farmacológicas, sino porque se percibe como amenaza socio-ética, aunque en el fondo la razón real de su ilegalidad sea económica. (...) El discurso político (...) La droga se ve como enemigo y al traficante – como invasor, conquistador.”

²⁶⁵ Emsley, Clive. 1996. *The English Police. A Political and Social History*. 2 ed. Londres, Inglaterra: Longman.

²⁶⁶ Emsley, *The English Police. A...*, p. 196.

²⁶⁷ Emsley, *The English Police. A...*, El autor emplea fuentes primarias y secundarias. Dentro de las primarias utiliza periódicos de diferentes tendencias políticas y una encuesta realizada en Inglaterra acerca de la percepción de la policía. Estas dos fuentes fueron de gran ayuda para establecer las percepciones sobre la policía, sus funciones, sus necesidades, salarios y condiciones laborales, entre otros aspectos. Además, emplea autobiografías de policías y documentos institucionales.

²⁶⁸ Urbina, Chester. 1999. ¿Promoción o prevención? Alcoholismo, estado e Iglesia en Costa Rica (1850-1936). En: *Repertorio Americano*. Nueva época (7), pp. 34-47.

²⁶⁹ Urbina, ¿Promoción o prevención? Alcoholismo... Otras fuentes que utilizó el autor fueron los protocolos, las memorias gubernamentales y los periódicos. Por medio de estas fuentes, consultó las rentas de licores para determinar la frecuencia del consumo de licor en la población. Entre las fuentes secundarias utilizó cuatro investigaciones históricas, los anuarios estadísticos y los censos de población. Esta última fuente le permitió al autor determinar si ha aumentado o disminuido el consumo de licor en relación con la cantidad de población. Por medio de los anuarios estadísticos, determinó la cantidad de faltas penadas por embriaguez y si éstas estuvieron relacionadas con algún delito.

El otro trabajo, fundamental para esta investigación, es el de Steven Palmer.²⁷⁰ El autor analizó el pánico que generó el aumento de consumo de heroína entre los artesanos y los sectores plebeyos josefinos en 1929. En esta investigación se utilizaron fuentes primarias y secundarias. Las primeras le brindaron información acerca de las detenciones, los detenidos, el espacio donde se consumió las drogas, los medios represivos y la política que ejerció el gobierno, entre otros aspectos. El autor concluyó que el narcotráfico en Costa Rica no fue algo que llegó tarde ni una problemática que vino de Colombia; para él, esta problemática se introdujo en Costa Rica por medio del comercio, en especial dirigido por importadores, boticarios y farmacéuticos respetables.

Como ya se indicó, existen investigaciones relacionadas con el tema de este artículo proveniente de otras disciplinas diferentes a la historia y que en su mayoría provienen de psicólogos y trabajadores sociales. También se encontraron estudios en el área de salud y derecho; desgraciadamente, pocos de estos trabajos emplearon un marco histórico interpretativo del problema. Estas obras consultadas se pueden dividir en tres grupos. El primero percibió el consumo de drogas como un problema social, que perjudica principalmente a los jóvenes, a las mujeres y a los niños.²⁷¹ El segundo grupo de trabajos se enfocó en la producción, el tráfico y el consumo de drogas basándose en la legislación costarricense.²⁷² Finalmente, el tercer grupo estudió el problema de las drogas desde la perspectiva de la salud. Estos trabajos se centraron en analizar en qué forma las drogas perjudican la salud mental y física de la persona.²⁷³

²⁷⁰ Palmer, Pánico en San José... Este trabajo es la segunda versión del artículo. La primera fue publicada en la *Revista de Historia* (25), enero-junio 1992. pp. 29-63. El segundo trabajo intenta responder a ciertas inquietudes de diversos historiadores, entre ellos el historiador Quesada, Rodrigo. 1993. Asalto al paraíso, o los peces dorados en los ojos de Catalina. *Revista de Historia* (27), pp. 149-159. La crítica principal del historiador Quesada Monge es que el artículo de Palmer fue realizado con el único objetivo de entretener al lector. Además, plantea que ese tipo de temas no son relevantes dentro del campo histórico. Sin embargo, Palmer considera que este asunto debe ser tomado en cuenta por la historiografía costarricense, al igual que otros temas presentes en el sector popular.

²⁷¹ Confróntese Andrade, Freís. 1996. Menores en riesgo social y farmacodependencia. *Revista de Ciencias Sociales* (73-74), pp. 33-40; Forselledo, Gustavo y Jill Foster. 1996. Aproximación al impacto del abuso de drogas en la mujer. *Revista de Ciencias Sociales* (73-74), pp. 77-94; Zúñiga, Sylvia. 1996. Mujer, violencia física y emocional contra de las mujeres. *Revista de Ciencias Sociales* (73-74), pp. 101-105; Sandí, Luis y Alicia Alvarado. 1996. Consumo de drogas y problemas asociados en estudiantes costarricense. *Revista de Ciencias Sociales* (73-74), pp. 7-16; Bejarano, Julio y Hannia Carvajal. 1994. El consumo de drogas en la mujer costarricense. *Revista de Ciencias Sociales* (65), pp. 43-55; Bejarano, Julio, Giselle Amador y Lorena Vargas. 1994. *Abuso de drogas: Características y algunos aspectos psicológicos asociados en una muestra de pacientes*. San José, Costa Rica: IAFA.; Jiménez, Georgina y et al. 1982. Un estudio de casos: características de personalidad del adolescente consumidor de marihuana. *Licenciatura, Psicología*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.; Sandí, Luis y Alicia Alvarado. 1999. Consumo de drogas en el adolescente en la Calle. *Revista de Ciencias Sociales I* (83), pp. 119-128; Sandí, Luis y et al. 1999. Consumo de drogas y funcionamiento de los estudiantes de un colegio público de zona rural. *Revista Costarricense de Trabajo Social* (10), pp. 69-75; Bejarano, Julio y Hannia Carvajal. 1993. Abuso de drogas y conducta delictiva. *Revista de Ciencias Sociales* (60), pp. 51-62; Campos, Marlene. 1996. Drogadicción y minoría infractora: Un problema de salud pública. *Revista de Ciencias Sociales* (73-74), pp. 49-55 y Chávez, Lynnthe María. 1996. Chapulines: delincuencia y drogas. *Revista de Ciencias Sociales* (73-74), pp. 41-47; Bejarano, Julio, Giselle Amador y Lorena Vargas. 1994. Consumo de drogas y percepciones de riesgo en el estudiante costarricense de 10 y 11 años. San José, Costa Rica: IAFA-MEP. Bermúdez, Luis Alberto y et al. 1978. Estudio epidemiológico del uso de drogas en población estudiantil de tercero y cuarto ciclo, cantón de Desamparados. *Licenciatura, Trabajo Social*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Campos, Marlene. 1996. Drogadicción y minoría infractora: Un problema de salud pública. *Revista de Ciencias Sociales* (73-74), pp. 49-55. Espinoza, María Antonieta y et al. 1995. Estrategia de participación social en la prevención del consumo de drogas en adolescentes de la ciudad de Puntarenas. *Licenciatura, Trabajo Social*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Sáenz, Mario y Julio Bejarano. 1996. Consumo de drogas en el área metropolitana de San José: Resultados preliminares a partir de un sistema de vigilancia epidemiológico (1992-1994). *Revista de Ciencias Sociales* (73-74), pp. 7-16.

²⁷² Véase: Rojas, Ana Beleira. 1982. Aspectos legislativos y jurisprudenciales sobre el tráfico de drogas en Costa Rica. *Licenciatura, Derecho*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. En esta investigación se utilizan fuentes secundarias, de índole legislativa, tesis, boletines y artículos mexicanos y argentinos; Bolaños, Coralía y Lourdes Espinoza. 1984. Legislación en materia de drogas. *Licenciatura, Derecho*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica; Valverde, Danilo. 1986. Farmacodependencia. Aspectos médico - legales, toxicológicos, sociales y judiciales. *Licenciatura, Derecho*, Universidad, San José, Costa Rica; Cerdas, Randall. 1994. Agricultura ilícita en Costa Rica. *Licenciatura, Derecho*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica; Shroeder, Johnny. 1983. Los principios fundamentales del derecho penal democrático en relación con la interpretación y aplicación de la ley que sanciona el tráfico de marihuana en Costa Rica. *Licenciatura, Derecho*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

²⁷³ Marín Castaing, Myriam. Estudio sobre Historia de la Farmacia en Costa Rica. Período 1927-1936. *Tesis de Grado de Derecho*. Universidad de Costa Rica, 1965; Rodríguez Madrigal, Germán. Estudio de la Interferencia de los Tabacos Nacionales y Algunos Extranjeros, en la identificación colorimétrica de la Marihuana. *Tesis de Grado en Medicina*. Universidad de Costa Rica, 1960; Hochman, Joel Simón. 1975. *Marihuana y evolución social*. México D.F, México: Editorial Diana.

El presente artículo se inscribe dentro de las investigaciones históricas sobre la marginalidad, la delictividad y el control social. Como se indicó en la introducción, a partir de la segunda mitad de década de 1980 en Costa Rica la historiografía nacional comenzó a valorar las problemáticas de la marginalidad, la delictividad y el control social. La mayoría de las investigaciones se basaron en el uso de fuentes hasta ese entonces no muy tradicionales, como eran las judiciales y policiales. Estos trabajos se alejaron de las perspectivas habituales y plantearon su problemática tomando en cuenta el contexto económico, político y social para explicar la exclusión social y el castigo. El estudio clásico acerca del delito es el de Lowell Gudmundson.²⁷⁴ El autor rompe con los esquemas tradicionales al abordar el delito desde un contexto social, económico y político. Emplea fuentes judiciales, las cuales eran poco explotadas por los historiadores en esa época (1975). Su conclusión principal es que las actividades delictivas deben estudiarse desde un contexto específico y como un hecho histórico social. Juan José Marín Hernández ha contribuido en esta problemática a través de tres trabajos. El primero es acercó al mundo de las prostitutas josefinas a lo largo del decenio 1939-1949.²⁷⁵ Se observa cómo el autor puso en práctica la técnica de análisis de contenido propuesta por Maurice Duverger para llevar su estudio. El autor, por medio de esta técnica, definió una serie de variables económicas, demográficas y sociales, entre otras, para lograr un cruce entre ellas y visualizar el espacio en el cual actuaba la meretriz, el control social ejercido sobre ellas y las percepciones que se manejaron acerca de la prostitución. Además, planteó claramente su base teórica para abordar la prostitución como sujeto histórico, aspecto que rompió con los sujetos históricos tradicionales (los grandes personajes) y aportó la revaloración de los obreros y sectores populares no marginales. Un segundo trabajo de Marín se basó en un análisis acerca de las tendencias teóricas para abordar el estudio de la marginalidad y la prostitución.²⁷⁶ El último trabajo es acerca del control social; aquí analizó la integración del sistema de control social de la moralidad y las costumbres entre 1860 y 1949 en San José. En ese trabajo utilizó la técnica comparativa para contrastar la formación del control social en San José con otras provincias. Las fuentes que empleó son de carácter jurídico, como los expedientes de juicios de calumnias, injurias y faltas a la moral y a las buenas costumbres. Además, recurrió a la técnica de análisis de contenido y al análisis prosopográfico con el propósito de contrastar sus conclusiones y la información obtenida de los expedientes judiciales. El análisis prosopográfico se usó para establecer la procedencia social de los actores sociales, contrastar el discurso de ellos y seleccionar los casos más relevantes.

En esta corriente historiográfica innovadora se destacó el doctor José Daniel Gil Zúñiga, en especial con sus investigaciones acerca de los homicidios en Heredia.²⁷⁷ Él analizó cómo evolucionó la delictividad entre 1885-1915 y cómo, poco a poco, se comenzó a revalorizar la vida del ser humano en la primera década del siglo XX, tanto por los sectores populares como por las clases dominantes. Entre los objetivos que se trazó el autor estuvieron determinar los móviles que llevaron a los actores a cometer homicidios, analizar las necesidades, valores y formas de pensar de los individuos involucrados en los homicidios y establecer la procedencia social tanto de los infractores como de sus víctimas. Este tipo de análisis fue vital para la presente investigación, debido a que impulsó a cuestionar cuáles fueron los motivos para que alguien consumiera drogas en la época de estudio.

Los historiadores Gil Zúñiga y Marín Hernández coinciden en que es necesario tomar en cuenta los aspectos macroestructurales y su relación con la vida cotidiana para comprobar

“...que este fenómeno (prostitución, delincuencia y dementes, entre otros) podía ser creado, etiquetado o criminalizado según las necesidades de la clase dominante...”²⁷⁸

²⁷⁴ Gudmundson, Lowell. 1977. Aspectos socioeconómicos del delito en Costa Rica 1729-1850. *Revista de Historia* (5), pp. 101-148.

²⁷⁵ Marín, *Entre la disciplina y...*

²⁷⁶ Marín, Juan José. 2000. Nuevas tendencias para el estudio de la marginalidad y la prostitución. En: *Memorias del IV Simposio Panamericano de Historia*, editado por IPGH. México D.F, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

²⁷⁷ Gil, *Homicidio, asociación y conflicto...*

²⁷⁸ Marín, *Nuevas tendencias para el...*, p. 26.

Otros trabajos que se pueden citar en esta renovación historiográfica son los de Carlos Naranjo y Mayela Solano sobre el delito en San José;²⁷⁹ Ana Paulina Malavassi, sobre el tema sanitario de la lepra;²⁸⁰ y Guillermo Carvajal y Libia Alfaro, sobre la delictividad urbana actual.²⁸¹ Un trabajo que merece un comentario mayor es el de Ronny Viales sobre la historia del Colegio de Farmacéuticos y cómo se fue institucionalizando la farmacia en Costa Rica, desde 1902 hasta el 2002.²⁸² El aporte principal de este trabajo se basa en establecer cómo la profesión farmacéutica va imponiéndose en la sociedad costarricense por medio de las regulaciones de los medicamentos. El autor señala que, a pesar del control que se quiso ejercer, no se acabó con el empirismo ni con los empresarios dueños de boticas o farmacias ni, por ende, con el contrabando de drogas ilegales.

En suma, desde principios de la década de 1990 el tema de la criminalidad ha ido ganando terreno en el campo histórico, sobre todo en aquellos investigadores que se especializan en la historia social. Gracias al surgimiento de este campo se ha logrado establecer una estrecha relación entre diversas disciplinas como la sociología, la antropología, la psicología, la psiquiatría y el derecho. Esta coyuntura ha permitido analizar el tema de la criminalidad desde diversos enfoques. Retomando estos aportes, en este artículo se considera a la drogadicción y el drogadicto como un hecho historiográfico, que surge de un acercamiento del imaginario colectivo de la sociedad costarricense acerca de la marginalidad. El italiano Massimo Pavarini propone que el surgimiento de la marginalidad o de los grupos marginados debe entenderse dentro del proceso capitalista.²⁸³ Por su parte, Marino Barbero Santos establece una relación entre marginalidad y delincuencia,²⁸⁴ donde plantea:

*“La identificación entre delincuente y marginado se basa en el hecho de que la justicia criminal encuentra con preferencia su clientela en los marginados, sobre los que se ceba la violencia policial...”*²⁸⁵

Con respecto a esa relación (delincuente–marginado), el historiador Bronislaw Geremek opina que la marginalidad y la delincuencia no son sinónimos, porque el criminal rompe con las normas y las leyes establecidas por la sociedad, pero el marginado se caracteriza por llevar una vida diferente al resto de la sociedad por su situación de miseria.²⁸⁶ Steven Palmer²⁸⁷ y Gino Germani²⁸⁸ establecen que esta relación entre marginalidad y delincuencia se ha propiciado porque el sector marginado está compuesto por personas de

²⁷⁹ Naranjo y Solano, *El delito en San José...*

²⁸⁰ Malavassi, *Entre la marginalidad social...*

²⁸¹ Carvajal, Guillermo y Libia Alfaro. 2002. *La delictividad urbana en la ciudad de San José: 1990-2000*. San José, Costa Rica: Editorial Vlamaran.

²⁸² Viales, Ronny. 2003. *El Colegio de Farmacéuticos y la institucionalización de la farmacia en Costa Rica. 1902-2002*. San José, Costa Rica: El Colegio de Farmacéuticos.

²⁸³ Pavarini, Massimo. 1980. *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Mexico D.F., Mexico: Siglo XXI. Otro autor que se puede consultar y que analiza el tema de la marginalidad es el italiano Barbero, Marino. 1980. *Marginación social y derecho represivo*. Barcelona, España: Casa editorial. El autor propone que cada individuo decide su destino; el que no opta por integrarse al grupo proletario puede decidir llevar una vida en la que se subsiste por medio de los actos criminales o delitos: Este grupo se denomina marginados criminales.

²⁸⁴ Barbero, *Marginación social y derecho...*, pp. 131-132. “Es evidente que la criminalidad no es atributo de los grupos marginados, ya que la mayor parte de los individuos que los integran no delinquen. La identificación entre delincuente y marginado se basa en el hecho de que la justicia criminal encuentra con preferencia su clientela entre los marginados, sobre los que se ceba la violencia policial, con objeto de detenciones masivas en redadas no siempre legales; constituyen la práctica totalidad de quienes pueblan las prisiones; ostentan el triste privilegio de ser preferidos a la hora de las ejecuciones capitales. Las clases superiores, por el contrario, son prácticamente inmunes a la persecución policial o penal, de los que escapan por infinidad de medios, la corrupción incluida”.

²⁸⁵ Palmer, Steven. 1996. *Confinement, Policing and the Emergence of Social Policy in Costa Rica. 1800-1935*. En: *The birth of the penitentiary in Latin American*, editado por R. Salvatore y C. Aguirre. Austin Texas, Estados Unidos: Austin University of Texas, pp. 224-253. El autor plantea que fue necesario un flujo de delincuentes para justificar la existencia y las acciones policiales.

²⁸⁶ Referencia tomada de Malavass. *Entre la marginalidad social...* p. 21. Otros autores que pueden consultarse y que estudian el tema de la marginalidad son Muir, Edward y Guido Ruggero. 1994. *History from Crime*. Londres, Inglaterra: Johns Hopkins University Press, pp. 7-16. Ellos plantean que la misma sociedad produce la delincuencia, las instituciones de control social y los centros de reclusión.

²⁸⁷ Palmer. *Pánico en San José...* pp. 191-224.

²⁸⁸ Malavassi. *Entre la marginalidad social...* p. 24

diferente índole y dedicación, es decir, desde proletarios hasta delincuentes. Esta relación ha sido alimentada por las autoridades policiales y por la comunidad, debido a que son ellos los que “*vigilan y protegen la moral y las buenas costumbres*”.

Todo ello lleva a determinar que la marginalidad está asociado a los procesos de control social. Gil Zúñiga, en su lectura de Pablos de Molina, define el control social como:

“...el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar dicho sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias. Cuando hablamos de control social nos estamos entonces refiriendo a numerosos medios o sistemas normativos, entre ellos la religión, la moral, la ética, la costumbre, la terapia, el derecho y hacemos referencia a diversos órganos portadores de este, por ejemplo la familia, la iglesia, la ciencia, el legislador, los partidos, los sindicatos, las organizaciones sociales, la justicia”.²⁸⁹

Además, Marín Hernández, tomando lo señalado por algunos autores provenientes de la criminología, establece que el control social se compone de dos mecanismos: el formal y el informal.²⁹⁰ Los mecanismos formales de control social consisten en un conjunto de normas establecidas en la sociedad; por ejemplo, las obligaciones ciudadanas y las del gobierno. Asimismo, se señalan las normas de conducta y las limitaciones, entre otros aspectos. En el caso de esta investigación, los mecanismos formales representan a las autoridades policiales, judiciales y las de salud. Los mecanismos informales de control social son las acciones cotidianas que ejercen los miembros de la comunidad para proteger los valores y la moral de la sociedad.

El control social formal y el informal son mecanismos que legitiman el poder de la clase dominante y del Estado. Además, contribuyen a

“...desarrollar estereotipos clasistas sobre lo normal o anormal en las conductas sociales, a desarrollar una sumisión a las definiciones legales o codificadas y en muchas ocasiones sirve como soporte ideológico del control social”.²⁹¹

Se puede concluir que el control social se ejerce bajo ciertas normativas legales. La legislación establece lo que es normal o anormal o lo que está bien o mal en una sociedad. Esta noción positivista de la legislación tiene la capacidad de definir un acto, un comportamiento, como criminal, es decir, encasillar o etiquetar a alguien como criminal por un delito que ya está previamente establecido y clasificado por la ley.

De regreso al tema de la delincuencia, la autora Rosa del Olmo plantea que, a lo largo de la historia, se ha establecido una relación entre delincuente y drogas. Esta asociación se comenzó a forjar a mediados del siglo XIX, cuando Estados Unidos recibió una fuerte inmigración china. Entre los hábitos recreativos de la población china estaba fumar opio.²⁹² Este hábito era exclusivo de los chinos; sin embargo

“...los blancos también empezaron a fumar opio en sitios frecuentados por prostitutas, jugadores y otros integrantes del llamado “mundo delictivo””.²⁹³

²⁸⁹ La primera parte de esta definición es tomada por el autor de García, Antonio y Pablos De Molina. 1988. *Manual de criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid, España: UNED. Esta referencia se encuentra en el artículo de Gil, José Daniel. 2000. Controlaron el espacio, hombres, mujeres y almas 1880-1941. *Ponencia presentada en el Simposio “Culturas Populares y Políticas Públicas en México y Centroamérica (Siglos XIX y XX)”*, 20 al 22 de setiembre, en Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

²⁹⁰ Marín, *Civilizando a Costa Rica*. En esta tesis se expone a varios autores que analizan los mecanismos informales y formales de control social.

²⁹¹ Marín, *Nuevas tendencias para el...*, p. 4.

²⁹² Olmo, *La socio-política de...*, p. 50. “...hay autores que han señalado que se importaba (opio) para su uso exclusivo, una calidad especial de opio y que los patrones norteamericanos que querían emplear trabajadores chinos, les ofrecían como incentivo una ración de opio.”

²⁹³ Olmo, *La socio-política de...*, p. 51.

De esta manera se empezó a tejer una relación entre la adicción o el hábito de las drogas con la delincuencia. Esta relación se hizo más fuerte al aprobarse ciertas legislaciones estadounidenses como la ley *Harrison Anti-Narcotic Act*, que sentó las bases para concebir el problema de los estupefacientes con un enfoque punitivo. A partir de esa ley, los adictos fueron definidos como delincuentes. Estos individuos estarían ligados a los grupos marginados y al mundo delictivo. De esta forma, se impulsó la relación entre el delincuente y el mundo de las drogas.²⁹⁴

Esta concepción se manejó por varios años hasta que en 1960 explotó el llamado “problema de las drogas” en los países desarrollados, específicamente en Estados Unidos. Las drogas ya no van a ser consumidas por el sector marginal, sino por sectores de la clase media. Al producirse este hecho, la legislación en vigencia debía ser modificada, ya que la población adicta no podía ser calificada como delincuente.

*“Había que buscar un nuevo calificativo para el creciente número de adictos que no responsabilizase a la sociedad, sino al individuo y el concepto de enfermo le es propia al individuo y no establece una relación directa con la sociedad, como el concepto de delincuente”.*²⁹⁵

A partir de este discurso, se cataloga al adicto como un enfermo y se sigue castigando al traficante y productor de drogas como a un delincuente común. Este cambio legislativo tenía un trasfondo clasista, ya que muchos de los consumidores eran hijos de los propios funcionarios y miembros de la clase dominante.²⁹⁶

Antes de finalizar esta sección, es necesario definir qué se entiende por droga. El historiador David Courtwright la define como “...una larga serie de sustancias psicoactivas, legales o ilegales, blandas o duras utilizadas o no para fines médicos”. El autor entiende por sustancias psicoactivas todas aquellas drogas que alteran el estado de ánimo. En su investigación analiza el origen de las sustancias psicoactivas, desde el café hasta la heroína, y las clasifica de acuerdo con su trascendencia comercial. Plantea que ninguna de esas sustancias es

*“inherentemente nociva; de todas ellas puede abusarse; todas son fuente de beneficios económicos; todas se han convertido o al menos tienen la capacidad potencial de convertirse en artículos de consumo globales”.*²⁹⁷

Con relación a la definición de droga, Rosa del Olmo establece que se han elaborado diversas definiciones de la palabra droga, que conducen a crear una confusión terminológica. Dentro de las definiciones que han predominado está la que brindó la Organización Mundial de la Salud. Para esta organización drogas es

²⁹⁴ Olmo, *La socio-política de...*, p. 54. “Las leyes que originaron la concepción del adicto como delincuente dieron lugar a la creación de toda una maquinaria para lograr que esas leyes se cumplieren. Surge así la industria de la represión policial...” dedicada exclusivamente a las drogas. Asimismo, se originan el estamento psiquiátrico, médico, farmacéutico y la participación activa de los medios de comunicación, entre otros.

²⁹⁵ Olmo, *La socio-política de...*, p. 57. Esta percepción había sido discutida en la Corte Suprema de los Estados Unidos desde 1924 y se había acordado que “...la adicción era una enfermedad y que el adicto necesitaba ayuda, pero las drogas no podían adquirirse sino en el mercado negro; como los médicos no podían arriesgarse a ser sometidos a juicio penal, el adicto tenía que conseguirlos a cualquier precio”. Este punto fue tomado en cuenta hasta 1962, cuando la Corte Suprema de Justicia lo vuelve a ratificar.

²⁹⁶ Olmo, *La socio-política de...*, p. 58. La autora plantea que “...lo que se ignora es que muchos de los llamados traficantes o “proveedores” son a su vez consumidores. La diferencia radica en que unos pueden comprar la droga y otros tienen que venderla para poderla consumir. Es decir, con esta visión, se meterá en la prisión al consumidor pobre y no al consumidor rico, por cuanto los verdaderos responsables del tráfico no llegan casi nunca a entrar en contacto con la justicia”.

²⁹⁷ Courtwright, *Las drogas y la...*, pp. 20-21. El autor realiza un estudio de más de 500 años para localizar los orígenes de las sustancias psicoactivas. Courtwright considera droga a las bebidas alcohólicas, la cafeína, el cannabis, la cocaína, el opio, la morfina, el tabaco, la heroína, la metanfetamina y muchas otras sustancias sintéticas y semisintéticas que alteran el estado de ánimo. Además señala, al igual que Del Olmo, que la condición jurídica de las drogas no impide que sea un objeto comercial y que se consuma por la sociedad.

“*toda sustancia natural o sintética, capaz de producir, en dosis variables, los fenómenos de dependencia psicológica o de dependencia orgánica*”.²⁹⁸

La autora plantea que esa definición no diferencia una droga de otra. Del Olmo considera que las distingue el tratamiento jurídico que se les impone. El criterio legal define si el que consume, vende o produce la droga es un enfermo o un delincuente.²⁹⁹

Para esta investigación, drogas son todas aquellas sustancias, autóctonas o no, naturales o sintéticas, que alteran el estado de ánimo. Las drogas referidas en este trabajo son las drogas ilegales: marihuana, cocaína, heroína y opio, principalmente. Al igual que Courtwright y Del Olmo, el criterio legal que diferencia a las drogas legales de las ilegales es fundamental porque a partir de su ilegalidad se comienzan a crear las percepciones acerca de las drogas y del adicto, el traficante y el productor de drogas. Sin embargo, debe quedar claro que todas las drogas (ilegales o no) son adictivas y causan daños en la salud, a la familia y a la sociedad.

3. CONTEXTO GENERAL Y LEGISLATIVO ENTRE 1949 Y 1973 EN COSTA RICA

En Costa Rica, a inicios de la década de 1940 se comenzaron a reforzar las viejas instituciones de beneficencia y asistencia social creadas por los liberales, al mismo tiempo que se crearon nuevas instituciones estatales.³⁰⁰ Las condiciones de pobreza de la mayoría de la población costarricense, junto con las deplorables condiciones laborales, forjaron en esa década una mayor identificación y organización de los sectores populares, específicamente el obrero. Estos demandaron que el Estado interviniera en los asuntos laborales y en mejorar las condiciones de vida de los costarricenses. Este hecho tuvo como resultado la elaboración de reformas sociales relacionadas con el trabajo y la vida del trabajador.³⁰¹ A partir de 1949 se comenzó a forjar una política clara para atender los asuntos sociales de la población, es decir, se constituyó un nuevo modelo estatal para tratar “*la cuestión social*”. En 1950, el Estado estableció políticas sociales en búsqueda de respuesta a las necesidades de la población. De esa manera se formaría lo que en términos historiográficos y sociológicos se ha dado en llamar “*Estado intervencionista*”.

De esta forma, se crearon diversas instituciones autónomas y semiautónomas³⁰² con el fin de satisfacer las demandas de las mayorías.³⁰³ Así, se institucionalizaron una serie de problemas que aquejaban a la población. Ese acontecimiento propició un crecimiento de la burocracia.³⁰⁴ Entre las instituciones que se

²⁹⁸ Confróntese: http://sanliz.com/content/index.php?option=com_content&task=view&id=37&Itemid=45

²⁹⁹ Olmo, *La socio-política de...*, p. 59. La autora menciona que los conceptos drogas, enfermo mental y delincuente surgen dentro del proceso empresarial capitalista. A finales del siglo XIX la droga se convierte en un producto rentable, debido a que está sujeta a las leyes económicas de la oferta y la demanda. Afirma que las drogas tuvieron éxito comercial porque contaron con consumidores dentro de la sociedad y vendedores dispuestos a arriesgarse a ser detenidos.

³⁰⁰ Rovira, Jorge. 1982. *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970*. San José, Costa Rica: Porvenir, pp. 33-37.

³⁰¹ Al respecto, consúltese el artículo de Molina, Iván. 1999. Plumas y pinceles. Los escritores y los pintores costarricenses: entre la identidad nacional y la cuestión social (1880-1950). *Revista de Historia de América* (24), pp. 55-98. Según el autor, los orígenes del Estado Interventor se pueden visualizar a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Los principales impulsores de esta nueva forma de gobernar fueron un círculo de intelectuales científicos y políticos, llamado el “*Olimpo*”, junto con destacadas figuras políticas, abogados y médicos.

³⁰² Delgado, Jaime. 1992. *Costa Rica: Régimen político (1950-1980)*, Nuestra Historia. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional Estatal a Distancia-Editorial Universidad Nacional, p. 37. De acuerdo con el autor, “...se crean, hasta 1962, 19 instituciones con lo que se llega a 61 en ese año. Esto representó un incremento de un 45.2%. De esas 19,3 correspondían al Gobierno Central (policía, municipalidades, ministerios y departamentos, entre otros), el resto eran de servicio en el área de salud, vivienda, educación, transporte y turismo.”

³⁰³ Palmer, Steven. 1999. Adiós Laissez-faire: La política social en Costa Rica (1880-1940). *Revista de Historia de América* (124), pp. 99-116. El autor analiza cómo se va tejiendo una política social desde principios del siglo XX, dirigida a la educación, salud, y la seguridad ciudadana.

³⁰⁴ Consultar: Molina, Iván y Steven Palmer. 1997. *Historia de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica, p. 87. De acuerdo con los autores, el empleo estatal se triplicó entre 1950 y 1970.

crearon están las de salud, como la Comisión Nacional sobre Alcoholismo, la Oficina de Prevención Social, en 1955, y el Hospital de Niños, en 1964. Los servicios de salud se brindaban al principio a la población asalariada de bajos recursos. Luego, se expandieron a toda la población costarricense. Varias de las necesidades y problemas sociales de la población que venían desde finales del siglo pasado se comenzaron a institucionalizar a partir de mediados del siglo XX. Este crecimiento estatal propició que el Estado asumiera un carácter paternalista³⁰⁵ a finales de la década de los sesentas.

Al abolirse el ejército, en 1948, la seguridad ciudadana se convirtió en tarea principal de la Guardia Civil, Rural, Radiopatrullas y los policías especiales (judicial y metropolitana), por ejemplo la Dirección General de Detectives (DGD) y el Instituto Nacional de Criminología. A principios de la década de 1970, se creó el Departamento de Narcóticos, supeditado al Ministerio de Seguridad. Esta entidad se encargó de las investigaciones, de indagar a los sospechosos y de encontrar delincuentes relacionados con las drogas.

A finales de la década de 1960 y principios de la de 1970 se impulsó una política dirigida a profesionalizar la policía en el ámbito centroamericano. Esta política fue impulsada por Estados Unidos, después de la Revolución Cubana, con el propósito de mantener su hegemonía en aquellos países que le eran aliados. El gobierno estadounidense brindó financiamiento y capacitación a los cuerpos de seguridad de Costa Rica y Centroamérica.

Con respecto al crecimiento de la población, de 1951 a 1973 se elevó de unos 800.000 a casi aproximadamente 2 millones de habitantes. San José concentraba en 1973 el 42 por ciento de la población.³⁰⁶ Su desarrollo no se puede comparar con el proceso que vivieron las otras provincias.³⁰⁷ Al mismo ritmo que crecía la población, se ampliaban los cambios legislativos y surgían nuevas formas de etiquetamiento social.

En 1949, se introdujeron nuevas normas al Código Sanitario.³⁰⁸ Algunas de ellas eran de índole administrativa, penal y de salud. Esta ley rigió hasta finales de 1973, cuando se aprueba en la Asamblea Legislativa la Ley General de Salud.³⁰⁹

El Código Sanitario de 1949 contó con 366 artículos, de los cuales 37 se dedicaron a controlar las drogas estupefacientes. Los artículos dirigidos a regular las drogas están divididos en dos capítulos. El primer capítulo define los procedimientos para abrir las boticas o droguerías, así como su funcionamiento. Además, en éste se señala quiénes son los responsables de estos locales, la manera en que deben realizarse las prescripciones médicas y el control de los anuncios de propaganda, entre otros aspectos. El segundo capítulo del Código Sanitario se titula “*De las Drogas Estupefacientes*”. En éste se definió qué se entendería por drogas estupefacientes. De acuerdo con el artículo 103, se consideran drogas estupefacientes las que se estipulan en la Convención y Protocolo Internacional del Opio,³¹⁰ es decir, el opio, la morfina, la heroína,

³⁰⁵ Rovira, *Estado y política económica...*, pp. 163-166. Durante la administración de José Joaquín Trejos (1966-1970) se propuso detener el crecimiento del Estado intervencionista mediante una política alternativa basada en la concepción del autodesarrollo de las comunidades.

³⁰⁶ Molina, Iván y Steven Palmer, *Historia de Costa Rica...*, p. 92.

³⁰⁷ Consultar la siguiente bibliografía para profundizar en las décadas de 1949 a 1973: Gabor, Josef. 1974. Desarrollo histórico-jurídico de la descentralización administrativa en Costa Rica. *Licenciatura, Ciencias Económicas y Sociales*, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Sojo, Ana. 1984. Morfología de la política estatal. *Estudios Sociales Centroamericanos* (37), pp. 139-162. Mora, Jorge y Ángela Arias. 1984. Estado, planificación y acumulación de capital en Costa Rica 1974-1982. *Estudios Sociales Centroamericanos* (37), pp. 187-209. Pérez, Héctor, ed. 1993. Historia general de Centroamérica. Vol. V. Madrid, España: Ediciones Siruela, S.A.

³⁰⁸ *Colección de Leyes y Decretos*. 1949. Código Sanitario. Ley 809. El primer Código Sanitario fue promulgado en 1943. Antes de esta fecha, existieron diversas leyes que buscaban la protección de la salud de la población costarricense.

³⁰⁹ *Colección de Leyes y Decretos*. 1973. *Ley General de Salud*. Ley 5395. El 22 de noviembre de 1973 esta ley fue publicada en la *Gaceta N° 22*, pero fue hasta el 24 de febrero 1974 que entró en vigor.

³¹⁰ En 1925 y en 1931 se llevaron a cabo dos reuniones internacionales en Ginebra, una llamada Convención y Protocolo sobre el tráfico de opio y otras drogas heroicas y la otra Convención y Protocolo para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de los estupefacientes. En ambas reuniones hubo participación costarricense. Los documentos finales de estas Convenciones fueron acogidos por la legislación costarricense hasta 1933.

la cocaína y la marihuana. Los artículos que aparecen bajo esa sección estuvieron dirigidos a regular la importación, la producción o la preparación, la venta y el consumo de las drogas estupefacientes. Asimismo, se establecieron penas para las personas que abusaran en el ámbito administrativo y personal de estas drogas. Por ejemplo, en el artículo 107 se mencionaba que

*“La persona en cuyo poder se encuentre una o más drogas estupefacientes sin autorización legal para ello, y la que viole las prohibiciones de los artículos 104 y 106, además del decomiso, sufrirá penas que establece el artículo 126”.*³¹¹

El Código Sanitario le delegó al Departamento de Drogas Estupefacientes la responsabilidad de vigilar y controlar la importación, preparación y venta de estas drogas. El Departamento estaba integrado por representantes del Ministerio de Salubridad, del Colegio de Médicos y Cirujanos y del Colegio de Farmacéuticos. El Código Sanitario va a regir hasta 1973 y va a ser sustituido por la Ley General de Salud. A diferencia del Código Sanitario, en esta ley no se van a explicar aspectos administrativos (creación y funciones de departamentos o instituciones). Estos se consideran en la Ley Orgánica del Ministerio de Salud.³¹²

La Ley General de la Salud adoptó normas en materia de drogas diferentes a las establecidas en el Código Sanitario. Por ejemplo, en uno de sus capítulos, titulado “*Derechos y Deberes relativos a la salud personal*”, consideró al individuo como objeto de sus propias acciones u omisiones. Se señaló que muchas de estas acciones individuales trascienden su espacio, perjudicando su salud personal o la de sus dependientes. Al ocasionar esta situación, el individuo debe ser interceptado para conocer su padecimiento y remitirlo al lugar correspondiente para rehabilitarlo. Es decir, el consumidor ya no va a ser considerado un delincuente común sino un enfermo. Otra diferencia entre el Código Sanitario y la Ley General de Salud es que esta última ley ya no sólo va a controlar las drogas estupefacientes sino también las sustancias psicotrópicas.³¹³ Por medio de esto se regularon los sedantes, barbitúricos, anfetaminas, tranquilizantes y LSD, entre otros. En la Ley General de Salud el único que podía autorizar la importación, la exportación, la venta, la preparación, etc. de las drogas estupefacientes y psicotrópicos era el Ministerio de Salud.

4. ANÁLISIS DEL DISCURSO: DROGAS Y EL IMAGINARIO COLECTIVO

En este apartado se analizará el discurso que se plantea en las noticias que se consultaron para establecer en qué forma se fueron creando los estereotipos acerca de las drogas en el territorio nacional. De 1949 no se logró encontrar mayor información sobre las drogas en las memorias estatales. Sin embargo, tal ausencia no se dio en las revistas especializadas, las cuales fueron las que comenzaron a sensibilizar sobre el problema de la droga en el nuevo modelo de atención social. Tanto en la *Revista Médica de Costa Rica* como en la *Revista Farmacéutica Comercial* se localizaron diversos artículos relacionados con la materia, que se publicaron en la década de 1940.³¹⁴ Éstos fueron la punta de lanza de lo que sería la política antidrogas después de 1949.

³¹¹ Artículo 106 menciona que “*Es igualmente prohibido el cultivo de la adormidera (papaver somniferum), de la coca (erythroylon coca), del cáñamo indiano o marihuana (cannabis indica o cannabis sativa). Las autoridades sanitarias y de policía procederán al decomiso y destrucción de estas plantas, sus productos y sus cultivos después de comprobar su autenticidad mediante información sumarisima. Al que se le comprobare ser dueño o poseedor por cualquier titulo de un cultivo de ellas, sea cual fuere su extensión, se le impondrá prisión de seis meses a un año, y quien se encontrare trabajando o hubiera trabajado en uno de esos cultivos, a sabiendas de lo que cultiva o cultivaba se le castigará con multa de cincuenta a trescientos sesenta colones, o el arresto equivalente*”.

³¹² Colección de Leyes y Decretos. 1973. *Ley Orgánica del Ministerio de Salud*. Ley 5412.

³¹³ Entendemos por psicotrópicos los alucinógenos, los sedantes, los estimulantes y los tranquilizantes.

³¹⁴ Se consultó la *Revista Médica* desde 1933 hasta 1973; la *Revista Científica* desde 1933 hasta 1937; la *Revista Farmacéutica Comercial* se revisó desde 1941 hasta 1950 y la *Revista de Ciencias Farmacéuticas* desde 1959 hasta 1969. Ninguna de estas colecciones estaba completa.

Al principio, el término que se utilizaba para denominar las sustancias alteradoras de ánimo fue “droga”. En la documentación consultada aparece siete veces. En cuatro noticias detectadas en 1949, las palabras utilizadas fueron: heroicas, estupefacientes, enervantes, paregórico, opio, láudano y cocaína. Estas fueron consideradas como mercadería susceptible de oferta y demanda que hacen funcionar el negocio farmacéutico del país.³¹⁵

Un producto que se consumió en noviembre de 1949 fue el elixir paregórico. Al parecer, éste era un líquido que se ofrecía envasado y era un compuesto de opio y alcohol. La noticia que se refiere a este consumo indicaba que un boticario planteó una denuncia ante la Junta de Drogas Estupefacientes. Al parecer él alegaba que dicho producto se estaba consumiendo en forma excesiva. El reportaje señalaba que este aumento se debió al cierre de cantinas por parte del Gobierno. El Ejecutivo, asumió, para esa época, una política restrictiva con respecto al licor, debido al cumplimiento de diversos actos cívicos, en los que no quería escándalos. Esta política provocó un aumento en la oferta del elixir paregórico por gente, por lo general de “mala reputación”. Este líquido se podía comprar sin prescripción médica, debido a que no existían restricciones estipuladas con respecto a este medicamento o licor de parte de la Junta de Drogas Estupefacientes.

La noticia no definió si el elixir paregórico era un medicamento o un licor. No obstante, en Estados Unidos, este producto era utilizado desde principios del siglo XX como un medicamento (jarabe). Detrás de cada botella había indicaciones de cómo utilizar esta emulsión; por ejemplo para un bebé de cinco días de nacido se recetaban cinco gotas; para un niño de cinco años, 25 gotas, para un adulto, una cucharada.³¹⁶ Es probable que el elixir paregórico fuera empleado en nuestro país como un medicamento. También cabe la posibilidad de que fuera utilizado como sustituto del “*aguardiente puro*”, debido a sus ingredientes (como se mencionó en uno de los artículos consultados). Otras sustancias adquiridas en cantidades excesivas en las farmacias fueron el láudano³¹⁷ y la cocaína.

En un artículo publicado en la *Revista Farmacéutica Comercial*, en 1941, se hace referencia al consumo alarmante de las drogas heroicas en el país.³¹⁸ Con la denominación de drogas heroicas se referían al opio, la morfina, la cocaína y la marihuana. Además, se localizó otro artículo en la *Revista Médica de Costa Rica* en el cual se señalaba el uso de los barbitúricos. Por medio de la información se puede establecer que desde principios del siglo XX la sociedad costarricense supo lo que eran las drogas heroicas, las sustancias sintéticas y el elixir paregórico.

En las *Memorias Anuales del Ministerio de Salubridad Pública*, que van desde 1950 hasta 1953, se localizaron diversos informes de labores del Departamento de Drogas Estupefacientes. En estos se desglosa la venta de algunas de las drogas mencionadas en el texto de los periódicos durante 1949.

De acuerdo con el cuadro N° 1, se evidencia que en 1950 la venta del paregórico era superior a la de 1953 y a la de 1954. En este último año descendió considerablemente su venta. Es posible inferir, a partir de estos datos, que en 1949 se dio una venta excesiva de paregórico en Costa Rica y que, además, pudo haber sustituido al “*aguardiente*”. En ninguno de los artículos localizados se mencionó el valor monetario de cada

³¹⁵ Olmo, La socio-política de..., pp. 27-32. “...antes del surgimiento del capitalismo, las drogas eran utilizadas fundamentalmente con fines medicinales, pues las consideraban bálsamo, antiséptico, calmante (...) el modo de producción capitalista empieza a gestarse en el siglo XV con la etapa de producción mercantil que va a desarrollarse hasta el siglo XVIII. Encontramos que ya puede hablarse de las drogas como mercancías”.

³¹⁶ Referencia tomada de una página web acerca de las drogas. Dirección <http://perso.wanadoo/jcuso/>

³¹⁷ El láudano era una tintura alcohólica de opio preparada o compuesta con diversos ingredientes, entre ellos vino blanco, azafrán, clavo, canela y otras sustancias, además del ya citado opio.

³¹⁸ Los mercaderes de la degeneración y de la muerte. 1941. *Revista Farmacéutica Comercial de Costa Rica* (2), p. 13. No se indica el autor de este artículo.

³¹⁹ Sustancia elaborada con opio.

botella de paregórico; tal información habría servido para establecer si este jarabe era más barato que el aguardiente, aunque por su composición pudo servir tanto como estimulante como analgésico para los alcohólicos consuetudinarios.³²⁰

Cuadro N° 1:

Desglose de venta anual de diversos medicamentos en 1950, en 1953 y en 1954, del Departamento de Drogas Estupefacientes

ARTÍCULO	VENTA 1950	VENTA 1953	VENTA 1954
Láudano	18.511 cc	9.146,00 cc	3.513 cc
Paregórico	3.879 litros	1.405,00 litros	680 litros
Papaverina clorhidrato ³¹⁹	6.181,35 gramos	3.324,00 gramos	1.287,00 gramos
Tabletas morfina con atropina	3.592	3.256,00	699
Ampollas morfina con atropina	7.055	6.653,00	3.191,00
Ampollas Demerol	9.097	11.764,00	4.891

Fuente: Memoria del Ministerio de Salubridad. 1951, 1953 y 1954.

La segunda noticia al respecto en este año asegura que en América Central existe una red de contrabandistas de drogas heroicas, estupefacientes y enervantes que generan una gran cantidad de dinero por año. En este reportaje se da por sentado que el país estaba involucrado en este negocio, ya que para atravesar desde México hasta Panamá y viceversa era necesario pasar por el territorio nacional. Además de ello, el artículo suponía que en Costa Rica existía una red de contrabandistas dispuestos a participar en este negocio. Un artículo de la *Revista Farmacéutica Comercial* de 1941 estableció que en el país había traficantes de drogas y que el grupo social más vulnerable era la juventud. La relación entre juventud y droga no se estableció en las noticias de 1949; dicha vinculación o estereotipo se comenzó a establecer en la prensa sólo a partir de 1969, cuando se asoció con la música *rock and roll*, los *hippies* y los movimientos progresistas y pacifistas.

La imagen que se proyecta en 1949 del policía o de la autoridad era la de un funcionario deficiente en sus labores y que no le da seguimiento a los casos que investigaba. En las memorias de Seguridad Pública se estableció que las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana ganaban bajos sueldos, apenas para sostener a su familia. Además, ellos debían con su sueldo encargarse de alimentar a los detenidos en la cárcel hasta que fueran trasladados a otro sitio. Asimismo, se pensaba que los policías debían destinar parte de su sueldo a las investigaciones pertinentes para cada caso. Evidentemente, el sueldo no les iba a alcanzar para las tareas que representaba ser policía y por ello su imagen se presentaba como irregular. En 1949 se utilizó el término contrabandista o traficante para referirse a las personas dedicadas al negocio de las drogas. En las noticias se describía a los contrabandistas como personas capaces de organizar una red nacional de traficantes y, que además, contaban con el personal necesario para vender drogas a lo largo del país.

³²⁰ Según la enciclopedia libre y colaborativa *Wikipedia*, el nombre de paregórico proviene del latín "*Paregoricus*". El llamado elixir paregórico es una mezcla de opio y alcohol, quizás la más potente bebida con opio vendida en algún momento de la historia, en este caso a principios del siglo XX. Se utilizaba como base alcohol alcanforado de 46° y cada onza de *elixir paregórico* contenía unos 117 mg de opio, equivalentes a 12 mg de morfina. Su uso básico era como antidiarreico. Se vendía con la etiqueta de la *Stickney & Poor Spice Co* de Boston, Massachusetts, donde se estipulaban las dosis así: Para bebés (de 5-8 gotas), niños (25 gotas) y adultos (una cucharadita). Las intoxicaciones opiáceas eran un riesgo potencial. Cfr. *Wikipedia*. Paregórico 2006. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Pareg%C3%B3rico>

De acuerdo con Del Olmo, existen dos tipos de empresas determinadas por la legalidad o ilegalidad de las drogas. En cuanto a las empresas legales se encuentran las poderosas industrias de licores y los grandes laboratorios internacionales, que tienen a su cargo la elaboración de toda una serie de drogas. Las empresas ilegales se califican usualmente como la “mafia”, “hampa”, “delito organizado” o “la organización”. Tres de estos términos (“Mafia”, “hampa” y “la organización”) fueron utilizados en las noticias consultadas en 1949.

*“Sin embargo, las investigaciones que se han hecho sobre estas organizaciones han revelado que en la práctica sus integrantes no están tan fuera de la ley, como pareciera, sino que fueron en muchos casos los mismos empresarios que controlan grandes compañías multinacionales legales. (...) las investigaciones sobre el tema señalan la imposibilidad de que sobreviva el llamado delito organizado sin la complicidad de una intrincada red de funcionarios del Estado, se sigue considerando como un grupo de personas con características maléficas que quieren enriquecerse inescrupulosamente”.*³²¹

A lo largo de este período de estudio se utilizaron otros términos para referirse a los contrabandistas o traficantes; por ejemplo, “negociadores”, “distribuidores mayores y menores”, “comerciantes” o “drogueros”. Este último término también era utilizado para referirse a quienes consumían drogas. Los consumidores eran denominados como habituados y drogómanos en 1949 y en 1953. Luego se utilizaron los términos “adictos” y “drogoadictos” en 1969 para referirse al consumidor de drogas.

También se utiliza el término “vicio” para referirse a la expansión del consumo y tráfico de drogas en Costa Rica, como si fuera una epidemia. En una de las noticias de 1949 se menciona que

*“...el vicio avanza hoy más rápidamente que las buenas intenciones de los hombres de buena voluntad. (...) El vicio se extiende”.*³²²

Según el discurso de las noticias de 1949 y de los artículos escritos en las revistas mencionadas, se establecían que las causas que originan el consumo de drogas en Costa Rica eran la búsqueda de nuevas sensaciones internas, las desilusiones y sufrimientos, la evasión al tratar de olvidar las preocupaciones materiales, la herencia neuropática, la tendencia de los individuos débiles de carácter y la curiosidad. De este modo, se puede ver cómo en el periodo de estudio se creía que las causas que originan el consumo de drogas eran diversas. De la documentación no se puede señalar una en específico ni se puede etiquetar a personas con ciertas características físicas o actitudes, pues la droga era consumida por diversos sectores sociales, no solamente por los estratos más pobres. Como es evidente, dependiendo de la droga, para consumirla se debía contar con cierto capital. A pesar de ello, parece que los medios tendieron a etiquetar ciertos sitios como proclives al consumo de drogas; tales fueron los casos de los barrios marginales de San José y Puerto Cortés. De acuerdo con los medios de comunicación, por las costas llegaban las drogas y los traficantes. Desde allí, iniciaban su comercio a lo largo y ancho del país.

En 1953 se encontraron 40 noticias, 34 de ellas relacionadas con la marihuana. Esta droga se denominaba de la siguiente manera: “hierba nefasta”, “funesta”, “fatídica droga” o “droga verde”. Mediante los informes de labores de 1953 y 1954 del Departamento de Drogas Estupefacientes, se puede confirmar que hubo antes de 1953 un consumo considerable del elixir paregórico y un aumento en el tráfico, en la producción y en el consumo de la marihuana en la sociedad costarricense.³²³

³²¹ Olmo, *La socio-política de...*, p. 43.

³²² Por esas calles... “*El paregoricismo*” o los bebedores de paregórico”. Véase: *La Nación*, 17 de noviembre de 1949, p. 18

³²³ Oficial. 1953. *Memoria del Ministerio de Salubridad Pública de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

En 1953, se comenzó a fomentar el estereotipo de que quienes consumen drogas o marihuana eran jóvenes y no adultos.³²⁴ Entre los detenidos por drogas en 1953 había menores de edad (niños y jóvenes) y adultos. La mayoría de las noticias relacionadas con las detenciones por drogas se refieren a una persona adulta. Muchos de los detenidos estaban en estado de ebriedad en el momento de la captura. De esta forma, se establece la relación entre licor y drogas, específicamente marihuana. Se creía que el licor inducía al consumo de esta droga. Seis de los 40 reportajes relacionan el licor con el consumo de marihuana.

En varias noticias de este año se menciona que capturaron a una gran cantidad de traficantes de drogas, pero no se especifica cuántas personas se detuvieron ni se señala en qué forma se produjo la detención. Solamente en uno de los reportajes se dice que se capturaron 15 miembros de una “*supuesta*” organización de traficantes. Los medios de comunicación escritos seguían considerando, al igual que en 1949, que en Costa Rica hay “*gigantescas*” bandas o redes de traficantes, que están organizadas a lo largo de todo el país y que mantienen fuertes lazos con otros traficantes, específicamente con Panamá.

Diversas noticias establecen que, entre Costa Rica y Panamá, se lleva a cabo un contrabando de marihuana hacia todos los países centroamericanos.³²⁵ Las autoridades estaban convencidas, al igual que los medios de comunicación, de que en nuestro país trabajaba una gran organización que traficaba con marihuana, que iba de pueblo en pueblo a vender esta droga y que la rentabilidad era de miles de colones al mes. Con este tipo de relatos se puede concluir que la marihuana se convirtió en un negocio ilícito y que además tenía una fuerte demanda y oferta en Costa Rica en 1953. El valor de cada cigarrillo de marihuana en ese momento era de dos colones con cincuenta céntimos.

Mediante las noticias consultadas en este año, se confirma que el consumo, tráfico y producción de marihuana estaba presente dentro de la población costarricense, así como otras drogas: barbitúricos, sedantes y tranquilizantes. En los reportajes de 1953 se cita un incidente en el Hospital San Juan de Dios: los doctores tuvieron que atender una cantidad excesiva de pacientes intoxicados por barbitúricos. A partir de varias declaraciones, se infiere que farmacias, al parecer, estaban vendiendo como pan caliente esta droga.

Uno de los doctores que comenta sobre este asunto propone reglamentar el uso de esos medicamentos. Para esa fecha ya estaba reglamentado que debía venderse con prescripción médica. Es posible que en 1953 hubiera un mercado negro de estas sustancias. Este reportaje llamó la atención pública, seguramente porque dentro de los intoxicados figuraban diversos individuos de la clase media. Además, estos medicamentos no eran considerados ilegales; eran sustancias que debían aplicarse para aliviar el dolor de diversos padecimientos.

En 1953, al igual que en 1949, se mencionó en varios reportajes que en la Penitenciaría se expendía la marihuana, “*a vista y paciencia de las autoridades encargadas de este centro de reclusión*”. De acuerdo con un reportaje de 1953, se “*cree*” que a la Penitenciaría entraban tres onzas de marihuana por día. Las autoridades encargadas de este centro de reclusión confirmaron a los medios que se vendía marihuana en sus instalaciones y que no sabían de qué forma se introducía esta droga.

En agosto de 1953 se decomisaron allí aproximadamente dos libras de marihuana. Las autoridades han descubierto a varios prisioneros fumando marihuana enfrente de ellos. Los informes de las reformas o centros penitenciarios no registran estos casos. Además, este tipo de aseveraciones pueden estar inculcando el estereotipo de que los centros penitenciarios sólo sirven para generar vicios y no para reformar a la gente.

³²⁴ “*Esa terrible yerba, azote de la juventud, esta circulando en forma peligrosa en todo el país*”. En: Sección: Por los caminos de la delincuencia y la tragedia. Véase: *La República*, 6 de agosto de 1953, p. 5.

³²⁵ “*Intenso tráfico de marihuana en todo el país. En todo caso la organización más grande de marihuana que ha existido en Costa Rica en todos los tiempos está siendo mutilada por la acción enérgica del Resguardo Fiscal, cuerpos de investigación y autoridades en general*”. Véase *La República*. 10 setiembre 1953, p. 3.

Con la creación de este estereotipo, las autoridades se proponían lograr un mayor presupuesto para ir institucionalizando cada vez más la necesidad de un centro penitenciario con personal dedicado en el área de la salud y tratamiento a este tipo de delincuentes. Varios de los detenidos que ingresaban con marihuana a la Penitenciaría portaban de 65 a 78 cigarrillos. En varios de los casos publicados, los implicados indicaban que ellos no sabían lo que había en el paquete que llevaban, debido a que era un encargo o un favor a un vecino o a un familiar. Esta respuesta era típica de los detenidos; de esa forma lograban salir libres.

En el informe del Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracias de 1958 se menciona que la Penitenciaría cuenta con malas condiciones para sus reos, poco personal administrativo y una mínima atención médica y psiquiátrica. A pesar de estas desventajas, se ha organizado el personal para llevar a cabo un estricto control de las personas que ingresaban a este centro penitenciario. Esta medida ha disminuido el negocio de marihuana dentro de la institución.³²⁶ Se señalaba en el informe que antes de imponer la disciplina en el personal administrativo, la penitenciaría contaba con un personal “*viciado e indisciplinado*”. La imagen que se proyecta de las autoridades penitenciarias en este informe es de individuos irresponsables, que hacen negocio a costa de los prisioneros, que llegan en estado de ebriedad, que son desobedientes e irrespetan a sus superiores, entre otros aspectos.

El informe de labores de 1958 del Director General de Prisiones y Reformatorios al Ministerio de Gobernación y Policía y Justicia y Gracia menciona que es necesaria la apertura de nuevos centros penitenciarios para rehabilitar a los vagos, maleantes, toxicómanos y alcohólicos. Además, se señalaba que nada se lograba con enviar a este tipo de delincuentes a la Penitenciaría, debido a que allí se contagiaban de las “*lacras sociales*”. Este discurso que planteaba el director iba en la misma línea de la Ley de Defensa Social que se aprobó en la Asamblea Legislativa en 1953. El objetivo de esta Ley era reorganizar el sistema penitenciario y buscar la manera de rehabilitar y readaptar a los delincuentes a la sociedad. Además, se insistía en la necesidad de psiquiatras y terapeutas en estos centros de reclusión. De esta forma, como menciona Del Olmo, este tipo de política impulsaba la industria psiquiátrica con miras a brindar rehabilitación de los alcohólicos y los drogadictos.

Las noticias consultadas en 1953 resaltaban la labor de las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana o de “*sanear el país*”, como los Resguardos Fiscales, la Dirección de Detectives y los investigadores privados. Los Resguardos Fiscales se quejaban, una y otra vez, de la falta de campañas sanitarias contra los traficantes, productores y consumidores de drogas. Las autoridades aseguraban, en diversos reportajes, que todos los días detienen a personas que venden, producen o trafican con marihuana. Debido a esta situación, los grupos de control social solicitaban al gobierno que se establecieran legislaciones más severas contra estos delincuentes. No sólo las autoridades claman por un mayor castigo sino también los familiares y vecinos que tienen a un hijo inmerso en el negocio de la marihuana. En algunos reportajes se señalaba que los mismos padres de familia solicitaban la detención de su hijo, primo, tío, etc., debido a que pensaban que el hecho de permanecer un tiempo en la cárcel los iba a escalear para que no volvieran a ese vicio.

En el ámbito internacional se llevó cabo, en 1953, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Opio. En esta Conferencia se discutió acerca de limitar y reglamentar el cultivo de la adormidera, el comercio internacional, el comercio al por mayor y el uso del opio. Costa Rica estuvo presente en esta Conferencia como observador.³²⁷ Según Del Olmo, en la década de 1950 surgió la voz de expertos internacionales sobre las drogas. Ellos establecían de forma pública y por primera vez observaciones y medidas de control en términos farmacológicos, médicos y jurídicos para calificar la droga como problema de salud pública. De acuerdo con Del Olmo,

³²⁶ Oficial. 1959. *Memoria anual del Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, p. 354. “*Esta lucha ha tenido algún éxito, ya que ha disminuido en un porcentaje bastante alto el homosexualismo, el comercio de drogas marihuana, los robos entre los reclusos, con prescindencia del flagelamiento y torturas físicas; las severas medidas para evitar el ingreso de drogas como la marihuana y el sometimiento del personal de vigilancia a una estricta disciplina*”.

³²⁷ ANCR. Relaciones Exteriores. Convenios y Tratados. N° 992. El documento se aprobó en dicha conferencia. Además, se localizó en este mismo fondo un acuerdo que estableció Costa Rica con Alemania con respecto a la aplicación del Convenio Internacional del Opio durante las relaciones comerciales con Alemania en 1955. Sobre este asunto no aparece discusión alguna en el Archivo Nacional.

*“En los años cincuentas, la droga no se percibía como problema porque no tenía la misma importancia económico-política que en la actualidad, ni su consumo había adquirido proporciones tan elevadas. (...) En los países de la periferia, y concretamente en América Latina, también se asociaba la droga con la violencia, la clase baja y, especialmente, la delincuencia”.*³²⁸

En el caso de Costa Rica, los medios de comunicación escritos asocian la marihuana con los grupos marginados. Del Olmo para el caso sudamericano señala que el consumo de drogas está asociado con la “*subcultura*”; es decir, con aquellos grupos que pueden coexistir independientes de la sociedad en general. Las reflexiones del Olmo podrían ayudar a entender como los medios de comunicación costarricenses se convirtieron en empresarios morales y con ello en etiquetadores de conductas y de grupos, ubicándolos consecuentemente en la marginalidad.

A partir de la década de 1960, cambia el discurso sobre las drogas en las noticias periodísticas consultadas. Este cambio se impulsará a partir de varios acontecimientos internacionales. Entre los más destacados se encuentra el impacto de la Convención Única sobre Estupefacientes en 1961. En este evento se retoma un acuerdo que había sido aprobado en 1924. El acuerdo establece que el consumidor ya no debe ser visto o tratado como un delincuente, sino como un enfermo de la sociedad. De esta forma se planteará en cada uno de los países participantes de la Convención una nueva forma de abordar el problema de las drogas.

Nuestro país ratifica el documento final de la Convención 10 años más tarde. Costa Rica aprobó otros acuerdos internacionales relacionados con esta materia en años anteriores. La causa de este período de silencio seguramente se debió a que no era de interés estatal institucionalizar este problema en Costa Rica, o quizás no era un problema serio para la sociedad. Otra actividad que contribuiría a crear un discurso favorable para el consumidor fue la Conferencia sobre uso indebido de drogas convocada por el Presidente Kennedy, en 1962. Esta actividad promoverá la creación de comités anti-drogas, organizaciones juveniles, charlas y capacitación en esta materia, entre otras actividades.

Esta situación no se estaba llevando a cabo en Costa Rica en 1960. El llamado “*problema de las drogas*” que alarmaba a la sociedad estadounidense se importó o se impuso al pueblo costarricense durante esa década. El gobierno de Estados Unidos logró proyectar sus problemas a los países de la región, a través de los organismos internacionales y concretamente de la Convención Única de 1961. Al importarse este problema a nuestro país, se adoptan las preocupaciones estadounidenses. En esa época Estados Unidos enfrentaba un verdadero problema con las drogas y concretamente con la marihuana. En cambio, en Costa Rica las drogas no representaban símbolo de rebelión contra la sociedad ni eran relacionadas con los movimientos pacifistas.

En el año 1969 se consultaron 63 noticias; en 54 de ellas aparece la palabra marihuana para un total de 172 menciones, es decir, casi el 90% de las noticias están relacionadas con esta droga. Registrando los informes anuales de esta década se encontraron diversos reportes en los que se registraron casos de marihuana; por ejemplo, en el Informe de Labores de la Dirección General de Defensa Social se registraron 114 sentencias dictadas por tenencia de marihuana y 8 por tráfico de marihuana.³²⁹ Otras drogas denunciadas en las noticias son el opio, la morfina, la heroína, la codeína y los barbitúricos. En el periódico *La Nación* se publicó un informe del Departamento de Educación Sanitaria del Ministerio de Salud que aseguraba que los barbitúricos producen hábito, dependencia, acostumbramiento o adicción. Estos tres últimos términos serán utilizados con frecuencia a partir de 1969 en las noticias.

³²⁸ Olmo, *La cara oculta de...*, p. 28.

³²⁹ Oficial. 1960. *Memoria anual del Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia* del primero de mayo de 1959 hasta el 30 de abril de 1960. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, pp. 313-314.

Según ese departamento, el consumo de barbitúricos en Costa Rica representa un “*problema social serio*”. El sector terapéutico que debe prescribirlo cuenta con una cantidad excesiva de esta droga que no es utilizada para fines médicos. Las autoridades desconocen el empleo de estas drogas. También se señala el uso de anfetaminas, popularmente denominadas “*las píldoras despertadoras*”. De acuerdo con el reporte, estas píldoras son también adictivas y se están consumiendo en exceso en el país. Se señala que la mayoría de las anfetaminas que se fabrican en nuestro país van hacia el mercado negro y los principales consumidores son jóvenes de secundaria.

En el informe de ese departamento se establece la relación entre drogas y la necesidad de un tratamiento psiquiátrico a los consumidores de drogas. Por medio de esta relación, se va a tejer un estereotipo en el que se va a catalogar al individuo que consume estas drogas como alguien con trastornos psiquiátricos severos. Es decir, aquellas personas que sean adictos a las drogas se les etiquetara como personas con desórdenes psicológicos graves

Las noticias consultadas en este año señalan como posibles causas del consumo de drogas las siguientes: para ponerse “*en onda*”, para experimentar sensaciones diferentes que lo conduzcan a sentir bienestar y paz interior, para evadir los problemas de la vida cotidiana y para lograr sociabilizar. También se establece como causa principal la influencia de extranjeros y de películas foráneas que reciben los jóvenes.

En las noticias se registra entre los detenidos a adolescentes, a jóvenes y a adultos. Las edades de los adolescentes oscilaron entre los 14 y 16 años. La mayoría de los adolescentes mencionados en los reportajes confesaron ser adictos a la marihuana o a otras drogas. En el caso de los adultos no se menciona qué edad tienen, pero se da por sentado que son mayores de edad. Usualmente, se refieren a los adultos como los traficantes o vendedores de drogas o distribuidores minoritarios.

Entre las autoridades responsables de controlar el tráfico, consumo y producción de drogas a finales de la década de 1960 se mencionan a la Guardia Rural, la Dirección General de Detectives (DIC), el Ministerio de Hacienda, el Servicio Social Criminológico y los jefes políticos de cada cantón. Las autoridades represivas y vigilantes seguían viviendo la zozobra salarial. El policía contaba con un salario mínimo y deficientes condiciones laborales.³³⁰ En varios informes anuales se menciona que la falta de policías en el área rural está incrementando la criminalidad. Esta forma de plantear el problema impulsa la creación de más entes controladores de la sociedad.

En los editoriales que se publican en 1969 se señala la importancia de un control de drogas en el plano nacional e internacional. Este tema es tratado por diversos periodistas una y otras vez. Los reportajes mencionan que los acuerdos internacionales deben ser acogidos por Costa Rica para poder impulsar regulaciones más severas contra las drogas ilegales.

Con respecto a las detenciones en Costa Rica, a principios de octubre de 1969³³¹ se capturaron varios jóvenes de secundaria fumando marihuana en el Liceo de Señoritas Anastasio Alfaro (tres adolescentes del Liceo y una cantidad indefinida de varones “*expulsados*” de otros colegios, con edades entre 14 y 16 años). Los jóvenes fueron interrogados por las autoridades. Dos estudiantes del Liceo de Señoritas admitieron ser adictas a esta droga. Además, confesaron que fueron inducidas a consumir marihuana por un hombre “*misterioso*”, dueño de diversos negocios nocturnos. Al preguntar a las jóvenes quiénes eran los distribuidores de marihuana, mencionaron que eran muchachos, dueños de lujosos carros que llegaban diariamente al

³³⁰ Oficial. 1960. *Memoria anual del Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia* del primero de mayo de 1959 hasta el 30 de abril de 1960. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. En el informe anual del jefe político de Turrialba se señala que posee 39 policías para una población de 34.517 habitantes.

³³¹ “*Estalló problema de marihuana en colegios*”. *La República*, 3 de octubre de 1969, p. 12

colegio. De acuerdo con las noticias, las jóvenes estuvieron dispuestas a colaborar en la detención de otros traficantes de drogas. Ellas denunciaron a varios de los implicados, entre ellos un vendedor de marihuana cuyo oficio era ser mecánico. Las autoridades mencionaron que las investigaciones habían comenzado hace dos semanas, es decir a mediados de setiembre, debido a la denuncia de “varios” padres de familia (no se establece cuántos), que sospechaban que sus hijas estaban involucradas en el consumo de drogas. A partir de este incidente, los profesores del Colegio de Señoritas, junto con los padres de familia, decidieron emprender una campaña contra la marihuana. Esta campaña provocó reacciones a favor y en contra. Los que estaban en contra, según los reportajes, eran los distribuidores de drogas. Ellos comenzaron a acosar a varios profesores de dicha institución para que no siguieran con esa campaña debido a que originaban un descenso en las ventas. Al parecer, los acosadores fueron personas cercanas a los profesores, ya que ellos lograban entrar a la institución educativa en forma desapercibida.

Este hecho generó un pánico general en todo el país. La población se volcó en contra de la juventud en general, la que era “agredida y perseguida por la comunidad nacional”.³³² Llegaron a tal extremo las agresiones contra los jóvenes que tuvieron que alzar su voz para detener la represión y hacer conciencia de que no todos los jóvenes están involucrados en este asunto. Este hecho propició reacciones de diversas organizaciones estatales y comunales. Varias organizaciones solicitaban un mayor control o una represión contra este vicio, es decir, contra los jóvenes y vendedores de drogas.

En 1970, se recopilaron 20 noticias nacionales sobre las drogas. La que más se mencionó en los textos fue la marihuana. Se utilizaron diversos nombres para referirse a esta droga: “yerba”, “monte”, “droga verde” y “picadura”. En las noticias de 1970 se utiliza con frecuencia la palabra “drogadicto”; antes de esta fecha no se utilizó esta palabra para referirse a los consumidores de drogas. En 1969 sólo se utilizó una vez en uno de los documentos consultados.

Cuadro N° 2:
Frecuencia del término “drogadicto” en los documentos consultados
entre las fases* de 1949 y 1973

AÑO	FRECUENCIA	% DE LA FRECUENCIA	DOCUMENTOS	%	RELACIÓN ENTRE FREC/DOC
1949	–	0	–	0	0
1953	–	0	–	0	0
1969	1	3,8	1	5,6	1
1970	4	15,4	2	11,1	2
1972	7	26,9	6	33,3	1,2
1973	14	53,8	9	50,0	1,6
Suma	26	100,0	18	100,0	5,7

Fuente: Ordóñez, Ana. Base de Datos Drogas 1949-1973. Artículos de periódicos. *Elaboración propia*. 2004

*Fases se entiende como los períodos consultados de acuerdo con la legislación analizada en cada año.

³³² “Delicada situación de la marihuana en colegios”. Véase: *La República*. 4 octubre de 1969, p. 8. Un estudiante dijo: “Cuando tomé el bus para dirigirme al Liceo, todos los pasajeros me miraron y se burlaron, como si fuera un ser extraño”. Uno me gritó: “¿Voz sos uno de los que la quemán? No le contesté pero me sentí hondamente herido, pues no se puede juzgar a todos los alumnos por el acto que cometen unos pocos. Claro, ellos nunca me comprenderán”.

Como se puede observar en el cuadro N° 2, el concepto de drogadicto se fue asentando hasta la década de 1970; antes de esa década las palabras que se emplearon en las fuentes (noticias, memorias y censos) fueron “adicto”, “habitado”, “vicioso” y “drogómalo”. En estos reportajes se señalaba que la mayoría de las detenciones por consumo y tráfico de drogas fueron de jóvenes y adolescentes. Según las noticias, los jóvenes detenidos fueron contratados por un traficante. Evidentemente, este tipo de negocios no podía llevarlo a cabo tan fácilmente un joven de corta edad, ya que necesitaba contar con suficiente capital para comprar la droga, los contactos necesarios y un lugar dónde refugiarse y tener la droga. Estos tres factores no eran posible entre los jóvenes detenidos.³³³

Los lugares donde más hubo detenciones en 1970 fueron San José, Guadalupe y Alajuela. En este grupo de noticias se vuelve a mencionar el tráfico de marihuana dentro de la Penitenciaría. Según los reportajes, este negocio estaba impulsado por individuos de edades entre 22 y 24 años. Varios de ellos fueron capturados por las autoridades. Durante el interrogatorio no lograron extraer mayor información de cómo lograban ingresar la droga a este centro penitenciario y a quiénes la vendían. Por esta razón, muchos de los detenidos tuvieron que ser puestos en libertad o cumplir una corta condena.

Con respecto al consumo de marihuana en Costa Rica, el Poder Ejecutivo y varios diputados de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa consideraban que era necesario crear una ley más severa con respecto al tráfico de estas drogas. Varios diputados discrepaban con respecto a formular una ley que regulara solamente la marihuana. Ellos proponían elaborar una nueva ley general con la que se abarcaran todas las drogas ilegales y que estableciera la diferencia penal entre el traficante y el drogadicto. Los cuadros N° 3 y N° 4 evidencian primero la alarma con respecto a la marihuana, la cual fue superada en la década de 1970 por la cocaína.

Cuadro N° 3:
Frecuencia de la palabra marihuana en los documentos consultados
entre las fases* de 1949-1973

AÑO	FRECUENCIA	% DE LA FRECUENCIA	DOCUMENTOS	%	RELACIÓN ENTRE FREC/DOC
1949	–	0	–	0	0
1953	82	16,8	34	20	4
1969	172	35,3	54	31,8	5
1970	65	13,3	19	11,2	6
1972	108	22,2	33	19,4	6
1973	60	12,3	30	17,6	3
Suma	487	100,0	170	100,0	24

Fuente: Ordóñez, Ana. Base de Datos Drogas 1949-1973. Artículos de periódicos. *Elaboración propia*. 2004

*Fases se entiende como los períodos consultados de acuerdo con la legislación analizada en cada año.

³³³ “Acusaron a menores por usar marihuana”. *La Nación*, 16 de febrero de 1970, p. 12.

Cuadro N° 4:
Frecuencia de la palabra cocaína en los documentos consultados
entre las fases* de 1949-1973

AÑO	FRECUENCIA	% DE LA FRECUENCIA	DOCUMENTOS	%	RELACIÓN ENTRE FREC/DOC
1949	2	0,9	2	4,2	1,0
1953	–	0,0	–	0,0	0,0
1969	3	1,4	2	4,2	1,5
1970	1	0,5	1	2,1	1,0
1972	197	93,4	42	87,5	4,7
1973	8	3,8	1	2,1	8,0
Suma	211	100,0	48	100,0	16,2

Fuente: Ordóñez, Ana. Base de Datos Drogas 1949-1973. Artículos de periódicos. *Elaboración propia*. 2004

*Fases se entiende como los períodos consultados de acuerdo con la legislación analizada en cada año.

En las noticias de 1970 se retomaron los planteamientos que surgieron a partir de la Convención Única de Estupefacientes de 1961. Un penalista señaló de nuevo que en el plano internacional se estaba produciendo un cambio entorno al tratamiento que debía aplicársele al consumidor de drogas en el nivel legislativo, ya que el que fuma marihuana es parecido al que toma alcohol; la única diferencia es que una droga es ilegal y la otra, legal. Por tanto, es necesario establecer una diferencia entre consumidor y traficante de drogas.

Uno de los reportajes³³⁴ consultados establecía que diversos jóvenes provenientes de la clase alta estaban planeando secuestrar a varios estudiantes con el objetivo de solicitarle al gobierno que no ejerciera control sobre las drogas en el mercado. Estos jóvenes fueron detenidos y enviados al Asilo Chapuí, debido a que Costa Rica no contaba todavía con lugares especializados para drogadictos. Al mandarlos al asilo, no se les etiquetaba como delincuentes comunes, sino como enfermos mentales o inadaptados de la sociedad.

En dos de las noticias se hablaba de un grupo de hippies, compuesto por jóvenes de 16 a 18 años, que seducían a jóvenes adolescentes para que consumieran marihuana. Al parecer, este grupo se formó y funcionó en Puntarenas y en Heredia. El reportaje describía la forma en que comúnmente se visten los *hippies*; es decir, los adictos a drogas:

*“Todos vestían los trajes que caracterizan a ese movimiento estrambótico – social – él con melena a los hombros, barba, un poncho y los obligados pantalones de mezclilla con remiendos en las rodillas; de ellas una con shorts ceñidos como una segunda piel con el ruedo cortado como una “galleta de picos”, una casaca militar de fatiga, calzada con mocasines y con anteojos enormes. Las otras con superminifaldas, ponchos unas, blusas y sudaderas otras, con profusión de collares y anteojos con aros redondos y de dimensiones extraordinarias”.*³³⁵

Esta imagen de los hippies se relaciona con los consumidores de drogas. Este estereotipo se hizo evidente a partir de las noticias consultadas de 1969. Por lo tanto, cualquier persona que vistiera de esa forma, sería etiquetado como un drogadicto.

³³⁴ “Drogadictos planeaban secuestrar jovencitas”. *La República*, 6 de setiembre de 1970, p. 6.

³³⁵ “Detenido hippie tico con 4 jovencitas en frontera”. *La República*, 25 de setiembre de 1970, p. 10.

Como se evidenció en los cuadros N° 3 y N° 4, fue a inicios de la década de 1972 que otra droga tuvo mayor peso que la marihuana. La cocaína se presentó en las noticias consultadas 197 veces en 42 documentos, es decir, tuvo una frecuencia de 93,4% de la documentación total. En ese año se presentaron diversos sucesos que alarmaron a la sociedad costarricense. Estos incidentes impulsaron y fortalecieron el problema de las drogas en Costa Rica. Entre los sucesos que más llamaron la atención fueron: la notificación por varios ciudadanos costarricenses y extranjeros de que la Isla del Coco estaba siendo utilizada por traficantes de drogas para producir marihuana, para distribuir esta droga y otras como la heroína y la cocaína. La isla era el centro de operaciones a nivel mundial; desde ahí salía la droga “*semielaborada*” hacia Estados Unidos, Europa y diversos países latinoamericanos. De acuerdo con esta fuente, un extranjero había alertado a las autoridades costarricenses hacía cinco meses sobre el trasiego de drogas en esta isla. Las autoridades justificaban su falta de acción debido a la poca capacitación en este campo y al bajo presupuesto para realizar las investigaciones pertinentes en cada caso que surgía sobre las drogas. De esta forma justificaban su falta de control. Los individuos que llegaron a la isla eran hippies extranjeros y la justificación de por qué permanecieron allí era porque desconocían que ese pedazo de tierra pertenecía a Costa Rica. En las noticias se señalaba que había “*extensas plantaciones de marihuana*” en la isla, pero en ningún momento se especificaba cuántas hectáreas fueron cultivadas ni cómo estaban organizados los traficantes ni quiénes cuidaban los cultivos, entre otros aspectos.

El otro hecho que generó pánico entre la población fue la detención de un grupo de traficantes de cocaína. Este grupo estaba integrado por varios hombres y una mujer, provenientes de Panamá, principalmente, y de Colombia. En las noticias se evidenció que contaban con cierto respaldo de las autoridades judiciales de Costa Rica, específicamente del juez de Cartago. En el interrogatorio se les preguntó por qué eligieron Costa Rica para realizar dicho tráfico. Uno de los detenidos confesó que nuestro país estaba poco desarrollado en el área de seguridad en torno a las drogas, lo que permitía que el negocio se realizara sin mayor peligro.

De 1973 se localizaron 32 reportajes. La droga que se menciona con mayor frecuencia es la marihuana. Además, se utilizan calificativos para referirse a ella, como “*droga verde*”, “*carga*”, “*picadura*”, “*yerba*” y “*monte*”. También se señala el uso de barbitúricos y anfetaminas. Con respecto a las detenciones, se capturó un grupo de jóvenes con una fuerte cantidad de barbitúricos y anfetaminas. Según las declaraciones de estos jóvenes, obtenían en forma legal estas drogas de varias farmacias, cuyos nombres señalaron. El reportaje delata que el consumo de estas drogas aumentó en diciembre, pero su aumento no se compara con el consumo de marihuana que se da en este sector de la población. En 1973, los actores principales siguen siendo los traficantes y los consumidores de drogas. Los traficantes eran personas adultas, hombres y mujeres costarricenses, que en el mundo de la delincuencia eran famosos por el negocio de las drogas. Según las noticias, los traficantes distribuyen la droga por todos los rincones del país. En cambio, los consumidores lo eran personas jóvenes, usualmente menores de edad. Ellos fueron calificados como “*drogadictos*”. El empleo de esta palabra es más frecuente en este grupo de reportajes.

La mayoría de los reportajes de este año refieren que los traficantes de drogas son un gran peligro para la sociedad, porque se concentran en venderla a menores de edad. Una de las declaraciones hechas por uno de los detenidos por tráfico de drogas menciona que era mejor vender la droga a “*...menores de edad para engancharlos desde temprana edad al vicio*”.³³⁶

De acuerdo con una de las noticias, los detenidos por drogas usualmente poseían un historial delictivo. Esta referencia les permite a los medios de comunicación escrita tratar a los detenidos como antisociales y delincuentes. Por ejemplo:

³³⁶ “Cayeron traficantes de marihuana y picadura”. *La Nación*, 28 de enero de 1973, p. 11.

*“Un conocido antisocial cuyo mote en el hampa es Somoza fue detenido por agentes del Departamento de Narcóticos y se le encontró en un paquete camuflado en la pretina de los pantalones la cantidad de dieciocho cigarrillos de la droga verde. Somoza, cuyo nombre es R. Solano, ha sido pasado cuarenta y siete veces a los tribunales por delitos tales como: hurto, robo, carterazo, asalto, tentativa de homicidio, vagancia y tenencia de marihuana”.*³³⁷

Las autoridades que reprimían el consumo y tráfico de drogas durante el año de 1973 son principalmente la Oficina de Narcóticos, la Dirección de Investigaciones Criminales y el Departamento de Seguridad Pública. También participaban la guardia y las comandancias. Los lugares de las detenciones en este año fueron Heredia, Alajuela, Limón y San José. En la capital se especificaban los siguientes lugares: Guadalupe, Cinco Esquinas de Tibás, Colima de Tibás, San Pedro de Montes de Oca, Plaza González Víquez, San Francisco de Guadalupe, Hatillo, Barrio Cristo Rey, Pavas, Desamparados y Alajuelita.

El periódico *La Nación* publicó un informe de labores de la Oficina de Narcóticos en el mes de octubre. Este informe indicaba que se detuvieron 58 personas por drogas, 40 adultos, 16 jóvenes menores de edad y 2 extranjeros. Además, se decomisaron 556 cigarrillos de marihuana y 2 libras y 4 onzas de picadura de marihuana. A pesar de que en el informe no se especificaba que se detuvieron por consumo o por tráfico de drogas, se pudo establecer que los involucrados en drogas eran personas mayores de edad y no jóvenes, como se aseguraba en los medios de comunicación escrita.

*“La estadística del Departamento de Narcóticos es reveladora, pues deja ver que el promedio de detenciones por tráfico y uso de drogas es de dos personas, cuando en meses anteriores las detenciones por estos delitos alcanzaban cifras que sobrepasaban al número de cien. Esto revela que se tiene un mayor control de las actividades de los drogadictos en todo el país, comentó un vocero del Departamento de Narcóticos”.*³³⁸

Según el informe, la labor de ese departamento ha generado que disminuya el tráfico de drogas en el área metropolitana. En una entrevista al director del Departamento de Narcóticos se le cuestionó si ha aumentado el consumo de drogas en los jóvenes. Este señaló que lo que ha aumentado es la cantidad de detenciones por tráfico de drogas.

Las noticias de este año se centraron en resaltar las detenciones de extranjeros. En varias de estas detenciones los extranjeros intentaron sobornar a los policías para que no los detuvieran. Esta forma de actuar no aparece en otros reportajes. Otro aspecto que sale a relucir en las noticias consultadas en 1973 es la capacitación en drogas. En uno de los reportajes se anunciaba que el personal del Departamento de Narcóticos recibiría capacitación por parte de asesores de policía internacional de *INTERPOL*. Estos policías llegarían al país, específicamente a dar capacitación sobre drogas por tres meses. Después de estos tres meses, el Departamento de Narcóticos ya estaría preparado para enfrentar diversas situaciones relacionadas con las drogas. Este elemento es nuevo en las noticias; antes no se pensaba en capacitar a los policías y menos en materia de droga.

El cuadro N° 5 evidenció una tendencia donde los consumidores fueron los traficantes de poca monta y los consumidores fueron los más estigmatizados. Curiosamente, a pesar de nombrarse a grandes empresarios, éstos fueron los menos.

³³⁷ “Somoza” con marihuana”. *La República*, 7 de octubre de 1973, p. 10.

³³⁸ “Estadística de Narcóticos durante el mes de octubre”. *La República*, 10 de noviembre de 1973, p. 610.

Cuadro N° 5:
 Incidencia de las subcategorías: En la categoría tipo Actores.
 (Total de documentos 228)

SUBCATEGORÍA TIPO	NÚMERO DE DOCUMENTOS	%	PESO DE LA * SUBCATEGORÍA	%
Características del consumidor	133	58,3	1.728	42
Características de los traficantes	168	73,7	2.171	52,8
Características de los productores	24	10,5	213	5,2
Total	325	142,5	4.112	100

Fuente: Ordóñez, Ana. Base de Datos Drogas 1949-1973. Artículos de periódicos. *Elaboración propia*. 2004.

*El peso se refiere a la cantidad de líneas analizadas en el discurso que se presenta en los documentos.

Los medios de comunicación escrita forjaron una imagen del consumidor, del productor y del traficante de drogas dentro del pueblo costarricense. Estas imágenes forjaron estereotipos. Por ejemplo, el consumidor era joven, a pesar de que en los informes de varias entidades se registraron adultos como principales involucrados en esta problemática y los jóvenes son una minoría, al igual que los niños. Los traficantes eran extranjeros o costarricenses mayores de edad, pero principalmente costarricenses, a pesar de que en las noticias predominaba el discurso de la influencia que recibía Costa Rica del exterior y cómo ésta influía para que la población adquiriera nuevos vicios. Los productores de drogas eran usualmente campesinos y se ubicaban, por lo general, en el área rural. Las plantaciones usualmente eran administradas por los campesinos, cuyos patrones eran costarricenses dedicados a otras labores legales. Los valores que se proyectaron en las noticias acerca de estos tres individuos tuvieron la intención de atemorizar a la población. Para ello, utilizaron un lenguaje de incertidumbre y propiciaron un ambiente de misterio y lleno de interrogantes.

5. EPÍLOGO

Desde principios del siglo XX había una estructura de control social que perseguía y vigilaba a los individuos que quebrantaban la moral establecida en la sociedad. Este sistema no estaba todavía bien organizado y carecía de presupuesto y de personal. En este lapso, se fueron inculcando en el pueblo costarricense los peligros de la delincuencia y sus terribles consecuencias, con el propósito de preparar el camino para la intervención estatal en su vida. De esa forma se impulsó la legitimación de la acción estatal y se consolidaron los intereses de la clase dominante. Las nuevas leyes que se aprobaron a partir de mediados del siglo XX articularon un nuevo accionar, tanto de las autoridades como de los ciudadanos costarricenses bajo su supervisión. Con este accionar se logró entrar de cerca en la vida de los costarricenses.

Las autoridades estatales, específicamente las encargadas del control social, se identificaron cada vez más con este “*problema social*”, como lo denominan las Memorias de Seguridad Pública. En los primeros años abarcados por este estudio no se encontró ninguna noticia que se refiera a la importancia de crear un organismo dedicado al problema de las drogas. A partir de 1970 se comenzó a plantear la necesidad de crear organismos especializados en la materia. De esa forma se creó el Departamento de Narcóticos, cuyo interés por las drogas se hizo evidente en 1972 y 1973.



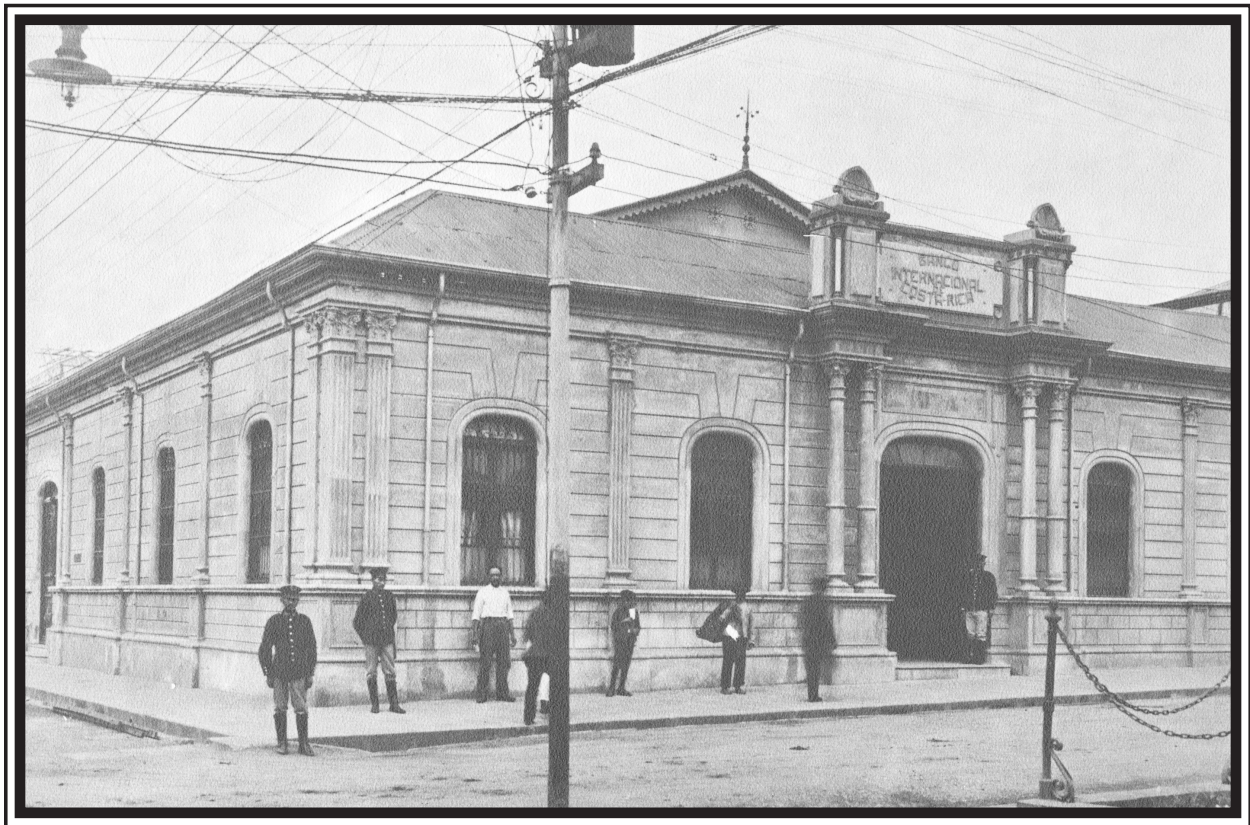
Fotografía: *Policia resguardando el Parque de Heredia.*

Fuente: Álbum de vistas de Costa Rica. Fernando Zamora 1909. Tomado de colección SINABI Biblioteca Nacional. <http://www.sinabi.go.cr/Biblioteca%20Digital/LIBROS%20COMPLETOS/Zamora%20Fernando/Album%20de%20vistas%20de%20Costa%20Rica.pdf>

El estereotipo que se manejó acerca de la procedencia de las personas involucradas en drogas fue el siguiente: En 1940 y 1950 los consumidores, los traficantes y los productores de drogas provenían de los grupos marginados, no se especifica si eran jóvenes o adultos, simplemente que provienen de los grupos de bajos recursos económicos. Sin embargo, no se podría asegurar que sólo ellos consumían drogas. A partir de 1970 y de la Convención Única de Estupefaciente de 1961, se planteó otro discurso en el que se indica que, debido a que el consumo de drogas ha trascendido a otras esferas, es decir, a la clase media y alta, es necesario cambiar la legislación, para no señalar a estos individuos como delincuentes comunes. Entonces se señala que el consumidor de drogas es un enfermo mental que debe recibir tratamiento para salir de las drogas. Como consecuencia, se institucionalizan diversas disciplinas como la psicología y la psiquiatría.

Capítulo VI

NOTAS PARA UN FINAL. UNA VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA DELICTIVIDAD Y EL CONTROL SOCIAL



Juan José Marín Hernández

Fotografía: *Policia resguardando el Banco Internacional, aproximadamente en la década de 1910.*
Fuente: Colección Banco Nacional Ciudad de San José 1871 - 1921. Repositorio Fotografías CIHAC.

NOTAS PARA UN FINAL. UNA VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA DELICTIVIDAD Y EL CONTROL SOCIAL

Dr. Juan José Marín Hernández³³⁹

En el 2006, el sociólogo Rodolfo Calderón Umaña, refiriéndose a la centralidad que iba teniendo cada vez más el problema de la delictividad en Costa Rica señalaba determinadamente:

*“Sin embargo, y a pesar de su relevancia, esta problemática ha sido poco estudiada, tal y como lo muestra la escasa producción intelectual en este campo, lo cual ha dado paso, en términos de las respuestas generadas por el Estado y la sociedad civil, a un pragmatismo rampante, que ha ido tomando matices antidemocráticos y autoritarios que promueven la intolerancia y enarbolan la bandera del rigor punitivo”.*³⁴⁰

La reflexión de Calderón Umaña es parcialmente verdadera. El aumento de la intolerancia ha sido una constante de las administraciones neoliberales de Oscar Arias y Rafael Ángel Calderón que, lejos descender, fue aumentando con la represión a la protesta popular y a los movimientos sociales gestadas en las administraciones de José María Figueres Olsen y Miguel Ángel Rodríguez, alcanzado cuotas inesperadas con la segunda administración de Óscar Arias Sánchez, quien tuvo que blindarse con una guardia presidencial de tipo pretoriano, actitud poco vista en la historia de Costa Rica y desconocida para los costarricenses que nacieron después de 1955.

A pesar de ello, Calderón Umaña se equivoca al señalar la casi inexistencia de una producción sobre la delictividad. Desde finales de la década de 1980, en la Escuela de Historia Universidad Nacional, se gestó toda una reflexión sobre el control social y la delictividad, la que luego se extendió en la Universidad de Costa Rica. No obstante, debemos coincidir que este movimiento, salvo contados casos, casi no publicó. Algunas veces se pospuso la tarea de publicación por estar trabajando con grupos de extensión en comunidades con la denominada historia con la gente; en otras por los escasos recursos de los tsesarios; en otras una buena cantidad de tsesarios tenían que introducirse en el mercado laboral de la educación secundaria por lo que abandonaban sus tesis; en otras ocasiones pesó las pocas posibilidades de financiamiento dentro de las universidades estatales y, en otras hubo una visible resistencia de un mundo académico a la historia de la delictividad, la marginalidad y la prostitución.

Los intentos por difundir los resultados de investigación han pasado esas dificultades. De hecho, para que se pudiera publicar este libro pasaron más de once años y para lograrlo se tuvo que recurrir al formato de un libro electrónico.

A los ojos del lector actual este libro recopilatorio podría parecerles extraño al no conocer los referentes sociales y académicos del mismo. La extrañeza podrá acrecentarse con la evidente reflexión heterogénea que se había gestado desde mediados de 1980 en la historiografía nacional que trata de dar cuenta de la delictividad, el control social y la marginalidad.

³³⁹ Doctor por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actual director e investigador del Centro de Investigaciones Históricas de América Central y docente de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica Correo electrónico jmarincr@gmail.com

³⁴⁰ Calderón, Rodolfo. 2006. “El delito en Costa Rica una propuesta analítica”. En: *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*. Julio. Vol.3. No.1, p. 83

Así pues, es importante tomarse algunos párrafos para explicar cuál era el trasfondo social y cognitivo que existía en esos años. Retrospectivamente había cuatro grandes referentes teóricos, los que, por cierto, tendieron a finales de la década de 1990 a retroalimentarse mutuamente.

El primer marco de referente historiográfico fue el de la Universidad Nacional con la indudable guía de José Daniel Gil Zúñiga. Este marco partía de una doble vertiente: la Historia de las Mentalidades y la Historiografía Marxista Británica, esa doble dimensión hizo que algunos de los oficiantes denominaran este marco de referencia aplicado a la delictividad y al control social como “*Historia Social de las Mentalidades*”, aunque José Daniel Gil siempre prefirió llamarla “*Historia de las mentalidades*” a secas. Lo anterior es comprensible por las lecturas que se hacían de Eric Hobsbawm, Edward Thompson y George Rudé,³⁴¹ las cuales se complementaban con los análisis de los estudios de Michel Vovelle, Pierre Vilar, Josep Fontana y Alain Corbin.³⁴² Tal vez, el aporte más importante de ambas vertientes fue la de ofrecer un modelo de historia comprometida con la realidad, con una búsqueda ineludible de la cotidianeidad y resistencia “*de los de abajo*”, los que en ese momento no tenían voz ni representación en los procesos sociales reseñados por la historiografía costarricense.

La idea de hacer una historia comprometida con la sociedad resultaba atractiva. En este periodo Centroamérica era asolada por las dictaduras militares; los grupos insurgentes en Nicaragua, El Salvador, Guatemala y la misma Honduras hacían ver la posibilidad de una sociedad más justa, los problemas de desigualdad social eran (y siguen siendo) enormes con grandes cantidades de pobreza extrema, desempleo, trabajo precario e informal y hambre.

La misma Costa Rica enfrentaba una gran convulsión social, luchas obreras en los bananales, disputas de sectores urbanos y rurales por una vivienda digna y, desde luego, por resolver los problemas más básicos asociados al costo de la vida y los transportes. La gran mayoría, por no decir todos, los practicantes de esta Historia Social de las Mentalidades nunca se plantearon la idea de ser “*outsiders*” en sus reflexiones teórico metodológicas sino por el contrario se buscaba interpretar, a través de la historia, la sociedad costarricense para, por lo menos, influir en la concientización social y en la creación de nuevas políticas públicas. La crítica principal a este grupo era la de romantizar a los grupos subalternos y delictivos. Lo anterior fue asumido como un problema de empatía con los sujetos sociales. Lustros después puede parafrasearse al historiador estadounidense Howard Zinn, lamentablemente poco leído en las universidades centroamericanas, para quien es importante no olvidar:

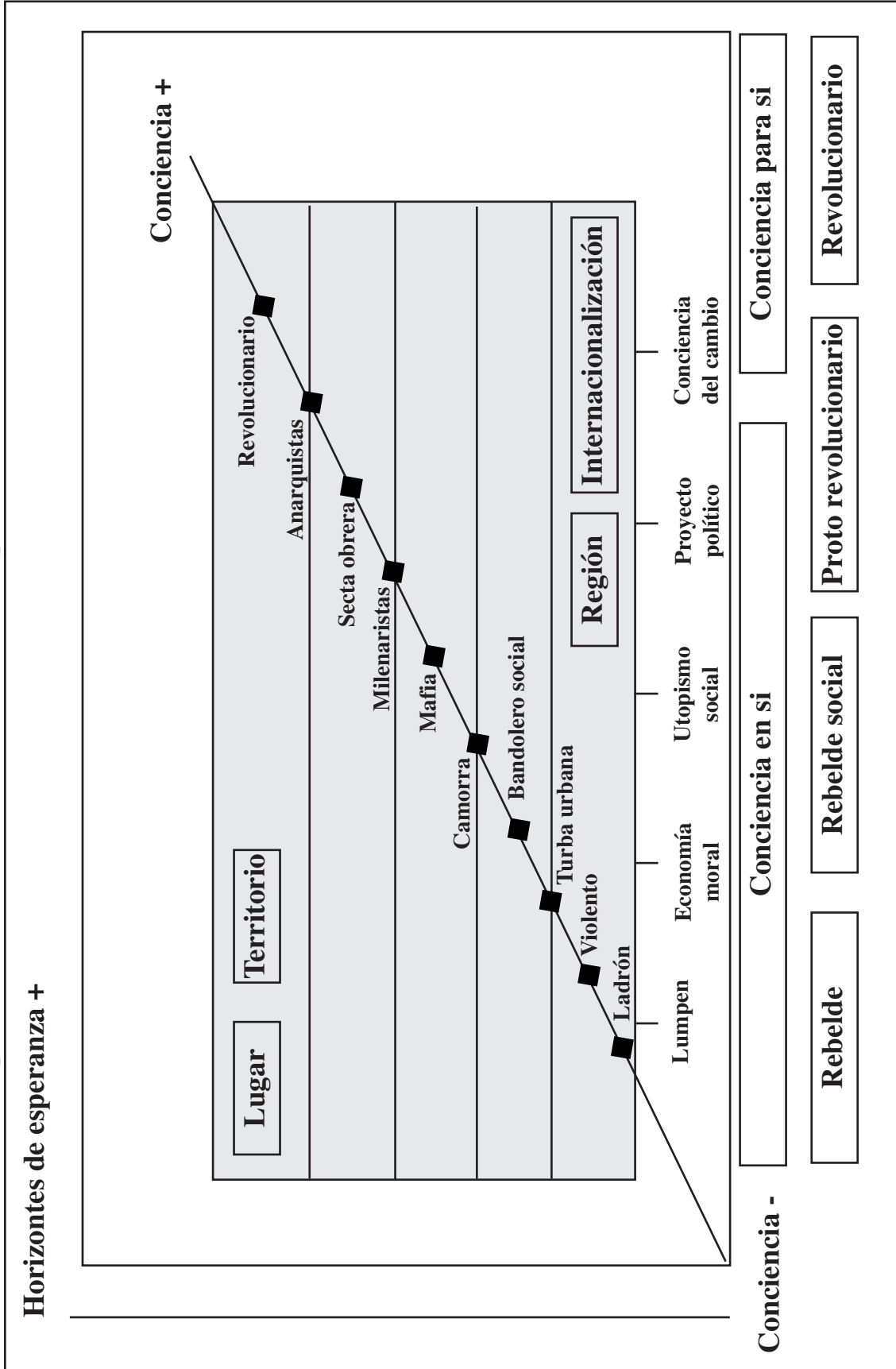
(...) *las crueldades que las víctimas se hacen unas a otras mientras las meten apretujadas en los furgones del Sistema. No quiero mitificarlas. Pero sí recuerdo (echando en mano de una paráfrasis aproximada) una declaración que una vez leí: “El grito de los pobres no siempre es justo, pero si no lo escuchas, nunca sabrás lo que es la justicia”*.³⁴³

³⁴¹ Véase Hobsbawm Eric, 1976. *Bandidos*. Barcelona, España. Ariel; Hobsbawm Eric. 1974. *Rebeldes Primitivos. Estudio sobre las Formas Arcaicas de los Movimientos Sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, España. Editorial Ariel; Hobsbawm Eric y Rudé George. 1985. *Revolución Industrial y Revuelta Agraria. El Capitán Swing*, Madrid, España. Siglo XXI; Rudé, George. 1981. *Revuelta Popular y Conciencia de Clase*. Barcelona, España. Crítica; Thompson Edward. 1989. “El Delito de Anonimato” y “La economía Moral de la Multitud en la Inglaterra del Siglo XVII” (En: *Tradicción, Revuelta y Conciencia de Clase. Estudios Sobre la Crisis de la Sociedad Preindustrial*. Barcelona, España. Editorial Crítica. 3 edición; Thompson, E. P. 1989, *La Formación de la Clase Obrera en Inglaterra*. Barcelona, España. Grijalbo; y Thompson, E.P. 1989. “Tiempo, Disciplina de Trabajo y Capitalismo Industrial” en Thompson, E.P. *Tradicción, Revuelta y Conciencia de Clase. Estudios Sobre la Crisis de la Sociedad Preindustrial*. Barcelona, España. Crítica.

³⁴² Corbin, Alain. 1982. *Les filles de Noce. misere sexuelle et prostitution 19e siecle*. Paris, Francia. Flammarion; Fontana, Joseph. 1985. “Bastardos y Ladrones. En: *Revista de Occidente*. Madrid, España. No.45. Febrero; Vilar, Pierre. 1983. *Economía, Derecho, Historia. Concepto y Realidades*. Barcelona, España. Ariel; Vilar, Pierre. 1982. *Hidalgos, Amotinados y Guerrilleros. Pueblo y Poderes en la Historia de España*, Barcelona, España. Editorial Crítica; Vovelle, Michel. 1985. *Ideología y Mentalidades*. Barcelona, España. Ariel.

³⁴³ Zinn, Howard. 1999. *La otra historia de los Estados Unidos*. Siglo XXI, p. 20

Ilustración N° 1:
Esquema básico de los estudios sobre la criminalidad por los marxistas británicos



Fuente: *Elaboración propia* Juan José Marín Hernández.

La observación de Zinn podría utilizarse para responder a la crítica que se hacía a esta revaloración de los de abajo hecha por el grupo de Historia Social de las Mentalidades, máxime cuando los diversos trabajos de Carlos Naranjo, Mayela Solano, Francisco Álvarez, José Daniel Gil y Juan José Marín, entre otros,³⁴⁴ descubrían que las clases populares delinquían contra su misma clase, en lugar de desarrollar a través de las prácticas delictivas un cuestionamiento al orden social y económico injusto que imponía el capitalismo agrario. A pesar de ello, el esquema de los marxistas británicos ofrecía muchas posibilidades, tal y como se observa en la ilustración N° 1.

En efecto, partiendo de la idea de conciencia de clase y de los horizontes de esperanza de los sectores sociales se podía no solo caracterizar los grados de rebeldía social, sino también sus espacios. Así, el desprestigiado lumpen, visto como sujetos que trataban, a toda costa, resolver sus entuertos inmediatos en su propia comunidad, sus angustias, molestias, insatisfacciones y rupturas a los valores de la propiedad privada podrían ser estudiadas bajo el prisma del oprimido. Asimismo, los hechos de violencia rural y las turbas urbanas podían ser revisitados, no como desordenes sociales anómicos, sino como parte de la cultura de resistencia a través de la denominada “*economía moral*”, la cual por si misma se convertía tanto en una hipótesis de análisis como en una categoría de estudio histórico.

El bandolero social (tanto el real como el representado por las mismas culturas sociales) daba pie a entender el paso de la economía moral al utopismo, fuese este conservador (una vuelta a mejores tiempos) o radical (con una visión de un futuro mejor). Además de ello, permitían comprender los procesos de concientización social más allá de la comuna y del sentido de lugar para abarcar espacios económicos mayores o hasta regiones. Finalmente, esta opción, permitía estudiar tanto las formas proto revolucionarias como revolucionarias que avizoraban proyectos políticos mayores que podían abarcar países y el mundo y comprender cómo los mecanismos formales de control equiparaban a estos insurrectos con el simple rebelde que resolvía los entuertos cotidianos.

La visión de la Historia Social de las Mentalidades fue de gran valor, pues además de recopilar fuentes inéditas como los expedientes judiciales, los documentos policiales, sanitarios, de alcaldes, jefes políticos y jueces, correspondencias entre autoridades, entre ciudadanos y autoridades y entre ministros y jueces con el presidente y diputados. Y desde luego, la rica documentación dejada por los testigos mismos. Todo ello adosado con las estadísticas de anuarios estadísticos, las compilaciones de leyes y decretos y la infinidad de memorias y discursos dejados por el poder dominante, se comenzó a edificar nuevas metodologías y nuevas categorías de análisis. Así se volvió los ojos a la prosopografía, a los análisis de discurso, a la exploración de las actitudes de los grupos sociales; a los dendrogramas, entre otras técnicas más. No menos importante fue el papel en la operativización de las categorías como esferas de análisis histórico como fueron la economía moral, los códigos vecinales, los sistemas de control y la vida cotidiana.

La verdad tiene que ser dicha, el papel para redescubrir fuentes y plantearse nuevos instrumentos y herramientas de análisis fue bosquejada y proyectada por José Daniel Gil Zúñiga, quien solicitaba una rigurosidad en el estudio histórico similar a la desarrollada por los compañeros de Historia Agraria de la Universidad Nacional. Ciertamente, tal exigencia partía de un desencanto que tenían muchos estudiantes que proyectaban realizar tesis de licenciatura con una Historia Agraria rigurosa, pero ayuna de sujetos sociales y procesos de resistencia. Retrospectivamente, ese desencanto posibilitó luego una revista a los problemas agrarios desde otra óptica, con mayor claridad del papel de los sujetos sociales.

³⁴⁴ Naranjo y Solano. 1989. El delito en San José, 1870-1900. Un intento de análisis histórico-social del delito. (*Tesis de Licenciatura en Historia*. Universidad Nacional) Heredia, Costa Rica; Álvarez, Francisco. 1992. Homicidios en San José, 1880-1921 (*Tesis de Licenciatura en Historia*. Universidad Nacional). Heredia, Costa Rica. 1995; Cerdas, Dora. Matrimonio y Vida Cotidiana en el Graben Central Costarricense (1851-1890) (*Tesis de Licenciatura en Historia*. Universidad Nacional) Heredia, Costa Rica; Gil, José Daniel. 1994. Homicidio, Asociación y Conflicto en la Provincia de Heredia. 1885-1915 (*Tesis Doctoral en Historia*. Universidad Autónoma de Barcelona) Barcelona, España; Marín, Juan José. 1993. Entre la disciplina y la respetabilidad. La prostitución en la ciudad de San José: 1939-1949”. (*Tesis de Licenciatura*, Universidad de Costa Rica).

La labor de Gil Zúñiga en la Historia Social de las Mentalidades buscó en esencia comprender los procesos de resistencia de los sectores populares, su cultura y características, esto a través de la creación de un instrumental de análisis que emulará la rigurosidad que se desarrollaba en la historia agraria y rural. Un aspecto notable fue que muchos de los oficinantes que estaban involucrados con programas de extensión docente de la UNA, abordaron el problema de la historia de la delictividad y la criminalidad con la convicción de escuchar a los sectores sociales, de ahí que las tareas de investigación social se complementaron con actividades con las comunidades. Ello creó toda una filosofía de historia de y desde abajo, mucha de la cual pasó al anonimato y de ahí la convicción de que este libro permita, al menos, recuperar parte de lo hecho.

Un segundo marco de análisis partió de la idea de ingeniería social esbozada por Michel Foucault el cual era muy útil, pues respondía a la pregunta de cómo dominaba la clase dominante. Si bien era cierto José Daniel Gil promovía la lectura y análisis de la obra de Göran Therborn³⁴⁵ que atendía a esa misma problemática, la misma no caló lo suficiente en el grupo de estudio inicial que él quiso conformar. Las razones de esta situación podrían resumirse en tres: La primera era la pérdida de popularidad de Louis Althusser³⁴⁶ en el ámbito académico. A finales de la década de 1980, había varios profesores que citaban la polémica entre Perry Anderson y Eduard Thompson y la discusión dejaba claro que la idea de aparatos ideológicos relegaba a los sectores populares a un maniquismo difícil de sostener con la prueba empírica presente en la sección jurídica de los Archivos Nacionales de Costa Rica.

Segundo, el modelo de Therborn se presentaba como muy complicado para historiarlo, pues si bien realizaba análisis comparados con perspectiva histórica tenía un gran peso en categorizaciones sociológicas. Y, relacionado con lo anterior, el modelo de Therborn ofrecía (en la perspectiva de esos años) una menor capacidad explicativa que la planteaba Michel Foucault cuyo modelo de la ingeniería social, las instituciones totales y la capacidad de control de las clases dominantes se veía en primera instancia más enriquecedor. A ese modo, la propuesta de enfoque de Foucault (que se puede ver en la ilustración N° 2) dominó en un primer momento en la mayoría de los trabajos de los tesarios que dirigía José Daniel Gil.

En efecto, las lecturas de Michel Foucault³⁴⁷ fascinaban a un buen grupo pues permitía entender cómo se consolidaba el poder, un tema que era relevante para el grupo de Historia Social de las mentalidades. Sin duda, lo productivo de los trabajos de Mónica Granados, Patricia Badilla y Patricia Alvarenga³⁴⁸ condimentaba la seducción por Foucault. Debe indicarse que la agenda de trabajo de los estudios de control se cruzó ampliamente en varios de los trabajos desarrollados en torno a la Historia Social de las Mentalidades, no obstante, la puesta en práctica de los trabajos de Foucault con análisis de trayectoria y resistencia (y hasta reconfiguración del orden establecido) topaba con dos grandes problemas.

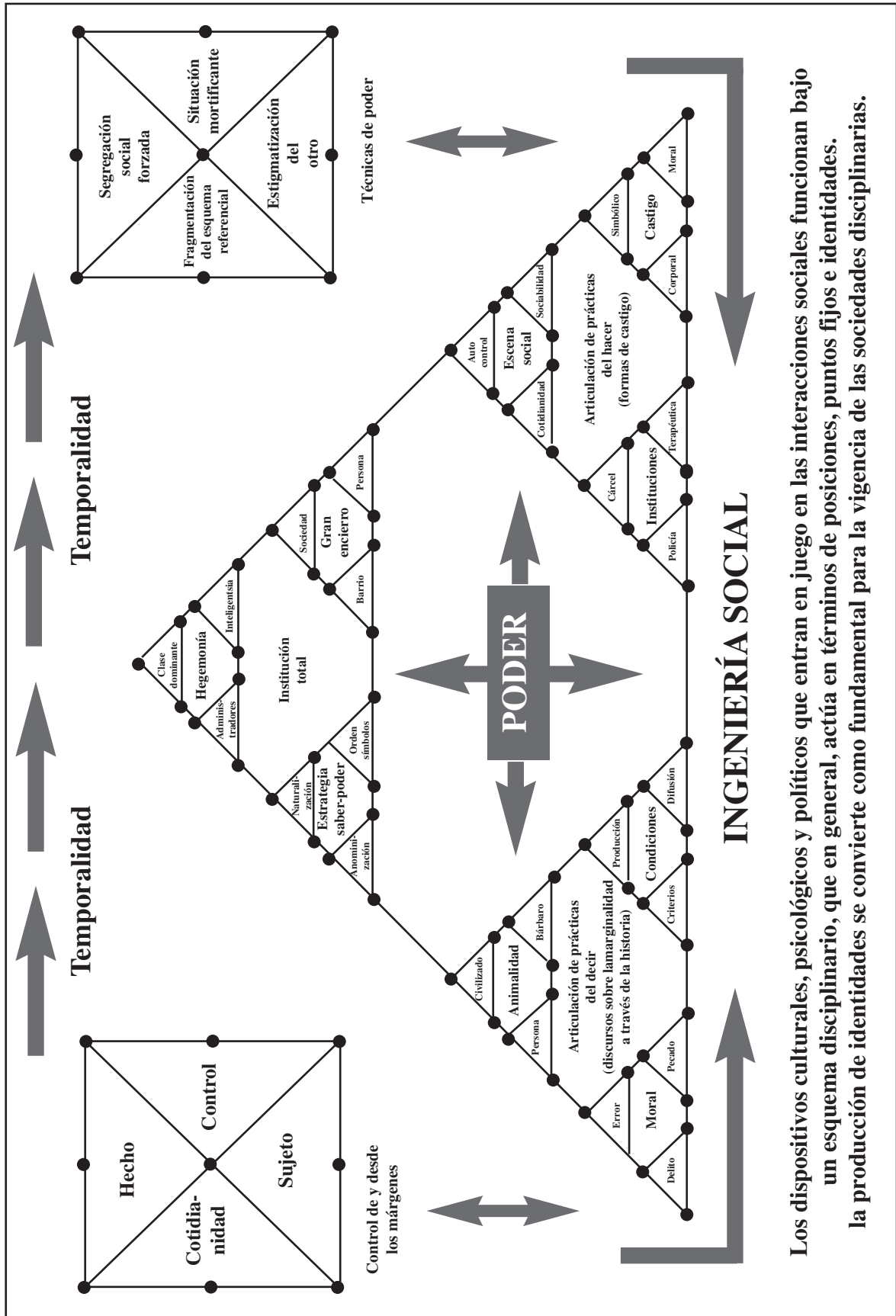
³⁴⁵ Therborn, Göran. 1989. *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo. Siglo XXI*. México.

³⁴⁶ Althusser, Louis. 1980. *Ideología y aparatos ideológicos de estado: notas para una investigación*. S.p.i México.

³⁴⁷ Foucault, Michel. 1979. *El Nacimiento de la Clínica*. México D.F., México. Siglo XXI. 6 edic; Foucault, Michel. 1979. *Microfísica del Poder*. Madrid, España. Ediciones de la Piqueta. 2 edic; Foucault, Michel. 1989. *Vigilar y Castigar*. México D.F. México. 16 edición. Editorial S.XXI.

³⁴⁸ Véase: Granados, Mónica. 1986. Estudio Exploratorio para la Construcción de una Teoría Político- Económica de la Pena en la Costa Rica del Siglo XIX. (*Tesis de Maestría en Criminología*. Instituto Nacional de Ciencias Penales). México D.F. México); Badilla, Patricia. 1988. "Ideología y Derecho: El Espíritu Mesianico de la Reforma Jurídica Costarricense (1882-1888)". En: *Revista de Historia. No.18*. Heredia, Costa Rica. EUNA-EUCR; Badilla, Patricia. 1988. Estado, Ideología y Derecho. La Reforma Jurídica Costarricense (1882-1888). (*Tesis de Maestría en Historia*. Universidad de Costa Rica). San José, Costa Rica; Badilla, Patricia. 1989. "Poder, Ilegalidad y Democracia en el Proceso de Formación del Estado Costarricense". En: *Revista de Historia. No. 20*. Heredia, Costa Rica. EUNA-EUCR; Alvarenga, Patricia. 1996. *Cultura y Ética de la Violencia*. El Salvador 1880-1932. San José, Costa Rica. Educa; Alvarenga, Patricia. 1997. "Los Marginados en la Construcción del Mundo Ciudadano. El Salvador, 1880 - 1930". En: *Revista de Historia. No.9*. Managua, Nicaragua; Alvarenga, Patricia. 1995. "Resistencia Campesina y formación del Mercado de Bienes Básicos". Cartago, 1750-1820. En: *Revista de Historia. No. 31*. Enero - Julio. Heredia, Costa Rica. EUNA-EUCR.

Ilustración N° 2:
Enfoque de Foucault



Los dispositivos culturales, psicológicos y políticos que entran en juego en las interacciones sociales funcionan bajo un esquema disciplinario, que en general, actúa en términos de posiciones, puntos fijos e identidades. la producción de identidades se convierte como fundamental para la vigencia de las sociedades disciplinarias.

El primero, la imposibilidad de los sujetos sociales de fragmentar o cambiar el orden establecido, pues todo era control eficiente, a tal punto, que hasta el mismo sujeto terminaba auto controlándose. La segunda dificultad era que no podía constatarse como se legitimaba el poder en esos sectores, más allá de la endoculturalización dominante. Así se dejaba de ver el rico uso del contra poder de los sectores subalternos. Lo anterior llevó a buscar vías alternativas de análisis y vasos comunicantes entre mentalidades, poder y la denominada ingeniería social.

Ello llevó a las lecturas de Ugljesa Zveric y Mark Findlay³⁴⁹ sobre los mecanismos formales e informaciones donde ambos interactúan y se daban legitimidad siempre y cuando los actores y sus campos de acción social, cultural e ideológico pudiesen mantenerse y con ello la cohesión de su comunidad. Caso contrario, se producía un conflicto y una lucha de intereses que, más bien, producía descrédito, ilegitimidad y desprestigio. Además, la de propuesta de Zveric y Findlay le brindan la oportunidad de historizar el poder, ver los intersticios del mismo y principalmente ver como se configuraba, reconfiguraba y desordenaba un sistema de control social.

La ilustración N° 3 evidenciaba como el sistema de control podía mantenerse respetando los valores y expedientes sociales de los grupos subalternos y su enfrentamiento con el poder dominante. A partir de esta idea de enriquecer y darle historicidad al modelo de ingeniería social, la mayoría de los miembros de Historia Social de las Mentalidades adosaron el marco teórico metodológico de Ugljesa Zveric y Mark Findlay, a través de la lectura de Carlo Ginzburg, Dario Melossi, Massimo Pavarini, Natalie Zemon Davis, Sabina Loriga, Giovanni Levi, o Victor Kiernan, solo por nombrar algunos.³⁵⁰

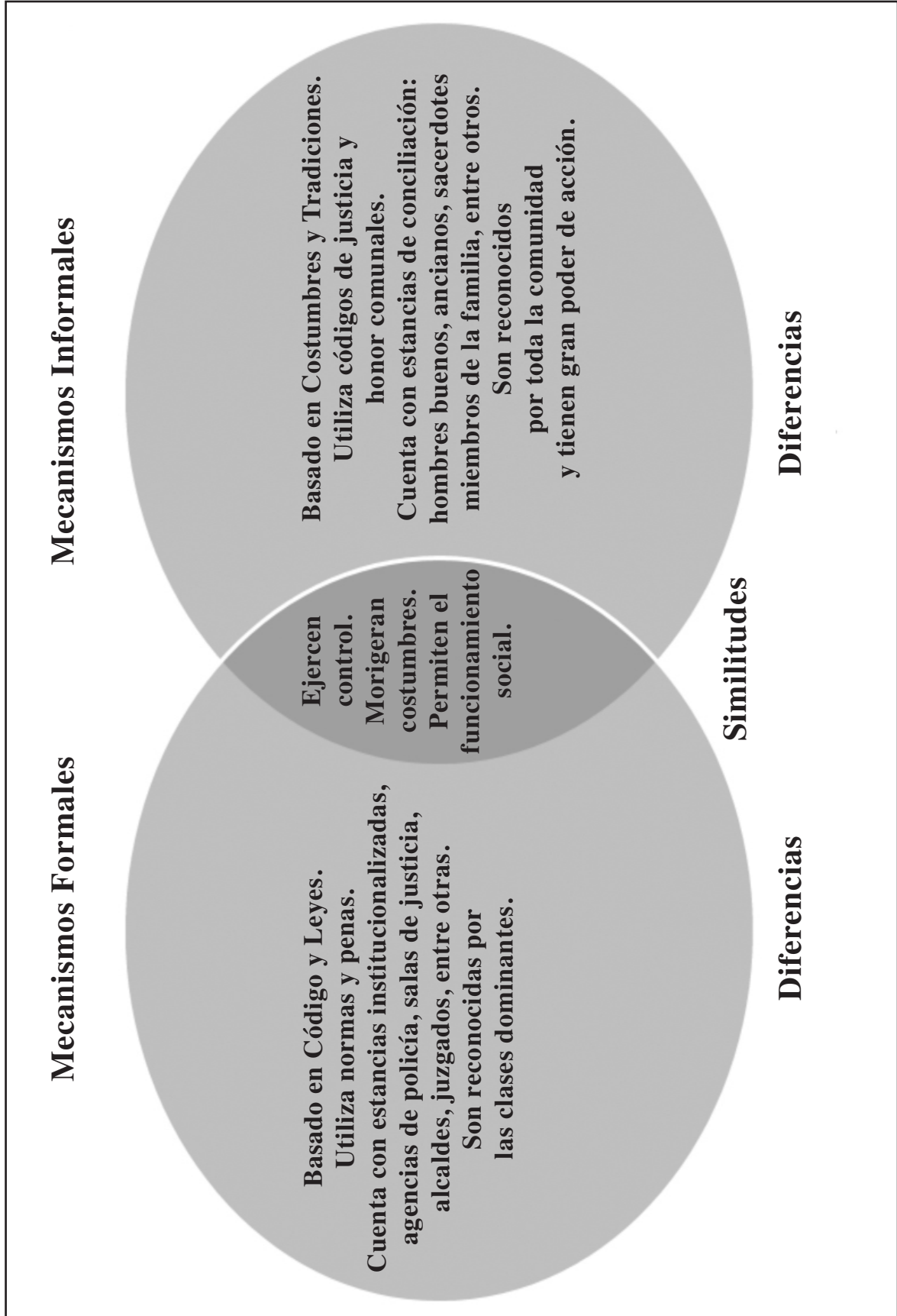
Ahora bien, el estudio de los mecanismos formales llevó a un acercamiento con la denominada Criminología Crítica, algo que no debe extrañar pues los trabajos de Mónica Granados evidenciaban la riqueza de esta perspectiva. La lectura de José María Rico fue importante, pero esenciales resultaron las de Elena Larrauri, Siegfried Lamneck, Rosa De Olmo, Elías Carranza, Alessandro Baratta, Roberto Bergalli; Ian Taylor, Paul Walton, Jock Young y desde luego, Eugenio Raúl Zaffaroni, entre otros más.³⁵¹

³⁴⁹ Zveric, Ugljesa y Mark Findlay. 1987. "Para un análisis de los mecanismos informales de control social". En: *Revista Poder y Control: "Planteamientos sobre el control informal"*. Barcelona, España. Edit. P.P.U. No. 1.

³⁵⁰ Ginzburg, Carlo. 1994. *El Queso y Los Gusanos. El Cosmos, según un Molinero del Siglo XVI*. Barcelona, España. Muchnick; Dario Melossi y Pavarini Massimo. 1985. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (S.XVI-XIX)*. México D.F., Méjico. S.XXI editores. 2 ed; Zemon Davis, Natalie. 1993. *Sociedad y Cultura en la Francia Moderna*. Barcelona, España. Editorial, Crítica; Loriga, Sabina. 1994. "A Secret to Kill the King: Magic and Protection in Piedmont in the Eighteenth Century". En: *Nuir, Eduard y Ruggiero, Guido. History From Crime*. Baltimore, Estados Unidos. *The Johns Hopkins University Press*; Levi, Giovanni. 1990. *La Herencia Inmaterial. La Historia de un Exorcista Piamontés del Siglo XVII*. Madrid, España. Nerea; y Kiernan. V.G. 1988. *El Duelo en la Historia de Europa*. Madrid, España. Alianza Editorial.

³⁵¹ Rico, José. 1983. *Crimen y Justicia en América Latina*. México D.F., 3 ed. México. S.XXI; Rico, José. 1987. *Las Sanciones Penales y la Política Criminológica Contemporánea*. México. D.F. México. Siglo XXI; Larrauri, Elena. 1991. *La herencia de la Criminología Crítica. Siglo XXI*. Madrid, España; Lamneck, Siegfried. 1987. *Teorías de la Criminalidad*. México D.F., México. Siglo XXI. 3 ed; De Olmo Rosa. 1980. *América y su criminología*. México D.F., México. S.XXI. 1987; Carranza, Elías et al. *El "Preso sin condena" en América Latina y El Caribe* San José, Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuencia; Baratta, Alessandro. 1986. *Criminología Crítica y Crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico penal*. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI; Bergalli, Roberto. 1982. *Crítica a la criminología: hacia una teoría crítica del control social en América Latina*. Bogotá, Colombia. Temis; Taylor, Ian; Walton, Paul y Young, Jock. 1988. *Criminología Crítica*. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI y Zaffaroni, et al. 1993. *Criminología crítica y el control social. El poder Punitivo del Estado*. Editorial Juris, Santa Fe.

Ilustración N° 3:
Sistema de control



Por otra parte, el estudio de los mecanismos informarles llevó, a unos más que otros, del grupo de Historia Social de las Mentalidades a leer con más atención la cotidianeidad y lo que podríamos señalar como las ideologías inorgánicas de los sectores populares. Así, hubo que incorporar algunos elementos de Mauro Wolf, Agnes Heller o Erving Goffman, sólo para nombrar tres teóricos, así como decenas de historiadores que tomaban a la cotidianeidad y la sociabilidad como elementos centrales en sus discusiones.³⁵² Un caso particular que guiaba las lecturas de la cotidianeidad por el gran peso que se daba a la ideología inorgánica fue Antonio Gramsci ya sea leyendo directamente³⁵³ o por medio de Norberto Bobbio (para los que éramos estudiantes).³⁵⁴

La ponencia de 1994 de José Daniel Gil titulada Del Cajón de Sastre a la Caja de Pandora³⁵⁵ evidenciaba todo un proyecto historiográfico ordenando los elementos arriba señalados. Así el modelo original de Vovelle reflejado en la ilustración N° 4 se había complejizado incorporando diferentes esferas de lo cotidiano, la resistencia social y la imbricación entre los mecanismos formales e informales.

La crisis social de principios del XXI y la creciente marginalización y estigmatización de los sectores populares revelaron que los aportes teórico metodológicos del grupo de Historia Social de las Mentalidades estaba vigente. Lamentablemente, la falta de condiciones laborales para varios de los que integraron el grupo hizo que este se desintegrara. Además de ello, pesaba mucho la profesionalización de la historia en temas más estructurales como la historia agraria o la historia estructuralista colonial que veía en los temas de la marginalidad una problemática irrelevante y en otros casos vulgar o pornográfica, y en algunos casos se señalaba la imposibilidad de publicar este tipo de trabajos por ser la historia límpida, aludiendo una supuesta limpieza, pureza y decoro que posee intrínsecamente la disciplina histórica

Un tercer marco de referencia fue el de la Historia Cultural defendida principalmente por Steven Palmer y difundida en Costa Rica por Iván Molina Jiménez. En efecto, Molina Jiménez creó un equipo de trabajo en torno al proyecto de Historia Cultural, este grupo se integró a mediados de la década de 1990, encontrándose historiadores que destacarían en este campo, entre ellos Patricia Vega, Patricia Fumero, Arnaldo Moya y desde luego el mismo Iván Molina. Al igual que el grupo de Historia Social de las Mentalidades la agrupación de los historiadores culturales fue sumamente heterogénea, en principio por sus temáticas, el uso de fuentes y los métodos. Luego por la integración misma, pues comenzaron a sumarse tesarios de la licenciatura de Historia (la gran mayoría) y varios tesarios de maestría.

El proyecto de la Historia Cultural surgió con un claro cuestionamiento a la historia cuantitativa y a una reducción de la historia de las mentalidades con una esfera anexa a su campo de trabajo. Si bien, tales propósitos se enunciaron en el libro "*Héroes al Gusto y libros de moda*" fue en la compilación de trabajos titulada "*El Paso del Cometa*", que se evidenció como tanto los historiadores culturales como los asociados a la historia social de las mentalidades compartían la preocupación por el control social.

Así, el control social sería un común denominador entre ambas áreas, a pesar de las diferencias de enfoque y temáticas. Steven Palmer a través de sus trabajos sobre los pánicos morales y la salud evidenciaba otra veta diferente a los marxistas británicos y se apartaba de la historiografía marxista norteamericana (del cual curiosamente pudo ser su gran promotor), al privilegiar el modelo de Robert Merton.

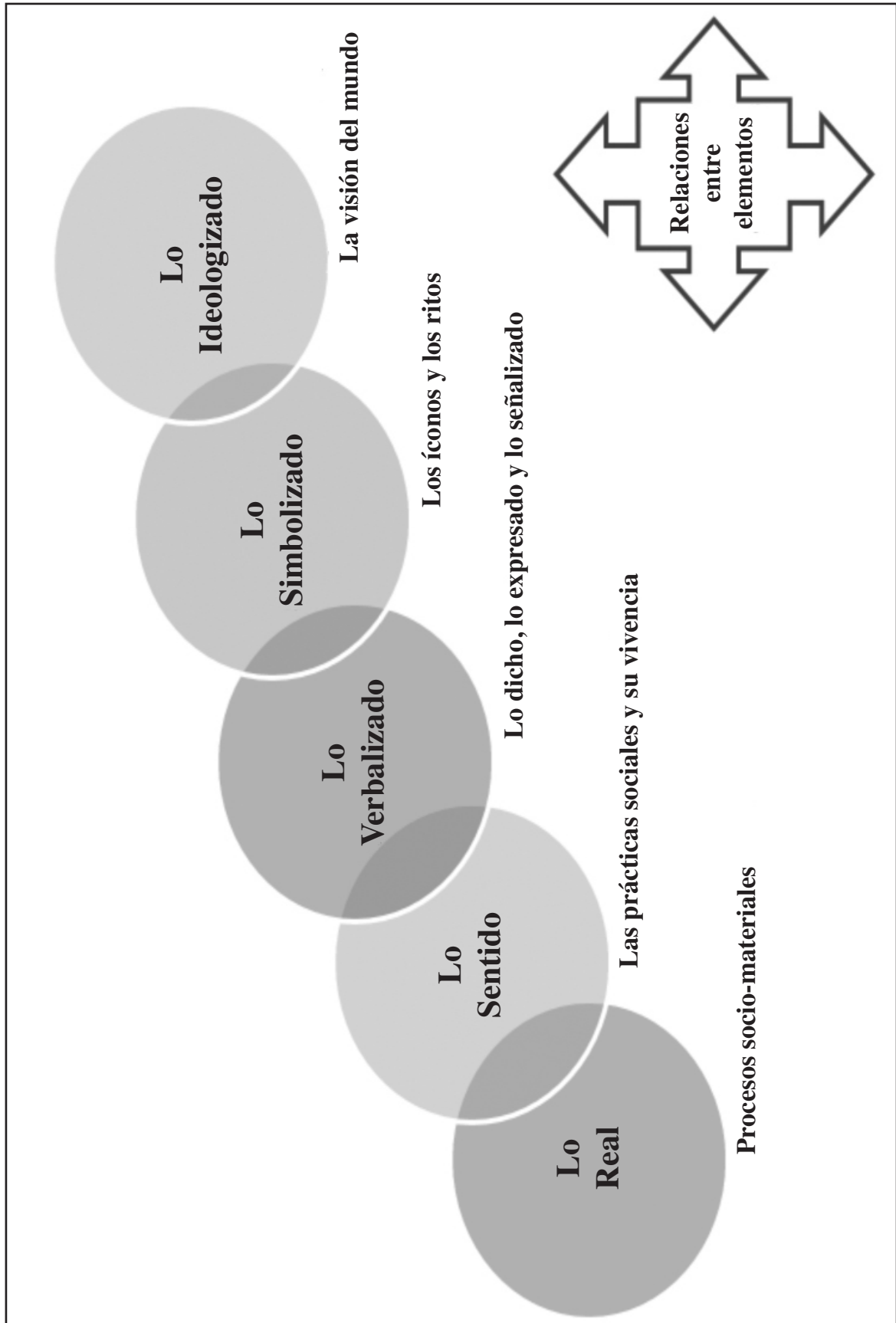
³⁵² Wolf, Mauro. 1982. *Sociologías de la vida cotidiana*. Madrid, España. Cátedra; Heller, Agnes. 1985. *Historia y Vida Cotidiana. Aportación a la Sociología Socialista*. México, D.F. México. Grijalbo; Heller, Agnes. 1987. *Sociología de la Vida Cotidiana*. Barcelona, España. Ediciones Península. 2 ed; Goffman, Erving. 1971. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu editores.

³⁵³ Gramsci, Antonio. 1980. *Antología Antonio Gramsci* Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores y Gramsci, Antonio. 1986. Cuadernos de la cárcel. México D.F. Era. 1986

³⁵⁴ Norberto Bobbio. 1977. "Gramsci y la concepción de la sociedad civil", *Cuadernos del pasado y del presente*, n° 19, Siglo XXI, México.

³⁵⁵ Gil, José. 1994. Del Cajón de Sastre a la Caja de Pandora. A propósito de la Historia de las Mentalidades en la Escuela de Historia de la UNA. (*Ponencia Seminario de las Mentalidades*. Alajuela).

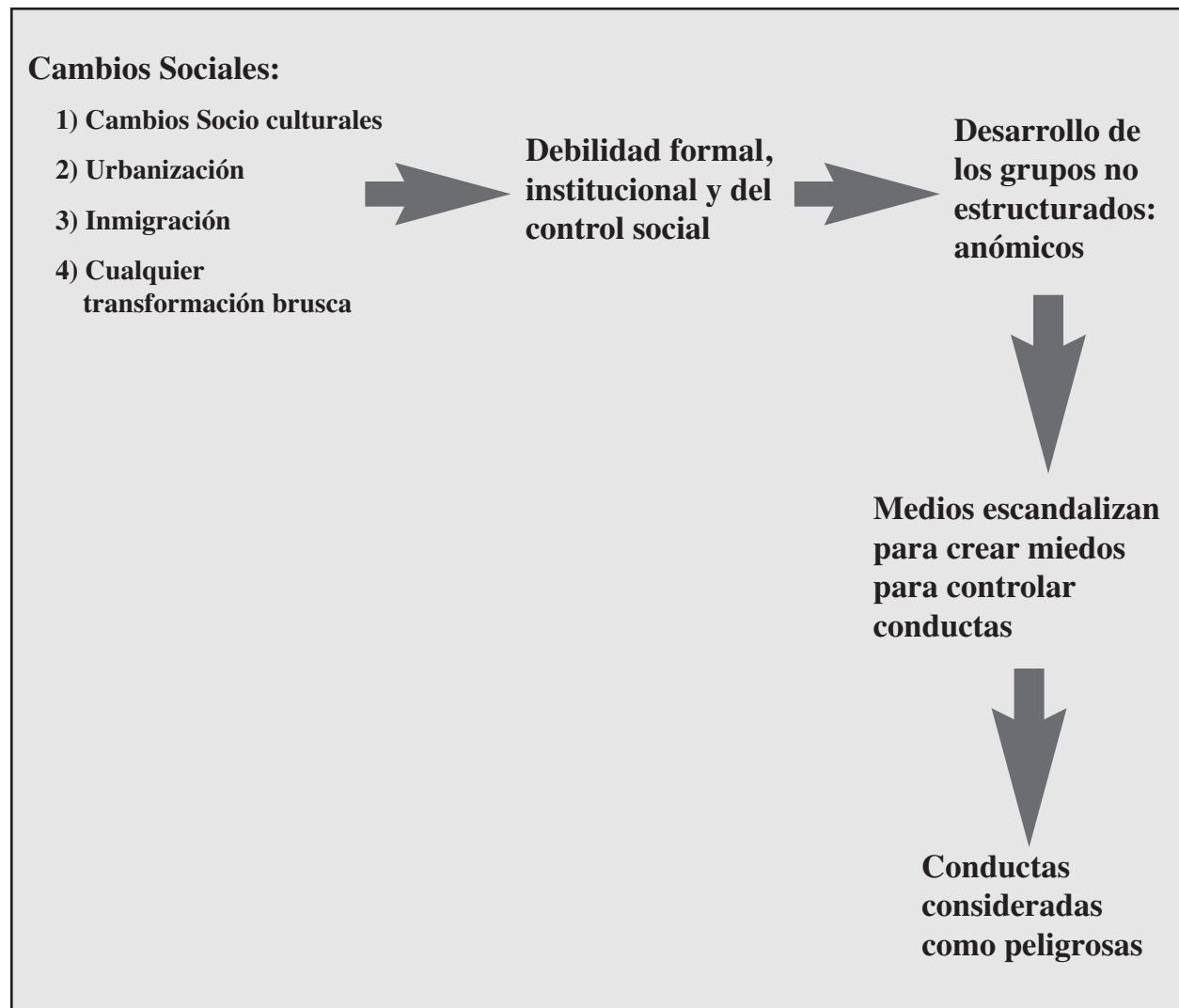
Ilustración N° 4:
Modelo de lo mental de Michel Vovelle



La visión de planteada por Palmer en “*Pánico en San José. El Consumo de Heroína, la Cultura Plebeya y la Política Social en 1929*”³⁵⁶ dejaba claro como el consumo de la droga podía convertirse en un problema social, una vez que los empresarios morales decidían que este era un elemento conflicto contra los valores de la sociedad.

La ilustración N° 5 indicaba los elementos esenciales de la argumentación de Palmer. En efecto, sitúa una problemática San José con cambios radicales provocados por el desarrollo social, una urbanización desordenada, cambios socio culturales que encaminaban a los artesanos a nuevas condiciones a los que no estaban preparados, migraciones campo – ciudad y nuevas reglas de conducta.

Ilustración N° 5:
Modelo de Pánico Social



³⁵⁶ Palmer Steven. 1994. “*Pánico en San José. El Consumo de Heroína, la Cultura Plebeya y la Política Social en 1929*”. Molina, Iván y Palmer, Steven. *El Paso del Cometa. Estado, política Social y Culturas Populares (1800-1950)*. San José, Costa Rica. Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA Editorial Porvenir.

La ruptura de las antiguas normas comunales e imposición provocaban que los artesanos josefinos desarrollaran prácticas poco comunes, entre ellos, el consumo de drogas facilitado por farmaceutas y empresarios. Una vez que el consumo de heroína se expandía los periódicos y otros entes estatales llamaban la atención con el fin de corregir la pérdida de los valores tradicionales, los cuales por cierto tenían otro contenido dado por la misma clase dominante. Si bien, el concepto de pánico social tiende a ser igualmente determinista con respecto al modelo de Foucault, también debe reconocerse que aborda de mejor forma el orden social y sus transformaciones, así como las implicaciones en los mismos individuos.

Durante los años 90, la investigadora que trabajó más la represión y el control social fue Paulina Malavassi quien diseñó un modelo muy similar al de Palmer al emular las alarmas sociales contra los leprosos.³⁵⁷ Aunque debe destacarse que el trabajo de Malavassi fue más allá a lo planteado por Palmer al establecer lazos de comunicación con otros historiadores culturales y con lo que hemos denominado historia social de las mentalidades. El trabajo que se presenta en este cuaderno sobre suicidios en Centroamérica formó parte de sus reflexiones iniciales, las cuales se depurarían en sus trabajos sobre la salud pública y las reacciones contra ciertas epidemias.³⁵⁸

Finalmente, un cuarto marco de referencia se dio en la Escuela de Geografía teniendo como principal promotor a Guillermo Carvajal Alvarado, un investigador que combinaba la geografía humana con la historia. A través del concepto de control del espacio Carvajal diseñó un análisis de la representación espacial. Carvajal trabajó tanto con tesarios como con investigadores del área de ciencias sociales. Producto de lo anterior se publicaron dos libros sobre las percepciones de inseguridad ciudadana en San José y Limón.³⁵⁹

La ilustración N° 6 refleja la preocupación por estudiar los espacios y la representación de inseguridad que la población siente, representa o vive cotidianamente. A través de una metodología de encuestas y ubicación geo referenciada

Carvajal Alvarado y sus colaboradores comprobaron como existían zonas donde los pobladores percibían mayor peligro y por ende inseguridad. Así de acuerdo a las percepciones existían zonas consideradas como deseables que estaban en relación con el valor de las propiedades y con más recursos. Entre tanto, en las zonas donde se desplazaba la riqueza y existía un abandono de los espacios paulatinamente se iba estableciendo una percepción de inseguridad, finalmente, las zonas más populares dominadas por inmigrantes y trabajadores o con gran abandono social se percibían como altamente peligrosas.

En los trabajos de Carvajal y sus colaboradores evidenciaban como la escala social era un elemento fundamental para percibir el delito. A mayor movilidad descendente de los sujetos se daba una desorganización social y con ello se reproducía una percepción de inseguridad social.

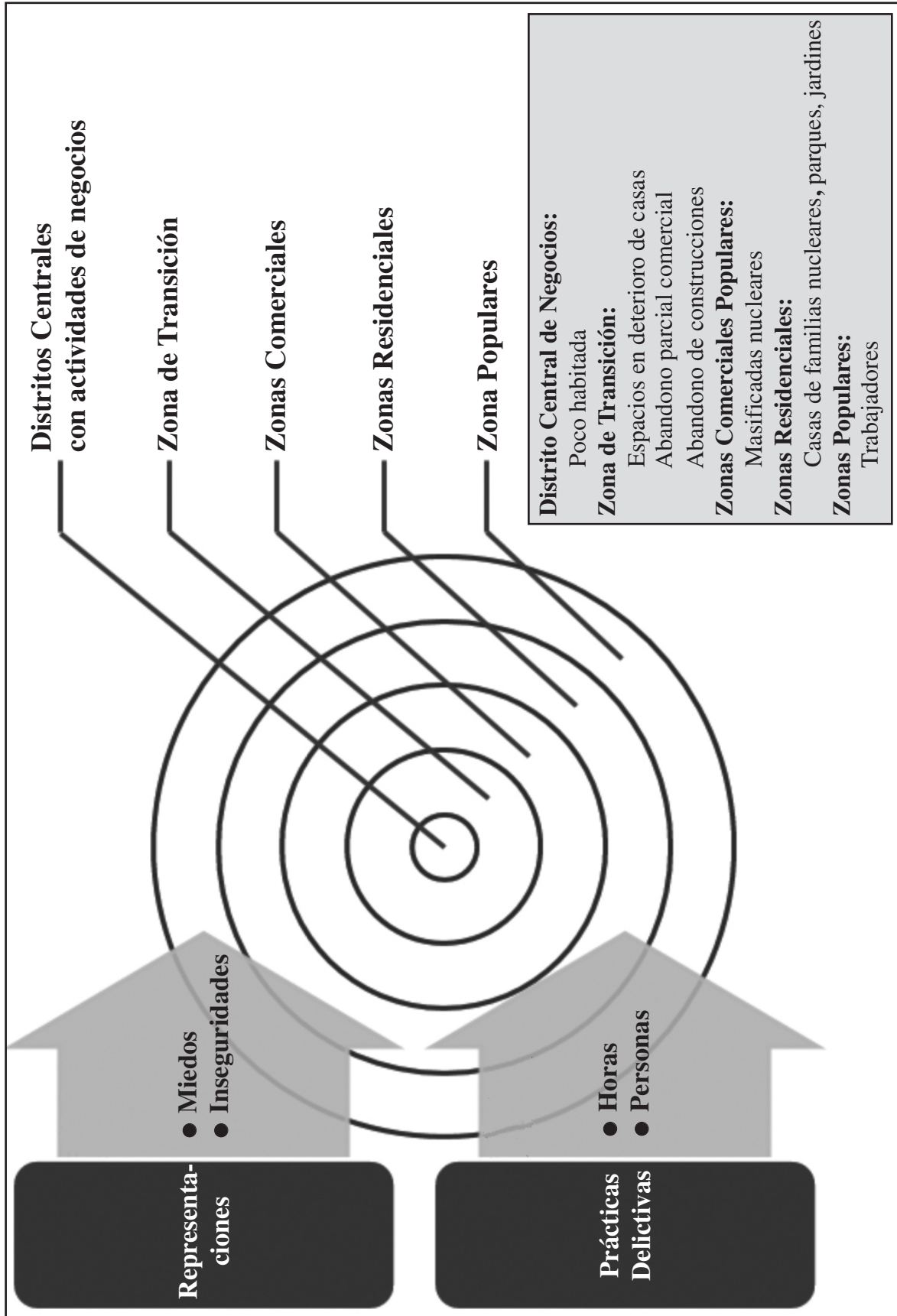
El aporte de la geografía abocada a la problemática de las representaciones de la inseguridad fue que patentizaba como ante el abandono de las políticas públicas de cohesión social en las comunidades, el aumento de la desigualdad social; la desidia por desarrollar escuelas o sistemas educativos justos producía mayor sensación de inseguridad. Ello llamaba a la reflexión de cómo la sociedad actual creaba las propias condiciones de inseguridad al abandonar las políticas sociales de cohesión social.

³⁵⁷ Malavassi, Ana Paulina. 1998. *Entre la Marginalidad Social y los Orígenes de la Salud Pública: Leprosos, Curanderos y Facultativos en el Valle Central de Costa Rica. 1784-1845. (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica).*

³⁵⁸ Malavassi, Ana Paulina. 2011. *Prevenir es mejor que curar. Análisis sobre el trabajo cooperativo en Salud Pública de la Fundación Rockefeller en Costa Rica y Panamá. Décadas 1910-1930. (Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Costa Rica).*

³⁵⁹ Carvajal, Guillermo y Alfaro, Libia. 2002 *La delictividad urbana en la ciudad de San José: 1990-2000: una perspectiva geográfica.* San José, Costa Rica Vlamaran y Carvajal, Guillermo y Zapata, Enrique. 2005. *Puerto Limón: justicia, delictividad e inseguridad ciudadana.* San José, Costa Rica: Librería. Alma Mater.

Ilustración N° 6:
Modelo de Ubicación del Crimen



Ahora bien, los cuatro marcos de referencia no fueron los únicos que aportaron al estudio de la criminalidad, el control social y sus actores y actrices como protagonistas, víctimas o simples testigos. Hubo otros que, aunque se plantearon trabajos interesantes, no se propusieron desarrollar trabajos colectivos en Costa Rica. Estos son los casos de Lowell Gudmundson³⁶⁰ y Lara Putnam³⁶¹ quienes, en su momento, convirtieron a sus trabajos como referentes. Posiblemente, su paulatina lejanía de los círculos académicos y el énfasis en problemáticas más ístmicas o caribeñas evitaron un impacto mayor a la historiografía nacional.

Un caso particular ha sido el de Marc Edelman quien, a pesar de compartir la lejanía de Gudmundson y Putnam, se ha mantenido vigente en el mundo académico costarricense, primero con su trabajo de 1994 sobre las percepciones guanacastecas del progreso individual,³⁶² y luego con una producción académica generadora de preguntas y problemáticas tanto en Guanacaste como en el ámbito centroamericano.³⁶³

El breve resumen de contexto posiblemente sea una guía a ese lector que encuentra un poco extraño la publicación de este libro. La trayectoria seguida por varios colegas se interrumpió por la consolidación de algunos miembros en el sistema educativo de secundaria, la jubilación de otros, y por la imposición de nuevas agendas de trabajo requeridas en el ámbito universitario costarricense.

Aún con la desintegración de grupos debe indicarse que ésta no ha inhibido las problemáticas del control social. Steven Palmer sigue publicando sobre la salud en ámbitos anglosajones con gran impacto en los estudiosos que analizan Latinoamérica, aunque su producción en Costa Rica sólo es accesible por amazon.com;³⁶⁴ José Daniel Gil amplió sus temas al control del espacio³⁶⁵ coincidiendo en ello con Juan José Marín abocado a estudiar en los últimos cinco años el poder nacional en las regiones y como estas han impactado lo nacional;³⁶⁶ Iván Molina continua siendo uno de los más productivos historiadores, aspecto que se evidencia en su último libro³⁶⁷; Ana Paulina Malavassi destaca en los ámbitos de las enfermedades dentro de los miedos sociales y los sistemas de salud.³⁶⁸

³⁶⁰ Gudmundson, Lowell. 1977. "Los Juegos Prohibidos y el Régimen Colonial en Costa Rica". En: *Revista de Historia*. N° 5. Julio-Diciembre, Heredia, Costa Rica. EUNA y Gudmundson, Lowell. 1977. "Aspectos socioeconómicos del delito en Costa Rica 1729-1850". En: *Revista de Historia*. N° 5. Julio-Diciembre, Heredia, Costa Rica. EUNA.

³⁶¹ Putnam, Lara. 2000. *Public Women and One - Pant Men: Labor Migration and the Politics of Gender in Caribbean Costa Rica, 1870-1960*. (Tesis Doctoral en Filosofía. Universidad de Michigan). Michigan, Estados Unidos.

³⁶² Edelman, Marc. 1994. «Don Chico y el diablo: dimensiones de etnia, clase y género en las narrativas campesinas guanacastecas del siglo XX.» En *El paso del cometa: Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*, de Steven Palmer y Iván Molina. San José: Editorial Porvenir y Plumsock Mesoamerican Studies.

³⁶³ Edelmán, Marc. 1998. *La lógica del latifundio: las grandes propiedades del noroeste de Costa Rica desde fines del siglo XIX*. San José, Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica y Edelmán, Marc. 1999. *Peasants against globalization: rural social movements in Costa Rica*, Stanford University Press.

³⁶⁴ Palmer, Steven. 2010. *Launching Global Health: The Caribbean Odyssey of the Rockefeller Foundation*. University of Michigan Press; Palmer, Steven. 2009. "From the Plantation to the Academy: Slavery and the Production of Cuban Medicine, 1800-1880", En *De Barros, Palmer y Wright, editores. Health and Medicine and in the Caribbean, 1800-1968*. Nueva York. Routledge, pp. 56-83; Palmer, Steven. 2003. *From Popular Medicine to Medical Populism: Doctors, Healers and Public Power in Costa Rica, 1800-1940*. Durham, N.C.: Duke University Press.

³⁶⁵ Gil, José Daniel. 2005. «Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas. Costa Rica 1880-1941.» En *Abuso sexual y prostitución infantil y juvenil en Costa Rica, durante los siglos XIX y XX*, de Rodríguez. Eugenia (editora), 17-55. San José: Plumsock Mesoamerican Studies; Gil, José Daniel. 2006. «Imágenes de la nada. Entre la duda y la ignorancia. Los primeros pasos en la construcción del país.» *Revista de Historia*, n° 53-54 (Enero - diciembre): 223-242.

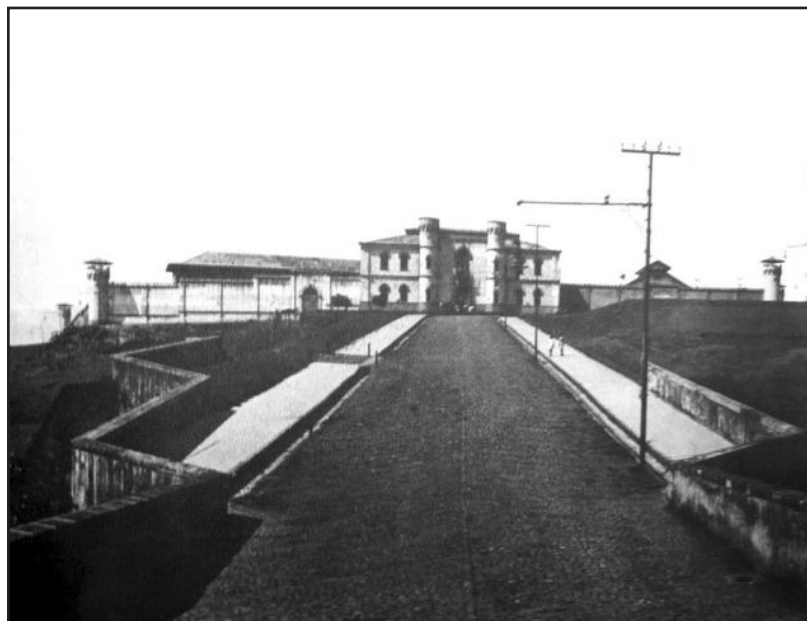
³⁶⁶ Marín, Juan José. 2010. La cartografía histórica georeferenciada. Un punto de encuentro en el análisis estadístico regional. Una propuesta de trabajo. San José: *Material de trabajo inédito-Centro de Investigaciones Históricas de América Central*; Marín, Juan José y Núñez, 2009. Rodolfo. *Guanacaste: historia de la (re) construcción de una región, 1850-2007*. San José, Costa Rica. Librería. Alma Mater; Marín, Juan José y Núñez, Rodolfo. 2011. (RE) *Lecturas de Guanacaste: 1821-2010*. San José, Costa Rica. Alquimia 2000; Abarca, Oriester; Villanueva, Jorge Bartels y Marín, Juan José. 2010. *De puerto a región: el pacífico central y sur de Costa Rica 1821-2007*. San José, Costa Rica. Alma Mater.

³⁶⁷ Molina, Iván. 2011. *La Ciencia del momento. Astrología y espiritismo en la Costa Rica de los siglos XIX y XX*. EUNA. Heredia.

³⁶⁸ Malavassi, Ana Paulina. 2011. Representaciones sobre la epidemia de poliomielitis en el periódico *La Nación*. Costa Rica, 1954 (Ponencia Jornadas de Investigación del CIHAC).

Lo anterior debe verse como ejemplos de que las posibilidades de recrear otros grupos de trabajo es más que posible. De esta forma, surge la pregunta ¿era necesario rescatar los textos que aquí se incluyen? La respuesta es un rotundo sí, ya que hubo un sinnúmero de trabajos que quedaron como monografías iniciales en anaqueles de las universidades y que, en algún momento, deben retomarse. Los trabajos acá señalados reseñan y vuelven a recordar el camino recorrido, pero principalmente todo lo que falta para analizar el poder. Así parece augurarlos los trabajos de Mauricio Menjívar³⁶⁹ y Aurelio Sandí³⁷⁰ entre otros prometedores historiadores.

Como cualquier otro libro colectivo o colegiado el lector encontró una producción heterogénea tanto por las perspectivas como en la época que fueron escritos, para relativizar esa situación se procuró que el libro tuviese un orden cronológico. No obstante, tanto los editores, como de seguro, los lectores resentimos que este libro adolece de una unidad interpretativa. Así, los diversos contribuyentes traen sus propios programas de análisis y una buena cantidad de información sumamente interesante, pero que en su conjunto ofrece una combinación de temas y problemáticas, lo cual le resta al libro una perspectiva interpretativa ambiciosa. Conscientes de ello queda retomar esa tarea a través de una sola pregunta: cómo se construyó el poder en Costa Rica entre 1821 y 1900. Tarea que procuraremos retomar.



Fotografía: Antigua Penitenciaría de San José, a inicios del siglo XX.

Fuente: Álbum de vistas de Costa Rica. Fernando Zamora 1909. Tomado de colección SINABI Biblioteca Nacional <http://www.sinabi.go.cr/Biblioteca%20Digital/LIBROS%20COMPLETOS/Zamora%20Fernando/Album%20de%20vistas%20de%20Costa%20Rica.pdf>



Fotografía: Barricada en la antigua Penitenciaría de San José, en 1955.

Fuente: <http://imageshack.us/photo/my-images/407/SANJOSE-BARRICADAPENITENCIARIA1955.jpg/>

³⁶⁹ Menjívar, Mauricio. S.F. «De niño a hombre: Conformación de identidades masculinas entre trabajadores del agrícolas inmigrantes en el Caribe costarricense (1912-1970).» Inédito; Menjivar, Mauricio. S.F. “De niño a hombre: Conformación de identidades masculinas entre trabajadores del agrícolas inmigrantes en el Caribe costarricense (1912-1970)”. Ensayo, Inédito; Menjívar, Mauricio. 2006. «De productores de banano y de productores de historia(s): La empresa bananera en la Región Atlántica costarricense durante el período 1870-1950, en la mirada de la historiografía en Costa Rica (1940-2002).» *Istmo*, n° 13: Dirección web: <http://collaborations.denison.edu/istmo/n13/articulos/productores.html>; Menjívar, Mauricio. 2009. «Niñez, pobreza y estrategias de sobrevivencia. Familias campesinas del Valle Central y Guanacaste, Costa Rica (1912-1970)». *Diálogos Revista Electrónica de Historia* 9, n° 2; Menjívar, Mauricio. S.F. “Niños que trabajan, cuerpos que resienten. Emociones, cuerpo y construcción de la masculinidad de niños trabajadores agrícolas del Valle Central y Guanacaste (1912-1970)”. Ensayo, San José: Inédito.

³⁷⁰ Sandí, José Aurelio. 2009. *La Diócesis de San José y su apoyo al Estado costarricense en el proceso de control sobre el espacio geográfico del país (1850-1920)*. Heredia, Costa Rica; y Sandí, José Aurelio. 2011. “La participación de la Iglesia Católica en el proceso de apropiación de la actual Zona Sur-sur costarricense (1850-1920)”. En: Abarca, Oriester; Bartels, Jorge y Marín, Juan José. 2011. *SUR-SUR. Trayectorias y perspectivas de una región en proceso de formación*. San José, Costa Rica. Alquimia 2000.

Este libro es una producción de:



Diciembre 2011